

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA SEGURIDAD NACIONAL Y LOS SERVICIOS  
DE INTELIGENCIA EN MÉXICO;  
DESARROLLO HISTÓRICO Y  
CONTEXTO ACTUAL**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ESPECIALIDAD CIENCIA POLÍTICA)**  
**P R E S E N T A**  
**ROBERTO OCAMPO HURTADO**

MÉXICO D.F., 2005



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **A G R A D E C I M I E N T O S**

A la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en especial, a la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, en ella, en sus aulas, en la enseñanza de sus profesores y en la convivencia con mis compañeros, comprendí el valor de la conciencia social.

Al Doctor Luis Astorga Almanza por su tiempo y por compartir conmigo sus conocimientos respecto de los temas tratados en esta tesis.

Al apoyo que la Lic. Alma Iglesias González me brindó, en diversos momentos, a lo largo de la carrera y después de ella.

A los miembros del jurado:

Presidente:	Mtro. Luis Alberto de la Garza Becerra.
Vocal:	Mtro. Fernando Ayala Blanco.
Secretario:	Dr. Luis Alejandro Astorga Almanza.
1er. Sup:	Lic. Alma Iglesias González.
2do. Sup:	Mtro. Jorge Federico Márquez Muñoz.

A la vida, a la fe puesta en Dios, la cual, me ha permitido, pese a la realidad mundana, no rendirme.

## DEDICATORIAS

A mi familia, porque gracias a su cariño y a sus enseñanzas, valoro la virtud de tenerla y de saber como conducirme por el resto de mi vida.

A mis padres, **Roberto y Ana Josefa**, porque sin ustedes, absolutamente nada, porque han sido, son y serán, ejemplo ha seguir, gracias por la paciencia; a ellos, respeto, gratitud y amor por siempre.

A mi abuelita **Gilda**, porque la vida me premio con tu presencia y porque serás por siempre mi referente de bondad.

A mi hermana **Ana Laura**, por tu compañía y cariño durante veintitantos años, misma que ahora, en una nueva etapa de nuestras vidas, se mantiene vigente; a Gabrielito, Ana Paola y Gabriel.

A los amigos y familiares que de diversas maneras se mantuvieron al pendiente de la realización de este proyecto.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
HIPÓTESIS	4
CAPITULO I. LA SEGURIDAD NACIONAL	5
Introducción	6
Nación y Estado.	7
El interés nacional.	11
La seguridad nacional y los servicios de inteligencia.	13
CAPITULO II. LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO	25
Introducción	26
Una política ausente.	27
Las fuerzas armadas.	34
Los mecanismos de control social.	40
CAPITULO III. EN LAS PROFUNDIDADES DEL SISTEMA	46
Introducción	47
México, 20 años de estabilidad.	49
Movimientos sociales.	54
El movimiento estudiantil de 1968.	58
La incipiente lucha guerrillera.	62
La Dirección Federal de Seguridad.	65
La guerra de baja intensidad.	71
Corrupción y narcotráfico.	78
CAPITULO IV. LOS ÚLTIMOS SEXENIOS (1982-2004)	89
Introducción	90
La seguridad nacional como objetivo permanente del Estado mexicano.	92
Cambios políticos, narcotráfico y organizaciones guerrilleras.	115
El Cisen, servicios de inteligencia civiles y las fuerzas armadas.	147
CONCLUSIONES	173
ANEXOS	188
1. Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.	189

2. Los seis puntos del pliego petitorio del movimiento estudiantil de 1968.	190
3. Directores de la Dirección Federal de Seguridad.	191
4. Directores del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.	192
5. Reformas electorales.	193
6. Drogas ilícitas de mayor consumo y tráfico en el mundo.	194
7. Iniciativa de reforma al sistema judicial.	196
FUENTES DE CONSULTA	198

# I N T R O D U C C I O N

En el amanecer del siglo XXI, el mundo presenta, debido a las innumerables transformaciones políticas y económicas gestadas durante las últimas décadas del siglo XX, nuevas circunstancias y retos a los que la ciencia política debe analizar detalladamente y dar respuesta.

Dicho análisis debe efectuarse en virtud de que esas circunstancias y retos constituyen, en suma, las preocupaciones de la sociedad mundial, la cual se encuentra ávida de respuestas y por ende, abatida por la incertidumbre.

Factores como el debilitamiento del Estado-Nación, el ascenso del mercado, la globalización económica y cultural, el terrorismo, el narcotráfico, etc; Obligan a la reflexión y a tratar, mediante la investigación, de dilucidar sus causas, sus consecuencias y si fuera el caso, sus posibles soluciones.

Las transformaciones políticas y económicas acontecidas durante los últimos años alrededor del mundo, también han tenido efecto en naciones en desarrollo, las cuales se han visto, en algún sentido beneficiadas, pero igualmente en otros aspectos, perjudicadas.

Caso concreto de lo anterior es México; Nación en donde, durante los últimos años, se han registrado una serie de cambios políticos de gran importancia.

Y es justamente, debido a los cambios políticos registrados en México, que este trabajo de investigación encuentra su razón de ser. En específico porque las diversas transformaciones políticas que han tenido lugar en México, han traído a la palestra del debate académico y político, al tema de la seguridad nacional.

Dicha situación resulta para el gobierno mexicano una novedad, pues a lo largo de su historia y en especial durante gran parte del siglo XX, el tema de la seguridad nacional en México permaneció como una política ausente.

Al respecto, este trabajo de investigación intenta comprobar el hecho de que a partir de las transformaciones geopolíticas y debido en especial a los cambios que se han generado al interior de nuestra nación (originados por la descomposición del sistema político), es que el tema de la seguridad nacional en México, a pasado a ocupar un lugar de privilegio dentro de los intereses y preocupaciones nacionales.

A lo largo de esta investigación, se podrá observar como el tema de la seguridad nacional en México deja de ser un elemento político desconocido por una buena parte de la opinión pública y ser visto por el gobierno como un factor irrelevante, a convertirse (después de un periodo en que se le asoció con la represión) en un objetivo nacional de vital importancia.

La seguridad nacional es hoy en México una política de Estado, cuestión que se confirma dada la importancia que a este tema dan, desde el año de 1983, los Planes Nacionales de Desarrollo.

Aunado a ello, el Estado mexicano ha intentado, a partir de esa importancia que ha adquirido el tema y debido a la preocupación que generan las amenazas a la seguridad nacional, edificar toda una estructura de investigación y de operación que funcione adecuadamente en beneficio de la nación.

En esa estructura se encuentran los denominados servicios de inteligencia, los cuales han tenido en México un sin fin de tropiezos en pos de su profesionalización.

Y es que debido al ya mencionado desinterés del Estado mexicano por el tema de su seguridad nacional, la profesionalización de los servicios de inteligencia mexicanos, no fue una realidad, tal y como se observará, sino hasta hace muy pocos años.

Finalmente, resulta muy importante señalar, que al tratarse de un análisis básicamente histórico, esta investigación no pretende descalificar y mucho menos validar en su totalidad, los cambios que el Estado mexicano ha efectuado en materia de seguridad nacional durante las últimas décadas.

Y si bien se podrán verter opiniones personales, desafortunadamente dada la complejidad del tema y las innumerables versiones que en los sectores oficiales y académicos se escuchan, mismas que se aprecian de tener, cada una, mayores elementos de razón sobre fenómenos como el narcotráfico o las organizaciones guerrilleras, este trabajo, consiente de sus limitaciones, intenta demostrar, tan solo, sus hipótesis establecidas.

## HIPÓTESIS

- 1) Mediante el análisis histórico y político, es factible determinar las causas por las que en México, la seguridad nacional en su práctica política y como concepto a estudiar, así como la existencia de servicios de inteligencia profesionalizados, se hayan mantenido durante gran parte del siglo XX ausentes.
  
- 2) Durante la segunda mitad del siglo XX, aparecieron en el escenario nacional, antagonismos a la seguridad interna, mismos que aunados a los cambios políticos y económicos suscitados alrededor del mundo y a la presión política proveniente de Estados Unidos (generada principalmente por el tráfico de drogas), provocaron que el Estado mexicano se preocupara por analizar, definir y adecuar a su realidad, el concepto de seguridad nacional.
  
- 3) En los últimos tres sexenios, el Estado mexicano ha modificado su actitud histórica frente al tema de la seguridad nacional, por tal motivo, se ha propiciado la creación y modernización de servicios de inteligencia de seguridad nacional, mismos que han obtenido en su accionar buenos resultados, aunque también debe señalarse, que debido a la corrupción y la ineficacia del sistema judicial, dichos servicios y el Estado mismo, no cumplen a cabalidad con su labor y como la sociedad así lo demanda.

# **LA SEGURIDAD** **NACIONAL**

## **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

Tal y como le ocurre a la mayoría de las ciencias sociales, la ciencia política no escapa a la problemática de encontrar definiciones precisas sobre conceptos que resultan ser la base teórica de una investigación.

Entre las muchas causas que repercuten en esa problemática, se pueden identificar dos principales; En primer lugar, la variación del tiempo histórico y, en segundo, la ideología propia del autor o autores que llevan a cabo la investigación.

Como todos los conceptos, el entorno de origen condiciona sus principios y perfila sus contenidos. En consecuencia, al transcurrir el tiempo, las circunstancias cambian y los conceptos se adaptan.

En el caso del Estado, la Nación y la Seguridad Nacional como conceptos a estudiar, la situación no es diferente.

## **NACIÓN Y ESTADO.**

Existe una amplia diversidad de teorías que explican el porque de la formación de comunidades o grupos sociales al iniciarse el tiempo histórico.

Y es que cada rama de las ciencias sociales identifica a su objeto de estudio como el principal generador de la colectividad humana y, por ende, de su desarrollo. Por ejemplo, para la economía, la causa que justificó que los hombres se reunieran y formaran grupos sociales fue la necesidad productiva. Por su parte, para la sociología, una de las principales y múltiples razones que originaron la formación de comunidades humanas fue que los hombres necesitaron reunirse con otros, de su misma especie, para asegurar su supervivencia.

Sin embargo, lejos de precisar qué rama social pueda, dado sus argumentos, tener mayor razón en cuanto al por qué del surgimiento de comunidades humanas, hay que señalar, en beneficio de esta investigación, que tanto la Nación como el Estado (como conceptos a estudiar y entes políticos), son fruto precisamente del desarrollo de dichas comunidades.

Ahora bien, resulta recurrente el hecho de que tanto en el ámbito académico, así como en el político, los conceptos de Nación y de Estado son vistos como sinónimos.

Lo anterior es derivado de la problemática que, como se indicó en la introducción de este capítulo, enfrentan las ciencias sociales para definir de manera precisa conceptos.

Por lo tanto, para no incurrir en contradicciones, y en un intento por adecuarlas a esta investigación, se proponen las siguientes definiciones:

“La nación es un concepto sociológico-económico; el Estado es una realidad jurídica de la nación, que busca el bienestar de la sociedad en su conjunto; el estado es, a fin de cuentas la vía mediante la cual se puede mantener la supervivencia nacional”.<sup>1</sup>

Así, la nación es, en opinión de este trabajo, un conjunto de elementos que caracterizan a un grupo social, tales como la historia, la cultura, el idioma, su tipo de economía y, sobre todo, su territorio.

El Estado, por su parte, es un elemento jurídico y de poder político, cuya meta principal es favorecer el desarrollo y bienestar de la nación y mantener seguros a sus gobernados.

---

<sup>1</sup> Gerardo Vega García; Seguridad Nacional Concepto Organización Método. Editado por la Secretaria de la Defensa Nacional. México DF, 2000, p.27.

Ahora bien, dada la importancia del Estado como entidad política y su asociación con el tema de la seguridad nacional y los servicios de inteligencia, resulta indispensable analizar brevemente algunos de sus antecedentes históricos.

Desde los griegos, la búsqueda de una estructura política que integrara, mediante ordenamientos jurídicos a la sociedad, fue una constante.

Dicha búsqueda comenzó a concretizarse, según diversos estudios<sup>2</sup>, hacia finales del siglo XV.

Fue en Francia, durante el reinado de Carlos VII (mediados del siglo XV) que gracias a la ordenanza de 1439<sup>3</sup> y la victoria sobre los ingleses en 1453<sup>4</sup>, que esta nación europea se convirtió en la más unida y compacta de la historia (hasta ese momento).

La Francia de finales del siglo XV, fue el modelo más cercano a un Estado-Nación, el cual, sin embargo, tanto en Francia como en el resto de Europa, demoró en su consolidación tres siglos más.

Durante ese largo período, diversas obras literarias de corte filosófico-político aparecieron, obras que abogaban por el necesario establecimiento de una institución política capaz de aglutinar a pueblos y reinados que tuvieran rasgos comunes.

De esas obras, sin duda las de mayor relevancia fueron las realizadas por Nicolás Maquiavelo, las cuales han sido catalogadas por teóricos de la ciencia política como aquellas que dieran origen al concepto de Estado-Nación.

Al respecto, la gran preocupación del político italiano Nicolás Maquiavelo al iniciar el siglo XVI, era el atraso político y económico que presentaba su país respecto al resto de Europa.

En opinión de Maquiavelo, la situación por la que atravesaba Italia, radicaba justamente en la falta de un poder supremo que fuera capaz, entre otras cosas, de unificar por medio de la fuerza a dicha nación.

---

<sup>2</sup> Entre otros textos puede consultarse a: George H, Sabine. Historia de la Teoría política. México, FCE, 1992.

<sup>3</sup> *La ordenanza de 1439 en Francia fue un conjunto de medidas que entre otras cosas permitió agrupar toda la fuerza militar de la nación bajo las órdenes del monarca. Dicha acción unificó a Francia en una sola, especialmente ante conflictos militares; además, el monarca se convirtió en el único representante de la nación (por encima incluso de la iglesia católica francesa). Op.cit.,*

<sup>4</sup> *Fin de la denominada guerra de los cien años que enfrentó a Francia con Inglaterra.*

Por ello, mediante sus obras<sup>5</sup>, Maquiavelo intentó incidir en los gobernantes italianos para que siguiendo el ejemplo francés, en su nación se gestara también un proceso de unificación (especialmente en el ámbito político y militar).

Las obras de Maquiavelo, sin embargo, no lograron en su tiempo el resultado que él anhelaba; pese a ello, sus escritos coadyuvaron a que tiempo después se establecieran las bases teóricas para la construcción del Estado-nación.

En ese sentido George H Sabine afirma... “Más que ningún otro pensador político fue Maquiavelo el creador del significado que se ha atribuido al estado en el pensamiento político moderno. Aún la propia palabra estado, empleado para designar al cuerpo político soberano, parece haberse difundido en los idiomas modernos en gran parte debido a sus escritos”.<sup>6</sup>

Con el antecedente de la obra de Nicolás Maquiavelo, otros escritos efectuados durante los siglos XVI y XVII, mismos que no necesariamente abordaban en su totalidad el tema del Estado, favorecieron también a la concepción de dicho ente político.

Entre esas obras cabe citar “Los seis libros de la República” de Juan Bodino, publicada en 1576, la que aborda, entre otras cosas, el concepto de soberanía.

Otra obra de suma importancia que contribuyó de manera significativa a la concepción del Estado moderno, es decir del Estado-Nación, fue el “Leviatán” (1651), escrita por el inglés Thomas Hobbes.

Hobbes, motivado por su entorno político (mediados del siglo XVII en Inglaterra), abogó en su obra por el ejercicio del poder político absoluto del monarca para frenar así, la influencia de la iglesia en las decisiones gubernamentales.

Al igual que Maquiavelo, Hobbes expone una teoría que defiende por encima de todo al absolutismo como sistema político, sustentado en la idea de que los hombres por naturaleza son violentos y egoístas.

Hobbes declaraba, casi como regla, que las personas se temen unas a las otras y por esta razón deben someterse a la supremacía absoluta del Estado tanto en cuestiones del orden civil como en las relativas a la religión.

A manera de comentario, es importante recordar que tanto Maquiavelo como Hobbes, recurrieron a ese tipo de pensamiento, dado el tiempo histórico que les tocó y vivir y en buena medida también, debido a sus propias aspiraciones políticas.

---

<sup>5</sup> *El Príncipe (1513) y los Discursos sobre la primera década de Tito Livio (1519).*

<sup>6</sup> George H Sabine. Op,cit., p.263.

Pese a lo controvertido de su filosofía política, lo importante de sus obras fue que éstas sentaron las bases para la consolidación del concepto del Estado-Nación.

Hobbes dejó establecido, sobre el papel del Estado en la sociedad que... “El Estado es único porque no tiene superior, en tanto que las demás personas jurídicas existen porque aquel las permite”.<sup>7</sup>

Posterior al trabajo de Hobbes, diversos pensadores, hacia el siglo XVIII, fueron también configurando al Estado moderno.

Pasando por John Milton, John Locke, Montesquieu, Voltaire, Rousseau (estos últimos inspiradores de la revolución francesa en 1789) y Hegel (siglo XIX), la construcción del Estado-Nación, gracias a sus obras se concretó, encontrándose así, finalmente, el método más efectivo para establecer en una sociedad el orden y a la vez mantenerla protegida.

Hacia el siglo XIX, la obra de todos estos pensadores permitió que factores ideológicos como la unidad nacional y el nacionalismo hicieran posible la unificación de reinos, generándose la creación de Estados-Nacionales como fue el caso de Italia en 1848 y de Alemania, en 1871.<sup>8</sup>

Siguiendo esos ejemplos, diversas naciones que tenían algunos rasgos comunes se unieron, expandiéndose así, la confección de Estados nacionales en Europa y en el resto del mundo (siglo XX).

---

<sup>7</sup> Thomas Hobbes; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Editorial FCE. México, 1994.

<sup>8</sup> *Sobre las unificaciones nacionales ocurridas durante el siglo XIX, especialmente en Alemania, sin duda resultó determinante en su gestación, la obra filosófica-política del pensador alemán Hegel. Sobre Alemania Hegel señalaba, al iniciar el siglo XIX, que el gran problema de su país era que los alemanes no habían aprendido la lección de subordinar la parte al todo, es decir, los alemanes no habían llegado al consenso de que en beneficio de ellos mismos, era necesario subordinarse a un poder supremo (el Estado); Para Hegel, el Estado era el poder de facto, la expresión de la unidad nacional. George H. Sabine. Op,cit.,*

## EL INTERÉS NACIONAL.

El desarrollo histórico del Estado se ha fundamentado básicamente en la consecución de las aspiraciones nacionales.

Las aspiraciones nacionales se definen como... “la reunión de ambiciones y anhelos de una población, que coinciden en los aspectos político, económico, social y militar, para alcanzar su bienestar”.<sup>9</sup>

Las primeras comunidades humanas y más tarde las naciones mismas, lograron sobrevivir gracias a que la mayoría de sus deseos o aspiraciones fueron alcanzándose poco a poco; aspiraciones nacionales tales como la defensa del territorio, el desarrollo económico, entre otras.

Cuando el Estado moderno se consolida, las aspiraciones nacionales adquieren el rango de interés nacional, las cuales se constituyen como la base de la legitimidad de los gobiernos.

Hacia finales del siglo XIX, cada Estado delineó y jerarquizó sus propios intereses nacionales, mismos que con el paso del tiempo fueron perfeccionándose; De entre tales intereses nacionales pueden destacarse los siguientes:

<b>NIVEL DE VIDA:</b>	Condiciones satisfactorias de existencia, respeto a la individualidad, justicia, sobrevivencia en el medio social del individuo.
<b>SEGURIDAD:</b>	Protección de la sociedad en lo individual y colectivamente, garantía de existencia del grupo de apoyo, defensa del patrimonio del estado (territorio y sus recursos).
<b>DESARROLLO INTEGRAL:</b>	Distribución de los recursos con equilibrio en lo económico, cultural e individual.

CUADRO # 1. Intereses Nacionales.<sup>10</sup>

Por lo tanto, el interés o intereses nacionales se definen, para efectos de este trabajo de la siguiente manera:

“El interés nacional es en realidad la síntesis de las aspiraciones nacionales, en otras palabras, lo que el gobierno como gestor debe hacer para satisfacción de las demandas de la sociedad”.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Gerardo Vega García. Op.cit., p.19.

<sup>10</sup> Fuente: Gerardo Vega García. Seguridad Nacional Concepto Organización y Método.

<sup>11</sup> Ibídem., p.41.

“Los intereses nacionales, son el objeto fundamental y determinante que se utiliza como guía, por los hacedores de las decisiones de un Estado para trazar la política general y constituyen una idea generalizada de las necesidades más importantes”.<sup>12</sup>

En la mayoría de los Estados-Nación, la defensa nacional (que no la seguridad nacional en su forma reconceptualizada<sup>13</sup>) se significó hacia mediados del siglo XIX y durante todo el siglo XX como un interés nacional de primer orden.

La defensa de la nación que fue identificada como un interés vital, favoreció, hacia finales del siglo XIX, la llegada de ideologías nacionalistas que apoyadas en la razón de estado<sup>14</sup>, fueron causantes de grandes conflictos bélicos durante el siglo XX.

Por otra parte, al concluir la Segunda Guerra Mundial y ante el emergente conflicto entre las dos superpotencias, los intereses nacionales adquieren una doble importancia, pues las naciones del orbe comienzan a confeccionar dos agendas de gobierno, una interna y otra externa, ambas con intereses nacionales distintos.

Gerardo Vega García sostiene que... “tras la segunda guerra mundial, el concepto de interés nacional adquiere otra jerarquía, para los asuntos políticos tanto internos como externos, dando la idea de que todo aquello oponente al multicitado interés nacional, es razón de Estado y por lo tanto de seguridad, justificando con esto acciones de poder en los diferentes campos de acción”.<sup>15</sup>

En la actualidad, dado los cambios en el orden mundial y la aparición de fenómenos como el tráfico de drogas y el terrorismo, la mayoría de los Estados sitúan en los primeros sitios de esa imaginaria pirámide de intereses nacionales a la defensa y seguridad nacionales; Algunos como por ejemplo México, que como se observará a lo largo de este trabajo, no dio prioridad durante gran parte del siglo XX a dichos intereses, ha tenido que incorporarlos y aumentar el presupuesto destinado a ese ramo.

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p.43.

<sup>13</sup> Véase Capítulo IV. 4.1- La seguridad nacional como objetivo permanente del Estado mexicano.

<sup>14</sup> *La doctrina de la razón de Estado deja establecido que la seguridad del Estado es una exigencia de tal importancia que los regidores de los estados se ven obligados, para garantizarla, a violar las normas jurídicas, morales, políticas, que consideren a su vez imperativas cuando tales exigencias no estén en peligro.*

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p.40.

## **LA SEGURIDAD NACIONAL Y LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA.**

La función de protección y seguridad es una de las tareas fundamentales del Estado; la seguridad nacional es un bien público sin el cual no pueden existir condiciones para la convivencia colectiva y menos para el desarrollo de las sociedades.

Los servicios de inteligencia, por su parte, son organismos del Estado que investigan y recopilan información que sirve para prevenir posibles amenazas para el desarrollo y estabilidad de la nación.

### **Seguridad nacional.**

Desde el origen de la civilización, los diversos grupos humanos buscaron, por diversos métodos, especialmente el militar, protegerse de sus enemigos, por lo que es factible señalar que la preocupación por la defensa y seguridad se ha mantenido presente desde siempre.

La consolidación de reinados e imperios y posteriormente el desarrollo de las naciones, descansa justamente en la protección o defensa de un territorio, el que ofrece identidad y arraigo a los pueblos.

Por lo tanto, seguridad y defensa son fundamentos ideológicos tan añejos como los orígenes de la civilización misma; sin embargo, en lo que concierne en específico al concepto de seguridad nacional, debe aclararse que éste encuentra su auténtico origen hasta el siglo XX en los Estados Unidos de América.

En el pasado, los términos de seguridad y defensa fueron asociados e identificados exclusivamente con el ámbito militar.

Fue, hasta el siglo XX, durante el período de la guerra fría, que la seguridad teorizada como la seguridad del Estado adquiere, respecto al concepto de defensa, otra dimensión, siendo utilizada más para asuntos políticos que para los estrictamente militares.

Esa relevancia que fue adquiriendo el concepto de seguridad nacional, se debió en buena medida a que el gobierno de los Estados Unidos lo definió, lo elevó a política de Estado, pero sobretodo, lo expandió en su zona geográfica de influencia (Latinoamérica y parte de Europa).

En opinión de Sergio Aguayo Quezada... “Cuando termina la segunda guerra mundial, Estados Unidos se convirtió en la superpotencia mundial y, entre las muchas consecuencias que ello tuvo está el predominio que ese país termina ejerciendo sobre la teoría y la práctica de la seguridad nacional occidentales”.<sup>16</sup>

Resulta muy importante mencionar, que el concepto de seguridad nacional definido en los Estados Unidos hacia mediados del siglo XX, estuvo guiado teóricamente por la corriente política realista.

El realismo es una doctrina política de las relaciones internacionales que desde los tiempos del filósofo Tucídides (46 a C) se fue desarrollando. Dicha doctrina considera al sistema internacional como hostil, en donde las relaciones entre los estados se caracterizan, al igual que entre los hombres, por el egoísmo y el conflicto. A lo largo de la historia, el pensamiento realista ha influido, sin duda, en las relaciones internacionales, originando disputas entre las naciones, aludiendo siempre la defensa de los intereses nacionales.

Al concluir la segunda guerra mundial, el realismo sería fuente de inspiración para los funcionarios estadounidenses que confeccionaron una visión del mundo en donde los Estados Unidos deberían (por ser parte de su destino manifiesto) defender al mundo de la amenaza comunista.

Y es entonces, justo en ese momento, en pleno inicio de la posguerra, que el concepto de seguridad nacional en los Estados Unidos es teorizado y promovido al resto del mundo.

Analistas como Walter Lippman o Hans Morgenthau, seguidores de la escuela realista, conceptualizaron esa noción, la cual en poco tiempo se transformó en una de las políticas de Estado más importantes para los Estados Unidos.

Walter Lippman afirma en torno al concepto de seguridad nacional que... “Una nación esta segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y es capaz, si fuera necesario, de mantenerlos a través de la guerra”.<sup>17</sup>

La seguridad nacional teorizada en los Estados Unidos, apegada al pensamiento realista, fue definida como un interés nacional de importancia vital para cualquier Estado, pues a través de ella se regulan las relaciones internacionales y la legítima competencia entre las naciones.

De esa forma, desde la década de los años cincuenta y hasta mediados de los ochenta, la seguridad nacional en el bloque occidental estuvo vinculada, pues Estados Unidos así lo determinó, con la doctrina realista.

---

<sup>16</sup> Sergio Aguayo Quezada / Bruce Michael Bagley / Jeffrey Stark; México y Estados Unidos en busca de la seguridad, en: En busca de la seguridad perdida. México DF, 1990. p.17.

<sup>17</sup> Richard C Rockwell y Richard H. Moss; La Reconceptualización de la Seguridad, en: En busca de la..... p.44.

Es preciso aclarar, no obstante que como ya se mencionó anteriormente, que a diferencia de otros momentos históricos, durante la época de la posguerra, pese a que los términos de seguridad y defensa mantuvieron una estrecha relación con respecto al ámbito militar, la seguridad nacional se vinculó mayormente al campo político y económico.

La doctrina de seguridad nacional concebida por el gobierno estadounidense en el período de la guerra fría contenía los siguientes tres principios fundamentales:

- ⑨ El Estado es el agente que proporciona seguridad a la colectividad, la nación o la sociedad.
- ⑨ El propósito específico de la acción del Estado es la protección de los legítimos intereses nacionales.
- ⑨ Las amenazas a los intereses nacionales emanan de acciones y políticas de otros estados que, por su parte, están actuando para proteger lo que consideran como sus propios intereses legítimos.

Ahora bien y por otra parte, mucho tiene que ver el hecho de que en diversas naciones, especialmente en las latinoamericanas, el concepto de seguridad nacional haya sido asociado (desde los años cincuenta y hasta los ochenta) con la represión y el autoritarismo, a la forma en que los Estados Unidos extendieron su doctrina de seguridad nacional alrededor del mundo.

Y es que los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente durante el período de la guerra fría, en nombre de su seguridad nacional, iniciaron una campaña de expansión militar y económica en Latinoamérica y en el resto del mundo.

El gobierno estadounidense pretendía por medio de su doctrina de seguridad nacional, además de extender su dominio político y económico, detener el avance de la ideología comunista.

Y así, sustentado en la defensa de su seguridad nacional, el gobierno estadounidense confeccionó una estrategia política y militar denominada “contención”.

Al respecto, Sergio Aguayo, Quezada, Bruce Michael Bagley y Jeffrey Stark sostienen que... “Los componentes principales de esta doctrina fueron dos: la disuasión basada en una vigorosa capacidad militar, convencional y nuclear; y la incorporación de aliados regionales en la lucha mundial contra el comunismo”.<sup>18</sup>

Conforme avanzaba la política de contención estadounidense, la seguridad nacional fue asociada por el pensamiento de izquierda latinoamericano como un

---

<sup>18</sup> Sergio Aguayo, Quezada / Bruce Michael Bagley / Jeffrey Stark; México y Estados Unidos en busca de la seguridad, p.20.

método de represión política. Y es que muchas naciones del continente americano, especialmente las del cono sur (Argentina, Chile, Paraguay, etc) utilizaron el término de seguridad nacional como pretexto para reprimir a las opiniones críticas y a los grupos populares simpatizantes de la causa socialista.

En sentido estricto, debe quedar claro que... “la estrategia de contención estadounidense en la región sometió e ignoró las necesidades básicas, las aspiraciones al desarrollo y los sentimientos nacionalistas de amplios sectores latinoamericanos”.<sup>19</sup>

Por lo tanto, una de las causas principales del militarismo en Sudamérica fue, sin duda, la política de contención y la doctrina de seguridad nacional ejercida por los Estados Unidos de América.

A través de la doctrina de seguridad nacional estadounidense, no sólo se cumplía el ideal de “América para los americanos”, sino que además era la mejor manera de mantener en pie su política contraria al socialismo y cuidar sus intereses y su seguridad.

A propósito de ello, Richard C Rockwell y Richard H. Moss sostienen que... “Históricamente, Estados Unidos se ha involucrado en asuntos internacionales cuando ha considerado que no hacerlo constituiría una amenaza a sus intereses nacionales y a su seguridad. Durante la década de los cincuenta, esto implicaba responder a lo que se percibía como amenaza del expansionismo soviético”.<sup>20</sup>

Por lo anterior, resulta lógico que la referencia al concepto de seguridad nacional en México y en el resto de América Latina hacia los años setenta, tuviera un significado de origen eminentemente represor.

De la década de los años cincuenta, hasta mediados de los ochenta (cuando el concepto de seguridad nacional es reconceptualizado) toda noción sobre el concepto de seguridad nacional en Latinoamérica se encontraba relacionado con la represión política y con los intereses regionales de los Estados Unidos.

Así pues, el militarismo y la represión política, así como los innumerables casos de golpes de estado en Latinoamérica, gestados durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, no pueden ser entendidos entonces, sin que se analice la importancia que le representa a los Estados Unidos su seguridad nacional y por ende su seguridad regional durante esos años.

Por ello, al revisar la historia, la carga que pesa sobre el concepto de seguridad nacional en Latinoamérica, resulta incuestionable.

---

<sup>19</sup> Idem.

<sup>20</sup> Richard C Rockwell y Richard H. Moss; La Reconceptualización de la Seguridad, p.59.

Sin embargo, pese a esa asociación de significados que aún persiste en latinoamérica, entre la seguridad nacional y la represión, visto así por la izquierda política, hay que mencionar, que tal y como se analizará en el cuarto capítulo de esta investigación, el concepto de seguridad nacional durante la década de los ochenta, en la misma nación de donde surgiera (los Estados Unidos), se reconceptualizó.

La reconceptualización del término de seguridad nacional permitió, en algunas naciones, que la carga represora del concepto fuera atenuada y se le observara entonces como un interés nacional relacionado con ámbitos como el desarrollo económico y social de los Estados.

La reconceptualización aludida se gestó, en parte, por lo siguiente; Así como el pensamiento realista influyó en la definición tradicional del concepto de seguridad nacional, el liberalismo europeo de los siglos XVII y XVIII que fuera retomado por algunos teóricos en todo el mundo hacia las últimas décadas del siglo XX (neoliberalismo), también marcó el rumbo de la reconceptualización de la seguridad nacional.

Producto de ese renovado liberalismo, tomó fuerza como objetivo trazado por los Estados-Nación, el principio de dar seguridad al Estado y a la ciudadanía, para así, a la vez, generar las condiciones satisfactorias para producir desarrollo económico (sin seguridad los Estados-Nación no pueden generar desarrollo y sin desarrollo no puede garantizarse en el ámbito interno, seguridad).

Es importante mencionar que dicho postulado inspiró, entre otras cosas, las bases en las que se apoyó el concepto del Estado de bienestar<sup>21</sup>, que hacia la segunda mitad del siglo XX, se popularizó en las naciones capitalistas.

El Estado de bienestar ha sido definido como aquel que garantiza estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia; este concepto contribuyó en mi opinión, a que hacia mediados de la década de los ochenta, la noción de seguridad nacional se reconceptualizara.

Y si bien el Estado de bienestar entró en crisis hacia finales del siglo XX, sus fundamentos contribuyeron a que analistas estadounidenses reconceptualizaran el concepto de seguridad nacional, ampliando sus márgenes de acción, sustentados en que dicho objetivo nacional, además de sus atribuciones militares, propiciara adecuados procesos de acumulación económica así como el desarrollo de la democracia política.

Ahora bien, a partir de la reconceptualización del término de seguridad nacional, han surgido nuevas definiciones, de entre las cuales, se destacan las siguientes:

---

<sup>21</sup> Cfr. Sobre el Estado de Bienestar se consultó: Diccionario de Política. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Compiladores. Editorial Siglo Veintiuno. 1997.

“La idea de seguridad nacional en su sentido más general es la defensa de los intereses y los valores de una nación”.<sup>22</sup>

“La seguridad nacional es el grado relativo de garantía que, mediante acciones políticas, económicas, sociales y militares, el Estado puede proporcionar en una época determinada a la nación para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales a pesar de los antagonismos existentes”.<sup>23</sup>

“.....la seguridad nacional forma parte de ese conjunto de bienes públicos sin los cuales no puede haber condiciones para la convivencia colectiva y mucho menos, para el desarrollo armónico de las sociedades. En este sentido, la seguridad nacional forma parte de las funciones y actividades consideradas como bienes públicos puros, actividades exclusivas del Estado o funciones estatales de orden superior”.<sup>24</sup>

Al igual que estas definiciones del concepto de seguridad nacional, a partir de su reconceptualización (años noventa), es posible, identificar y diferenciar de manera más clara los siguientes términos:

**a) DEFENSA NACIONAL:** Este término es un elemento relacionado exclusivamente con el campo militar y... “Contempla las acciones que las fuerzas armadas de un Estado, tienen como misión para llevar a cabo la defensa de la Independencia, soberanía e integridad del territorio”.<sup>25</sup>

**b) SEGURIDAD INTERNA:** En mi opinión, producto de la reconceptualización de la seguridad nacional y en naciones que como México no presentan amenazas claras de origen externo, el término de seguridad interna debe incluirse sin diferencia alguna dentro del concepto de seguridad nacional. En ese sentido se afirma que “La seguridad nacional comprende la seguridad interna que se vincula con los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se manifiesten o puedan manifestarse en el ámbito interno del país”.<sup>26</sup>

Como se observará en el cuarto capítulo de esta investigación, en México a partir de que el concepto de seguridad nacional se integró como objetivo permanente dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo, se teorizó y se intentó establecer como política de estado (sin que se obtuvieran grandes resultados), el

---

<sup>22</sup> Leonardo Curzio; La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas. Revista de Administración Pública # 98 – Seguridad Nacional. INAP. México DF, 1998. p.14.

<sup>23</sup> Armando Martínez Pretelín; Poder y seguridad nacional en una época de cambio. Revista de Administración Pública # 101 – Los servicios de inteligencia en el nuevo siglo. INAP. México DF, 1998. p.140.

<sup>24</sup> Ricardo Marquez Blas; Estado, Seguridad Nacional y Cooperación multinacional. en: Revista de Administración Pública # 101. p.169.

<sup>25</sup> Gerardo Vega García; Seguridad nacional..... p.161.

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p.69.

concepto de Seguridad Integral, el cual planteaba la idea de concebir una política de seguridad nacional que integrara tanto a los asuntos internos como a los externos.

Finalmente, resulta muy importante señalar que en lo que concierne a los conceptos de seguridad nacional y Seguridad pública, existen diferencias evidentes, esto pese a que en México (producto de las políticas de seguridad implementadas por el gobierno), en ocasiones dichos términos parecieran ser muy similares.

El siguiente cuadro da cuenta de dichas diferencias:

<b>LA SEGURIDAD NACIONAL PRETENDE:</b>	<b>LA SEGURIDAD PÚBLICA PRETENDE:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⑨ Mantener la unidad del Estado.</li> <li>⑨ Defender la soberanía nacional y el territorio.</li> <li>⑨ Garantizar la paz social.</li> <li>⑨ Velar por un desarrollo económico, social y político equitativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⑨ Mantener la unidad de la sociedad.</li> <li>⑨ Defender la propiedad privada y la integridad física de los ciudadanos mediante mecanismos de control penal.</li> <li>⑨ Proteger a la ciudadanía mediante mecanismos de prevención del delito y procuración de justicia.</li> <li>⑨ Garantizar el orden público.</li> </ul>

**CUADRO # 2.** Diferencias entre los conceptos de seguridad nacional y seguridad pública.<sup>27</sup>

### Servicios de inteligencia.

Los servicios de inteligencia son órganos del Estado que se encargan de recopilar información de carácter político, económico, militar, etc; y que a través de procedimientos de análisis e investigación, pueden determinar qué individuos grupos o naciones, representan una amenaza para el desarrollo interno y la seguridad nacional.

El desarrollo histórico de los servicios de inteligencia, corre paralelo al proceso de consolidación del Estado-Nación.

Al respecto, es importante comentar, que pese a que el espionaje es una de las labores más importantes que realizan los servicios de inteligencia, estos como tales, comenzaron a desarrollarse sólo, hasta que fue posible la consolidación del Estado-Nación.

<sup>27</sup> Fuente: Ana María Salazar. Seguridad Nacional Hoy, El Reto de las Democracias.

Y es que ciertamente, a lo largo de la historia los países del orbe y especialmente los reyes o gobernantes de éstos, contaban con centros de espionaje, aunque su capacidad organizativa era muy primitiva.

El cambio comenzó a gestarse hacia el siglo XIX, centuria durante la cual se dieron importantes transformaciones en la política mundial y en las relaciones internacionales; la corriente realista que influyó en la necesidad de que las naciones se preocuparan por fundamentos como la unidad nacional, también repercutió en que los centros de espionaje iniciaron una etapa organizativa.

Durante esa etapa de organización, los centros de espionaje se incorporaron formalmente a la estructura burocrática, se confeccionan en su interior estructuras jerárquicas y se decretó de manera oficial la asignación de recursos para los empleados de dichos centros.

Una de las mayores novedades de esos centros de espionaje durante el siglo XIX fue que los gobiernos les encomendaron funciones en materia de defensa nacional, en lugar de limitarse a actuar en beneficio de la clase gobernante.

Ejemplo de lo anterior fue, por citar algún ejemplo, la policía política secreta de Prusia, que hacía mediados del siglo XIX, comisionada por el emperador de Alemania y rey de Prusia Guillermo I, inició una campaña de espionaje y una labor de protección en materia de defensa nacional, cuestión que entre otras cosas propició más adelante, el establecimiento de las bases para la unificación del Estado Alemán.<sup>28</sup>

Ahora bien, al comenzar el siglo XX, los centros de espionaje adquirieron un importante grado de profesionalismo, cuestión que los llevó poco a poco a ser conocidos y denominados como servicios de inteligencia, en el entendido de que sus actividades ya no sólo se circunscribirían al espionaje.

Durante los primeros años del siglo XX, los servicios de inteligencia empezaron a actuar de forma institucionalizada, sin embargo, muchos de ellos mantuvieron una estructura militar, esto principalmente debido a que sus funciones se remitían a ese campo y debido, también, al inminente comienzo de la primera guerra mundial.

Resulta importante aclarar que durante la primera mitad del siglo XX, los servicios de inteligencia verdaderamente organizados en el mundo y que contaban con personal capacitado, eran los de los Estados con mayor potencial económico y militar y, por ende, con intereses expansionistas.

---

<sup>28</sup> *Después del conflicto bélico que enfrentó a Austria con Prusia en 1866 y también tras la guerra Franco-Prusiana en 1870 (guerras en que la policía secreta prusiana tuvo una actividad muy significativa), la concepción de un Estado alemán que supliera a la Confederación alemana se hace una realidad en el año de 1871.*

Al iniciar la segunda mitad del siglo XX, los servicios de inteligencia continuaron con una dirigencia de origen militar, sin embargo los propios gobiernos nacionales iniciaron una campaña para que dichos servicios fueran adquiriendo una base civil, generando plazas laborales para profesionistas especializados en diversas materias (medicina, leyes, historia, química, etc).

Durante ese periodo, debido al avance tecnológico y debido también al auge de la guerra fría, diversas naciones crearon servicios de inteligencia, los cuales, muchos de ellos, continúan vigentes<sup>29</sup>.

Por ejemplo, en los Estados Unidos de América se creó en el año de 1947 la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés); en Inglaterra nació el Secret Intelligence Service, dividido en tres sectores, el MI5 contraespionaje, el MI6 espionaje y la conexión entre los dos anteriores el MI; en la Unión Soviética se creó la KGB y, en Israel, el Mossad.

Así, es factible confirmar que durante los años cincuenta y sesenta, en plena ebullición de la guerra fría, se iniciaron en realidad las operaciones de los servicios de inteligencia alrededor del mundo.

Como dato anecdótico, durante esos años, los servicios de inteligencia dieron prioridad a la actividad conocida como contraespionaje o contrainteligencia, la cual buscó por todos los medios sabotear o eliminar todo intento de penetración política y económica de un Estado enemigo.

Roy Godson señala que... “la misión principal de la contrainteligencia es identificar, neutralizar y explotar la inteligencia o la infraestructura secreta de otros. Por su misma naturaleza es una herramienta tanto defensiva como ofensiva”.<sup>30</sup>

Ahora bien, resulta evidente el hecho de que en los últimos años, los servicios de inteligencia, especialmente los de occidente (incluidos los de las naciones latinoamericanas), han tenido que eficientar aun más sus niveles de profesionalismo, debido al surgimiento de nuevas amenazas transnacionales.

Esa profesionalización se ha efectuado mediante el establecimiento de lineamientos internos, los cuales les permiten tener mayor capacidad y sobre todo mayor legitimidad frente a la sociedad.

En la actualidad, los servicios de inteligencia profesionalizados alcanzan dicho nombramiento debido a que cuentan, por ejemplo, con las siguientes características:

- ⑨ Establecen métodos claros de contratación y capacitación.

---

<sup>29</sup> Ver cuadros 3 y 4.

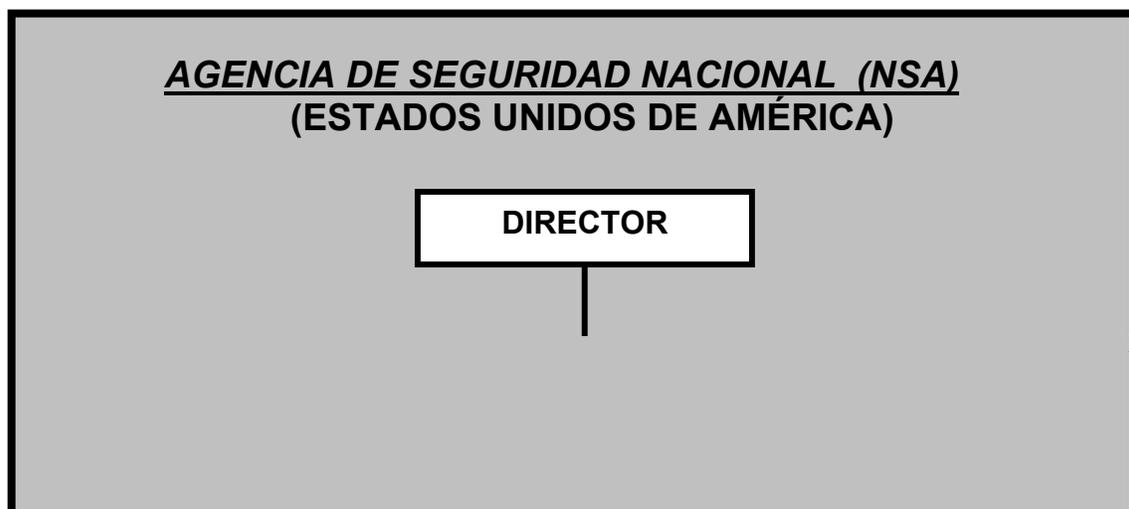
<sup>30</sup> Roy Godson; Trucos o cartas de triunfo. en: Revista de Administración Pública #.101. p.126.

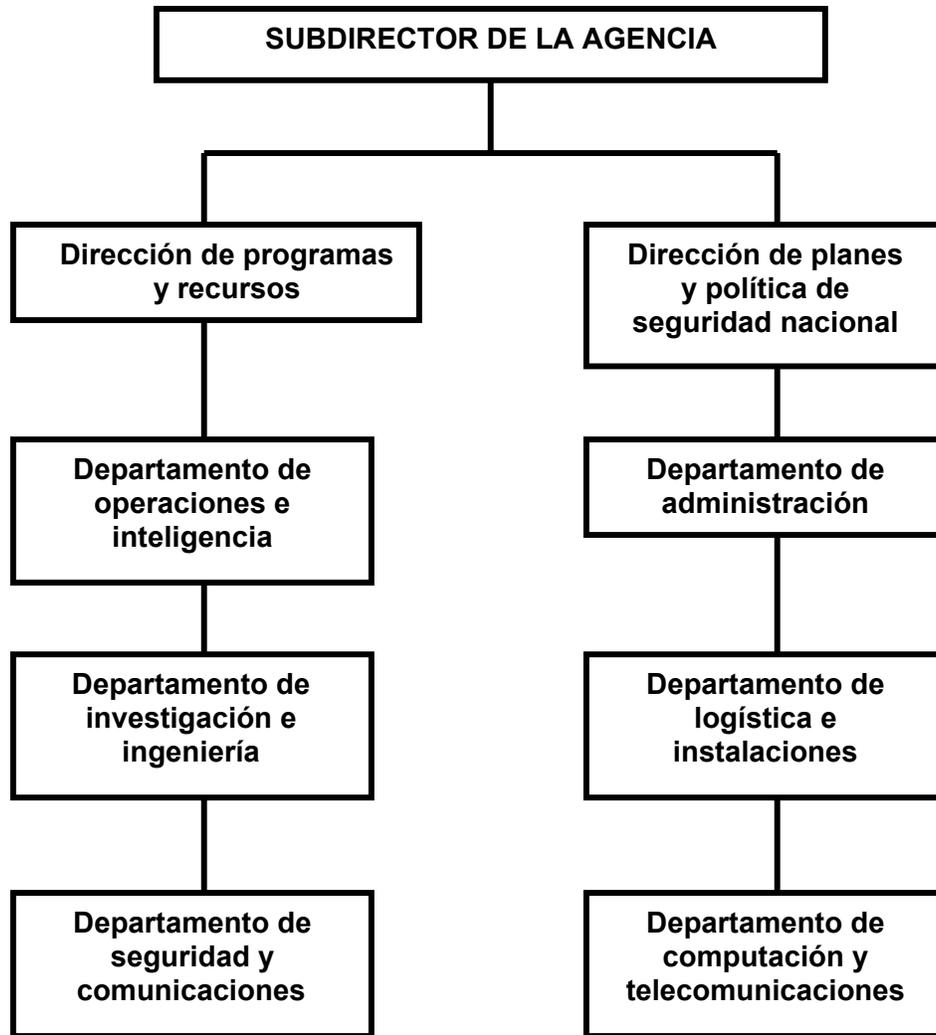
- ⑨ Cuentan con la mejor tecnología, misma que les permite reducir, entre otras cosas, informes inadecuados o excesivos.
- ⑨ El personal adscrito a dichos servicios posee conocimientos especializados, lo que permite anticipar amenazas a la seguridad.
- ⑨ El personal pertenece a un grupo exclusivo que se distingue por su discrecionalidad, lealtad y disposición a obedecer órdenes.
- ⑨ Los servicios de inteligencia responden al Estado y no a intereses políticos de grupos.

De igual forma, los servicios de inteligencia realizan trabajos de investigación apegados a procedimientos metodológicos siguiendo, por ejemplo, el siguiente orden de etapas:

- ⑨ Organización de la búsqueda y recolección de datos.
- ⑨ Determinación del valor de los informes para la seguridad nacional.
- ⑨ Investigación y estudios de los datos por análisis.  
(métodos complejos y sofisticados)
- ⑨ Formulación de tendencias y pronósticos para identificar antagonismos.  
(producción de inteligencia)
- ⑨ Explotación de la inteligencia y formulación de las hipótesis generales.

Para concluir este capítulo, se presentan los siguientes cuadros, los cuales a manera de ejemplo, permitirán tener una idea más clara de cómo están estructurados algunos de los servicios de inteligencia de mayor renombre en el mundo.

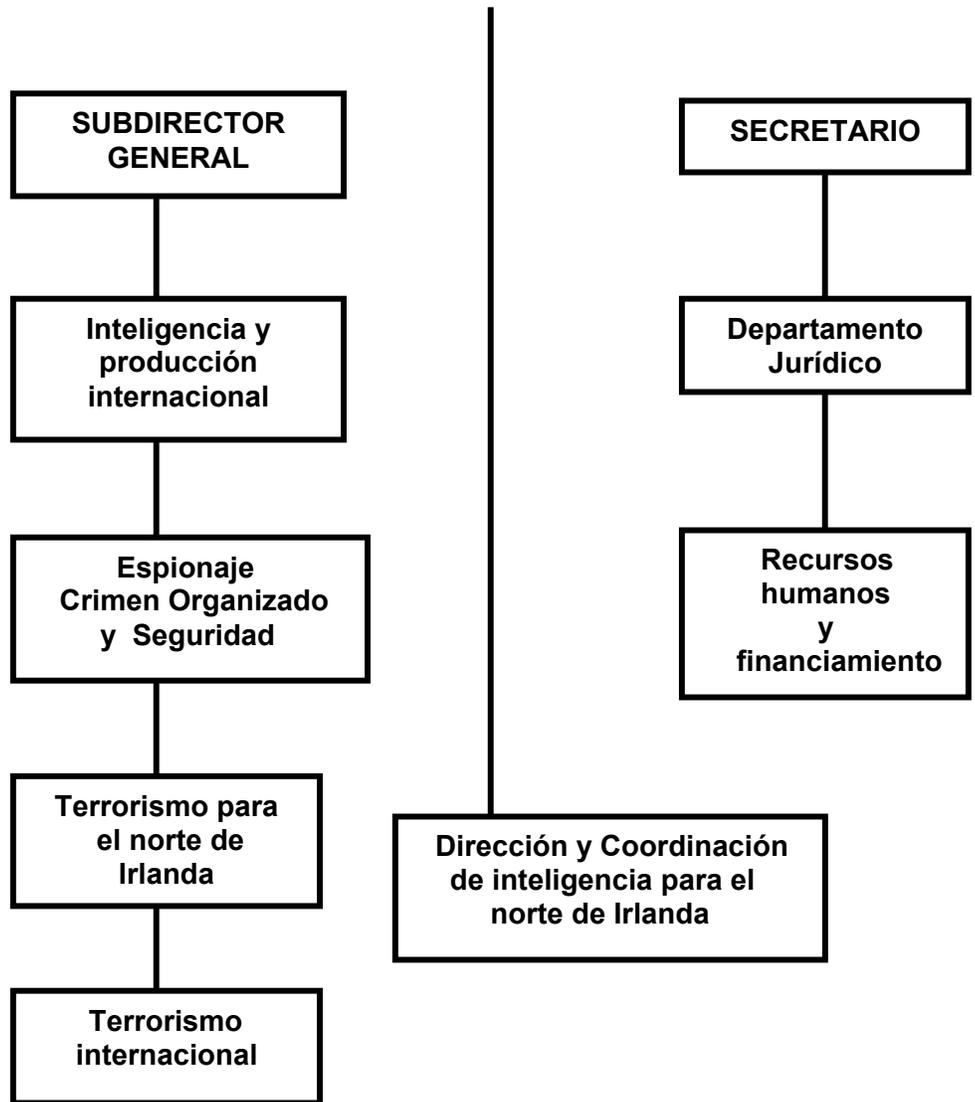




CUADRO # 3. Organigrama de la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.<sup>31</sup>



<sup>31</sup> Fuente: Gerardo Vega García; Seguridad Nacional Concepto Organización Método.



CUADRO # 4. Organigrama de la Agencia Británica de Inteligencia.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Fuente: Página Web: [www.MI5.gov.uk](http://www.MI5.gov.uk)

# **LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO**

## **CAPITULO II**

## **INTRODUCCION**

Por diversas razones resulta complicado dar seguimiento al análisis del desarrollo histórico de la seguridad nacional en México.

Según mi criterio dos son las razones fundamentales; La primera de ellas es que la formación del Estado mexicano presenta una naturaleza distinta a la de otras naciones, especialmente en comparación con potencias económicas o militares y, la segunda, derivada de la anterior, es que existen pocas referencias históricas sobre el tema.

Como se observará en este capítulo, la seguridad nacional no ha sido un elemento relevante en la historia de México, ni tampoco el desarrollo de la nación ha dependido de la aplicación de dicha política, por lo que su uso tanto en el ámbito oficial, así como en el académico es relativamente reciente.

Ahora bien, pese a lo anterior y pese a que el país no ha optado a lo largo de su historia por priorizar como uno de sus objetivos a la defensa nacional, una de las instituciones más importantes que ha coadyuvado al desarrollo nacional, dada la reconocida labor social que desempeña, ha sido el ejército mexicano.

Aunado a esa labor, las fuerzas armadas mexicanas también se han significado como un elemento fundamental en el proceso de consolidación del sistema político posrevolucionario.

Lo anterior se deriva de que las fuerzas armadas mexicanas fueron empleadas por el sistema político (debido a su capacidad para desplegar unidades a lo largo del territorio nacional), para funcionar como un mecanismo de control social, aplicando la ley, estableciendo el orden (en pocas ocasiones por medio de la fuerza de las armas) y contribuyendo al desarrollo nacional, al instaurar programas sociales.

Junto con las fuerzas armadas, otros mecanismos de control social como la cooptación política y el corporativismo, hicieron posible que el sistema político de partido único y presidencialista, generara durante varias décadas, estabilidad interna, la cual estuvo acompañada por una doctrina internacional que privilegiaba el aislacionismo ante el mundo.

Estos factores permitieron al Estado mexicano mantener un justificado desinterés, durante gran parte del siglo XX, por el tema de la seguridad nacional.

## UNA POLÍTICA AUSENTE.

Al lograr su independencia del reino de España en 1821, México nace dividido en varios proyectos de nación y constantemente amenazado por ambiciones imperialistas de Estados extranjeros.

La nueva nación mexicana contaba con un amplio territorio y con abundantes recursos, sin embargo era un país prácticamente incomunicado y despoblado en amplias regiones, especialmente en el norte (California y Texas).

Por su parte, el centro del país era escenario de jaloneos políticos y revueltas entre liberales y conservadores, los cuales, cada uno desde sus trincheras, buscaba el reconocimiento internacional para la nueva nación.

De tal modo, durante el siglo XIX, mientras que en México se intentaba encontrar una identidad propia y un proyecto común de gobierno, en Europa el Estado-Nación se consolidaba.

Sobre la idea anterior, Raúl Benítez Manaut señala... “Durante todo el siglo XIX, el principal problema de México es de definir su territorio, su población, su cultura e identidad en un proyecto común. En términos políticos, la división entre conservadores y liberales hizo que no se pudiera organizar el Estado”.<sup>1</sup>

La debilidad de los gobiernos mexicanos durante la primera mitad del siglo XIX, no sólo retrasó la llegada de un Estado mexicano cohesionado, sino que además alentó los intereses expansionistas del vecino país del norte.

En 1846, los Estados Unidos motivados por la doctrina Monroe<sup>2</sup>, realizan una de sus primeras aventuras intervencionistas en territorio mexicano, encontrando a su paso una débil resistencia por parte del desorganizado ejército mexicano comandado por Antonio López de Santa Anna.

De tal forma, a tan solo 27 años de haber logrado su independencia, México perdía en el año de 1848, tras los tratados de Guadalupe-Hidalgo, más de la mitad de su territorio y peor aún, dada la inexistencia de un gobierno de unidad nacional, el país sería objeto de otra invasión en 1862 (guerra con Francia).

---

<sup>1</sup> Raúl Benítez, Manaut; Soberanía, Política exterior y Seguridad nacional en México 1821-1990, en: Revista de Administración Pública #.98 p.58.

<sup>2</sup> *Doctrina promulgada en 1823 por el presidente estadounidense James Monroe, en donde se promueve el intervencionismo de Estados Unidos sobre el continente americano; “América para los americanos”, dicha doctrina encuentra su antecedente histórico en el denominado “Destino manifiesto”, que es una creencia político-religiosa estadounidense surgida en la época de las trece colonias.*

Al analizar los primeros años del México independiente, queda claro que en el lento y accidentado desarrollo del Estado mexicano, se encuentra una de las principales causas que determinan la ausencia de una preocupación estatal por temas como el de la defensa nacional.

De tal forma, a diferencia de algunos Estados europeos, en México la búsqueda de la identidad nacional no se valió de la defensa del territorio y de la gloria bélica, por lo que la idea de cimentar un Estado mexicano sustentado en la defensa nacional no se manifestó.

Ahora bien, después del periodo del emperador Maximiliano y tras el triunfo definitivo de la corriente liberal en 1867, México poco a poco, conforme se pacificaba a su interior, encontró el camino para la generación de desarrollo económico, cuestión que favoreció políticamente al gobierno, el cual también se fue consolidando.

Durante el prolongado gobierno (dictadura) de Porfirio Díaz<sup>3</sup> (1877-1881 y 1884-1911), el repunte económico de México, fue fundamental para que el Estado mexicano se fortaleciera.

“El ingreso nacional, de 50 millones en 1896, se duplicó en los siguientes diez años, y el ingreso per cápita, que en 1880 creció al uno por ciento anual, alcanzó un ritmo de 5.1 por ciento entre 1893 y 1907. En ese mismo lapso, las exportaciones aumentaron más de seis veces mientras las importaciones sólo tres y media. La bancarrota crónica de las finanzas públicas llegó a su fin en 1885 en que por primera vez hubo superávit”.<sup>4</sup>

Al iniciar el siglo XX, la nación mexicana se había transformado; el país avanzaba a ritmo de ferrocarril, la industria crecía y los beneficios económicos para ciertos sectores de la población (la clase gobernante) eran evidentes.

Si embargo, ese progreso y el incipiente desarrollo de instituciones políticas, pronto sufrió un fuerte retroceso, y es que debido a la histórica desigualdad social, además del arribo de ideales políticos de corte liberal como la no-reelección y la democracia, propiciaron el inicio de un movimiento político que tras el asesinato del presidente Madero (1913), se transformó en una revolución social.

---

<sup>3</sup> *Durante el porfiriato, el Estado mexicano avanzó en el plano económico, sin embargo, persistió una inmovilidad política muy visible y la riqueza generada por el desarrollo del país, solo sería para el disfrute de la clase gobernante.*

<sup>4</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México DF, 1995, pp.12,13.

Por citar algunas cifras originadas tras la revolución mexicana, Benítez Manaut determina que... “La revolución mexicana, en el nivel militar, fue el acontecimiento más importante de América Latina. De una población en 1910 de 15,160.4 mil personas, en 1921 disminuyó a 14,334.8. El saldo de muertos se calculaba en casi un millón, el 10 por ciento de la población”.<sup>5</sup>

Tras el caos y la barbarie revolucionaria, el país se encontraba hacia el año de 1921 en la bancarrota económica, por lo que a los nuevos gobiernos posrevolucionarios les correspondió emprender urgentemente la recuperación en ese rubro.

El estado mexicano posrevolucionario, necesitado de legitimidad y de dinero, tuvo en consecuencia que plantearse como objetivos permanentes inmediatos, al desarrollo económico y la consolidación del régimen político.

Aunado a ello, resultaba importante también, el pacificar al territorio nacional y restablecer el orden interno, por lo que para ello, se acudió a la primera institución posrevolucionaria; El Ejército mexicano, el cual fungió como un mecanismo de control social.

Al respecto, algunos estudios de tipo histórico<sup>6</sup>, explican que a diferencia de otras naciones latinoamericanas, el ejército mexicano no se significó como una fuerza represora, pues el orden interno se hizo posible básicamente, al hacer valer la ley e implementado programas sociales que la propia institución castrense se encargaba de llevar a cabo.

Una vez establecido el orden interno, el régimen posrevolucionario presidencialista y de partido único, que se encargó de consolidar al Estado-Nación mexicano en el siglo XX, no tuvo la necesidad de establecer como objetivos de primer nivel a la seguridad interna y la defensa nacional.

En mi opinión, si bien el artículo 89 de la Constitución Política mexicana<sup>7</sup>, hace referencia a la defensa nacional y a la seguridad interna, dichos elementos no fueron durante gran parte del siglo XX, en términos generales, objetivos nacionales vitales para los gobiernos posrevolucionarios, quedando en esa imaginaria pirámide de intereses, muy por debajo de los relativos al desarrollo económico y la consolidación del sistema político presidencial.

---

<sup>5</sup> Raúl Benítez Manaut; Soberanía, Política Exterior y Seguridad Nacional..... p.61.

<sup>6</sup> Cfr. Uno de esos análisis es el Raúl Benítez Manaut, Soberanía, política y seguridad nacional en México: 1821 – 1990.

<sup>7</sup> Ver Anexo #. 1

No es que la defensa nacional o la denominada seguridad interna resultaran irrelevantes, si no que por medio de otros mecanismos políticos y no militares, el régimen posrevolucionario se encargó de que dichos factores se establecieran.

Mecanismos políticos que como se analizará más adelante, funcionaron de manera eficiente, tales como los mecanismos de control social y una política internacional de tipo aislacionista.

Al respecto de esa política internacional aislacionista, lo siguiente.

Hacia la década de los treinta, el Estado mexicano que buscaba fortalecer su autodeterminación, se inspiró en los principios juaristas<sup>8</sup> y en la doctrina Carranza<sup>9</sup>, para establecer una política eminentemente aislacionista, promulgando así, en 1931, la denominada Doctrina Estrada.

La Doctrina Estrada señalaba:

“México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos (a los gobiernos de facto), porque considera que ésta es una práctica política denigrante, que sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados, en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud crítica al decidir favorable o desfavorablemente sobre la legalidad de regímenes extranjeros”.<sup>10</sup>

Con la promulgación de la doctrina Estrada, el Estado mexicano rechazaba todo tipo de intervencionismo y a la vez se abstenía de manifestar opinión alguna sobre otros Estados.

La doctrina Estrada le otorgaba a México la capacidad de que nación alguna interviniera en sus asuntos políticos, además fue asegurándole al régimen político emanado de la revolución su supervivencia.

De igual modo, aunado al aislacionismo mexicano decretado por la doctrina Estrada, otro factor que propició el que a la defensa o seguridad nacional no se le contemplara como un objetivo permanente por el régimen posrevolucionario, dado que el régimen político se legitimó, fue el hecho histórico de la expropiación petrolera.

---

<sup>8</sup> *La juarista es considerada como la primera doctrina de política exterior en México; en 1867 Benito Juárez señala: “Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”.*

<sup>9</sup> *En la doctrina carranza se expone la importancia de la No-Intervención y la Autodeterminación de los pueblos y naciones, posteriormente, el artículo 27 constitucional retomó estos principios.*

<sup>10</sup> Enciclopedia de México, Tomo III. México DF, 1978. p.624.

Desde el siglo XIX, el gobierno mexicano se encontraba en conflicto con las empresas petroleras extranjeras que trabajaban en México, sin embargo fue hasta el año de 1938, que derivado de un problema laboral, el gobierno toma una decisión definitiva.

El 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas, aprovechando la disputa entre el novel sindicato petrolero y las empresas extranjeras y sabedor de que el gobierno de Estados Unidos se vería presionado ante el inminente comienzo de la Segunda Guerra Mundial, decide anunciar la expropiación del petróleo.

“Dos son las razones que llevan al presidente Lázaro Cárdenas a la expropiación del petróleo el 18 de marzo de 1938. La primera de ellas es que en lo interno la revolución estaba consumada... La segunda es un ambiente internacional favorable, donde México al igual que en la primera guerra mundial, se volvía importante en términos geopolíticos para las superpotencias, pero con la diferencia de que el país ya superó la guerra civil, por lo que podía negociar su posición”.<sup>11</sup>

Pese al gran descontento internacional, especialmente proveniente de Inglaterra<sup>12</sup> y Estados Unidos (países dueños de empresas petroleras en México), el Estado mexicano pudo salir adelante con la expropiación, la cual, lo benefició notablemente en cuanto a su legitimidad interna.

La expropiación petrolera se convirtió para México en una arma política, cuya utilidad funcionó tanto para el campo diplomático como en el ámbito interno; el petróleo nacionalizado desencadenó un sentimiento de unidad nacional, el cual fortaleció y legitimó al régimen y consolidó, al mismo tiempo, su soberanía.

Consumada la expropiación petrolera, el régimen político mexicano supo utilizar este triunfo diplomático como un factor de legitimidad al interior de la nación.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, en el litigio petrolero otro factor que también beneficio a que México saliera avante fue la proximidad de la segunda guerra mundial.

Los estadounidenses que en un primer momento amenazaron con un bloqueo sobre México, finalmente decidieron no arriesgarse a mantenerlo, sabedores que ante la inestabilidad mundial, dicho acto podría generar que su vecino del sur, se convirtiera en un virtual enemigo y un aliado más de la Alemania Nazi.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Raúl Benítez, Manaut; Soberanía, Política Exterior y Seguridad Nacional..... p.62.

<sup>12</sup> *A raíz de la expropiación petrolera, Inglaterra romper relaciones diplomáticas con México, mismas que fueron restablecidas en año de 1942.*

<sup>13</sup> *Existía el antecedente histórico de que en el año de 1918, Alemania había propuesto de manera fallida, una alianza militar a México en contra de los Estados Unidos. Ob.cit., Tuchman W. Barbara "El Telegrama Zimmermann" Editorial Grijalbo México DF, 1960.*

Además los Estados Unidos necesitarían muy pronto de la ayuda de México para abastecerse de materias primas, pues su industria se dedicaría en exclusiva a la campaña bélica.

Benítez Manaut afirma que... “El hecho de que el gobierno de Estados Unidos tuviera buenas relaciones con el mexicano, sacrificando intereses particulares de grandes corporaciones, a favor del interés nacional, hizo posible las buenas relaciones entre los dos países durante la segunda guerra mundial”.<sup>14</sup>

Las relaciones bilaterales México-Estados Unidos tuvieron un vuelco a partir de la segunda guerra mundial, pues además de la ayuda mexicana a la industria estadounidense, México argumentando en el año de 1942, el hundimiento de dos de sus barcos en aguas internacionales, declaró la guerra a las potencias del eje.

Una vez en la guerra, la participación del Ejército mexicano fue limitada y por lo tanto no importante en el desarrollo de la contienda bélica, sin embargo el hecho de que México se aliara con Estados Unidos, redituó en enormes beneficios para el progreso del país y para la relación bilateral.

“Washington necesitaba de la estrecha colaboración de su vecino sureño y estuvo dispuesto a llegar a un rápido arreglo de los problemas pendientes entre los dos países. En 1942 y 1943 se suscribieron acuerdos sobre monto y termino de pago a las empresas petroleras expropiadas en 1938, en condiciones muy favorables para México. Se puso punto final al problema de pago de la vieja deuda externa y se firmó un tratado comercial y otro de braceros, que sería la contribución de México al esfuerzo bélico de los aliados”.<sup>15</sup>

Al concluir la segunda guerra mundial, México no solo había fortalecido su soberanía y presencia mundial, sino que además, dado el respaldo estadounidense, podía a diferencia de otros momentos históricos, dedicarse por completo a continuar con el avance y con el desarrollo de instituciones políticas iniciado en la década de los treinta.

Así, durante la segunda mitad del siglo XX, en México se pudo consolidar al proyecto político y económico diseñado por el régimen emanado de la revolución.

Al respecto, en el texto denominado, A la sombra de la revolución mexicana, sus autores afirman que... “Entre 1940 y 1960, la producción nacional aumentó en 3,2 veces... “La presidencia quedó afianzada definitivamente como la pieza central de ese sistema... El partido oficial corporativo, ratificó también y extendió su dominio monolítico, sin adversarios que pudieran hacerle sombra”.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Raúl Benítez, Manaut; Soberanía, Política Exterior y Seguridad Nacional..... p.63.

<sup>15</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.225.

<sup>16</sup> *Ibidem.*, pp.193, 194.

En el plano político, hacia la década de los cincuenta, el Estado mexicano logra consolidarse plenamente, esto debido en buena medida, al control social ejercido por el régimen mediante mecanismos como el corporativismo y la cooptación política.

Tal fortaleza estatal, permitió que en lo más alto de la pirámide de los intereses nacionales se situara al desarrollo económico e industrial, mientras que factores como la defensa nacional, fueran jerarquizados muy por debajo de su importancia real.

Hasta aquí, el análisis realizado, ha permitido observar que los siguientes factores han sido en suma, los causantes de que el tema de la seguridad nacional en México (antes de su reconceptualización<sup>17</sup>), se haya mantenido durante varios años como una política ausente.

- 1) El difícil y aletargado proceso de formación del Estado-Nación en México.
- 2) El rumbo aislacionista que desde el año de 1931, tras la promulgación de la doctrina Estrada, mantuvo la política exterior de México.
- 3) La expropiación petrolera de 1938 y su posterior uso político y demagógico al interior de la Nación, mismo que fue utilizado por el sistema político para encumbrar al nacionalismo revolucionario.

Otro factor que este trabajo de investigación encuentra como fundamental para que el Estado mexicano mantuviera una nula preocupación por el tema de la defensa y seguridad nacionales, fue debido a la ubicación geográfica del país.

De tiempo atrás, pero especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, el Estado mexicano no ha tenido motivos para adoptar medidas defensivas o de carácter militar en contra de sus vecinos geográficos.

Y es que tanto al norte como al sur, las realidades económicas, políticas y tecnológicas de los vecinos de México, resultan diametralmente opuestas entre ellos mismos y también respecto a las capacidades de México.

Hacia el norte, México comparte la frontera más grande del mundo con los Estados Unidos de América, nación que durante todo el siglo XIX y principios del XX, se presentaba como la mayor amenaza para el desarrollo del Estado mexicano; sin embargo dicha situación se modificó hacia el año de 1942 y durante toda la etapa de la posguerra, en donde la relación México–Estados Unidos, se convirtió en una correspondencia de trascendental importancia (especialmente para México).

---

<sup>17</sup> Véase Capítulo IV.

De tal forma y pese a momentos de crisis diplomáticas, la relación binacional México-Estados Unidos se ha convertido en una estrecha dependencia política y económica (especialmente por parte de México hacia Estados Unidos).

Al respecto, Roderic Ai Camp declara que... “Debido a sus circunstancias históricas y geográficas, y a la posición económica y política de su vecino del norte, México se ha visto obligado a considerar las posiciones políticas de Estados Unidos sobre muchos temas”.<sup>18</sup>

Por otra parte, en la frontera sur, las naciones vecinas, Belice y Guatemala presentan ya de mucho tiempo atrás, severas carencias económicas (mayores que las de México) y dificultades para mantener vigente el orden interno (especialmente Guatemala) además de contar con reducidas capacidades militares (comparadas con las de Estados Unidos y las de México), por lo que resulta poco probable que dichos países, puedan ser catalogados como reales amenazas para la supervivencia del Estado mexicano.

La posición geográfica de México, sin duda es uno de los más claros factores que han repercutido en el hecho, de que a lo largo del siglo XX, la necesidad de impulsar políticas de defensa y seguridad nacional, hayan permanecido ausentes.

## **LAS FUERZAS ARMADAS.**

La defensa armada de un territorio es tan antigua como la humanidad misma, y es que en el triunfo armado de un grupo de hombres y en la consecuente derrota de otros sobre un campo de batalla, se ha cimentado la consecución de las aspiraciones nacionales, mismas que dieron origen al desarrollo de pueblos y naciones.

La organización y la estrategia militar también presenta orígenes remotos, como por ejemplo la obra escrita “el arte de la guerra”, del sabio chino Sun Tzu, que desde el siglo III a de C, esgrimió métodos para presentar batalla al enemigo.

Sin embargo es hasta la revolución francesa (1789) y con el desarrollo de los Estados-Nación europeos (siglo XIX) que el apelativo de “Ejército Nacional” aparece y junto con dicho concepto, surge también la idea de confeccionar institutos armados permanentes, en donde se decretan condiciones laborales para los soldados, compuestas de ascensos, sueldos y prestaciones médicas.

---

<sup>18</sup> Roderic Ai Camp; La política en México. México DF, 2000. p.271.

Así, hacia la segunda mitad del siglo XIX, todos los Estados nacionales europeos cuentan con ejércitos organizados y con leyes y obligaciones militares tanto para los soldados, así como también para los civiles, como por ejemplo, el servicio militar obligatorio.<sup>19</sup>

En el caso de México, la organización de un Ejército nacional perfectamente estructurado, tuvo al igual que el proceso de formación del Estado-Nación, un lento y complejo desarrollo.

El hecho anterior se gestó, pese a que durante todo el siglo XIX y principios del XX, el territorio mexicano fue escenario de intervenciones militares y guerras civiles, en donde surgían y se disolvían ejércitos al mando de líderes o facciones regionales.

“México, en el siglo XIX, fue uno de los países con mayor índice de militarización del mundo. Según fuentes oficiales, cuando alcanzó su independencia en 1821, los ejércitos contaban con 20 mil hombres: un efectivo por cada 500 habitantes. Inmediatamente después de la intervención francesa, en 1867, el ejército federal se componía de 70 mil elementos y en 1884, inicios de la dictadura de Porfirio Díaz, 34 mil. Entre 1900 y 1910 el número de hombres en armas fluctuó entre 25 mil y 30 mil promedio que corresponde a un armado por cada 530 habitantes”.<sup>20</sup>

En México han existido formal y legalmente tres ejércitos nacionales:

- 1) El Ejército Nacional formado en 1821, tras la promulgación de la Independencia mexicana e integrada por el ejército trigarante y por las fuerzas Virreinales que se proclamaron a favor del Plan de Iguala; este ejército fue disuelto en 1869 cuando las fuerzas políticas triunfan en la guerra de reforma.
- 2) El Ejército Federal surgido tras la guerra de reforma e integrado por las fuerzas liberales; este ejército se consolida durante los treinta años del porfiriato y fue disuelto en 1914 tras el triunfo de la revolución constitucionalista.
- 3) El Ejército Nacional Mexicano, el cual fue integrado por las tropas constitucionalistas de Venustiano Carranza y engrosado por las divisiones del ejército del norte de Francisco Villa y por facciones zapatistas; Este ejército se consolida en 1926, tras la promulgación de la Ley Orgánica del Ejército y Armada.

---

<sup>19</sup> *Es en España en 1873, donde se prueba por vez primera el servicio militar obligatorio, mismo que se implantaría definitivamente en el año de 1912.*

<sup>20</sup> Siempre Cerca, Siempre Lejos, Las Fuerzas armadas en México. México DF, 2000. p.17.

El Ejército Nacional Mexicano que opera en la actualidad y que fuera instaurado en 1926, tuvo una participación política activa y de vital importancia en la consolidación del Estado-Nación en México.

Lo anterior deriva del hecho de que el Ejército mexicano sería fundado por el mismo grupo en el poder que dio forma al sistema político mexicano.

Es muy importante señalar, que la participación del Ejército mexicano en la construcción del sistema político fue diametralmente opuesta a la que realizaron otros ejércitos latinoamericanos (en México, el ejército fue un brazo del Estado y no un factor de presión o de oposición al gobierno establecido); En México, el Ejército fue en todo momento leal al régimen político.

“La relación de los militares con el estado o gobierno mexicano es diferente de la mayoría de otros grupos. La razón de ello es que los militares no funcionan como un actor político separado: más bien forman parte del aparato de gobierno y operan bajo su dirección civil”.<sup>21</sup>

Durante la década de los cuarenta, una vez que el Estado se encontraba afianzado, el gobierno del presidente Ávila Camacho decide separar la parte militar de la estructura del partido oficial, esto con la intención de que los mandos políticos fueran tomados por civiles provenientes de otros sectores de la sociedad.

El hecho anterior, sin embargo, no significó una ruptura entre el gobierno con el Ejército, pues los puestos políticos ofrecidos a militares, fueron recompensados mediante canales informales en donde los vínculos y cotos de poder continuaron beneficiando a la milicia mexicana.

Esa relación especial entre gobierno y ejército, propició entre otras cosas, que el Estado mexicano, a diferencia de otras naciones latinoamericanas, no se preocupara por intentonas golpistas provenientes de la institución castrense, además la lealtad que el Ejército mexicano le tuvo al régimen que lo institucionalizó, generó que el control social estuviera garantizado.

Así, al no existir peligros para la estabilidad interna y para la defensa nacional, el factor militarista que fuera una constante durante el siglo XIX, sería desde la década de los cuarenta (del siglo XX) acotado, pues el presupuesto destinado a las fuerzas armadas fue reduciéndose considerablemente.

---

<sup>21</sup> Roderic Ai Camp; La política..... p.177.

Al respecto, el siguiente cuadro:

<b>“GASTO MILITAR COMO PORCENTAJE DEL GASTO FEDERAL TOTAL”</b>		
1935 – 1940	Gral. Lázaro Cárdenas.	22.03 %
1941 – 1946	Gral. Ávila Camacho.	18.85 %
1947 – 1952	Lic. Miguel Alemán.	10.08 %
1953 – 1958	C. Adolfo Ruiz C.	7.87 %
1959 – 1964	Lic. Adolfo López M.	6.92 %
1965 – 1970	Lic. Gustavo Díaz O.	2.63 %
1971 – 1973	Lic. Luis Echeverría A.	1.86 %

**CUADRO # 1.** Gasto Militar<sup>22</sup>

Raúl Benítez Manaut en su estudio *Soberanía, Política Exterior y Seguridad nacional* también confirma que... “Los presupuestos destinados al ejército disminuyeron gradualmente, elevándose el gasto social y para el desarrollo. Sobre esa base se fincó la estabilidad política del país, mejoraron las condiciones sociales de la población y se fomentó el crecimiento económico”.<sup>23</sup>

Cabe señalar, en contrasentido con los párrafos anteriores, que entre los años de 1942–1945, los Estados Unidos de América, debido a la Segunda Guerra Mundial, dotó al Ejército mexicano de nuevas armas y proporcionó soporte técnico para mejorar las capacidades operativas de las fuerzas armadas mexicanas.

En el texto de Jorge Alberto Lozoya titulado *El Ejército mexicano* se afirma que el Ejército nacional recibió... “Un crédito inicial de 40 millones de dólares para que modernizara su material militar... El ejército mexicano decidió adquirir tanques, radares, aviones y una cantidad considerable de equipo”.<sup>24</sup>

Sin embargo, pese al crédito otorgado por Estados Unidos durante el período de guerra, el cual permitió cierta modernización del Ejército mexicano, el gasto destinado a las fuerzas armadas continuó en picada hasta la última década del siglo XX, cuando el presupuesto nuevamente se incrementó.

<sup>22</sup> Fuente: Revista de Administración Pública # 98, INAP.

<sup>23</sup> Raúl Benítez, Manaut; *Soberanía, Política exterior y Seguridad Nacional*..... p.65.

<sup>24</sup> Jorge Alberto Lozoya; *El Ejército mexicano*. México DF, 1984, p.93.

Durante la década de los cincuenta y hasta los años setenta, dada la estabilidad del régimen político y por ende la paz social y la nulidad de amenazas provenientes del exterior, el ejército mexicano se convirtió en un ejército de paz, cuyas actividades se orientaron básicamente al sector social y a la formación académica de oficiales.

Desde 1926, dada la promulgación de la Ley Orgánica del Ejército, las fuerzas armadas mexicanas quedaron integradas en tres cuerpos que hasta la fecha continúan vigentes; así el núcleo tradicional y central está constituido por el Ejército mexicano, la Armada de México y la Fuerza Aérea mexicana.

Para dar conducción institucional a estos cuerpos militares y como parte integral del proyecto político del régimen emanado de la revolución, se decreta en 1937 la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y en 1940 surge la Secretaría de Marina.<sup>25</sup>

Tal y como se observará más adelante, a los tres sectores militares fueron agregándose tras el incremento de amenazas internas, otros cuerpos militares; como por ejemplo en fechas recientes las fuerzas de élite del Ejército y de la Armada.

Con base al ordenamiento ciudadano y constitucional de la defensa de la soberanía, el ejército, armada y fuerza aérea, realizan sus actividades sustentados en planes de guerra que pese a variaciones legales se han mantenido durante todo el siglo XX y hasta nuestros días.

Esos planes de acción, en donde legal y jurídicamente se decreta el despliegue de fuerzas armadas en territorio nacional y fuera de él son:

- 1) Defensa Nacional I (DN - I): Está orientado a la defensa contra un agresor externo y contempla el uso combinado de fuerzas regulares e irregulares para repeler al enemigo.
- 2) Defensa Nacional II (DN - II): Está orientado a la defensa contra un adversario interno, es decir contra cualquier movimiento político armado que atente en contra del orden constitucional.
- 3) Defensa Nacional III (DN - III): Su objetivo es la defensa del Estado y la población en caso de producirse desastres naturales como terremotos, inundaciones, epidemias, sequías, hambrunas, etc.

---

<sup>25</sup> *La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, encuentran su antecedente histórico, en los diversos ministerios de guerra que desde 1821 funcionaron en el país; Por su parte la Fuerza Aérea mexicana fue creada en 1915 por Venustiano Carranza en plena guerra civil.*

Durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente desde los años sesenta, las fuerzas armadas mexicanas han hecho valer por diversos motivos el plan DN – III, proporcionando auxilio en territorio nacional e incluso fuera de él, al cooperar con otras naciones de centro y Sudamérica ante desastres naturales.

Dada la eficacia del plan DN–III, el Ejército y la Armada de México han legitimado su actuar frente a la sociedad y gobierno, convirtiéndose en instituciones de vital importancia en el México moderno.

También destaca dentro de la actividad social desempeñada por las fuerzas armadas, el renglón académico, en donde además de incrementarse la preparación de los oficiales del ejército, se ha convertido dada la escasez de oportunidades laborales, en una buena opción de vida para muchos mexicanos.

Dentro de los planteles de educación militar destacan: La Escuela Superior de Guerra, El Heroico Colegio Militar, La Escuela Médico Militar, El Colegio del Aire, La Escuela Militar de especialistas de la Fuerza Aérea y las diferentes escuelas de la armada de México.

“Todas las escuelas militares tienden a inculcar en sus alumnos el concepto de subordinación a las autoridades, pero las academias militares mexicanas son célebres por el nivel de disciplina que imponen... La principal motivación de un oficial es obtener las recompensas que el sistema ofrece”.<sup>26</sup>

En años recientes (tal y como se analizara en el cuarto capítulo), debido a que las amenazas internas y externas se han incrementado, las fuerzas armadas se han visto obligadas a crear nuevas instituciones educativas, en donde se prepare a militares y también a civiles en especialidades sobre seguridad nacional e inteligencia.

Por otro lado, pese a que los planes de defensa DN–I y DN–II fueron objeto de poca atención durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, ambos permanecieron vigentes.

Desde su fundación como institución en 1926 hasta nuestros días, las fuerzas armadas mexicanas han coadyuvado al desarrollo nacional y pese a momentos de justificadas críticas dada su lealtad al gobierno federal por encima de la población (como por ejemplo en el año de 1968), su importancia continua evidenciándose, no solo por la función social que desempeña, sino también porque en las últimas décadas se ha destacado en la lucha en contra del tráfico de drogas.

---

<sup>26</sup> Roderic Ai Camp; La política..... p.178.

## **LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL.**

La creación de Estados nacionales en Europa y posteriormente en todo el mundo, tuvo como causa (entre otras más) la necesidad de establecer un orden al interior de las sociedades.

Ese orden fue posible dada la confección de un pacto o contrato social<sup>27</sup>, en donde sociedad y gobierno respetaban a la autoridad máxima, es decir al Estado, el cual se legitimaba por factores jurídicos y por ideales nacionalistas.

Sin embargo y pese a la consolidación del Estado-Nación, fue necesario, ante el peligro de inestabilidad interna, confeccionar mecanismos de control social, cuyos métodos en algunos casos, no se apegaron a la ley jurídica.

De tal forma, surge así, como medida política por parte del Estado, el control social, el cual bien puede definirse como el conjunto de medios ya sean positivos o negativos que le permitan al gobierno mantener el pacto social, impidiendo al mismo tiempo la vulnerabilidad de su autoridad.

El control social se encuentra estrechamente relacionado a conceptos como el de seguridad pública y también al de seguridad nacional, a la teoría de la razón de Estado, a la paz social, etc. Sus antecedentes pueden encontrarse en obras políticas de autores como Maquiavelo, Hobbes, Rousseau o John Locke, pero su puesta en práctica se da a partir de la consolidación de los Estados-Nación.

En México, durante el siglo XX, específicamente de 1940 hasta el año de 1968, sociedad y gobierno cohabitaron en un escenario de estabilidad y paz social duradera, la cual, según analistas e historiadores, fue una virtud del sistema político mexicano, en donde gracias a los mecanismos de control social, se pudieron evitar crisis políticas, golpes de estado y revueltas populares, mismas que durante el mismo período histórico, azotaron a la gran mayoría de las naciones latinoamericanas.

La estabilidad nacional le permitió al Estado mexicano ocuparse durante tres décadas de priorizar intereses nacionales de tipo social y económico y excluir de la agenda de gobierno, la inquietud por temas como el de la defensa o seguridad nacionales.

---

<sup>27</sup> *“De ese modo, el Estado viene a disponer de poder para fijar el castigo que habrá de aplicarse a las distintas transgresiones, según crea que lo merecen, cometidas por los miembros de esa sociedad. Este es el poder de hacer las leyes. Dispone también del poder de castigar cualquier daño hecho a uno de sus miembros por alguien que no lo es..... En su consecuencia, siempre que cierto número de hombres se une en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural cediéndolo a la comunidad, entonces y sólo entonces se constituye una sociedad política o civil”.*  
*Op.cit., Locke, John “Ensayo sobre el Gobierno Civil” Editorial Gernika. pp.85,86.*

Durante ese período, aunado a la política exterior mexicana de tipo aislacionista y a la propaganda oficial nacionalista, el control social ejercido por el régimen al interior de la nación fue también motivo para que en México resultara innecesario pensar en términos de seguridad nacional.

El legado de la revolución mexicana y de la Constitución de 1917, fue un sistema político presidencialista con rasgos autoritarios, en donde la utilización de mecanismos de control social no represivos, mantuvieron el orden público y facilitaron el monopolio de un grupo en la presidencia de la República.

De tal forma, pese a que el régimen posrevolucionario mantuvo como propaganda política frente al exterior, la idea de que la unidad o pacto social en México, eran resultado de la cohesión de fundamentos nacionalistas como la independencia y la soberanía, en realidad el pacto entre sociedad y gobierno fue posible debido al buen funcionamiento de los mecanismos de control social.

Al concluir la revolución mexicana, el Estado se planteó la consecución de dos objetivos nacionales, el primero fue pacificar al país y el segundo unificar a las fuerzas políticas dispersas a lo largo y ancho del territorio nacional.

En primer lugar, la pacificación del país fue posible gracias a la labor del *Ejército mexicano*, el cual como se analizó anteriormente, fue por decirlo de algún modo, la primera institución verdaderamente funcional del Estado mexicano posrevolucionario.

La importancia del Ejército mexicano en la pacificación del territorio nacional, se puso de manifiesto en diversas ocasiones, como por ejemplo en 1929 tras la promulgación del Plan de Hermosillo, en donde un grupo de generales y civiles obregonistas se declararon en rebelión en contra de Plutarco Elías Calles.

La insurrección alcanzó a 10 estados del norte y centro del país, sin embargo la lealtad de buena parte del Ejército mexicano comandados por el General Lázaro Cárdenas y por Juan Andrew Almazán puso fin a la rebelión en prácticamente un solo mes.

Esta breve revuelta que sin embargo dejó 2 mil muertos, se significó como el primer paso que el sistema político dio para consolidar el proyecto nacional, en donde las divisiones dentro de la misma familia revolucionara dejaron de resolverse a balazos.

“En esta aventura de ribetes caricaturescos tomaba carta de naturalización uno de los ejes históricos del pacto social contemporáneo mexicano: La institucionalización del ejército y la segregación del modelo decimonónico de la revuelta y el golpe militar como expediente de acceso al poder en México”.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Héctor Aguilar Camín, / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.112.

El ejército mexicano pasó a ser, para el sistema político mexicano, un instrumento o mecanismo de control social sumamente importante, pues cumplió a cabalidad, con su misión de pacificar al país

Otro mecanismo que fue sumamente importante y que coadyuvó a que el Estado posrevolucionario y el pacto social se consolidaran, fue, sin duda, la utilización de la *Cooptación política*, la cual sirvió en un primer momento para unificar a las diversas fuerzas políticas.

A manera de definición, se puede afirmar que la cooptación política es un proceso utilizado por gobiernos, partidos políticos o sectores empresariales, mediante el cual se incorporan a individuos o grupos a sus filas, impidiendo así que surjan fuerzas opositoras.

Desde su fundación en 1929, el partido que por aquellos años fue denominado como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y hasta la década de los ochenta en que se produjo una oposición cismática dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido oficial fue el principal centro de operaciones de la cooptación política del sistema político.

“A partir de 1930 ya no es indispensable ser miembro de un partido local para pertenecer al PNR y tres años más tarde, en la segunda convención ordinaria del partido, se hizo definitivamente a un lado a los partidos locales que desaparecieron rápidamente y se instauró la afiliación directa”.<sup>29</sup>

La cooptación política fue sin duda, una de las claves que hicieron posible que el régimen emanado de la revolución permaneciera durante más de 70 años en el poder.

Desde el nacimiento del partido oficial y durante prácticamente todo el siglo XX, la oposición política al régimen fue claramente inexistente y aquellas fuerzas políticas que lograban presentarse a las urnas cada seis años (bajo el apoyo oficial), sucumbían ante la maquinaria electoral del gobierno.

La cooptación como mecanismo de control social, fue el recurso más utilizado y con mejores resultados para el sistema político mexicano, pues no solo en el terreno de la contienda electoral se observó su importancia, sino que también se significó como el factor que hizo posible mantener el control sobre otros sectores sociales.

Así, el sistema político mexicano no tuvo la necesidad desde la década de los cuarenta hasta los años setenta de mantener grandes recursos asignados a la defensa nacional e interna, pues el control social estaba garantizado debido a la cooptación política.

---

<sup>29</sup> *Ibidem.*, pp. 129,130.

Durante esos años, además de suscitarse situaciones favorables para la economía nacional (cuestión que favoreció en su legitimidad al régimen político), la mayoría de los recursos federales se destinaron precisamente a mantener en perfecto funcionamiento a los mecanismos de control social.

Al respecto, Roderic Ai Camp determina que... “En una economía subdesarrollada, los recursos económicos del estado son abrumadores y en México esos recursos han sido utilizados para desarmar y cooptar a los disidentes, ya sean estos líderes campesinos, abogados, sindicalistas o intelectuales”.<sup>30</sup>

Aunado a la cooptación política, otro mecanismo muy similar y de vital importancia que sirvió para ejercer el control social en México fue, el *Corporativismo*.

Para el sistema político mexicano, el corporativismo se significó como el mecanismo que hizo posible controlar a grupos sociales que durante el periodo 1940–1970, presentaron mayor crecimiento, tales como la clase obrera y los sectores urbanos.

Así, se afirma que la esencia de la relación corporativista es la reciprocidad política.

“A cambio del reconocimiento y la asociación oficial con el gobierno o con organizaciones controladas por el gobierno, esos grupos podían esperar alguna consideración de sus intereses por parte del estado. También podían esperar que el estado los protegiera de sus enemigos políticos naturales. Por ejemplo, los sindicatos tenían esperanzas de que el gobierno favoreciera sus intereses, por encima de los intereses de empresas poderosas”.<sup>31</sup>

En México, la estructura corporativista oficial, comenzó a cimentarse durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas; Durante esos años surgen organizaciones dependientes del gobierno que aglutinaron a prácticamente toda la clase obrera mexicana.

En 1936 surge, por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en 1938 nace también la Confederación Nacional Campesina (CNC); ambas organizaciones sindicales se convirtieron en los pilares del corporativismo en México.

Una vez que las organizaciones sindicales mexicanas fueron puestas a funcionar, los líderes de estas, fueron los encargados de controlar a todos sus afiliados mediante el establecimiento de relaciones de interés y clientelares.

---

<sup>30</sup> Roderic Ai Camp; La política..... p.202.

<sup>31</sup> *Ibidem.*, p.28.

El corporativismo sindical fue tan importante para el régimen, que aunado a su dependencia del gobierno federal, esas mismas organizaciones sindicales fueron integradas al partido oficial; esto con la intención de asegurar el triunfo electoral, dado que los trabajadores eran prácticamente obligados a votar en bloque a favor de los candidatos surgidos del partido del régimen.

Héctor Aguilar Camín define al corporativismo en México como... “Un mecanismo de afiliación indirecto que permitió al flamante PRM contar de inmediato con cuatro millones de miembros, cifra nada despreciable en el contexto de un país de poco menos de 19 millones de habitantes”.<sup>32</sup>

Por medio de la cooptación política y el corporativismo que integró a diversos sectores sociales, el sistema político mexicano estableció un control absoluto, por lo que la estabilidad en el país quedaba garantizada.

Ahora bien, debido a ese control social ejercido por el Estado mexicano durante el siglo XX y dado el exacerbado clientelismo, podría confirmarse el hecho de que por tales razones, el fenómeno de la *Corrupción* se extendió a todos los niveles de gobierno y en todos los sectores sociales.

Resulta aventurado admitir que la corrupción en México fue también, durante la segunda mitad del siglo XX, un mecanismo de control social utilizado por el régimen posrevolucionario, sin embargo, debido a los niveles que alcanzó y debido también a que tanto sociedad como gobierno la utilizaron (y la utilizan), día con día como práctica común para la resolución de diversas cuestiones, dicha hipótesis podría confirmarse.

Existen diversos estudios que intentan ubicar el origen y las causas de la corrupción en México, algunos de ellos señalan que la corrupción se remonta a la época colonial, en donde existía una estructura burocrática obesa, cuya función era establecer relaciones de interés y clientelismo político con otros grupos de poder, como por ejemplo, la iglesia.

De acuerdo a esos estudios, muchos modos y costumbres políticas que imperan en nuestros días, como por ejemplo el culto a la personalidad de los gobernantes y sin duda la corrupción, son herencias de los tiempos coloniales, sin embargo hay que dejar en claro, que sobre los niveles de expansión que alcanzó la corrupción durante las décadas del monopolio político del régimen emanado de la revolución, difícilmente se podrá encontrar precedente en la historia del país.

Stephen D Morris afirma... “El uso de la corrupción para integrar una élite y estabilizar el sistema comprando apoyo resultó decisivo en el desarrollo histórico del estable régimen mexicano”.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Héctor Aguilar Camín, / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.175.

<sup>33</sup> Stephen D Morris; Corrupción y Política en el México Contemporáneo. México DF, 1992, p.89.

Por lo tanto, puede concluirse que los mecanismos de control social que hicieron posible que durante varias décadas en México se viviera en términos generales una estabilidad social, tuvieron como sustento a la corrupción, por medio de la cual se compraron voluntades, votos y apoyo popular para el sistema político.

El régimen político emanado de la revolución que se mantuvo en el poder durante más de setenta años, le debió en gran medida su fortaleza y legitimidad a la corrupción generalizada.

Para Stephen Morris, lo anterior es un hecho evidente, pues en su opinión... “la corrupción promueve la estabilidad política, sobre todo entre la élite, a través de sus tendencias integradoras. Estimula el pragmatismo y, al alterar su ejecución, le ayuda a la élite a eludir la severidad de las políticas públicas. Básicamente, la corrupción facilita la cooptación del apoyo político”.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p.92.

**EN LAS  
PROFUNDIDADES  
DEL SISTEMA**

**CAPITULO III**

## **INTRODUCCION**

Durante gran parte del siglo XX, el Estado mexicano mantuvo una nula preocupación por el tema de la seguridad nacional.

Lo anterior se debió, entre otros factores, a que una vez que el régimen posrevolucionario consolidó el sistema presidencial y puso a funcionar sus mecanismos de control social, la estabilidad política y social se hizo posible.

Aunado a ello, durante la década de los cuarenta, sobrevino un período de auge económico, el cual sirvió para modernizar como nunca antes al país..

Lamentablemente hacia las décadas de los años sesenta–setenta, el auge económico se fue diluyendo.

Al mismo tiempo, la transformación de una buena parte de la sociedad, producto del desarrollo que alcanzó el país, provocó un choque de frente entre el gobierno y las clases medias, pues las nuevas formas de pensar y actuar se contraponían a los férreos mecanismos de control social.

Dadas las grietas en el pacto social, el gobierno intentó mediante el uso de la fuerza legítima, pero también, por medio de la represión, mantener durante los años sesenta y setenta, su hegemonía política, utilizando en el discurso oficial (específicamente en voz del presidente Gustavo Díaz Ordaz) al término de seguridad nacional para justificar sus acciones en contra de los grupos inconformes.

Hacia finales de la década de los setenta, mientras se combatía a las organizaciones guerrilleras urbanas, resultaba claro que el régimen posrevolucionario se había debilitado, por lo que la preocupación por la seguridad nacional se incrementaba.

Por otro lado, durante esos mismos años, producto de la inestabilidad social, pero también dado el propio desarrollo del país, la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que había surgido en la década de los cuarenta, mejoró en su capacidad de investigación, por lo que bien puede considerársele como el primer servicio de inteligencia profesionalizado en México.

Sin embargo, la DFS que nació como la policía política del régimen, adquirió además de mayor capacidad de investigación, un gran poder, mismo que lo utilizó (con la complicidad del sistema político), para cometer toda clase de atropellos, mostrando así, el rostro más autoritario del régimen.

Hacia los años ochenta, la Dirección Federal de Seguridad, que había sido encargada oficialmente de tratar asuntos de seguridad nacional, era el espejo de un sistema político en crisis, el cual es sus profundidades protegía y era partícipe del que hoy es definido por el gobierno mexicano como la amenaza más significativa para la consecución de sus objetivos nacionales; el narcotráfico.

## **MÉXICO, 20 AÑOS DE ESTABILIDAD.**

Gerardo Vega García define a la seguridad nacional de la siguiente manera... “La seguridad nacional es un conjunto de medidas utilizadas por un Estado en la defensa de sus intereses nacionales, para contrarrestar toda acción hostil o destructiva del interior o del exterior que amenace a la integridad nacional”.<sup>1</sup>

Esas amenazas hostiles o destructivas a las que hace referencia la cita anterior, son también entendidas o definidas como los antagonismos a la seguridad nacional.

En el texto, Seguridad Nacional Concepto Organización Método, los antagonismos son definidos como... “las interferencias al logro de los objetivos nacionales y son en consecuencia, la enfermedad que mina la salud de la seguridad nacional y por lo tanto lo más grave, daña importantemente el desarrollo nacional”.<sup>2</sup>

Ahora bien, tal y como se analizó en el segundo capítulo, a lo largo de la historia de México, pero en especial durante gran parte de las más de siete décadas en que régimen posrevolucionario mantuvo el control político del país, el tema de la seguridad nacional como política de Estado permaneció ausente.

Lo anterior se debió en gran medida al clima de estabilidad nacional, al buen funcionamiento de los mecanismos de control social y sobre todo a la inexistencia de antagonismos a la seguridad nacional.

Aunado a esos factores, la nula preocupación del Estado mexicano por el tema de la seguridad nacional se hizo todavía más patente durante el período que es denominado por algunos analistas como el del milagro mexicano.

Y es que después de los cruentos años de la guerra civil y del reacomodo de la familia revolucionaria, hacia la década de los años cuarenta, la nación (zonas urbanas) transitaría hacia la modernidad y la transformación social.

Durante el periodo 1940–1968, el país fue testigo y participe de cambios muy significativos, que entre otras cosas, modificaron el modo de vida de buena parte de la sociedad mexicana.

Al respecto, Héctor Aguilar Camín menciona que... “La difícil combinación de crecimiento económico con estabilidad política del país, alcanzada por México a partir de 1940 indujo a muchos observadores, en la década de los sesenta a presentar al modelo mexicano como un modelo a seguir por otros países en desarrollo”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Gerardo Vega García; Seguridad Nacional..... p.72.

<sup>2</sup> Ibídem., p.105.

<sup>3</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.196.

Sin embargo, todo modelo de política pública se desgasta y se agota, por lo que hacia la mitad de la década de los sesenta, la bonanza del milagro mexicano comenzó a desvanecerse, cuestión que aunado al creciente problema social, provocó el inicio de una de las etapas más difíciles en la historia del país.

Etapa que estuvo marcada por la proliferación de movimientos sociales y por el surgimiento de grupos guerrilleros que hacia los años setenta se convirtieron, estos últimos, en un real antagonismo para la seguridad de la nación.

Ahora bien, para entender de forma más clara el porque de la aparición de dichos fenómenos sociales, resulta necesario realizar un breve análisis que identifique los cambios económicos y sobre todo los cambios sociales que se produjeron durante el periodo del milagro mexicano, pues en ellos, se encuentra gran parte de la explicación.

Respecto al factor económico, se debe mencionar que a partir de la década de los cuarenta y hasta el año de 1970, los esfuerzos gubernamentales se destinaron a beneficiar a la política económica del desarrollo industrial, la cual sin duda contribuyó a transformar al país.

Así, durante el período 1940–1970, la nación mexicana pasó de tener una economía eminentemente agrícola a una economía industrializada, hecho que permitió el incremento del comercio internacional y la llegada de capital.

Debido al auge económico, el gobierno pudo modernizar al país en materia de infraestructura básica, comunicando por medio de caminos y carreteras a poblaciones y ciudades.

De igual modo se construyeron obras de irrigación, de energía eléctrica, de telefonía, portuarias, petroleras, centros turísticos, etc.

“A partir de 1940, cerca del 30 por ciento de toda la inversión pública se encauzo hacia el sector industrial... grandes proporciones de la inversión pública se destinaron a los renglones de la energía eléctrica y del petróleo lo que dio por resultado tasas anuales de crecimiento del 10 por ciento para la capacidad eléctrica instalada y del 6.6 por ciento para la producción de gas y petróleo”.<sup>4</sup>

En síntesis, durante el período del milagro mexicano, el gobierno logró un crecimiento económico y un desarrollo industrial sin parangón histórico alguno (mayor que durante el porfiriato).

---

<sup>4</sup> Roger D Hansen; La política del desarrollo mexicano. México DF, 1980. pp.62, 63.

Sin embargo debe reconocerse también, que durante el período del milagro mexicano, en el aspecto económico, no todo fue miel sobre hojuelas, pues como todo sistema capitalista, el modelo mexicano presentó problemas estructurales y desajustes periódicos.

Por ejemplo, durante el año de 1954, la economía sufrió un ligero retroceso ocasionado por la precariedad de las exportaciones mexicanas.

Ante tal problema, el gobierno decide aplicar una devaluación (semejante a la de 1948), la cual efectivamente solventó en aquel momento el déficit del intercambio comercial, sin embargo, dicha acción perjudicó a la clase media, pero sobre todo a los sectores históricamente más desfavorecidos.

Héctor Aguilar Camín comenta que... “entre 1940 y 1965, en México los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres. Crecieron rápidamente las ganancias de las empresas, lentamente los ingresos por sueldos y salarios y hubo una caída sustancial de los salarios reales”.<sup>5</sup>

A raíz de la devaluación de 1954, el gobierno sabedor de que podría producirse otra crisis semejante e intentando mejorar el desarrollo social, implementa un nuevo modelo de política pública denominado “desarrollo estabilizador”, el cual dio nuevos bríos al milagro mexicano.

Durante más de diez años, el desarrollo estabilizador mantuvo su eficiencia elevando los índices exportadores y dando continuidad al desarrollo industrial.

Sin embargo, el verdadero legado del desarrollo estabilizador se observó en el campo del desarrollo social.

Desde 1954, año en que se pone en marcha el desarrollo estabilizador y hasta 1964, período que puede considerarse como una segunda etapa del milagro mexicano, se comienza a gestar la gran transformación social.

Enrique Cárdenas en su texto “La política económica en México” afirma que... “La economía mexicana experimentó un fuerte crecimiento económico de 6.2% en promedio anual durante toda la década de los sesenta y hasta 1972, esto permitió que el gobierno continuará invirtiendo en infraestructura básica y colocó el énfasis en el petróleo, las carreteras y los servicios sociales de salud y educación”.<sup>6</sup>

La primera gran transformación en el ámbito social, se hizo visible tras el paso de la sociedad rural a la sociedad urbana.

---

<sup>5</sup> Héctor Aguilar Camín; Después del milagro. México DF, 1993. p.212.

<sup>6</sup> Enrique Cárdenas; La política económica en México, 1950 – 1994. México DF, 1996. p.33.

Desde los años cincuenta, las grandes ciudades, especialmente la capital del país, recibió una gran cantidad de personas que atraídas por el desarrollo dejaban atrás su vida en el campo.

Al respecto, en el texto “A la sombra de la revolución mexicana” se menciona que... “En 1940 apenas el 7.9 por ciento de los mexicanos vivía en ciudades de más de medio millón de habitantes; veinte años después el porcentaje había subido a 18.4, en 1970 a 23 por ciento y la tendencia se mantenía”.<sup>7</sup>

El arribo de gente del campo a las ciudades se explica por el desarrollo y modernización de las mismas, las cuales ofrecían como nunca antes la posibilidad de encontrar empleos mejor remunerados, así como el acceso a servicios de salud y educativos.

Otro cambio social de suma trascendencia que se mantuvo durante toda la segunda mitad del siglo XX, fue el acelerado y también desmedido crecimiento poblacional.

En el texto utilizado en la cita anterior se afirma que... “La población pasó de 19.6 millones de habitantes en 1940 a 67 millones en 1977 y más de 70 en 1980”.<sup>8</sup>

El crecimiento poblacional tenía su origen en el mejoramiento de la calidad de vida y en el abatimiento de la mortalidad a temprana edad; hechos que se derivaban dada la creación de modernas instituciones de salud y asistencia.

En ese sentido, es importante señalar que los cambios sociales ocurridos durante el período del milagro mexicano, fueron posibles dado el propio desarrollo del Estado mexicano en cuanto a su capacidad benefactora se refiere.<sup>9</sup>

De suma importancia fue también, la creación de instituciones educativas en todos los niveles, pero especialmente en los de educación superior, los cuales transformaron el modo de actuar y de pensar de la población urbana.

Solo por mencionar algunas de las instituciones, obras públicas y programas gubernamentales que debido a su implementación fue posible que se gestara la gran transformación social, se agrega lo siguiente:

- ⑨ En 1943 se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

---

<sup>7</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.206.

<sup>8</sup> Ibidem., p.193.

<sup>9</sup> *El Estado de bienestar o estado asistencialista puede definirse en una primera aproximación como un Estado que garantiza mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficiencial. Op. Cit., Gloria Regonini en: Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Gianfranco Pasquino. “Diccionario de Política”.*

- ⑨ En 1952 se inauguran las nuevas instalaciones de la Universidad Nacional ubicadas en el sur de la Ciudad de México (Ciudad Universitaria).
- ⑨ En 1958 la Secretaria de Educación Pública decreta el Plan de 11 años para el mejoramiento de la educación primaria; el cual sería efectivo a lo largo y ancho de la República mexicana.
- ⑨ En el mismo año, el Instituto Politécnico Nacional inaugura sus nuevas instalaciones.
- ⑨ En 1959 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- ⑨ En el mismo año se crea la Escuela Normal Superior.
- ⑨ En 1960 se publica por vez primera el libro de texto gratuito.

Es así, que desde 1940, puede afirmarse que el Estado benefactor mexicano, pudo confeccionar, gracias al auge económico, una estructura de desarrollo social sólida, la cual benefició principalmente a la creciente clase media.

Ahora bien, el período del milagro mexicano dejó como herencia a un país y una sociedad modernos, pero también generó, una nueva circunstancia social, en donde por ejemplo, la creciente clase media comenzó a demandar que la transformación del país se gestara también al interior del sistema político.

Y es justamente, en ese momento, cuando el pacto social que se había mantenido vigente desde los años treinta se comienza a fracturar, pues pese al reclamo social, el sistema político mexicano no se transformó, generándose un desacuerdo entre una sociedad moderna y un renuente régimen político.

Lorenzo Meyer declara... “La tónica de la vida económica, social y cultural de México entre 1940 y 1965 fue el cambio, la transformación acelerada e incluso caótica del entorno material y mental de los mexicanos; frente a tal cambio contrastó la permanencia de las estructuras y formas del quehacer político”.<sup>10</sup>

Así, lo que ocurrió durante los años sesenta, fue, en mi opinión, un choque de trenes, pues frente al cambio social acelerado, el régimen posrevolucionario mantuvo sus modos autoritarios de hacer y de entender la política.

La sociedad expresó su inconformidad con manifestaciones y movimientos sociales y años más tarde, debido a la represión orquestada por el régimen, algunos

---

<sup>10</sup> Ibídem., p.241.

sectores, especialmente los estudiantiles, optaron por la formación de organizaciones guerrilleras, cuya ideología se encontraba apegada al comunismo.

## **MOVIMIENTOS SOCIALES.**

En el diccionario de política consultado por esta investigación se define que... “Los movimientos sociales constituyen intentos fundados en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de acción social e influir en sus consecuencias... los movimientos sociales difieren según el grado y el tipo de cambio que intentan provocar en el sistema y según los valores y el nivel de integración interna”.<sup>11</sup>

También sobre los movimientos sociales, el sociólogo italiano Alberoni, retomando conceptos de Weber, menciona que todo movimiento social, legítimo o no en sus demandas, se deriva por una ruptura en la solidaridad del pacto social.<sup>12</sup>

Por su parte, el también sociólogo francés Alain Touraine señala que los movimientos sociales surgen cuando las instituciones del Estado se vuelven incapaces de dar solución a nuevas demandas formuladas por la sociedad.<sup>13</sup>

Ahora bien, cuando ni sociedad ni gobierno pueden llegar a una resolución al conflicto, los movimientos sociales pueden o no adquirir grados de peligrosidad para la seguridad de la nación (siempre y cuando se trate de movimientos sociales de carácter nacional y sus acciones contemplen la realización de actos violentos).

Si los movimientos sociales rompen o impiden claramente la continuidad del pacto social, estos deben ser considerados como antagonismos para la seguridad interna de la nación.

Los movimientos sociales surgidos en México, durante la década de los sesenta, demandaban el fin de las prácticas políticas del régimen y una apertura democrática; su método de lucha se fue transformando, pues dejaron de ser una subversión silenciosa (como la denomina Héctor Aguilar Camín) y se convirtieron en un problema nacional.

---

<sup>11</sup> Gianfranco Pasquino en: Diccionario de Política. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Compiladores. México DF, 1997. p.1015.

<sup>12</sup> Op.cit., Gianfranco Pasquino. Movimientos sociales en: Diccionario de Política.

<sup>13</sup> Op.cit., Alain Touraine. De la mañana de los regímenes nacional-populares a la víspera de los movimientos sociales. México, 1997.

Sin embargo, debe quedar claro, que ninguno de los movimientos sociales de los años sesenta, pusieron en peligro al Estado mexicano, pues pese a su fuerza y presencia nacional, estos no tuvieron un accionar, en términos generales, violento.

La segunda mitad de la década de los cincuenta marcó el inicio de un período difícil en la relación gobierno–sociedad.

A partir de aquel momento, la estabilidad nacional de décadas pasadas se debilitó y comenzó una etapa en donde el escenario nacional tuvo como actor principal al descontento social, representando por sindicatos, maestros, profesionistas (médicos) y estudiantes.

Al respecto, un breve resumen de aquellos movimientos sociales:

Uno de los movimientos sociales de mayor trascendencia fue sin duda el del sindicato nacional de ferrocarrileros.

El movimiento del sindicato nacional de trabajadores ferrocarrileros de 1958, se convirtió en un gran problema para el régimen político, demostrándose el hecho de que los mecanismos de control social comenzaba a debilitarse.

Los ferrocarrileros que abanderaron la causa de muchos obreros del país, demandaban entre otras cosas, mejoras salariales, pero sobre todo, el fin de las prácticas corporativas y la destitución de líderes charros.<sup>14</sup>

Inspirados en el movimiento magisterial del profesor Otón Salazar (surgido dos años antes), los ferrocarrileros realizaron en 1958 paros escalonados, manifestaciones y huelgas.

El gobierno respondió al movimiento de ferrocarrileros por la vía del diálogo pero también con represión.

“En agosto, al tiempo que la iniciativa privada exigía la intervención de la fuerza pública... el gobierno envió al ejército a ocupar las instalaciones, arrestó a más de doscientos ferrocarrileros y dio a conocer un supuesto documento subversivo... en el cual se hablaba de un gran pacto entre ferrocarrileros con maestros, telegrafistas y petroleros”.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> *Término con el que se conoce a líderes obreros que apoyados por políticos, suelen corromper y engañar a trabajadores agremiados a un sindicato.*

<sup>15</sup> Enrique Krauze; La presidencia imperial. México DF, 1997. p.203.

Después de aquel suceso de violencia, ferrocarrileros y gobierno se sentaron a la mesa a dialogar; el gobierno en plena sucesión presidencial decidió enfriar el problema y conceder un aumento salarial, además de permitir la celebración de elecciones al interior del sindicato ferrocarrilero.

En las elecciones el triunfador fue el líder del movimiento Demetrio Vallejo, cuestión que hizo pensar al gobierno por un momento, que el asunto se resolvería.

Sin embargo, ni el movimiento, ni Demetrio Vallejo, se conformaron con las concesiones del gobierno, pues su lucha abogaba por que se dieran cambios profundos en las estructuras corporativas, cuestión que lamentablemente, durante esos años, el régimen no estaba dispuesto a tolerar.

Al comenzar el año de 1959, el problema se desbordó, los ferrocarrileros lograron el apoyo formal de gran parte del gremio obrero del país; maestros, telefonistas, telegrafistas y petroleros se unieron a su lucha.

Durante los meses de febrero y marzo, el sindicato ferrocarrilero se mantuvo en huelga, demandando un nuevo aumento salarial y fue entonces cuando el régimen perdió la paciencia.

“Con lujo de violencia, a golpes de macana y bayoneta, en una operación relámpago que cubrió toda la República, la policía y el ejército y las corporaciones de agentes especiales apresaron a 10 mil ferrocarrileros... meses más tarde, 35 líderes del movimiento, incluidos Vallejo y el cerebro del movimiento, Valentín Campa, recibían condenas que fluctuaban entre los 4 y los 16 años de prisión. Se les acusaba, entre otras cosas, de violar el artículo 145 del Código Penal e incurrir en el delito de disolución social”.<sup>16</sup>

Con el fin del movimiento ferrocarrilero, la agitación sindical pareció ceder, además al iniciarse la década de los sesenta, el desarrollo estabilizador había mejorado en parte el panorama económico, con lo que la estabilidad nacional pareció restablecerse.

El sentimiento anticorporativo se diluía, sin embargo la idea de cambiar los modos políticos del régimen se mantuvo vigente, especialmente en la mente de las clases medias.

Líderes políticos, médicos y estudiantes alzaron la voz hacia mediados de los años sesenta, y el régimen renuente al cambio, nuevamente enfrentó problemas sociales.

---

<sup>16</sup> *Ibidem.*, pp.232,233,234.

Dos modos de entender y de luchar por la transformación del régimen político se generaron dentro de la creciente clase media y los sectores urbanos durante ese período.

En primer lugar, líderes políticos surgidos de la sociedad civil y también pertenecientes al propio partido oficial, buscaron por medio de la participación social y la democracia modificar los estilos políticos en México.

Ejemplo de ello fue el Doctor Salvador Nava, el cual extraído de la sociedad civil, logró lo que ninguna otra corriente opositora al sistema había conseguido en México, ganarle al partido oficial, hacia el final de la década de los cincuenta, una elección estatal (San Luis Potosí).

El doctor Salvador Nava apoyado por la Unión Cívica Potosina ganó en las elecciones de 1959 la capital del Estado.

Sin embargo, para 1961, cuando el movimiento navista contendió electoralmente para la gubernatura del Estado, el régimen puso a funcionar su maquinaria fraudulenta y aplastó en las urnas a la Unión Cívica Potosina.

Por otra parte, abogando también por el arribo de la democracia al país, Carlos Madrazo quien fuera electo como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1964, buscó cambiar al partido oficial desde adentro, proponiendo entre otras cosas, elecciones internas para elegir candidatos a cualquier puesto público.

Su intento resultó fallido, pues a tan solo un año de su gestión, Madrazo fue separado de su cargo y años más tarde, cuando buscó regresar a la contienda política, resultó muerto en circunstancias misteriosas en un accidente aéreo.

Al comenzar el año de 1965, un nuevo movimiento social dejó en claro que el pacto social estaba fracturado, en esta ocasión, la idea de cambio sería retomada por los médicos del país, especialmente los de la Ciudad de México.

Después de que médicos del hospital 20 de noviembre fueron despedidos por realizar un paro en demanda de aumento salarial, la agitación social regresó al país.

Los médicos demandaban la restitución de sus compañeros, un aumento salarial y el pago de aguinaldo; sus acciones fueron la realización de paros escalonados y manifestaciones en el Zócalo de la Ciudad de México.

El gobierno de Díaz Ordaz por su parte se mostró desde un primer momento contrario a las peticiones del movimiento blanco, pese a ello, dio paso al diálogo y la negociación, sin embargo los médicos al igual que los ferrocarrileros años atrás, no estaban dispuestos a ceder, además de que las soluciones que el gobierno concedió, se quedaron muy cortas con respecto a las demandas de los médicos.

El movimiento blanco estuvo liderado por dos organizaciones surgidas a raíz del problema, La Asociación Mexicana de Médicos Residentes (AMMR) y La Alianza de Médicos Mexicanos (AMM), la primera de estas, la más radical (por decirlo de algún modo), convoca a un paro nacional para el día 20 de febrero.

El paro se lleva a cabo y pese a la presión del gobierno, la actitud de los médicos no cambio.

Hacia el mes de marzo, algunos médicos cansados del paro lo suspenden, pero otros se mantienen firmes.

“Días antes del primer informe presidencial, Rómulo Sánchez Mireles<sup>17</sup> encabezó un contingente de granaderos hasta el interior del hospital 20 de noviembre y ordenó a todo el personal que desocupara el edificio antes de diez minutos. En poco tiempo, bajó el mando del coronel Alberto Gallegos, personal médico militar empezó a proporcionar servicios mínimos y atenciones urgentes en el hospital... Los médicos esperaron todavía con interés una reacción de última hora desde la presidencia. Pero el asunto estaba zanjado... Algunos médicos fueron arrestados, otros despedidos”.<sup>18</sup>

## **EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**

En el texto, Seguridad Nacional Concepto Organización y Método del general Vega García se menciona que... “Los antagonismos también pueden generarse desde adentro de un Estado y estos tienen origen en problemas de índole político, económico, social y militar; olvidar la parte interna sería un craso error al tratar asuntos de seguridad nacional”.<sup>19</sup>

Mucho se ha escrito y más se ha dicho sobre el movimiento estudiantil de 1968 y sobre la tragedia del 2 de octubre, de igual modo existen diversas hipótesis (entre ellas la versión oficial) sobre la posible intervención de agentes externos involucrados en el movimiento.

Sin embargo, lejos de recrear hipótesis y analizar a fondo el tema, lo importante para esta investigación será determinar, el grado real de peligrosidad que el movimiento estudiantil representó o no, para la seguridad interna de la nación.

Los movimientos sociales de los años sesenta, tuvieron como se ha analizado, su razón de ser, debido al choque entre una sociedad moderna y un régimen político acostumbrado a la utilización de métodos no democráticos.

---

<sup>17</sup> Fue director del ISSSTE en 1965.

<sup>18</sup> *Ibidem.*, p.301.

<sup>19</sup> Gerardo Vega García; Seguridad Nacional..... p.104.

Después de que el movimiento blanco de 1965 había concluido con la aprensión y el despido de algunos médicos, el turno en el enfrentamiento sociedad – gobierno le correspondió a los estudiantes de nivel medio y medio superior.

Se indicó anteriormente que la idea de cambio dentro de las clases medias mexicanas tuvo, durante los años sesenta, dos vertientes; la segunda de estas fue representada por los estudiantes, los cuales fieles a su condición juvenil, planteaban la idea de un cambio político mediante una vía más radical.

Influenciados en las ideas socialistas y también en la búsqueda de una apertura democrática, los estudiantes del 68 se enfrentaron al régimen posrevolucionario con más decisión y fuerza que los médicos, esto pese a no tener los medios para conseguir sus metas.

Los jóvenes del 68 formaban parte de una generación impactada por la incertidumbre que propiciaba la guerra fría y que por otra parte, eran influenciados por los cambios de tipo intelectual, de género, etc, que en el mundo se gestaban.

Aunado a ello, la generación estudiantil de 1968, era en suma la hija legítima del milagro mexicano, los cambios en el país en cuanto a su desarrollo social y su modernidad, propiciaron que los jóvenes tuvieran una mentalidad y una perspectiva de vida muy diferente a la que el sistema político posrevolucionario les ofrecía.

Desde comienzos de la década de los sesenta, el movimiento estudiantil fue creciendo, ganando adeptos y consolidándose en universidades y centros urbanos.

Sobre los inicios del movimiento estudiantil de 1968, Sergio Aguayo comenta... “Entre noviembre de 1963 y junio de 1968 hubo por lo menos 53 revueltas estudiantiles”.<sup>20</sup>

Al respecto, según informes de las agencias de inteligencia estadounidenses, la Casa Blanca temía que derivado del movimiento estudiantil se generara inestabilidad en México... “El gobierno y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no poseen el poder ni el control total sobre el comportamiento público”.<sup>21</sup>

Habrá que recordar que la atención internacional durante esos años, estaba puesta en México debido a la inauguración en el mes de octubre del año de 1968 de los Juegos Olímpicos en la Ciudad de México.

---

<sup>20</sup> Sergio Aguayo Quezada; 1968 Los archivos de la violencia. México DF, 1998. p.84.

<sup>21</sup> Periódico La Jornada, 27 de septiembre de 1998.

A lo largo del año de 1968, los cuerpos de seguridad del Estado mexicano como la policía judicial del Distrito Federal, las policías estatales, la Dirección Federal de Seguridad y el Ejército mexicano, intentaron frenar mediante escaramuzas, detenciones, irrupciones violentas en ciudad universitaria y el Politécnico, al movimiento estudiantil, sin embargo por cada acción represora, el movimiento crecía y se radicalizaba.

Así, llegó el 2 de octubre, día en donde la represión institucionalizada se hizo presente como nunca antes desde que el régimen posrevolucionario asumió el control político del país.

“El fuego nutrido duró 62 minutos... Eran las 7:15 vino un segundo tiroteo, que duró hasta las once de la noche. Toda esa noche y aún al día siguiente, se seguían escuchando tiros aislados. En la operación, ejecutada por unos cinco mil soldados, se usaron pistolas, ametralladoras, tanquetas y bayonetas. Los detenidos esa noche fueron más de dos mil. Muchos fueron desnudados, golpeados, vejados”.<sup>22</sup>

A la fecha, resulta imposible determinar la cifra exacta de muertos y desaparecidos, los servicios de inteligencia estadounidenses reportaron 200 muertos y más de mil desaparecidos, la prensa internacional también manejó diferentes números.

Ahora bien, resulta muy importante para efectos de esta investigación, plantearse las siguientes dos preguntas:

¿Por qué el gobierno actuó de forma tan violenta y se negó a dialogar con los estudiantes?, ¿Qué tan cierta resultaba la versión oficial en cuanto a que el movimiento estudiantil representaba ser un peligro para la seguridad nacional del país?.

En cuanto a la primera pregunta, hay que responder, en primer lugar, que el gobierno mexicano actuó de esa forma el 2 de octubre porque dadas sus características no democráticas, no podía hacerlo de otra forma (durante ese periodo se privilegio a la represión y no al diálogo).

En segundo lugar, el gobierno actuó violentamente en contra de los estudiantes porque sin duda (y como ocurre y ha ocurrido a lo largo de la historia de México) la presión política del vecino país del norte pesa en las decisiones que el gobierno en turno tome y más durante esos años, en que los Estados Unidos hicieron patente su política de contención ante el avance de la corriente socialista en América Latina.

---

<sup>22</sup> Enrique Krauze; La presidencia..... p.346.

En cuanto a la segunda pregunta, referente a si fue o no, el movimiento estudiantil de 1968, un peligro para la seguridad del país, habrá que responder que no.

Pasado el 2 de octubre, el presidente Díaz Ordaz insistió en que el movimiento estudiantil presentaba a su interior, intereses oscuros y había sido patrocinado por gobiernos extranjeros.

Sin embargo, en análisis elaborados en México y en Estados Unidos se concluye que el movimiento estudiantil respondía, como aquí se mencionó, a la ruptura entre el gobierno y la sociedad (producto del milagro mexicano) y no a una conspiración internacional que pretendiera que en México se produjera una revolución de tipo socialista.

“La represión del 68 y la masacre de Tlatelolco fueron las respuestas petrificadas del pasado a un movimiento que recogía las pulsaciones del porvenir, que era en sí mismo la presencia embrionaria de otro país y otra sociedad cuyos vaivenes centrales serían cada vez más difíciles de manejar desde entonces con los viejos expedientes de manipulación y control”.<sup>23</sup>

Por lo tanto, debe concluirse que el movimiento estudiantil de 1968 presentó las siguientes características, mismas que dejan en claro que dicho movimiento no se significó como un antagonismo para la seguridad nacional mexicana.

- ρ Los estudiantes no realizaron actos de sabotaje en contra de instalaciones estratégicas (petroleras, eléctricas o vía de comunicación).
- ρ Pese a la convicción revolucionaria del movimiento, sus demandas (pliego petitorio<sup>24</sup>), no atentaban contra la continuidad del pacto social.
- ρ Durante el año de 1968, los estudiantes no perpetraron actos violentos graves como por ejemplo homicidios, ni tampoco atacaron por decisión propia a las fuerzas de seguridad del Estado.

## **LA INCIPIENTE LUCHA GUERRILLERA.**

---

<sup>23</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.242.

<sup>24</sup> Ver Anexo #.2

Se mencionó anteriormente que el denominado milagro mexicano (1940–1968), generó riqueza para el Estado, cuestión que facilitó, entre otras cosas, el desarrollo de centros urbanos modernos, los cuales dieron cobijo a la nueva clase media.

Se afirmó también, sin embargo, que el periodo del milagro mexicano engendró un fenómeno clásico del sistema económico capitalista, en donde los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres.

Los más desfavorecidos del país, cuya condición era ya de por sí lamentable, no recibieron beneficios del milagro económico mexicano.

Durante ese periodo, algunos miembros de ese sector económico, especialmente algunas familias del campo, decidieron emigrar a las ciudades, sin embargo, pese a las oportunidades que supuestamente ofrecían los grandes centros urbanos, muchas de esas familias no corrieron con suerte y tuvieron que conformarse con poblar los denominados cinturones de miseria, los cuales fueron creciendo alrededor de las urbes.

Otras familias, las menos, regresaron al campo y las zonas rurales, en donde el progreso del milagro mexicano no llegó y la situación de miseria crecía a la par del aumento poblacional.

Mientras las ciudades se modernizaban y la clase media aumentaba (gracias a los servicios de salud), en el campo, por el contrario, la falta de oportunidades y los niveles de pobreza se elevaban.

Es esas circunstancias, hacia finales de la década de los cincuenta, mientras en las ciudades el gobierno lidiaba con el movimiento ferrocarrilero, en el campo, el descontento social, producto de la miseria, amenazaba con desbordarse.

Durante 1958–1959, organizaciones campesinas independientes como la Unión General de Obreros y Campesinos de México, tomaron por la fuerza algunas tierras en diversos estados de la República, mismas que luego eran devueltas a sus propietarios al entrar en acción la fuerza pública.

Ante ese brote de violencia en las zonas rurales y la creciente inestabilidad social en las ciudades, el gobierno del presidente López Mateos decide implementar de forma emergente una política de reactivación para el campo.

Al respecto, Héctor Aguilar Camín sostiene que... “en los dos primeros años de su gobierno se repartieron 3.2 millones de hectáreas y un gran total de 16 millones en el curso de su sexenio”.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p.219.

Sin embargo, dicho plan emergente se quedó muy corto en comparación con el enorme problema histórico del campo.

De tal forma, al iniciar la década de los sesenta, el campesinado mexicano influenciado por los movimientos sociales registrados en la Ciudad de México, comienza con mayor fuerza y violencia, a demandar una respuesta definitiva del gobierno.

Hacia el año de 1962, el campo mexicano fue testigo del inicio de un periodo violento, en donde ante la escasa respuesta gubernamental, algunos campesinos (especialmente en el estado de Guerrero) tomaron el camino de las armas.

Se inició así, la formación en México de organizaciones guerrilleras, las cuales durante las décadas de los sesenta–setenta, utilizaron las armas en contra del gobierno, cuestión que los convirtió en antagonismos a la seguridad nacional del país.

En el diccionario de política se menciona, respecto al accionar de las organizaciones guerrilleras que... “La guerrilla es un tipo de combate que se caracteriza por el encuentro entre facciones irregulares de combatientes y un ejercicio regular”.<sup>26</sup>

Es importante mencionar que las organizaciones guerrilleras que se opusieron al régimen posrevolucionario durante los años sesenta–setenta, estuvieron influenciados en sus tácticas militares por la lucha guerrillera de corte comunista, sin embargo hacia finales de la década de los cincuenta y durante los años sesenta, el primer grupo guerrillero rural (reconocido como tal), utilizó métodos de lucha muy similares a los que las facciones revolucionarias llevaron a cabo durante la guerra civil de 1910.

Lo anterior se debió a que el líder de esa primera guerrilla rural, Rubén Jaramillo, había combatido junto a Emiliano Zapata en la revolución mexicana. “Al movimiento armado que lideró Rubén Jaramillo se le ha considerado como el último con raíces en la revolución de 1910 y el primero entre los grupos guerrilleros que proliferaron en los 60...”<sup>27</sup>

Nacido en el estado de Morelos en 1900, Rubén Jaramillo que había mantenido vivo su ideal de justicia, sustentado en el reparto de tierras para los campesinos, inició hacia mediados de la década de los cuarenta, una lucha política en contra de la corrupción que se gestaba en especial en el ingenio de Zacatepec, del cual, Jaramillo era miembro.

---

<sup>26</sup> Fulvio Attina en: “Diccionario de Política”. p.744.

<sup>27</sup> Semanario Época, sección El País. México DF, 26 de febrero de 2001. p.16.

El historiado Enrique Krauze detalla respecto a la actividad política de Rubén Jaramillo lo siguiente... “En tiempos de Cárdenas, Jaramillo había propiciado la creación del ingenio de Zacatepec con la esperanza de que traería la prosperidad para los herederos históricos de Zapata, pero las administraciones ineficaces y corruptas desvirtuaron muy pronto esos sueños”.<sup>28</sup>

Tras denunciar la corrupción en el ingenio, Jaramillo en vez de ser escuchado por las autoridades estatales fue despedido de la cooperativa y el gobierno estatal lo catalogó como un incitador social.

Jaramillo, quien contaba con un nutrido grupo de simpatizantes en todo el estado de Morelos, no cejó en su lucha política y hacia el año de 1946 participó por el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM) como candidato libre a la gubernatura de Morelos, siendo derrotado por la maquinaria oficial.

En el año de 1951, se incorporó a la campaña presidencial de Miguel Henríquez Guzmán, en donde nuevamente el PAOM y Jaramillo fueron derrotados.

Ese hecho fue observado por Jaramillo y su grupo como una muestra clara de que la injusticia electoral y la pobreza en el campo solo podían ser remediados (al igual que en la revolución) por la vía de las armas.

Enrique Krauze señala... “Después de la derrota electoral, se desató una ola de ataques que llevarían a los jaramillistas otra vez a la clandestinidad, desde donde organizaron grupos de autodefensa armada en todo el estado”.<sup>29</sup>

En 1962, los jaramillistas invadieron predios en el estado de Michoacán, en donde establecieron zonas de colectividad socialista, la respuesta del gobierno federal a ese acto fue contundente y tras desalojar a los invasores persiguieron a Rubén Jaramillo.

El 23 de mayo de 1962 la cacería del gobierno en contra de Jaramillo culminó; esa noche el domicilio de Rubén Jaramillo fue tomado por sorpresa, a él, su esposa y tres hijos se les apresó, horas después aparecieron victimados y con un tiro de gracia.

Sobre este hecho lamentable, que de alguna manera era el preámbulo para el inicio de la guerra de baja intensidad, Sergio Aguayo comenta... “Al parecer, las órdenes eran bien expresas. Fueron ametrallados de frente y a quemarropa...”.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Enrique Krauze; La presidencia..... p.239.

<sup>29</sup> Semanario Época. 26 de febrero de 2001. p.17.

<sup>30</sup> Sergio Aguayo Quezada; 1968 Los archivos..... p.68.

Durante ese año, poco o nada se escribió en los medios periodísticos del país sobre el asesinato de Jaramillo, sin embargo es a partir de su lucha que otros hombres (en las zonas rurales) se inspiran y deciden combatir las injusticias sociales por medio de las armas, iniciando así, un período en que organizaciones guerrilleras rurales y urbanas se enfrentaron violentamente a las fuerzas de seguridad del Estado mexicano.

## **LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD.**

El analista Alberto Mendes Cardoso señala que... “La inteligencia puede ser definida como el ejercicio permanente de acciones para la obtención, evaluación, integración e interpretación de conocimientos del interés del Estado, que tengan significado, aunque potencial, para la planeación de la gestión gubernamental”.<sup>31</sup>

Considerando lo anterior, es factible afirmar que en México no existieron sino hasta la segunda mitad del siglo XX, organismos o servicios de inteligencia civiles<sup>32</sup>, profesionalizados (tal y como se les definió en el primer capítulo de esta investigación) y dedicados exclusivamente a tareas de seguridad nacional.

Lo anterior se debió, entre otras cosas, a la nula (aunque como ya se analizó, justificada) preocupación del Estado mexicano por el tema de la seguridad nacional.

Sin embargo, resulta muy importante aclarar, que pese a que no existieron durante varias décadas servicios de inteligencia profesionalizados, la actividad de espionaje en México se ha mantenido vigente desde siempre.

Tanto en la época prehispánica, durante la colonia y a lo largo del siglo XIX, el espionaje en México (así como en todo el mundo), facilitó en parte, la labor política de los gobernantes.

Durante la revolución mexicana, el espionaje también fue utilizado sistemáticamente por el gobierno federal en turno y por las facciones revolucionarias.

En 1915 por ejemplo, Venustiano Carranza organiza un cuerpo especializado al interior de sus huestes denominado “Sección Primera”, el cual se encargó de realizar actividades de espionaje en el campo enemigo.

---

<sup>31</sup> Alberto Mendes Cardoso; El papel de la actividad de inteligencia en el inicio de una nueva era, en: Revista de Administración Pública # 101. p.169.

<sup>32</sup> *Las Fuerzas Armadas mexicanas han contado de tiempo atrás con servicios de inteligencia, sin embargo dada la doctrina castrense y lo espinoso del tema, se tiene poco conocimiento a la fecha sobre sus reales orígenes, sobre sus limitaciones y cuantos y cuales son.*

Hacia el año de 1918, una vez que el constitucionalismo había triunfado, el mismo Venustiano Carranza ordena la confección de un servicio de agentes, quienes dependían en primer instancia de él y también de la Secretaría de Gobernación.<sup>33</sup>

Ese servicio de agentes creado en 1918, se convirtió hacia el año de 1929<sup>34</sup> en el “Departamento Confidencial”, el cual tenía como función básica realizar investigaciones políticas para el gobierno, además de que sus agentes fungían como escoltas del presidente.

El Departamento Confidencial modificó su nombre en el año de 1938 por el de “Oficina de Información Política y Social” y en 1942 por el de “Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales” (DGIPS), las funciones de ambas continuaron siendo las mismas que las del Departamento confidencial, aunque estas incrementaron en mucho su capacidad de acción.

Antes de continuar, es preciso señalar, que pese al hecho (como se ha observado) de que el régimen posrevolucionario contó desde los años veinte con centros de espionaje, estos no pueden ser considerados como servicios de inteligencia civiles y profesionalizados, pues dichos centros contaban con pocos recursos, con escaso personal y con un nulo nivel de profesionalización.

El propio Sergio Aguayo menciona que... “En teoría, las instituciones de inteligencia son organizaciones de élite altamente profesionalizadas que responden a los intereses del Estado...”<sup>35</sup>

Ahora bien, hacia finales de la década de los cuarenta, específicamente en el año 1947, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, era vista por autoridades mexicanas (incluido el presidente) y también por funcionarios estadounidenses<sup>36</sup>, como una dependencia que mostraba en sus actuar deficiencias muy evidentes.

---

<sup>33</sup> *La Secretaría de Gobernación tal y como hoy se le conoce, fue creada conforme al Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1917, tras ser dividida la antigua Secretaría de Estado que integraba los asuntos de política exterior y de política interior.*

<sup>34</sup> *Según datos consultado, no puede precisarse la fecha exacta en que se creó el Departamento Confidencial (entre 1924-1925), sin embargo fue en 1929 cuando la Secretaría de Gobernación define sus funciones de manera oficial.*

<sup>35</sup> Sergio Aguayo Quezada; *La Charola*, Una historia de los servicios de inteligencia en México. México DF, 2001. p.36.

<sup>36</sup> *Los agentes de la Secretaría de Gobernación adscritos a la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, habían según el gobierno estadounidense vía la CIA, frecuentemente extorsionado a extranjeros, cuestión que evitó entre otras cosas, la deportación de alemanes relacionados con el régimen nazi. Op. cit., Sergio Aguayo Quezada; “La Charola”.*

Por tal motivo y debido también al propio proceso de modernización que se vivía en el país, el presidente Miguel Alemán decreta en 1947 el nacimiento de una nueva dependencia federal de élite, la cual (que no reemplazó a la DGIPS) se dedicaría también a tareas de investigación y a la protección de funcionarios federales.

Surge así, la “Dirección Federal de Seguridad” (DFS), la cual se convirtió desde el año de su creación y hasta 1985 en el centro de espionaje civil por excelencia del régimen posrevolucionario.

Durante los primeros años de vida de la Dirección Federal de Seguridad, los resultados en materia de inteligencia fueron poco satisfactorios, pues la investigación y análisis eran muy pobres, esto se debía en buena medida, a que los agentes de la DFS se dedicaban la mayor parte del tiempo a la protección del presidente y de funcionarios federales.

Sobre las funciones de la DFS, en el texto *La Charola* se ratifica que... “La DFS tenía como funciones proteger al presidente (y a los mandatarios que visitaran el país), investigar asuntos delicados (o aquellos considerados como tales por sus jefes), analizar la información obtenida y realizar operativos especiales contra los enemigos del régimen”.<sup>37</sup>

De igual modo, dado que no existieron desde el año de su creación (1947), hasta fines de la década de los cincuenta, antagonismos a la seguridad nacional de México provenientes del exterior, ni tampoco del interior, la DFS no pudo desarrollarse como un servicio de inteligencia profesional.

Sin embargo, dicha situación fue cambiando, pues tras la aparición de movimientos sociales que generaron inestabilidad en el país, la labor de inteligencia de la DFS mejoró.

Aunado a lo anterior, otro factor que también contribuyó a que la DFS se modernizara fue que hacia el año de 1953, la DFS dejó de depender directamente de la presidencia de la República y se integró en definitiva a la Secretaría de Gobernación; Este hecho permitió que la capacidad de investigación en la Dirección Federal de Seguridad pudiera mejorar.

Y es que al dejar la tarea de proteger al presidente en manos del Estado Mayor Presidencial, los agentes de la DFS y su personal administrativo, dedicaron sus esfuerzos en mayor medida a generar información y análisis sobre la política interna del país.

Así, durante la década de los sesenta, la Dirección Federal de Seguridad, poco a poco alcanzó niveles importantes de eficiencia.

---

<sup>37</sup> *Ibidem.*, p.67.

Durante esos años se adoptó un sistema de operación similar al de agencias de inteligencia estadounidense, mismas que capacitaron a directores y altos mandos de la DFS, aunado a ello, la Dirección Federal de Seguridad, reclutó en mayor medida a policías provenientes de otras corporaciones y a civiles por encima de militares, cuestión que también ayudó a profesionalizar la labor de inteligencia en la Federal de seguridad.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la Dirección Federal de Seguridad logró a diferencia de los antiguos centros de espionaje, constituirse hacia la década de los sesenta, como un servicio de inteligencia; Quizá, como el primero en México, que logró (de acuerdo a la época) un cierto grado de profesionalización.

Sergio Aguayo comenta... “En sus tareas de espionaje político, la DFS alcanzó un buen grado de eficiencia”.<sup>38</sup>

Desgraciadamente, la profesionalización que alcanzó la DFS, fue utilizada en beneficio del régimen político y no del Estado en su conjunto.

Sergio Aguayo afirma... “En un país autoritario no hay controles sobre los servicios de inteligencia que viven en la sombra y que responden a las órdenes de personas o grupos motivados por intereses personales”.<sup>39</sup>

Al finalizar los años sesenta, pero en especial en la década de los setenta (durante la guerra de baja intensidad), la DFS se convirtió en un bastión del régimen político posrevolucionario, desde donde se catalogó y se decidió el destino de los señalados como enemigos del progreso y saboteadores de la estabilidad nacional.

Así, el primer servicios de inteligencia en México, fue en suma, una policía política al servicio del régimen, la cual utilizó métodos represivos y violatorios de las garantías individuales.

Hacia la década de los setenta, la DFS ganó poder y prestigio al interior del régimen, esto debido a su labor en la guerra de baja intensidad en contra de los grupos guerrilleros urbanos (Brigada Blanca<sup>40</sup>).

Al respecto, el presidente de la República en turno, observaba a la Dirección Federal de seguridad como una instancia federal que coadyuvaba con su investigación y reportes de inteligencia a frenar los intentos subversivos.

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p.71.

<sup>39</sup> *Ibidem.*, p.36.

<sup>40</sup> *Creada en específico para infiltrarse y combatir desde su interior a la Liga Comunista 23 de septiembre, la Brigada Blanca, compuesta en su mayoría por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, pero también por militares y miembros de otras corporaciones policíacas, operó de 1972 a 1982, año en el que supuestamente desapareció tras haber cumplido con el propósito para el que había sido creada; Su director o responsable de la Comisión de Seguridad (nombre oficial del cargo), fue Miguel Nazar Haro, quien fuera durante ese período Subdirector y a partir del año de 1978, Director del DFS. Op.cit., Semanario de Información y Análisis “Proceso”. 5 de enero de 2003.*

Sin embargo, muchos de esos reportes o informes de inteligencia eran como ha señalado el analista Sergio Aguayo muy exagerados<sup>41</sup> y ajenos a la realidad, por ejemplo, en el caso de las organizaciones guerrilleras, la DFS reportaba al presidente que dichas fuerzas subversivas contaban con una gran capacidad de acción.

Aguayo Quezada menciona que... “En los años sesenta y setenta había una predisposición gubernamental a aniquilar, tanto político como físicamente, cualquier intento de rebeldía. Tal postura se justificaba exagerando el verdadero alcance de las amenazas y aprovechando el hecho de que no existía un rechazo generalizado a la represión”.<sup>42</sup>

Por otra parte, pese a la supuesta eficiencia de la DFS en el combate a las organizaciones guerrilleras urbanas, durante el período que va de mediados de la década de los setenta al año de 1985 (año de su desaparición), en la Dirección Federal de Seguridad, producto del poder que le otorgó el gobierno, se relajaron los controles y la corrupción se expandió a todos los niveles de la corporación.

De la década de los setenta hacia mediados de los ochenta, funcionarios de primer nivel, agentes y personal de la Dirección Federal de Seguridad, fueron para la opinión pública y medios periodísticos, fantasmas, rostros y nombres secretos.

Aprovechándose de ello y debido al enorme poder que tuvieron, personal de la DFS realizó actividades extraoficiales, negocios ilegales que los enriqueció y que llevó a la corporación a constituirse como una de las dependencias federales históricamente más corruptas.

Desde 1977 hasta el año de 1985, periodo en que los directores<sup>43</sup> de la DFS fueron Javier García Paniagua, Miguel Nazar Haro y José Antonio Zorrilla Pérez, el trabajo de investigación se descuidó y el negocio ilegal del tráfico de drogas que era protegido desde el interior de la DFS se desborda, abarcando gran parte del territorio nacional (especialmente en Guadalajara y en el norte del país).

Para 1985 cuando por decreto presidencial y debido a la presión estadounidense<sup>44</sup> la DFS desaparece, el narcotráfico era ya la principal actividad ilegal en el país.

---

<sup>41</sup> *El hecho de que la Dirección Federal de Seguridad, exagerara sus reportes de inteligencia, sobre la supuesta peligrosidad de los movimientos sociales de los años sesenta y los grupos guerrilleros en los años setenta, podría comprobar la hipótesis de que tanto en el año de 1968 como en la denominada guerra sucia, el régimen político actuó “erróneamente convencido”, de que existía un complot internacional en contra de México.*

<sup>42</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola, p.203.

<sup>43</sup> Ver Anexo #.3

<sup>44</sup> *Presión política ejercida tras el caso Camarena.*

Al respecto de lo anterior, Sergio Aguayo sentencia... “El Estado había dejado que el monstruo adquiriera una enorme dimensión a la sombra de la cual crecía el narcotráfico”.<sup>45</sup>

Ahora bien y por otro lado, resulta muy importante señalar que es a partir del año de 1968 y durante y después de la guerra de baja intensidad, que la actitud histórica del Estado mexicano frente al tema de la seguridad nacional comienza a cambiar.

En un primer momento, el término de seguridad nacional fue escuchado en México, durante el movimiento estudiantil de 1968, por ser parte del discurso oficial, en donde el gobierno afirmaba que existía un complot internacional encabezado por fuerzas comunistas en contra de México.

Sin embargo, lo que realmente ocurrió, (sustentado en el análisis que hasta este capítulo se ha realizado) es que lo que llevó al gobierno mexicano a preocuparse por el tema de su seguridad nacional, no se debió al hecho de que se estuviera fraguando un complot internacional en contra de México, sino por factores políticos y sociales ocurridos en el ámbito interno.

El gobierno mexicano comenzó a mostrar cierta preocupación por el tema de la seguridad nacional porque al interior del país, resultó evidente que durante la segunda mitad del siglo XX, la estabilidad mexicana de décadas pasadas había quedado atrás.

De igual modo y en consecuencia de lo anterior, el sistema político comenzó a fracturarse.

Aunado a lo anterior, este trabajo identifica que también, debido a la presión política que Estados Unidos ejercía sobre toda Latinoamérica, con el fin de frenar la influencia comunista, es que en México, el término de seguridad nacional, comenzó a ser escuchado, definido y analizado.

Y así, el que el gobierno mexicano comenzara a preocuparse por su seguridad nacional, se evidenciaría tras el hecho de que en el año de 1973, aparece por vez primera, en un documento oficial, el concepto de seguridad nacional.

Dicho documento fijaba de manera oficial, en el año de 1973, funciones en materia de seguridad nacional a la Dirección Federal de Seguridad.

---

<sup>45</sup> Ibídem., p.238.

En el texto, en busca de la Seguridad perdida, consultado por esta investigación, se comprueba lo mencionado anteriormente “...el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación le fija a la Dirección Federal de Seguridad, entre sus funciones, la de analizar e informar de hechos relacionados con la seguridad de la nación”.<sup>46</sup>

## **LA GUERRA DE BAJA INTENSIDAD.**

Hacia mediados de los años sesenta y durante toda la década de los setenta, fuerzas guerrilleras rurales y urbanas se presentaron en el escenario nacional.

Antes de analizar esos años de violencia, resulta muy importante dejar en claro, que pese a que los grupos guerrilleros lucharon durante los años sesenta y setenta por la consecución de ideales políticos legítimos, semejantes a los ideales de los movimientos sociales (ferrocarrileros y estudiantes), sus métodos de lucha los convirtieron en antagonismos a la seguridad nacional.

Todo grupo mediano o grande que intente por la vía de las armas y no por medio de la negociación política atentar en contra del Estado, se convierte por definición, en un antagonismo a la seguridad nacional; y esto se comprueba, al atender la siguiente definición... “Antagonismo es la oposición deliberada a la consecución o preservación de los objetivos nacionales, pudiendo ser internos o externos, actuales o potenciales”.<sup>47</sup>

Y es que pese a la clara intransigencia del régimen político durante esos años, no se debe dejar de lado, que en estricto apego a las definiciones sobre seguridad nacional, los grupos guerrilleros rurales y urbanos, al utilizar métodos violentos y al intentar de imponer su visión de cambio político por la vía de las armas fueron (como lo son hoy en día), amenazas para la preservación del orden interno y por ende para la seguridad de la nación.

Ahora bien, como ya se analizó en este mismo capítulo, hacia mediados de los años sesenta, el país se había modernizado, no así, los modos de hacer política por parte del gobierno, por lo que los grupos sociales más activos demandaron que se efectuara ese cambio.

En las zonas urbanas, las manifestaciones de obreros, médicos y estudiantes, se convirtieron en movimientos sociales de importancia, mismos que lamentablemente fueron reprimidos.

---

<sup>46</sup> Sergio Aguayo Quezada, Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad Nacional Mexicana, 1994-1990 en: En busca de la..... p.115.

<sup>47</sup> Gerardo Vega García; Seguridad Nacional..... p.101.

Ante la negativa del régimen por dar paso a la democracia y ante la constante utilización de métodos represivos, algunos hombres y mujeres decidieron emprender el camino de las armas y se enfrentaron al gobierno.

Al respecto, Sergio Aguayo menciona que... “En el México de los años sesenta, alrededor de 1,860 hombres y mujeres decidieron que la única alternativa era lanzarse en contra del régimen, creando 29 organizaciones diferentes”.<sup>48</sup>

Esas organizaciones fueron:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>AÑO DE SU CREACIÓN</b>	<b>ESTADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>MIEMBROS</b>
Liga Leninista Espartaco	1964	Durango, Tamaulipas y Nuevo León	15 aprox.
Partido de los Pobres	1967	Guerrero, Distrito Federal y Aguascalientes	347
Comando Urbano Lacandones “Patria Nueva”	1968	Distrito Federal	94
Fuerzas de Liberación Nacional	1969	Nuevo León, Veracruz, Puebla, Tabasco y Chiapas	129
Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)	1969	Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, Distrito Federal y Puebla	91 aprox.
Frente Estudiantil Revolucionario (FER)	1970	Jalisco	154
Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP)	1971	Jalisco, Distrito Federal y Oaxaca	146
Liga Comunista 23 de septiembre.	1973	Jalisco, Distrito Federal, Sinaloa y Nuevo León	392

**CUADRO # 1.** Organizaciones guerrilleras de los años sesenta y setenta.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.119.

<sup>49</sup> Fuente: Aguayo Quezada, Sergio; “La Charola” Editorial Grijalbo

El primer antecedente de la actividad guerrillera en México, se presentó el 23 de septiembre de 1965, cuando el profesor Arturo Gamiz y el doctor Pablo Gómez, encabezaron a un grupo de estudiantes que intentaron tomar violentamente el cuartel militar de Madera en Chihuahua; Su intento resultó fallido, pero inspiró a otros hombres que tanto en el campo como en las ciudades, tomaron las armas en contra del gobierno.

En el campo, la *guerrilla rural* a diferencia de la urbana, se caracterizó porque sus integrantes eran en su gran mayoría, campesinos, indígenas y maestros normalistas.

Sus tácticas se basaron en realizar ataques sorpresivos en contra de puestos o columnas de policías y militares, para después refugiarse en poblaciones o en la montaña.

La guerrilla rural luchaba por su inconformidad respecto a la inequidad social y porque las políticas del gobierno, como las reformas agrarias, no mejoraban en nada la situación en el campo.

Los estados de Morelos, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con altos índices de pobreza, fueron el escenario principal en donde se formaron y operaron las organizaciones guerrilleras rurales.

Después de la aventura política-guerrillera de Rubén Jaramillo en el estado de Morelos, otras organizaciones rurales siguieron sus pasos.

Por ejemplo, al iniciar la década de los sesenta, en el estado de Guerrero, una organización campesina inició una lucha política muy similar a la de Jaramillo.

El Comité Cívico Guerrerense (CCG), liderado por el profesor normalista Genaro Vázquez Rojas, abogó en un primer momento, por mejoras a la educación y por terminar con la pobreza en su estado, sin embargo sus reclamos tuvieron como respuesta la negativa estatal.

La fuerza política del CCG en el estado de Guerrero fue creciendo durante el año de 1960, pues sus demandas adquirieron gran simpatía popular.

Durante el mes de diciembre de ese mismo 1960, el estado de Guerrero prácticamente se paralizó debido a que el CCG convocó a una huelga, la cual fue apoyada por comerciantes y gremios sindicales que aprovecharon la popularidad del movimiento encabezado por Genaro Vázquez para atacar políticamente al gobernador del estado.

El día 30 de ese mes de diciembre, el CCG y sus simpatizantes realizaron una manifestación en la capital del estado (Chilpancingo), a la que el gobierno respondió con la fuerza.

Policías estatales y miembros del ejército abrieron fuego sobre los asistentes<sup>50</sup>; El resultado fue de 18 muertos y decenas de heridos, tras ese sangriento suceso el gobernador Raúl Caballero Aburto fue destituido por orden presidencial.

Tras la salida del gobernador, el Comité Cívico Guerrerense y todos sus simpatizantes, obtuvieron una victoria política, por lo que en el año de 1962, dejando a un lado las protestas, el CCG intentó transformarse en organización política, logrando participar en elecciones estatales, sin embargo no se le reconoció oficialmente triunfo alguno.

Genaro Vázquez denunció en repetidas ocasiones fraudes electorales por lo que nuevamente el CCG se radicalizó, cuestión que generó una persecución y represión en contra de Vázquez ordenada desde la capital del país.

En 1966, ya es su etapa guerrillera, Genaro Vázquez creó los denominados Consejos de Autodefensa del pueblo, apartándose del orden legal; En ese mismo año, Vázquez fue detenido y apresado; Dos años después, un comando del CCG lo liberó y lo ocultó en la montaña de Guerrero, desde donde se planeó toda la estrategia guerrillera a seguir.

Durante 1970–1972, la autodenominada Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), comandada por Genaro Vázquez atacó destacamentos de policías y militares, secuestro empresarios y realizó una campaña propagandística, la cual proponía que de no ser posible un cambio político por la vía pacífica, entonces este debería realizarse por medio de una revolución de tipo socialista.

Durante el mes de febrero de 1972 (según narra el escritor Carlos Montemayor), tras una emboscada y persecución, Genaro Vázquez resultó herido al estrellar su auto en un puente, minutos después, un soldado que venía en su persecución lo asesinaría de un culatazo en el cráneo.<sup>51</sup>

Ahora bien, mientras que en los años de 1962–1964, el Comité Cívico Guerrerense de Genaro Vázquez buscaba espacios políticos, otro grupo también en Guerrero y encabezado igualmente por un profesor normalista inició su propia lucha política.

Lucio Cabañas Barrientos abogaba por cambios políticos y sociales similares a los que proponía el Comité Cívico Guerrerense de Genaro Vázquez (básicamente justicia social en el campo), sin embargo las convicciones de Cabañas se encontraban más apegadas a la teoría marxista, al enfrentamiento directo en contra del régimen y a la consolidación de un sistema socialista en México vía una revolución.

---

<sup>50</sup> Cfr. El texto consultado fue el de José Agustín; “Tragicomedia Mexicana”. Tomo I México DF, 1993.

<sup>51</sup> Op.cit., Carlos Montemayor; Guerra en el paraíso. México DF, 1997.

Lucio Cabañas Barrientos fundador del Partido de los Pobres (PDLS), tomó el camino de las armas desde el año de 1967.

A diferencia de la organización de Genaro Vázquez, el Partido de los Pobres se mantuvo desde su fundación en la clandestinidad y en la lucha abierta en contra del gobierno.

El denominado PDLP formó “brigadas de ajusticiamiento”, las cuales no solo se encargaban de atacar a policías y militares, sino también asesinaban a todo campesino de la zona que delata la posición de Lucio Cabañas.

Al comenzar la década de los setenta, los métodos del PDLP se hicieron todavía más violentos y la captura de Cabañas se convirtió en una obsesión para los cuerpos de seguridad del estado y también para el ejército.

Debido a ello, el estado de Guerrero fue militarizado y copado por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, iniciándose así, un periodo de guerra de baja intensidad entre el Estado mexicano y la guerrilla de Lucio Cabañas.

La guerra de baja intensidad alcanzó grados muy elevados de violencia, cobrando víctimas de ambos lados y resultando más perjudicados por el conflicto, los habitantes de la sierra de Guerrero y de la costa grande.

La presencia militar en el estado fue minando la resistencia del PDLS, por lo que el ataque a posiciones militares disminuyó, y el cerco en contra de Cabañas se fue cerrando.

Pese a ello, el PDLP continuó sus actividades de tipo clandestinas y el 4 de junio de 1974 secuestraron al candidato a la gubernatura de Guerrero, Rubén Figueroa.

Ante el secuestro, el ejército tomó diversos poblados en donde torturó a campesinos que pudieran dar información sobre el paradero de Figueroa.

El 8 de septiembre de 1974, Rubén Figueroa fue liberado y la cacería en contra de Cabañas entraba a su última etapa, pues el 2 de diciembre de ese año, en un enfrentamiento, el líder guerrillero resultó muerto.

Hacia mediados de la década de los setenta, tras la muerte de Lucio Cabañas, la actividad de las guerrillas rurales disminuyó considerablemente, al punto de considerar que dichos grupos clandestinos habían desaparecido.

Ahora bien, del año de 1973 al de 1980, la lucha del gobierno en contra de fuerzas guerrilleras se trasladó a las ciudades, principalmente a Guadalajara y la Ciudad de México, sitios en donde aunque no se requirió de un despliegue militar, la guerra de baja intensidad entre el gobierno y las organizaciones clandestinas conocidas como *guerrillas urbanas*, alcanzó también, altos niveles de violencia.

Antes de analizar brevemente las actividades de las denominadas guerrillas urbanas durante los años setenta, resulta importante realizar el siguiente comentario.

Hoy en día, resulta vital para cualquier Estado, el contar con políticas de seguridad nacional,<sup>52</sup> mismas que permitan entre otras cosas, establecer una agenda de riesgos a la seguridad nacional.<sup>53</sup>

La agenda de riesgos a la seguridad nacional, permite detectar a tiempo problemas nacionales que puedan convertirse en un futuro en amenazas a la consecución de los intereses nacionales.

Al ubicar esos riesgos, las instituciones del Estado pueden por medio de la generación de políticas públicas dar solución y evitar crisis.

Esta apreciación deriva del hecho (aquí demostrado), que debido a la nula preocupación del estado mexicano por el tema de la seguridad nacional durante gran parte del siglo XX, no existió por consiguiente, una agenda de riesgos, la cual quizá de haber estado en funcionamiento, hubiera podido pronosticar la amenaza que tanto en el campo como en las ciudades representaba la formación de organizaciones guerrilleras.

Continuando con el análisis de las organizaciones guerrilleras urbanas, hay que señalar que estas, se caracterizaron a diferencia de las rurales, por ser grupos clandestinos reducidos, cuyos métodos incluían el secuestro, el asalto y no la confrontación directa en contra de las fuerzas de seguridad del Estado.

Las organizaciones guerrilleras urbanas estuvieron integradas en su mayoría por estudiantes, por lo que su capacidad militar fue reducida.

De los grupos guerrilleros urbanos formados en los años setenta, destaca, por encima del resto, la Liga Comunista 23 de septiembre.

---

<sup>52</sup> *Las políticas de seguridad nacional son aquellos principios que definen el modo de actuar de los Estados en su esfuerzo por obtener o mantener la seguridad de la nación.*

<sup>53</sup> *Una agenda de riesgos a la seguridad nacional, permite coordinar, prevenir y anticiparse a los hechos que puedan impedir la consecución de los intereses nacionales.*

La Liga Comunista 23 de septiembre tomó su nombre en homenaje al fallido ataque guerrillero ocurrido en el año de 1965, en contra del cuartel militar “madera” en Chihuahua.

La Liga nació, según datos consultado<sup>54</sup>, el 15 de marzo de 1973 en la ciudad de Guadalajara y se fue nutriendo de ex miembros de otras organizaciones de ultraizquierda como la Liga Leninista Espartaco, el Movimiento 23 de septiembre, el Frente Estudiantil Revolucionario, etc.

Sus actividades tuvieron lugar en Guadalajara, Monterrey, en el estado de Sinaloa y en la Ciudad de México.

De ellas, las más conocidas o relevantes fueron las siguientes:

- ⑨ El 14 de julio de 1973, miembros de la liga asesinan a 2 policías y hieren a 3 más en la ciudad de Guadalajara.
- ⑨ En septiembre de 1973, miembros de la liga intentan secuestrar al empresario Eugenio Garza Sada, los guardaespaldas del empresario repelieron la agresión y en el enfrentamiento Garza Sada resulta muerto.
- ⑨ En octubre de 1973, la liga secuestra y asesina al industrial Fernando Aranguren Castiello.
- ⑨ En agosto de 1976, la liga intenta de forma fallida secuestrar a Margarita López Portillo, hermana del presidente electo.

Al iniciar la década de los ochenta, la liga comunista 23 de septiembre, así como otras organizaciones guerrilleras urbanas como Las Fuerzas Armadas del Pueblo (FRAP), el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), etc, habían sido desmembradas.

La actividad guerrillera en el campo, así como en las ciudades, pareció extinguirse, sin embargo algunas organizaciones de ultraizquierda ligadas a grupos guerrilleros se mantuvieron en la clandestinidad y en la lucha en contra del gobierno, tal fue el caso del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP) y las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN).

## **CORRUPCIÓN Y NARCOTRÁFICO.**

---

<sup>54</sup> Cfr. Sergio Aguayo Quezada; La Charola, Una historia de los servicios de inteligencia en México.

En el segundo capítulo de esta investigación, se mencionó que desafortunadamente el fenómeno de la corrupción habría desempeñado un papel fundamental para que los mecanismos de control social funcionaran adecuadamente en beneficio de régimen político.

El clientelismo que fue parte fundamental de los mecanismos de control social (la cooptación social y el corporativismo), no pueden entenderse sin analizar como sinónimo de este a la corrupción.

Sobre la corrupción, Stephen D Morris en su texto *Corrupción y Política en el México contemporáneo* declara que... “La corrupción es un mecanismo crucial en el estilo único de gobernar de México. Al asignar el botín, la corrupción ayuda a socavar el potencial de las organizaciones para poner en peligro al sistema y contribuye así, a aliviar las demandas de clase”.<sup>55</sup>

La corrupción fue entonces un factor fundamental para que los mecanismos de control social se consolidaran y la hegemonía de un sistema político con rasgos autoritarios se mantuviera durante varias décadas.

Durante todo el siglo XX, especialmente durante la segunda mitad de este, la corrupción al interior del gobierno mexicano, es decir la corrupción política, no fue castigada ni controlada como la ley así lo marca<sup>56</sup>, por lo que ante esa realidad, la corrupción se extendió a todos los niveles y áreas del gobierno, siendo las más contaminadas las dedicadas a la justicia y seguridad.

Al respecto, existen innumerables ejemplos en donde el poder judicial y miembros de corporaciones policíacas se han visto inmiscuidos en casos de corrupción, que van desde la que se da todos los días en las calles, hasta la que se gesta en las altas esferas del poder político.

Al respecto, Stephen D Morris cita... “La norma, tal como lo describió detalladamente un sargento de la policía, suele consistir en el pago obligatorio a su superior de una parte de los sobornos diarios que recibe un policía”.<sup>57</sup>

La Dirección Federal de Seguridad, no escapó a la corrupción, incluso a pasado a la historia como uno de las corporaciones policíacas más oscuras en su actuar y ligada con actos delictivos.

Y es que agentes y personal de esta corporación, así como miembros de la Policía Judicial Federal y policía estatales y municipales, actuaron durante la

---

<sup>55</sup> Stephen D Morris; “Corrupción y Política.....” p.91.

<sup>56</sup> *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 109, fracción III, que se aplicaran sanciones a todo servidor público que cometa actos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.*

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p.66.

segunda mitad del siglo XX de forma impune<sup>58</sup>, realizando negocios ilícitos como por ejemplo, el contrabando de bienes de consumo.

En dichos negocios ilícitos, los agentes y policías se vincularon con criminales, confeccionando redes de complicidad bien organizadas, mismas que se dedicaron en su gran mayoría al tráfico de drogas.<sup>59</sup>

Sobre este punto, es preciso mencionar, que el análisis del tema del narcotráfico en México resulta por diversos factores muy complejo.

Es un tema sumamente polémico, en donde intervienen aspectos políticos, económicos y sociales, de los cuales se desprenden estudios, hipótesis y comentario, que aunados a versiones oficiales, impiden llegar a consensos definitorios.

Por lo tanto y para no perderse en cuestionamientos e hipótesis no comprobadas, esta investigación apegada a sus hipótesis determinará solamente, él porque el narcotráfico se ha convertido en los últimos años y según el planteamiento oficial, en una amenaza a la seguridad nacional.

En un primer acercamiento, resulta claro que el tráfico de drogas en México no pueden entenderse, ni gestarse, sin la corrupción política y social.

Para analizar brevemente el problema del narcotráfico en México se propone dividir su estudio en dos vertientes; En primer lugar identificando las acciones que el gobierno mexicano ha implementado para erradicar la producción de drogas, así como para lograr en las últimas décadas la captura de delincuentes inmiscuidos en este negocio ilícito.

En segundo lugar, analizando la conocida aunque no fácil de comprobar (en términos judiciales<sup>60</sup>), complicidad entre algunos miembros del gobierno y las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

En la primera vertiente de estudio propuesta, debe señalarse que la prohibición al consumo de sustancias enervantes peligrosas para la salud de los

---

<sup>58</sup> *Muchas de las corporaciones policíacas del país, especialmente las estatales y municipales, continúan padeciendo el que muchos de sus miembros actúen de manera impune, esto como consecuencia de las ganancias económicas que les reditúa el aliarse o en su caso proteger al crimen organizado.*

<sup>59</sup> *El término drogas se emplea para todas aquellas sustancias que ya sean de origen natural o sintético, producen fuerte adicción y daños a la salud del consumidor; ejemplo de ellas son los narcóticos, los estimulantes, los depresivos, etc.*

<sup>60</sup> *Derivado del análisis político, pero también por ser cosa del dominio público, resulta más que conocida la relación entre los grandes capos de la droga con miembros del gobierno mexicano.*

mexicanos se decreta solo, cuando Estados Unidos así lo impone en diversas regiones del mundo.

El Dr. Luis Astorga afirma... “Lo que es criminal de un lado, del otro es comercio legítimo. Ante esa contradicción, el país con mayor poder tratará de imponer su visión del fenómeno e influir en la modificación de las leyes del más débil”.<sup>61</sup>

Y es que antes de oficializarse su prohibición en México, el consumo de sustancias enervantes era cosa común y tenía al igual que en diversas regiones del mundo, antecedentes muy remotos (Los registros históricos del uso del opio se remontan a 5 mil años a de C, su consumo se verifica en Mesopotamia, Irán, Egipto, Grecia, India y China.<sup>62</sup>

Al iniciar el siglo XX, en México se cultivaba, se consumía y se vendía en la mayoría de los casos para tratamientos médicos la adormidera.

Muchos médicos recetaban también opiácecos, los cuales se conseguían en cualquier botica, incluso sin receta médica.

Sin embargo, hacia la primera década del siglo XX, en los Estados Unidos de América, el movimiento progresista<sup>63</sup> surgido en el siglo XIX se consolida, generando en consecuencia la prohibición del alcohol y con ella la de toda sustancia peligrosa para la salud y moral pública.

Continuando con esa visión prohibicionista, en el año de 1914 el Congreso estadounidense aprobó el Acta Harrison, la cual imponía ciertos controles y restricciones a la producción y venta del opio.

De tal manera, se inició un periodo en que los Estados Unidos presionaron políticamente a toda nación que produjera y vendiera opio y demás sustancias enervantes; comenzando con Filipinas y naciones del medio oriente, dicha presión llegó también a México.

Desafortunadamente, para las intenciones estadounidenses, durante los años de 1914-1920, el escenario mexicano se caracterizó por el caos revolucionario, por lo que el establecimiento de leyes prohibicionistas referentes a la producción y venta de sustancias enervantes no obtuvo, en aquel momento en México, el respaldo que el gobierno estadounidense esperaba.

---

<sup>61</sup> Luis Astorga; Crimen organizado y la organización del crimen en: Crimen Organizado y Gobernabilidad Democrática. México y la franja fronteriza. México DF, 2000. p.87.

<sup>62</sup> Enciclopedia de México Tomo III. México 1976.

<sup>63</sup> *El movimiento progresista basado en ideales de tipo moral, impuso reformas legales, entre las cuales se encontraban la Decimoctava Enmienda, la cual prohibía la distribución y venta de alcohol en la Unión Americana. Op.c., Smith, Peter H. “El combate a las drogas en América Latina” México DF, 1993.*

Pese a ello, debe comentarse, sustentado en trabajos de investigación realizados por el Dr. Luis Astorga<sup>64</sup> que, durante el periodo revolucionario, se generaron, sin tener un carácter oficial y nacional, debido al momento histórico, leyes que prohibían o limitaban la producción, la venta y el consumo de sustancias enervantes.

De entre esas leyes se destaca la de 1916 promovida por el grupo revolucionario comandado por Venustiano Carranza; esta ley dictaba restricciones sobre el opio y ponía atención a la zona fronteriza de Baja California.

De igual modo, otra ley prohibicionista con carácter regional fue la de octubre de 1917, promovida por el gobernador de Baja California, Coronel Esteban Cantú, la cual hacía referencia a la prohibición del opio.

Dado el momento por el que el país atravesaba y sobre todo por las sospechas referentes a que precisamente el gobernador Cantú estaba relacionado directamente con el tráfico de opio en aquella entidad, la ley de 1917 fue vista por agentes aduanales estadounidenses con gran escepticismo.

Sería entonces, hasta el año de 1920, cuando la paz social comienza a recomponerse, que se decreta como Ley Federal la prohibición al consumo y venta de la marihuana, así mismo, en los años de 1923 y 1925, se decretan restricciones al comercio del opio, morfina, codeína y hojas de la coca.

Finalmente, en la que resulta ser, hasta ese momento, la más completa ley prohibicionista mexicana, se destaca la de 1926, en la cual, por medio del Código Sanitario, se imponen restricciones al comercio, importación, exportación, elaboración, posesión, uso, consumo, adquisición, suministro o tráfico de sustancias consideradas como drogas enervantes. Entre esas sustancias se incluían a la marihuana, hojas de la coca, hojas de la adormidera y sus derivadas como el opio, la morfina y la heroína<sup>65</sup>.

A partir del Código Sanitario de 1926, se han agregado a la ley prohibicionista, tal y como señala el Dr. Astorga, algunas precisiones adicionales, entre las cuales se encuentran: "... las penas de prisión, las multas y una mayor o menor injerencia del Estado en la importación de los fármacos regulados".<sup>66</sup>

Ahora bien, las medidas prohibicionistas mexicanas respondían más a la necesidad del gobierno mexicano por obtener el reconocimiento internacional, después de la revolución, que a una verdadera preocupación por el consumo de sustancias enervantes al interior de México.

---

<sup>64</sup> Véase: "Mitología del narcotraficante en México", UNAM-Plaza y Valdés, México DF, 1995 y "Drogas sin fronteras", Editorial Grijalbo, México DF, 2003.

<sup>65</sup> Enciclopedia de México Tomo III. México 1976.

<sup>66</sup> Luis A. Astorga Almanza, "Drogas sin fronteras". p. 357

Era más que otra cosa, una decisión política, pues el problema de salud en el país, derivado del consumo de drogas durante la primera mitad del siglo XX, era reducido.

Por lo tanto, es factible señalar que desde las primeras leyes como la de 1916, pasando por la de 1926 y las subsecuentes, el gobierno mexicano ha actuado en el problema de las drogas conforme a las políticas impuestas por el vecino del norte.

Miguel Ruiz Cabañas declara... “Debido a la posición geográfica de México y sus condiciones propias para el cultivo de narcóticos, los Estados Unidos siempre han deseado que la política mexicana contra las drogas se adhiera lo más posible a la de los Estados Unidos”.<sup>67</sup>

Ahora bien, durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, pese a que Estados Unidos continuó presionando a naciones productoras de drogas enervantes y en México se actualizaban reglamentos de salubridad y se incrementaban las medidas judiciales, la producción de la marihuana y sobre todo de la amapola en territorio nacional continuó; incluso se incrementó.

Y es que no podía ser de otra manera, pues por una parte, desde su prohibición, el negocio del tráfico de drogas se desarrolló aún más y por otro lado, durante esos años, el vecino del norte solicitó a México grandes cantidades de opio para que los laboratorios estadounidenses generaran morfina, la cual resultaba indispensable para poder mantener a los servicios médicos en el frente de guerra durante la Segunda Guerra Mundial y posteriormente en la guerra de Corea.

Así, debido a las grandes cantidades de goma de opio que entraron a los Estados Unidos proveniente de México durante el periodo 1940–1960 y ante el creciente consumo de otras drogas, la unión americana enfrentó un grave problema de salud pública hacia la década de los sesenta.

Y es que pese a las restricciones legales, los estadounidenses, especialmente los jóvenes consumían cada vez más drogas, tales como la marihuana, la heroína y los alucinógenos.

Sobre el consumo de drogas en los Estados Unidos durante los años sesenta, David Musto señala que... “un entusiasmo por el consumo de drogas de todas las clases “el abuso de la polidroga”, reemplazó al uso de una o dos drogas, que habían sido más comunes en el pasado. La marihuana obtuvo gran aceptación entre los jóvenes”.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Miguel Ruiz Cabañas; La Campaña permanente de México: Costos, Beneficios y Consecuencias en: El Combate a las Drogas en América. México DF, 1992. p.211.

<sup>68</sup> David F Musto; Pautas en el abuso de drogas y la respuesta en los Estados Unidos en: El combate a las drogas..... p.82.

Ante el creciente problema en el consumo de drogas en los Estados Unidos, su gobierno actualizó reglamentos de salud<sup>69</sup>, pero sobre todo emprendió una feroz campaña de presión política sobre las naciones productoras.

Conforme a ello, el 21 de septiembre de 1969, el presidente estadounidense Richard Nixon implementó de manera oficial la denominada “Operación intercepción”, misma que se proponía como meta principal, contener el flujo de drogas provenientes de México.

Sobre la Operación intercepción, Richard Graig menciona que esta... “fue diseñada aparentemente para detener la entrada de marihuana a Estados Unidos en una sola maniobra masiva. En realidad constituyó un ejemplo clásico de chantaje económico para que México reaccionara y empezara a hacer algo con respecto a la droga”.<sup>70</sup>

Como medida diplomática, destinada a mejorar la relación bilateral, la Operación Intercepción modificó su nombre por el de “Operación Cooperación” (solo para efectos de la relación México–Estados Unidos).

Con la Operación Cooperación se fortaleció la campaña permanente que el gobierno mexicano mantenía en contra de sembradíos de droga desde 1934; Los mejores resultados se fueron dando en la zona conocida como el “Triángulo de Oro” que comprende los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua.

Hacia mediados de la década de los setenta, el gobierno estadounidense destinó (como parte de la operación cooperación), ayuda de tipo tecnológica a México, además asesoró a miembros de la Procuraduría General de la República, en materia de erradicación aérea de sembradíos de marihuana y amapola.

En enero de 1977, la campaña permanente mexicana cambió de nombre por el de “Operación cóndor”, la cual además de constituirse como la mayor campaña de erradicación aérea, incluyó también operativos destinados a lograr la captura de traficantes de droga.

La Operación cóndor siguiendo el esquema de la operación intercepción, fue también un trabajo conjunto entre México y Estados Unidos, en donde la República mexicana fue dividida estratégicamente en 13 zonas y 344 sectores operativos.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> *En 1961 por iniciativa del gobierno estadounidense, las Naciones Unidas suscriben la Convención única sobre estupefacientes, la cual ampliaba las prohibiciones internacionales sobre el comercio de narcóticos, a este acuerdo se unió también México; De igual modo en 1971, la Comisión estadounidense sobre el abuso de la marihuana, reduce penas a los consumidores menores (dosis personales), pero aumenta los castigos en contra de toda aquella persona que sea sorprendida vendiendo drogas.*

<sup>70</sup> Richard Craig; La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales. en: México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico. Guadalupe González y Marta Tienda (coordinadoras). Primera edición. México DF, 1980. p.100.

<sup>71</sup> Op.cit., Enciclopedia de México, Tomo III. México 1976.

Miguel Ruiz Cabañas afirma que en la Operación Intercepción... “el gobierno mexicano gastó 35 millones de dólares, enviando 2, 500 soldados, 250 agentes de la policía federal y fuerzas adicionales del ejército, de la armada y de la policía estatal y municipal”.<sup>72</sup>

En la operación Cóndor participaron miembros del ejército, policía judicial y agentes de la Dirección Federal de Seguridad, mismos que durante esos años actuaban también, como ya se analizó, en contra de los grupos guerrilleros urbanos.

Al iniciar la década de los ochenta, el gobierno estadounidense se encontraba satisfecho con la labor de su contraparte mexicana, pues la destrucción de sembradíos mediante los trabajos de la operación Cóndor, arrojaba buenos resultados.

“Según datos del gobierno de los Estados Unidos, la oferta de marihuana mexicana en el mercado de Estados Unidos se redujo de 75% en 1976 a cerca de 4% en 1981 (de 6,500 a 400 toneladas). La oferta de opio y de heroína llegados de México se redujo de 67% del total de los Estados Unidos en 1976 a 25% en 1980 (de 40 a 17 toneladas)”.<sup>73</sup>

Ahora bien, durante los años setenta y ochenta, pese a que la Operación Cóndor rendía frutos en cuanto a la destrucción de sembradíos, en el renglón de las capturas de traficantes de renombre, los resultados no eran similares.

Es decir, aún y cuando la campaña de fumigación y erradicación de sembradíos resultaba efectiva, el narcotráfico en ambos lados de la frontera crecía sin problema alguno.

Lo anterior ocurrió principalmente por dos motivos; En primer lugar, porque durante los años ochenta y principios de los noventa, la campaña estadounidense antidrogas, destinó gran parte de sus esfuerzos militares y de inteligencia a erradicar a las organizaciones de la droga colombianas, cuestión que favorecía a los traficantes mexicanos.

En segundo lugar, porque durante esos años, la complicidad entre traficantes y algunos miembros del gobierno mexicano y también del estadounidense, se encontraba en su apogeo.

Al respecto, Stanley Pimentel menciona que... “Mientras el traficante obtenía protección e información de alerta; la policía recibía crédito, alabanzas y promociones; El sistema político aceptaba fondos de campaña y control; y Estados Unidos conseguía estadísticas para justificar un trabajo bien realizado”.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Miguel Ruiz Cabañas; La Campaña permanente de México....., en: El Combate a las Drogas..... p.213.

<sup>73</sup> Idem.

<sup>74</sup> Stanley A Pimentel; Los nexos entre política y crimen organizado en: Crimen Organizado y..... p.74.

Al respecto de lo anterior, se desprende la segunda vertiente de análisis (propuesta en esta investigación), sobre el tema del narcotráfico.

Se había mencionado, que desde que las sustancias enervantes fueron prohibidas en su producción, venta y consumo en México, el negocio ilegal o tráfico de drogas se desarrollo y consolidó.

Negocio que sin la protección institucional y corrupción política, no pudo haber crecido con la magnitud con que lo ha hecho en las últimas décadas.

Sobre esa complicidad entre las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas y miembros del gobierno mexicano, existe una gran cantidad de ejemplos ocurridos a lo largo del siglo XX, especialmente durante la segunda mitad de este.

En los estados del norte de la República (por su cercanía con los Estados Unidos de América), también en Sinaloa y Guadalajara, se pueden encontrar los antecedentes de esa relación entre el poder político y el narcotráfico.

Sobre los antecedentes del tráfico de drogas en México, el Dr. Luis Astorga señala: “En 1947 el general Pablo Macías Valenzuela, secretario de Guerra y Marina de 1940 a 1942 y gobernador de Sinaloa de 1945 a 1950, fue señalado por periodistas de diarios de la capital Excelsior, El Universal y Ultimas noticias como alguien que controlaba o protegía el tráfico de opio en la entidad que dirigía”.<sup>75</sup>

De igual forma, al paso de los años, fue conocida por la opinión pública la relación que miembros de corporaciones policíacas y judiciales como la Dirección Federal de Seguridad y la Procuraduría General de la República (encargadas ambas desde 1947 de combatir el tráfico de drogas), mantenían con traficantes de drogas.

Stanley Pimentel ratifica... “A la par que libraron al país de la amenaza de las guerrillas, el personal de la DFS y sus “escuadrones de la muerte” combinaban sus actividades contrainsurgentes con una activa participación en el negocio de las drogas, en particular en la región de Guadalajara”.<sup>76</sup>

Incluso en las últimas décadas del siglo XX y en la actualidad, son conocidos los casos de policías, que sin más, se cambian al bando de los traficantes, convirtiéndose, dados sus contactos policíacos y políticos, en grandes capos de la droga.

---

<sup>75</sup> Luis Astorga Almanza; Crimen organizado y la organización..... p.99.

<sup>76</sup> Stanley A Pimentel; Los nexos entre política y..... p.68.

“Miguel Ángel Félix Gallardo, el principal traficante desde mediados de los 70 hasta 1989, año de su captura en Guadalajara, pionero en el tráfico de cocaína en México y contacto privilegiado de los colombianos, empezó su carrera como policía judicial en Sinaloa y guardaespaldas de la familia del entonces gobernador de esa entidad Leopoldo Sánchez Celis (años 60), quien fue también su padrino de bodas”.<sup>77</sup>

Es por esos ejemplos y también por una declaración antidrogas realizada por el presidente Reagan (misma que a continuación se analizara), que hacia finales de la década de los ochenta, cuando el gobierno mexicano declara al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, que se suscita una controversia en el país, esto debido a que diversos analistas en el tema<sup>78</sup>, se muestran en total desacuerdo con dicha afirmación.

Para ellos, en aquel momento y de manera muy justificada, el tráfico de drogas no ponía en riesgo la seguridad del país puesto que era un negocio manejado y controlado por el mismo régimen; aunado a ello, los analistas ponían énfasis en declarar que el narcotráfico no era una amenaza a la seguridad nacional porque se afirmaba que dicho negocio ilícito no generaba altos grados de violencia en el país, además, los analistas se apoyaban también en el hecho de que en aquellos años, la drogadicción en México, no era un problema grave de salud pública.

De igual manera y quizá el factor en el que más se amparaban los analistas y también algunos miembros de la oposición política para considerar que el tráfico de drogas no era una amenaza a la seguridad nacional de México era, la influencia o mejor dicho, la presión que el gobierno estadounidense ejercía sobre el mexicano respecto al tema del narcotráfico.

Como ya se mencionó, desde el año de 1926, el gobierno mexicano se ha visto obligado a actuar en el tema del tráfico de drogas de acuerdo a las políticas impuestas por el vecino país del norte.

A lo largo del siglo XX, en especial durante la segunda mitad de este, dicha presión se hizo aún más evidente, y es que pese a que las políticas antidrogas estadounidenses decretadas durante las décadas de los sesenta y setenta tuvieron cierto éxito, hacia los años ochenta sin embargo, se aplicaron nuevas medidas legales cuya intención fue incrementar la presión política sobre las naciones productoras.

---

<sup>77</sup> Luis Astorga Almanza; Crimen organizado y la organización..... p.104.

<sup>78</sup> Como por ejemplo, María Celia Toro, entre otros.

De tal forma, el gobierno estadounidense encabezado por Ronald Reagan, inspirado en una visión militarista, impulsó una nueva ley antidrogas que tuvo repercusiones claras en la visión que los gobiernos latinoamericanos y en especial el mexicano, tendría en un futuro respecto al tráfico de drogas.

Así, en abril de 1986, el presidente Reagan emitió la National Security Decision Directive (NSDD), Directiva de Decisión de Seguridad Nacional, por medio de la cual se declaraba que el tráfico de drogas era una amenaza letal a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Y es entonces, justamente después de la promulgación de esa directiva, que diversos gobiernos latinoamericanos comenzaron a identificar al narcotráfico como una amenaza a su seguridad nacional.

Es por ello, que en el año de 1989, cuando el presidente de México Miguel de la Madrid declara al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, que los especialistas en el tema se muestran en total desacuerdo al observar la clara influencia del gobierno estadounidense en la decisión del régimen mexicano.

Es importante añadir respecto a la Directiva de Decisión de Seguridad Nacional impulsada por la administración Reagan que esta, no solo modificó la forma en que el tráfico de drogas comenzó a ser catalogado en todo el continente americano, sino que además, le dio un cauce legal a la política intervencionista de los Estados Unidos en Latinoamérica.

Con la Directiva de Decisión de Seguridad Nacional, los Estados Unidos repotencializaron, bajo el pretexto del narcotráfico, su presencia militar en Latinoamérica.

A partir de dicha Directiva, los Estados Unidos fijaron tres lineamientos, por medio de los cuales, sus operaciones militares en contra del tráfico de drogas se extendieron por todo el continente.

Bruce M. Bagley comenta en el texto “Los mitos de la militarización” que... “los lineamientos que regulaban la participación militar de los Estados Unidos en operaciones de aplicación de la ley contra las drogas en el extranjero estipulaban específicamente que 1) Las Fuerzas de los Estados Unidos tenían que ser invitadas por el gobierno anfitrión; 2) que las fuerzas serían dirigidas y coordinadas por agencias civiles de los Estados Unidos; y 3) que su papel quedaría limitado a funciones de apoyo”.<sup>79</sup>

Pese a que esos lineamientos parecían darle al gobierno estadounidense ciertas limitaciones en cuanto al uso de sus fuerzas armadas en el combate al tráfico de drogas, las operaciones militares realizadas por esa nación en Latinoamérica mostraron todo lo contrario.

---

<sup>79</sup> Bruce M. Bagley. Los mitos de la militarización en el combate a las drogas, en: El Combate a las Drogas..... p.184.

Un ejemplo claro de lo anterior fue la invasión estadounidense a Panamá en diciembre de 1989, en donde uno de los pretextos que inspiraron la acción militar fue precisamente, el combate al narcotráfico.

Hay que mencionar que pese a que los Estados Unidos sustentados en la Directiva de Decisión de Seguridad Nacional tuvieron, de acuerdo a sus intereses expansionistas y su ingerencia política en Latinoamérica resultados favorables, la campaña en contra del tráfico de drogas que era, supuestamente, en el discurso, el objetivo primordial, no rindió frutos, esto, pese a las grandes cantidades de dólares que fueron destinados con tal propósito.

Así, durante la década de los noventa, el negocio de la droga continuó siendo próspero en los Estados Unidos y de igual modo, en el resto de Latinoamérica; durante esos años, siguiendo el ejemplo de Ronald Reagan, los presidentes Bush y Clinton establecieron leyes y reglamentos e incrementaron los presupuestos destinados a la guerra en contra de las drogas, sin embargo, en términos generales, sus esfuerzos fueron infructuosos, fortaleciéndose así, tesis como la de Jean Francois Boyer, quien afirma que la guerra en contra del tráfico de drogas es, una guerra perdida.

Ahora bien, pese a la innegable influencia de los Estados Unidos en las decisiones políticas y económicas que el gobierno mexicano toma, es muy importante señalar que lamentablemente, en los últimos años (década de los noventa), algunos de los señalamientos que durante los años ochenta, hacían los especialistas en el tema del narcotráfico, referentes a que dicha actividad delictiva no tenía porque ser catalogada por el Estado como una amenaza a la seguridad nacional de México, han dejado, en los hechos, de ser tan contundentes.

En especial, afirmaciones referentes a que el tráfico de drogas, no generaba en México, altos índices de violencia, pues existía, sobre ese negocio, pleno control por parte del régimen político.

Al respecto, tal y como se analizará en el siguiente capítulo, debe afirmarse que dado los grandes cambios políticos que se han registrado en México, se ha gestado, un evidente debilitamiento de los mecanismos de control social, hecho que las organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas, han aprovechado para aumentar su potencialidad al margen del régimen político, convirtiéndose, en amenazas a la estabilidad y tranquilidad del país y por ende, en amenazas a la seguridad nacional.

De igual modo, la idea defendida por analistas durante los años ochenta en torno a que la drogadicción en México no era un problema grave de salud pública, se ha modificado y si bien, no se puede confiar del todo en las estadísticas oficiales, resulta un hecho evidente que el consumo de drogas ilícitas en México a crecido, generándose con ello, problemas de salud, problemas de violencia e inseguridad y en consecuencia, deterioro al modo de vida de la sociedad, limitando el desarrollo de la nación, su viabilidad y su supervivencia.

**LOS ÚLTIMOS  
SEXENIOS  
(1982-2004)**

**CAPITULO IV**

## **INTRODUCCION**

Pasado el 2 de octubre de 1968 y la violenta década de los setenta, los problemas de inestabilidad social en México, durante los años ochenta, parecieron diluirse, sin embargo, el gobierno ya no podía jactarse de tener como antaño, el control político absoluto sobre la nación.

Por ello, el gobierno preocupado por el hecho de que los mecanismos de control social se encontraban claramente debilitados, inquieto también por los graves problemas económicos, e influenciado por otros factores que se analizaran en este capítulo, se planteó la necesidad de analizar y poner en práctica al concepto de seguridad nacional.

Así, modificando su actitud histórica frente a conceptos como el de defensa o seguridad, el Estado mexicano hacia mediados de la década de los ochenta, situó dentro de sus intereses nacionales a la seguridad nacional.

Y es a partir de que el término de seguridad nacional fue incluido por vez primera en un Plan de Desarrollo, que su definición y su puesta en práctica ha evolucionado durante los últimos sexenios.

Elo ha contribuido a que el Estado mexicano se encuentre mejor preparado (en comparación con el pasado), para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional, tales como el tráfico de drogas y la violencia armada de organizaciones guerrilleras.

Ahora bien, es un hecho que hacia finales del siglo XX y principios del XXI, debido a múltiples fenómenos tanto internos, así como externos, la nación mexicana que atraviesa por un período de constantes cambios políticos, enfrenta como nunca antes en su historia, amenazas a su desarrollo nacional y por ende a su seguridad.

Es por ello, que durante los últimos dos sexenios, el Estado ha realizado importantes esfuerzos para crear instituciones de seguridad nacional o servicios de inteligencia eficientes y profesionalizados y de igual modo, ha modernizado la capacidad de acción de sus fuerzas armadas.

A partir de ese esfuerzo, la labor de instituciones como el Cisen, las fiscalías especializadas de la Procuraduría General de la República y las fuerzas armadas mexicanas, han obtenido resultados importantes en el combate a las amenazas a la seguridad nacional, especialmente en lo referente a la guerra que se libra en contra del tráfico de drogas.

Desafortunadamente, la labor de dichas instancias se ve entorpecida, prácticamente todos los días, por la corrupción y por la ineficacia del sistema judicial.

Dichos fenómenos impiden que el trabajo que el Estado mexicano realiza en favor de la salvaguarda a su seguridad nacional, sea del todo eficiente y como la sociedad así lo demanda.

## **LA SEGURIDAD NACIONAL COMO OBJETIVO PERMANENTE DEL ESTADO MEXICANO.<sup>1</sup>**

Tal y como señala el analista Sergio Aguayo en el texto, *Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad Nacional Mexicana 1946–1990*<sup>2</sup> y como también esta investigación así lo demuestra (capítulos anteriores), la referencia al tema de la seguridad nacional en México se mantuvo, durante gran parte del siglo XX, ausente.

Aguayo Quezada señala que... “Desde 1946 a fines de los setenta hubo pocas referencias a la seguridad nacional mexicana”.<sup>3</sup>

Lo anterior se debió a diversos factores (aunados a los ya citados en el segundo capítulo), entre los cuales se encuentran, como los más significativos, los siguientes:

- 1) La ubicación geográfica del país, la cual durante el siglo XX, le permitió a los gobiernos posrevolucionarios mantener una nula preocupación por su seguridad nacional.
- 2) El buen funcionamiento de los mecanismos de control social, los cuales favorecieron al régimen político, el cual, pudo gobernar varios años sin que se presentaran en el país crisis de tipo social, mismas que pudieran poner en riesgo la estabilidad nacional.

De tal forma, resulta factible establecer, que durante gran parte del siglo XX, resultó innecesario para el Estado mexicano, incluir dentro de sus intereses nacionales, al tema de la seguridad nacional.

Sin embargo, tal y como se señaló en el tercer capítulo, dicha situación se modificó durante las décadas de los ochenta y noventa, periodo en el cual, el Estado mexicano modifica su actitud histórica frente al tema de la seguridad nacional.

Dicho cambio se originó, por los siguientes factores.

El primero, como ya se indicó en el tercer capítulo fue, la pérdida de control político del régimen sobre una parte de la población, cuestión que se evidenció en el año de 1968 y que dejó como consecuencias, inestabilidad política interna y más tarde, fracturas al interior de la propia clase política.

---

<sup>1</sup> *Los objetivos nacionales permanentes son fines o metas que una nación desea conservar para garantizar su supervivencia o pretende alcanzar para disfrutar mayores estándares de bienestar.*

<sup>2</sup> Cfr. Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (compiladores). En busca de la seguridad perdida.

<sup>3</sup> Sergio Aguayo Quezada; *Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad*....., en: En busca de..... p.107.

Factores, estos últimos, que generaron hacia finales del siglo XX (tal y como se observara más adelante), cambios políticos y peligros a la seguridad nacional.

El segundo motivo tendría que ver con la presión política ejercida por el vecino del norte.

Presión que se dio, en un primer momento, debido a la política de contención estadounidense, que como ya se señaló, pretendía detener el avance del comunismo en el continente.

Al respecto, debe comentarse, que es derivado de la política de contención, que el concepto de seguridad nacional se extiende por Latinoamérica, dando pie a la consolidación de gobiernos autoritarios (ya existentes) en centro y sudamérica, decididos a frenar todo avance del comunismo.

Sobre la manera en que el concepto de seguridad nacional, impulsado por los Estados Unidos, influyó en los gobiernos del Cono Sur del continente, Raúl Benítez Manaut comenta... “La llamada Doctrina de seguridad nacional, en sus variables, brasileña, argentina, chilena o uruguaya, justificó la militarización del Estado, la represión política, la imposición de estados de excepción y la derogación de las leyes que defienden los derechos humanos y políticos de los ciudadanos”.<sup>4</sup>

En México, durante el movimiento estudiantil de 1968 y durante los años de la guerra de baja intensidad, la concepción estadounidense que catalogaba a las organizaciones comunistas en América, como amenazas a su seguridad nacional, fue retomada y adaptada por algunos miembros del gobierno mexicano, para solventar la problemática interna del país.

Al respecto, Aguayo Quezada afirma... “Aún sin reflexión teórica, el gobierno utilizó el concepto como sinónimo de control de la disidencia por medio de la fuerza”.<sup>5</sup>

Por otro lado, años más tarde, durante los ochenta y noventa, la presión política ejercida por los Estados Unidos, que repercutió en que el concepto de seguridad nacional adquiriera importancia en México, estuvo motivada por el problema del tráfico de drogas.

Otro factor que determinó también que el tema de la seguridad nacional fuera considerado por el gobierno mexicano, hacia finales del siglo XX, como un tema de interés nacional, fue el hecho de que los Estados Unidos, durante la década de los ochenta<sup>6</sup>, políticos y académicos plantearan la idea de redefinir el concepto de seguridad nacional.

---

<sup>4</sup> Raúl Benítez Manaut; Soberanía, política exterior y seguridad..... p.67.

<sup>5</sup> Sergio Aguayo Quezada; Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad....., en: En busca de..... p.115.

<sup>6</sup> *Como antecedente, en 1966 el entonces secretario de la Defensa de los Estados Unidos Robert S. McNamara abogó en favor de redefinir el concepto de seguridad nacional, proponiendo entre otras cosas, reducir su alto contenido militarista.*

Durante la década de los ochenta, en los Estados Unidos, algunos analistas (Neville Brown<sup>7</sup>, Richard Ullman<sup>8</sup>, Barry Buzan<sup>9</sup>, entre otros) determinaron que debido a los cambios geopolíticos que comenzaban a manifestarse, e influenciados por teorías liberales, resultaba indispensable replantear la definición y la puesta en práctica de las políticas de seguridad nacional.

Se planteaba redefinir el concepto para atenuar su carga militarista, eliminar su asociación con la represión política, ampliar sus márgenes de acción y considerarla como un factor de importancia para el desarrollo político, económico y social de las naciones.

Dicha redefinición, se enfrentaba sin embargo, a la postura de miembros del gobierno y militares estadounidenses, que defendían la continuidad de la definición tradicional de la seguridad nacional apegada al pensamiento realista.<sup>10</sup>

El debate parecía estancarse, pero hacia finales de los ochenta, con el fin de la guerra fría, la postura en favor de redefinir el concepto ganó espacios, generándose diversas definiciones que fueron poco a poco aceptadas, en Estados Unidos y también en otras naciones.

Al respecto, Cathryn Thorup en el texto, *En busca de la seguridad perdida* comenta que... “hacia finales de la década, con la llegada de la glasnost y el debilitamiento del concepto de un enemigo externo, se fortaleció la idea en los círculos académicos y políticos estadounidenses de que la militarización del concepto de seguridad había llegado demasiado lejos y era tiempo de atender el desequilibrio”.<sup>11</sup>

A partir de su reconceptualización, la seguridad nacional pasaría a ocupar en diversos países (después de un periodo de adaptación), incluido México, un lugar de importancia como política de Estado, cuya implementación no solo permitía atender las cuestiones relativas a la defensa militar, sino también, la posibilidad de alcanzar los objetivos nacionales trazados.

---

<sup>7</sup> *Publicó junto con Richard Ullman en 1977, “The future global challenge: A predictive study of world security”.*

<sup>8</sup> *Publicó en el año de 1983 “Redefining security”, International Security vol. 8, núm. 1*

<sup>9</sup> *Publicó “People, States and fear: The national security problem in international relations, Chapel Hill, University of North Carolina, Press 1983.*

<sup>10</sup> *Sustentada en el pensamiento realista, la definición del concepto de seguridad nacional supone que el sistema internacional es hostil, por lo que todo Estado debe hacer preparativos militares para proteger su territorio. “El concepto tradicional de seguridad no da por sentado que los otros estados sean necesariamente agresivos, o que las guerras ocurran como resultado de la codicia humana o de una búsqueda innata de poder. Más bien supone que la estructura del sistema internacional obliga a los estados a velar por sus intereses y a protegerse de la posibilidad de que las acciones de otros estados, independientemente de su buena o mala intención, los puedan perjudicar. De esta manera, el análisis tradicional de la seguridad nacional se concreta en los preparativos militares o en acciones relacionadas con otros estados, aún cuando no presentan una amenaza directa de agresión”. Op.cit., Aguayo Quezada, Sergio / Bruce Michael Bagley (compiladores): “En busca de la seguridad perdida” Editorial siglo XXI.*

<sup>11</sup> Cathryn L Thorup,; *La formulación de la agenda de seguridad nacional para la década de los noventa: El dilema de la redefinición*, en: *En busca de.....* p.98.

Así, al finalizar la década de los ochenta e iniciar los años noventa, definiciones como las expuestas en el primer capítulo de esta investigación y, como la que a continuación se presenta, demuestran que la forma de concebir a la seguridad nacional en algunas naciones se había modificado, dejando atrás (en cierta medida) su asociación con métodos represivos y militares, para vincularse ahora, con factores de tipo social y económico, tales como el desarrollo nacional y la democracia.

“La seguridad nacional es una herramienta al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para coadyuvar al bienestar equilibrado de un Estado”.<sup>12</sup>

Antes de continuar, resulta muy importante puntualizar lo siguiente:

Ciertamente en los ochenta y en mayor medida en la década de los noventa, la nueva forma de concebir a la seguridad nacional fue adoptada.

Sin embargo, lo anterior no significa, que la reconceptualización de la seguridad nacional fuera establecida a lo largo y ancho de los cinco continentes, tampoco que en las naciones en donde si fue adoptada, funcione en la práctica política del mismo modo y finalmente debe mencionarse también, que la postura reconceptualizadora más que remplazar, buscada dada su influencia liberal, actualizar a la definición tradicional.

Y es que tanto la teoría tradicional, así como la reconceptualización, tienen el mismo propósito (la seguridad y supervivencia de la nación), la diferencia radica en que para la propuesta reconceptualizadora, las amenazas a la seguridad deben ser pensadas, catalogadas y definidas, más en términos políticos y velando por el desarrollo nacional, que en los estrictamente militares.

Es importante explicar él porque se mencionó que las naciones que adoptaron la postura reconceptualizadora, en la práctica no presentan una visión homogénea sobre cuales son y como deben ser eliminadas (mediante la aplicación de políticas de seguridad nacional) las amenazas a la seguridad.

Al respecto, debe queda establecido que cada nación confecciona sus propias políticas o estrategias de seguridad nacional, las cuales están destinadas a solventar problemas que ponen en riesgo la continuidad del proyecto nacional; problemas que sin embargo, en la percepción de otros países, resultan ser dificultades no tan inquietantes.

Es decir, en el estudio de la seguridad nacional se debe ser muy cuidadoso, pues pese a lo que se pudiera pensar, no debe afirmarse (excepto en casos muy específicos) que por tratarse de una región geográfica o por la cercanía que tengan dos o más países, estos aplican las mismas políticas de seguridad.

---

<sup>12</sup> Gerardo Vega García; Seguridad Nacional..... p.5.

Es por esto, que aunque algunas naciones comparten la idea de concebir a la seguridad nacional de acuerdo a la postura reconceptualizadora, en la práctica presentan diferencias en cuanto al modo de catalogar y combatir a los fenómenos que atentan en contra de su seguridad.

Las naciones aplican políticas de seguridad nacional de acuerdo a sus intereses nacionales, conforme a los problemas internos que enfrenten y acorde a su entorno geopolítico.

Esta explicación permite también, en caso de la realización de un estudio comparativo, tener una idea más clara, sobre la forma en que los Estados-Nación definen a su seguridad nacional.

Esto debido, a que es factible señalar, que es de acuerdo al momento histórico que una nación viva, tanto a su interior, así como en su relación con el exterior, que puede determinarse la forma en que esa nación concibe a su seguridad nacional, ya sea que este cercana a la postura tradicional realista, o basada en una visión menos militarista.<sup>13</sup>

Sobre la reconceptualización de la seguridad nacional, idealizada en los sesenta, pero debatida y adoptada durante la década de los ochenta, debe comentarse también lo siguiente.

Si bien la reconceptualización motivo que en muchas naciones (especialmente en Latinoamérica) la forma de analizar, entender y poner en práctica a la seguridad nacional se modificara, dejando atrás (poco a poco) su carga represora, generó también, en su parte negativa, confusiones teóricas que implicaron mayor complejidad para su análisis e investigación.

Sobre la reconceptualización del concepto de seguridad nacional, Richard C Rockwell y Richard H Moss sostienen que... “Los llamados en favor de una reconceptualización no han sido impulsados por la búsqueda de una mayor claridad científica o capacidad explicativa, sino por acontecimientos y objetivos políticos”.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> *Ejemplo de esto son los Estados Unidos de América; País que durante el período de la guerra fría (1947–1989), mantuvo y promovió una doctrina de seguridad nacional apegada claramente a la definición realista, sin embargo, hacia finales de los años ochenta y durante la década de los noventa, su visión sobre la seguridad nacional cambió y se apegó más a las ideas reconceptualizadoras, dando prioridad a la generación de desarrollo económico y democrático, influenciando además, a otras naciones (especialmente en Latinoamérica) Hoy en día, por el contrario, todo parece indicar que a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, el vecino del norte recurre nuevamente a la concepción realista, en donde en nombre de su seguridad nacional, emprende campañas bélicas en contra de terroristas y en contra de toda aquella nación, que según ellos, represente ser una amenaza para su supervivencia.*

<sup>14</sup> Richard C. Rockwell / Richard H. Moss; La Reconceptualización de la seguridad....., en: En Busca de..... pp. 57,58.

Hacia finales de la década de los ochenta, para los reconceptualizadores estadounidenses y europeos, una de las principales razones que justificaban su postura, tenía que ver con la idea de que ante los cambios geopolíticos, el número de amenazas a las que se enfrentaban los Estados-Nación se habían incrementado, por lo que además de considerar a los de carácter militar, había que preocuparse también y quizá en mayor medida por peligros diversos, no militares, ni creados solamente por Estados enemigos.

Las nuevas amenazas, desde la perspectiva de los reconceptualizadores, ponían en riesgo la seguridad de las naciones, debido a que afectaban y frenaban directamente al desarrollo nacional.

Esta idea se desprendía de la ideología liberal europea de los siglos XVII y XVIII (misma que sirvió como fundamento ideológico para el establecimiento del estado de bienestar durante la segunda mitad del siglo XX), en donde se declaraba que sin seguridad los Estados-Nación no podía generar desarrollo<sup>15</sup> y sin desarrollo no podía asegurarse en el ámbito interno seguridad.

Se proponía así, en favor del desarrollo nacional, que todo aquel factor que pudiera perjudicarlo o impedirlo, tendría que ser considerado como una amenaza a la seguridad nacional.

“...la degradación del ambiente, el crecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la mala administración y el deterioro económico, el creciente poder de corporaciones multinacionales, la sustitución de los valores tradicionales de una cultura por influencias culturales extranjeras, el aumento de la estratificación social y económica, la crisis de los sistemas de salud pública, el autoritarismo y la represión, la violación de los derechos humanos e incluso desastres naturales como terremotos”.<sup>16</sup>

Según la percepción de los reconceptualizadores, las amenazas a la seguridad nacional de los Estados se multiplicaron, y es ahí, producto de esa afirmación, que se deriva la confusión conceptual, el error teórico al que se hiciera referencia anteriormente, pues al identificar como peligros a todo aquel factor que “pueda” frenar el desarrollo de un país, el concepto de seguridad nacional se torna ambiguo y se promueve una lista infinita, de supuestas amenazas potenciales, a las cuales se les otorga un mismo rango de peligrosidad.

---

<sup>15</sup> *El desarrollo era básicamente concebido como desarrollo económico, el cual permitiría que los Estados-Nación a su interior, pudieran garantizar bienestar social, cuestión que favorecería entre otras cosas, a la estabilidad política.*

<sup>16</sup> *Ibidem.*, p.54.

Es decir, se puede estar de acuerdo en que debido a los cambios geopolíticos ocurridos hacia finales del siglo XX, los peligros para los Estados-Nación se han incrementado, sin embargo, muchos de ellos, no pueden definirse, sin un análisis previo y sin tomar en cuenta la situación por la que atraviesa el país que se estudia, como amenazas claras a la seguridad nacional.

En la actualidad las naciones enfrentan diversos problemas de orden político, económico y social, todos ellos de diferente magnitud, los cuales ciertamente afectan el desarrollo nacional, pero no por ello, deben ser considerados “todos”, como amenazas a la seguridad nacional, pues muchos de ellos, no ponen en riesgo, en términos generales, la supervivencia de un Estado.

Cathryn Thorup en torno a la clasificación de las amenazas a la seguridad nacional afirma que... “Por razones de claridad conceptual y de manejo administrativo, algunos problemas deben considerarse de mayor preocupación de seguridad que otros. Cuando todo es crítico, nada es verdaderamente crítico”.<sup>17</sup>

Es por lo anterior, por esa confusión conceptual, que las naciones que adoptaron la propuesta reconceptualizadora y que la mantienen vigente, corren el riesgo de cometer errores al identificar sus problemas de seguridad nacional, yerros como por ejemplo los siguientes:

- 1) El riesgo de que a un problema social o político se le catalogue erróneamente como una amenaza a la seguridad nacional y se le dé una solución militar.
- 2) Que pese a que cada Estado identifica sus problemas de seguridad nacional de acuerdo a sus intereses nacionales, se vea obligado, debido a presiones políticas externas (generándose una violación a los principios soberanos), a incluir en su agenda de amenazas, alguno de los nuevos peligros, esto pese a que dicho fenómeno, no afecte en mayor medida a su desarrollo nacional.
- 3) El riesgo de que el Estado al identificar diversos problemas de seguridad nacional, no actúe de manera decidida y con los recursos necesarios, en contra de las amenazas más significativas.

Ahora bien, de vuelta al análisis del desarrollo histórico de la seguridad nacional en México, se había mencionado anteriormente, que el primer acercamiento de los gobiernos emanados del partido oficial con este tema se dio hacia finales de los años sesenta y durante la década de los setenta.

En aquellos años, el gobierno mexicano recurrió al concepto de seguridad nacional para hacer frente a la pérdida de control político sobre una parte de la población y para combatir a las organizaciones guerrilleras tanto rurales como urbanas.

---

<sup>17</sup> Kathryn L Thorup; La formulación de la agenda de seguridad nacional....., en: En busca de..... p.100.

Retomando en cierta medida los preceptos de la política de contención estadounidense, en parte por presiones del vecino del norte, pero en mayor medida porque en ese momento así convenía para resolver la problemática interna, el gobierno mexicano utilizó sin reflexión teórica al concepto de seguridad nacional, para justificar sus operaciones militares y policíacas en contra de las organizaciones guerrilleras.

Al respecto, el Dr. Leonardo Curzio señala... “El concepto se ve teñido por una acción represora del Estado y de control político para coartar el régimen de libertades”.<sup>18</sup>

Es entonces que apareció, por primera vez en la historia de México, en un documento oficial, en el año de 1973, el término de seguridad nacional.

La Dirección Federal de Seguridad (DFS), que como se analizó en el tercer capítulo, presentaba hacia la década de los setenta, altos índices de corrupción, era dotada oficialmente de la función de analizar e informar de hechos relacionados con la seguridad nacional.

Como se puede observar, el primer acercamiento del Estado mexicano con el tema de la seguridad nacional, estuvo al igual y como ocurrió con el resto de Latinoamérica asociado en su práctica, con la represión y el autoritarismo.

Hacia principios de los años ochenta, sin embargo, el orden y la paz social, rotos durante algunos momentos por los movimientos sociales y los grupos guerrilleros, fueron restaurados.

En consecuencia, el tema de la seguridad nacional, de acuerdo a la forma en que había sido utilizado por el gobierno perdía vigencia y se encaminaba a volver a su condición histórica de política ausente.

Sin embargo, la aparición en los Estados Unidos de una corriente que abogaba por redefinir el concepto de seguridad nacional (que tuviera su antecedente en los años sesenta con el entonces secretario de la defensa estadounidense Robert S McNamara), aunado a otros factores de origen interno, generaron que en México, tanto en el ámbito académico y en mayor medida al interior del gobierno, se comenzara a mostrar cierto interés por el estudio del tema de la seguridad nacional.

---

<sup>18</sup> Leonardo Curzio; La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas, en: Revista de Administración Pública #.98. p.10.

En el ámbito académico, los primeros estudios asociaban el tema con fenómenos estrictamente de orden internacional, como por ejemplo, en aquellos momentos, la problemática en Centroamérica.<sup>19</sup>

Por su parte, el gobierno comenzó a interesarse en el tema, en gran medida, porque lo veía de acuerdo a los términos en que se proponía su reconceptualización y por su contenido nacionalista, como una política viable, que podría, especialmente durante los primeros dos años de la década de los ochenta, renovar la legitimidad del proyecto de gobierno y alejar los presagios de inestabilidad.

Y es que pese a que la guerra de baja intensidad en contra de las organizaciones guerrilleras había llegado a su fin, durante el sexenio del presidente José López Portillo (1976–1982) el país sufrió una serie de altibajos, especialmente en el terreno económico, que acompañado de la creciente pérdida de hegemonía política del partido oficial, amenazaban con desestabilizar al país, cuestión que preocupaba no solo al gobierno mexicano, sino también al vecino del norte.

“Observadores de la prensa y la academia norteamericana detectaron en esos años un cambio de fondo en la política norteamericana hacia México... por un lado, un cierto temor a la ingobernabilidad de México y la desconfianza sobre la capacidad del antes muy confiable sistema político mexicano para hacer frente a los problemas del país”.<sup>20</sup>

Es en ese contexto, debido a la pérdida de control político del régimen, debido también a los altibajos económicos, en donde se pasaba de crisis a crecimiento (originado por las exportaciones petroleras) y nuevamente a severas crisis, a los conflictos en Centroamérica, al debate que se iniciaba en los Estados Unidos respecto al tema de la seguridad nacional y como se observó y se analizara más adelante, debido también a la presión estadounidense por el tema del tráfico de drogas, que el gobierno mexicano incluye por vez primera, en un plan de desarrollo e integrado a los objetivos nacionales, al término de seguridad nacional.

Sería en el Plan Global de Desarrollo 1980–1982, promulgado en abril de 1980 y que marcaba la mitad del mandato del presidente López Portillo, en donde el término de seguridad nacional aparece integrado a los objetivos del Estado mexicano.

En el apartado correspondiente a las Bases Políticas y de Justicia y enmarcado dentro de las funciones de las fuerzas armadas se establece lo siguiente:

---

<sup>19</sup> *Desde mediados de los años setenta y durante toda la década de los ochenta, Centroamérica fue escenario de caos y violencia, en donde los golpes de Estado, los combates entre guerrilleros y paramilitares y la intervención política y militar estadounidense (Panamá 1989), se convirtieron en fenómenos recurrentes, mismos que engendraron miseria y atraso en todas las naciones centroamericanas.*

<sup>20</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.265.

“Seguridad Nacional: En una situación social de cambios acelerados y en un clima internacional de crecientes tensiones y disputas, la comunicación entre la administración civil y militar perfecciona las concepciones generales y facilita las acciones que coadyuven a reforzar la unidad de la nación. Dentro de una visión conceptual propia a las condiciones mexicanas, la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación se traducen en el mantenimiento de la normatividad constitucional y el fortalecimiento de las instituciones políticas de México”.<sup>21</sup>

La primera inclusión del término de seguridad nacional en un plan de desarrollo resultó, ciertamente, un tanto cuanto ambigua, pues el término como tal no es definido y contrario a la tendencia que en Estados Unidos comenzaba a manifestarse en favor de limitar el contenido militarista del concepto, en el Plan Global de Desarrollo, la asociación seguridad nacional–fuerzas armadas fue notoria.

Hay que considerar sin embargo, que al iniciarse la década de los ochenta, el conocimiento que en México se tenía sobre el tema era reducido y en el ámbito de la opinión pública, al término aún se le vinculaba con la represión, es por ello que quizá, en el plan no se haya optado por confeccionar una definición, además como ya se mencionó, el gobierno de López Portillo utilizó en aquel momento, al término de seguridad nacional para reafirmar el nacionalismo y no en asociación directa con el desarrollo y la democracia.

Pese a esa falta de claridad, el hecho de que el término fuera incluido por vez primera dentro de los objetivos nacionales, marca el fin de una larga época, en donde la mención y preocupación del estado mexicano por el tema se había mantenido ausente.

Es así, que a partir del Plan Global de Desarrollo 1980–1982, el término de seguridad nacional apareció sucesivamente (como se observará) en los planes nacionales de desarrollo.

Por otro lado, uno de los objetivos proyectados en el Plan Global 1980–1982, que evidenciaba el hecho de que el Estado mexicano se interesaba en el estudio del tema de la seguridad nacional, y a partir de ello, tener mayor capacidad para aplicar políticas en esa materia, fue la creación de dos planteles de educación militar, cuyo propósito sería, entre otras cosas, el análisis de dicho tema.

---

<sup>21</sup> Plan Global de Desarrollo 1980–1982. Tercera edición 1980. Secretaría de Programación y Presupuesto. pp.133,134.

Surgen así, en el año de 1981, el Colegio de la Defensa Nacional y el Centro de Estudios Superiores Navales, en los cuales se capacita en seguridad nacional y producción de inteligencia, a altos oficiales y jefes militares (desde la década de los noventa, dichas instituciones capacitan también a civiles, provenientes de otras dependencias federales, como por ejemplo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional).

Ahora bien, al iniciar el año de 1983, con el cambio en la presidencia del país, un nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) es delineado.

En él, la visión sobre la seguridad nacional evoluciona, estableciéndose como un objetivo permanente, pero además, a diferencia de 1982, conceptualizado y enmarcado en un proyecto sexenal.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988, el concepto de seguridad nacional se aleja de cuestiones exclusivas del ámbito militar y se acerca a los preceptos de la postura reconceptualizadora<sup>22</sup>; En ese plan, seguridad nacional y desarrollo, ambos como objetivos permanentes, son asociados con el propósito de consolidar el proyecto nacional.<sup>23</sup>

En el plan de desarrollo 1983–1988, el término de seguridad nacional es definido como... “Seguridad nacional como desarrollo integral de la nación, como herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia dentro del marco constitucional”.<sup>24</sup>

Además de que el término es definido, la seguridad nacional es integrada en el apartado correspondiente a la política exterior, adaptando el concepto, a la visión que históricamente el Estado mexicano ha tenido respecto a la práctica de sus relaciones internacionales.

“México por principio funda su propia seguridad en la reiteración del Derecho y en la cooperación internacional y no en la idea de que seguridad de una nación dependa de la afirmación de su propio poder a expensas de otras... En consecuencia convergen en este concepto las acciones a favor de la paz, el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques”.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> *La influencia de la propuesta reconceptualizadora estadounidense sobre México y la visión neoliberal del gobierno mexicano, misma que comenzó a implementarse durante la administración de Miguel de la Madrid, son causas directas de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se estableciera esa relación entre desarrollo y seguridad.*

<sup>23</sup> “...los objetivos permanentes, que sumados se convierten en el proyecto nacional, son a la vez, la aplicación del origen de una comunidad erigida en Estado-Nación”. *Op.cit., Curzio Leonardo. “Seguridad Nacional en México. Balance y Perspectivas”.*

<sup>24</sup> Sergio Aguayo Quezada; Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad....., en: En busca de..... p.116.

<sup>25</sup> Leonardo Curzio; La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas. en: Revista de..... p.11.

Aunado a lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988, se determina también (cuestión que en mi opinión significó un gran avance) que el concepto de seguridad nacional debe enmarcarse tanto en relación con asuntos de política exterior, así como en lo relativo a la política interna.

“Es preciso considerar a la nación en su totalidad... habiendo desde la perspectiva del proyecto nacional, una unidad subyacente entre las actividades nacionales y las relaciones internacionales, cabe formular una política integral de seguridad que se base en lo externo en los propósitos de paz y justicia de nuestra política exterior y el desarrollo integral en el ámbito interno”.<sup>26</sup>

Se proponía entonces, una política de seguridad integral, en donde la seguridad nacional estaría ligada directamente con el desarrollo del país.

Lo anterior resulta sumamente importante, pues es en ese momento que se establece la forma en que el estado mexicano concibe, hasta nuestros días, su seguridad nacional.

Con la inclusión del término de seguridad nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988, se puede constatar el hecho de que una de las principales causas que generaron que dicha política dejara de estar ausente en México y fuera incluida desde la década de los ochenta dentro de los objetivos permanentes, se debió a la adopción de la propuesta reconceptualizadora y su discurso liberal, en donde la seguridad nacional dejaba de estar asociado con el autoritarismo y la represión.

La seguridad nacional se convirtió en una herramienta política, la cual según la definición oficial, favorecería al desarrollo y ambos en conjunción, seguridad nacional y desarrollo, ayudarían a que el proyecto nacional pudiera gestarse.

Infortunadamente, diversas políticas y acciones plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988, no llegaron a concretarse, entre ellas, la de consolidar una política integral de seguridad.

Y es que el período presidencial de Miguel de la Madrid en diversos ámbitos, en especial en el económico, se caracterizó por crisis y desaciertos, cuestión que impidió la consecución de diversos objetivos proyectados al iniciar el sexenio; se trató como diversos analistas han coincidido en denominar, un sexenio perdido.

---

<sup>26</sup> Idem.

Héctor Aguilar Camín en después del milagro afirma... “La quiebra económica de los ochenta añadió a las deficiencias estructurales de los mecanismos redistributivos del país, el drama de la más profunda recesión de su historia contemporánea. Durante seis años 1982–1987 hubo crecimiento nulo y contracción de los exiguos instrumentos de política social”.<sup>27</sup>

Debido a ese panorama de crisis económicas y también de conflictos al interior de la clase política, los cuales arrojaron hacia 1987 una quiebra cismática, poco o nada se puede comentar sobre avances en el ámbito de la seguridad nacional durante ese sexenio.

Por el contrario, durante ese periodo, muchos fueron los casos relacionados con la corrupción política y la generada al interior de los cuerpos de seguridad del Estado, como por ejemplo los ocurridos en la Dirección Federal de Seguridad.

Stanley P. Pimentel señala... “Hacia mediados de los 80, una vez que la Dirección Federal de Seguridad suprimió al movimiento guerrillero, la complicidad entre los narcotraficantes y la DFS alcanzó niveles sin precedencia”.<sup>28</sup>

Y es que como ya se había mencionado en el tercer capítulo de esta investigación, después de que en décadas pasadas el negocio de la venta de sustancias ilícitas había sido prácticamente manejado y controlado por algunos miembros de la clase política, hacia los años ochenta, debido al poder económico que adquirieron los traficantes y la pérdida de hegemonía política del régimen, se gestó un desarreglo, en donde los señores de la droga modificaron sus relaciones políticas y emprendieron nuevos caminos, fortaleciéndose con o sin la ayuda de la vieja familia revolucionaria.

Al respecto, El Dr. Luis Astorga comenta... “Hay mayores muestras de ruptura de los viejos mecanismos de control de los grupos criminales, sobre todo en los estados donde la oposición gana terreno, como Chihuahua, Jalisco y Baja California, como si el desplazamiento del PRI en algunas regiones hubiera acelerado el proceso de desarticulación de los mecanismos de intermediación entre el poder político y los traficantes”.<sup>29</sup>

Debido al auge del narcotráfico y hechos ocurridos como el caso Camarena<sup>30</sup>, el gobierno de Miguel de la Madrid obtuvo en el ámbito interno, pero sobre todo, ante la opinión internacional, un gran descrédito.

Por tal motivo, en un intento por recomponer la relación con el vecino del norte, en noviembre de 1985 desaparece de manera oficial la Dirección Federal de Seguridad y se crea a la vez, la Dirección de Investigaciones y Seguridad Nacional (DISEN).

---

<sup>27</sup> Héctor Aguilar Camín; Después del milagro. p.215.

<sup>28</sup> Stanley P Pimentel; Los nexos entre política y..... p.76.

<sup>29</sup> Luis Astorga Almanza; Crimen organizado y la organización..... p.111.

<sup>30</sup> *Del que se comentara más adelante.*

La creación del DISEN, que surgía dada la fusión de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (adscrita a la Secretaría de Gobernación) con los restos de la DFS<sup>31</sup>, respondía a la necesidad de limpiar la imagen de los cuerpos de seguridad mexicanos y se significó como el primer paso que se dio, en una serie de modificaciones, que en el ámbito de la seguridad nacional, tuvieron efecto durante la década de los noventa.

Al respecto, como ya se mencionó anteriormente, la importancia que adquirió el tema de la seguridad nacional para el gobierno mexicano, se comprueba claramente durante la década de los noventa, periodo en donde además de establecerse como un objetivo nacional permanente, se crean también, organismos federales encargados de dicho tema.

Así, al iniciar el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988–1994), en medio de acusaciones de fraude electoral, la presidencia toma su primera decisión de importancia en lo concerniente al tema de la seguridad nacional.

El día 7 de diciembre de 1988, el ejecutivo federal crea el “Gabinete de Seguridad Nacional”, el cual tenía como función, el coordinar todas las tareas que las secretarías y dependencias federales, incluidas en él, realicen en beneficio de la seguridad y el desarrollo del Estado mexicano.

En aquella ocasión, se incluyó en el Gabinete de Seguridad Nacional a la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional y Marina, así como a la Procuraduría General de la República.<sup>32</sup>

A la par de la creación en 1988 del Gabinete de Seguridad Nacional, hacia el mes de febrero del año de 1989, el poder ejecutivo expide un nuevo reglamento interno para la Secretaría de Gobernación, en donde se le otorga a esta secretaria, la función de coordinar las acciones del Estado en materia de seguridad nacional.

En ese mismo reglamento se anuncia la creación de una nueva dependencia que sustituiría al DISEN, surgiendo así, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).

El Cisen surge como organismo descentralizado, cuya función, como lo fija la ley, es establecer y operar un sistema de información que permita identificar y catalogar a todo aquel factor interno y externo que amenace la supervivencia del Estado mexicano.

---

<sup>31</sup> *Al desaparecer la Dirección Federal de Seguridad, algunos de sus miembros pasaron a la DISEN.*

<sup>32</sup> *Cabe señalar que en el reglamento que anuncia la creación del Gabinete de Seguridad Nacional, se indica que además de las secretarías que lo integran, el presidente de la República podrá determinar que otros miembros del gobierno pueden o deban asistir a las reuniones del gabinete, esto de acuerdo al tema que se discuta en el pleno.*

El primer director del Cisen fue el General y Licenciado Jorge Carrillo Olea<sup>33</sup> (1989–1990), quien por decreto presidencial fungiría también, debido a su cargo, como Secretario Técnico del Gabinete de Seguridad Nacional.

Ahora bien, tanto la creación del Gabinete de Seguridad Nacional, así como la del Cisen, respondía a la importancia que hacia la década de los noventa adquirió el tema, cuestión que se reflejó también, en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989–1994.

En el PND 1989–1994 presentado en mayo de 1989, el término de seguridad nacional es definido como... “un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que dentro del marco de derecho, procuran pueblo y gobierno; su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e independencia”.<sup>34</sup>

En términos generales la definición de seguridad nacional, expuesta en el Plan de desarrollo 1989–1994, no presenta diferencias significativas con respecto a la del plan de desarrollo anterior.

De igual forma el PND 1989–1994 correspondiente al sexenio de Carlos Salinas, recupera del plan anterior, la idea de implementar una política de seguridad integral.

“La seguridad nacional es condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, con base en la concertación interna y la negociación externa. En ambos casos el denominador común es el respeto al estado de derecho y a los principios que éste representa”.<sup>35</sup>

Pese a esas similitudes entre el plan de desarrollo de Carlos Salinas con el de la administración anterior, el PND 1989–1994 presentó ciertas modificaciones de suma importancia.

Cambios por ejemplo, en lo referente a la política exterior, en donde el Plan de desarrollo 1989–1994 proponía establecer una política que mezclara los lineamientos de la visión tradicional con nuevas formas de convivencia internacional.

---

<sup>33</sup> Ver Anexo #.4

<sup>34</sup> Leonardo Curzio; La Seguridad Nacional en México..... p.11.

<sup>35</sup> Raúl Ramírez Medrano; Revista de Administración Pública #.101. p.180.

La intención de modificar el rumbo de la política exterior mexicana (dejando atrás el aislacionismo histórico) respondía a las características del modelo económico que se implementó durante el sexenio de Carlos Salinas, en donde la apertura del mercado mexicano a inversiones y mercancías extranjeras debería ser el motor que generara el desarrollo que el país requería.

Al respecto el Plan de desarrollo 1989–1994 hacía referencia a que en el ámbito de la seguridad nacional, se debería estar atento a los peligros que producto de esa apertura económica y de las relaciones con otras naciones pudieran presentarse; “...actuar con firmeza y anticipación a fin de evitar todo acto externo que pueda convertirse en una amenaza a la seguridad nacional”.<sup>36</sup>

Otra novedad que presentó el PND 1989–1994 fue el proyecto para la formulación de una “agenda de amenazas a la seguridad nacional”.

La confección de una agenda de amenazas a la seguridad nacional obedecía principalmente, en ese momento, a la confirmación (pero ahora de manera oficial<sup>37</sup>) de declarar al narcotráfico como la principal amenaza para la seguridad nacional mexicana.

Al respecto, tras el hecho de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989–1994 se formulara una agenda de amenazas a la seguridad nacional y además, se ubicara en ella al narcotráfico, como la principal amenaza para el Estado mexicano, provocó dos situaciones que resulta importante mencionar.

Por un lado, se demuestra el hecho de que la seguridad nacional adquirió para el gobierno mexicano una gran importancia, quedando atrás los años en que se mantuvo como política ausente.

Por el otro, sin embargo y como suele ocurrir al tratar asuntos de seguridad nacional, el que el gobierno mexicano delineara una agenda de amenazas y diera prioridad al tema del narcotráfico, al situarlo como la principal amenaza a la seguridad mexicana, causó ciertas confusiones tanto en lo teórico así como en lo práctico.

Por ejemplo, al confeccionarse la agenda de amenazas a la seguridad nacional (1989), el gobierno no explica que criterios utilizará para catalogar a las diversas amenazas.

---

<sup>36</sup> Sergio Aguayo Quezada; Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad....., en: En busca de..... p.118.

<sup>37</sup> *Debido a la presión estadounidense derivada del caso Camarena, hacia el año de 1987, casi al concluir su sexenio, Miguel de la Madrid declara que el narcotráfico era la principal amenaza a la seguridad nacional mexicana.*

Sergio Aguayo afirma: “La falta de criterios explícitos es importante porque impide evaluar la validez de las decisiones gubernamentales y dificulta la inclusión de otros problemas”.<sup>38</sup>

De igual modo, en el caso del narcotráfico, el gobierno no aclara cual es en específico, el factor que repercute directamente para que esa actividad ilegal, sea elevada de manera oficial desde 1989, al rango de amenaza a la seguridad nacional.

Al respecto, Aguayo Quezada comenta que... “Dependiendo de la lectura que se haga del fenómeno, el enemigo pueden ser los narcotraficantes, la corrupción de funcionarios mexicanos, la demanda de Estados Unidos o alguna de las combinaciones que se dan entre las tres”.<sup>39</sup>

En fin, pese a esas situaciones que aún, hoy en día, no están del todo claras, debe mencionarse que es, hacia la década de los noventa, cuando queda de manifiesto, después de la promulgación de dos planes de desarrollo en los cuales se incluyó, definió y se proyectaron programas en materia de seguridad nacional, que dicho tema se había convertido en un asunto de interés nacional y que los años en que se había mantenido como un factor irrelevante para el país quedaban atrás.

Dicha situación también puede verificarse como ya se había mencionado, dada la creación de instituciones y servicios de inteligencia civiles dedicados a tareas de seguridad nacional y de combate al narcotráfico.

Organismos como por ejemplo el CISEN, el Centro de planeación para el control de Drogas (CENDRO), Institutos y fiscalías al interior de la Procuraduría General de la Republica, la creación en las fuerzas armadas de grupos de élite (Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales), etc.

Ahora bien, la evolución del tema de la seguridad nacional, tanto en su estudio como en su práctica política, ha permitido tener un mayor conocimiento de él (sin resolver ciertas ambigüedades que el tema presenta), esto en beneficio del propio Estado mexicano.

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p.122.

<sup>39</sup> *Ibidem.*, p.120.

Al respecto, en la década de los noventa, algunos estudios realizados en torno al tema de la seguridad nacional, al tema del narcotráfico, al de las fuerzas armadas, etc<sup>40</sup>; han permitido tener una base más sólida de análisis, misma que le ha servido al gobierno mexicano para aproximarse (sin llegar aún a su promulgación) a la formulación de una doctrina de seguridad nacional.

Dicha situación se refleja claramente en los planes de desarrollo 1995–2000 y también en el plan vigente 2000–2006.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000 correspondiente a la administración de Ernesto Zedillo no se plantea una definición explícita del término de seguridad nacional, en su lugar se presenta un concepto más amplio, basado en el principio de la defensa de la soberanía como el fundamento básico que le permitirá al Estado generar desarrollo, justicia social y estabilidad interna.

Así, el PND 1995–2000 que sostenía que... “El principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior es fortalecer la soberanía”<sup>41</sup>, se proponía como uno de los objetivos nacionales por alcanzar, lo siguiente:

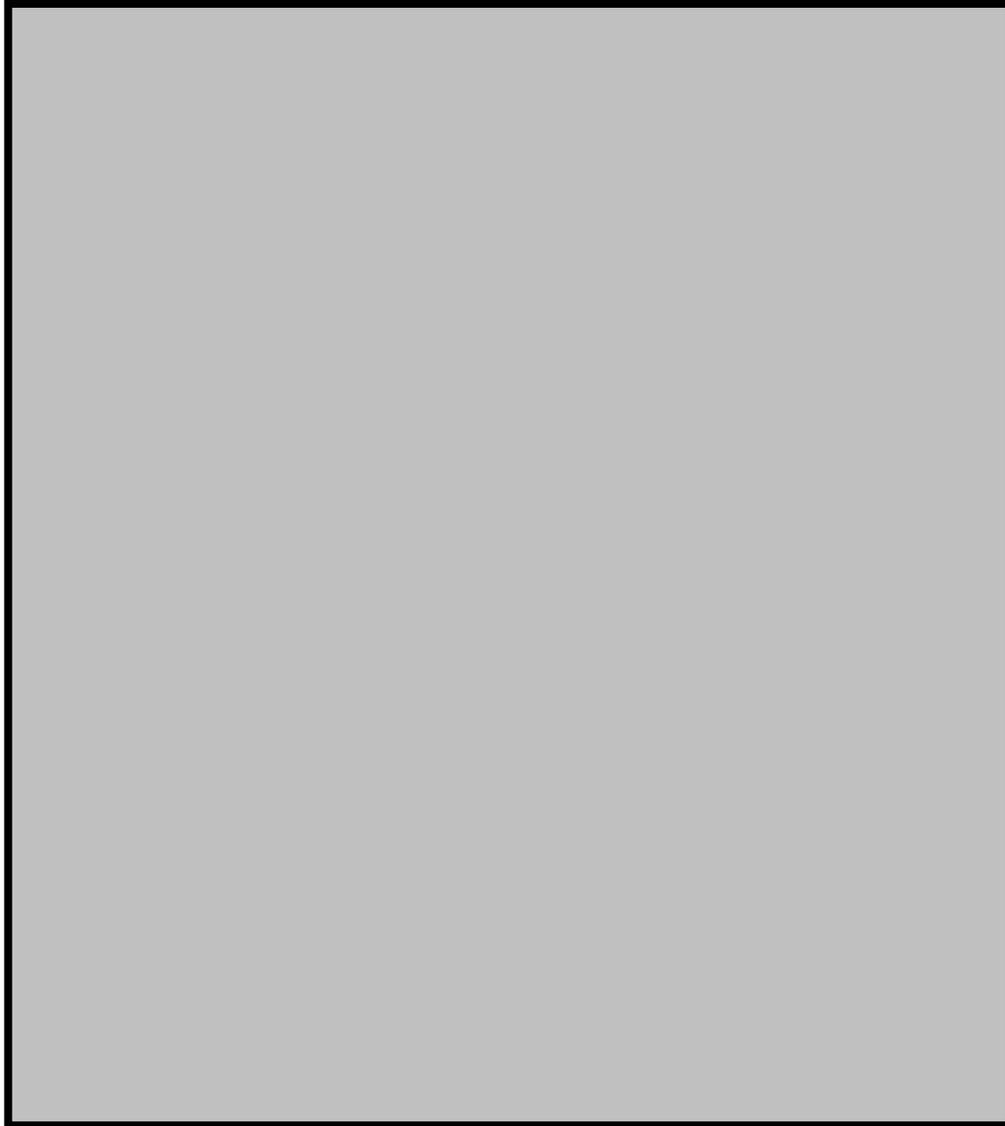
- 1) Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por México, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos.
- 2) Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetuosos siempre de los derechos humanos de las personas.

---

<sup>40</sup> *Hacia mediados de los ochenta, pero en especial durante la década de los noventa, diversos estudios fueron realizados tanto en el ámbito oficial así como en el académico, mismos que han permitido tener un mayor conocimiento acerca del tema de la seguridad nacional.*

*Estudios realizados tanto en El Colegio de la Defensa Nacional, así como en el CISEN, han permitido la confección de programas oficiales en materia de seguridad nacional. Por su parte en el ámbito académico, además de que se han generado diversos estudios sobre el tema, han surgido también especialistas en la materia, cuya labor ha sido de suma importancia para el conocimiento que hoy en día se tiene sobre el tema de la seguridad nacional y sus diversas aristas. Es de destacar el trabajo de investigación de especialistas mexicanos y extranjeros como Sergio Aguayo, Bruce Michael Bagley, Raúl Benítez Manaut, José Luis Piñeyro, Leonardo Curzio, Luis Astorga, John Bailey, Jorge Chabat, etc.*

<sup>41</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995. p.8.



**CUADRO # 1.** Estrategia de seguridad nacional del Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995. p.8.

El hecho de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000 se integrara el término de seguridad nacional al apartado correspondiente al de la soberanía, obedecía en mi opinión, a la intención ya referida de confeccionar una doctrina de seguridad nacional, pero también, a las transformaciones que en el ámbito interno se registraban en México.

Y es que durante la década de los noventa, aún cuando el Partido Revolucionario Institucional mantuvo en su poder la presidencia del país, el aumento de estados de la República gobernados por partidos políticos de oposición evidenciaba dos situaciones; por un lado el innegable avance democrático y por el otro, en contrasentido, la dificultad para lograr acuerdos políticos.

Aunado a ello, se vivía un escenario de inestabilidad, propiciado por un año de 1994 caótico, en donde asesinatos políticos, el resurgimiento de la guerrilla y crisis económicas fueron sus características.

Es por ello que el gobierno de Ernesto Zedillo abogaba en su plan de desarrollo por propiciar acuerdos con todos los actores políticos y porque mediante el fortalecimiento de la soberanía, el proceso de transición democrática, no fuera frenado por agentes de origen interno o externo.

Al respecto, en el PND 1995–2000 se señala que... “Es esencial a nuestra soberanía el imperio de la ley en todo el territorio nacional. No hay unidad nacional posible ni seguridad nacional viable más que con plena integridad del territorio mexicano, y sin separatismos ni divisiones infranqueables dentro de las libertades, el avance de la democracia, el diálogo permanente y la cohesión social”.<sup>42</sup>

Ahora bien, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, la lucha contra el narcotráfico continuó siendo una prioridad en materia de seguridad nacional.

En ese tenor, el PND 1995–2000 definió al tráfico de drogas como una de las amenazas modernas a la seguridad nacional y como la principal manifestación del crimen organizado.

“El tráfico de drogas y los delitos conexos constituyen uno de los fenómenos más complejos y destructivos de la sociedad: combatirlo debe constituir una prioridad nacional. Su existencia atenta contra todo tejido social, por su potencialidad desintegradora. Combatir sus causas y sus efectos, acabar con la impunidad que genera y castigar a sus autores, son tareas urgentes que debemos emprender sin dilaciones ni titubeos”.<sup>43</sup>

El plan de desarrollo proponía entre otras cosas, como estrategia para combatir el tráfico de drogas, establecer programas que permitieran una mayor especialización de los cuerpos policíacos encargados de dicha tarea.

Al respecto debe destacarse la creación durante el sexenio de Ernesto Zedillo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y también de la Policía Federal Preventiva (PFP).

---

<sup>42</sup> Idem.

<sup>43</sup> *Ibidem.*, p.9.

Ambos organismos, que pese a tener como misión principal el resguardo del país en materia de seguridad pública, también, al realizar labores de inteligencia y perseguir (en el caso de la PFP) delitos como el narcotráfico y el terrorismo<sup>44</sup>, actúan en beneficio de la seguridad nacional, además de que mantienen una estrecha relación con otras dependencias federales como el Cisen y las fuerzas armadas.

Sobre ese asunto, es justo mencionar que tanto en el sexenio de Carlos Salinas, así como en el de Ernesto Zedillo, el nivel de profesionalismo alcanzado por algunas instituciones creadas durante dichos periodos, como por ejemplo el Cisen (1989) y la PFP (1999), ha servido para que en materia de seguridad nacional y también de combate al narcotráfico se obtengan resultados aceptables.

Debe considerarse sin embargo (como se analizará más adelante) que resulta difícil demostrar ante la opinión pública la afirmación anterior, pues la idea de que los cuerpos de seguridad han mejorado en su accionar resulta poco creíble.

Dicha situación ocurre por la evidente corrupción que persiste y que es para funcionarios públicos, pero también para millones de mexicanos una forma de vida; Ocurre también por el poder económico del crimen organizado, que en sus diversas modalidades, se infiltra en dichas corporaciones y compra voluntades.

Roderic Ai Camp afirma que... “Lo que corroe la integridad de las instituciones y el gobierno no son sólo las formas evidentes de corrupción, sino los efectos perjudiciales de éstas sobre la confianza y el sentido del interés de la comunidad”.<sup>45</sup>

Ahora bien, para concluir este análisis del desarrollo de la seguridad nacional como objetivo del Estado mexicano, especialmente a partir de su inclusión en los planes nacionales de desarrollo, habrá que mencionar que en el plan vigente, es decir en el correspondiente a la administración del presidente Vicente Fox, el término de seguridad nacional aparece nuevamente integrado a los objetivos nacionales y además es percibido como elemento generador de desarrollo, democracia y estabilidad para el país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2000–2006, el fortalecimiento de la soberanía, la defensa del territorio a cargo de las fuerzas armadas y el logro de una eficiente política de seguridad nacional, son los pilares de una doctrina de seguridad nacional que por vez primera aparece como un objetivo sexenal.

---

<sup>44</sup> *La Policía Federal Preventiva cuenta con un área de Inteligencia denominada Coordinación de Inteligencia, la cual tiene como función principal la investigación y el análisis, los cuales sirven en el combate de delitos como el tráfico de drogas, de armas y personas, el secuestro, el robo y el terrorismo. En 1998, al momento de su creación, la Coordinación de Inteligencia fue integrada por elementos provenientes del CISEN (aproximadamente 2 mil agentes)*

<sup>45</sup> Roderic Ai Camp; La política..... p.316.

“Desarrollar una doctrina que guíe la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde una protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México”.<sup>46</sup>

Tras revisarse los planes de desarrollo anteriores, es factible afirmar que el Plan Nacional de Desarrollo 2000–2006 resulta el más completo en cuanto a la referencia al tema de la seguridad nacional.

Y es que en el PND 2000–2006 se presenta una estrategia detallada y ejemplificada de seguridad nacional, se exponen también las razones del porque de la confección de una agenda de amenazas y se plantea la imperiosa necesidad de promover un marco normativo que regula las acciones de los servicios de inteligencia del Estado.

El plan de desarrollo 2000–2006 inicia el apartado correspondiente a la seguridad nacional con un diagnóstico, en donde se critica (dado que se trata de un gobierno de signo diferente a los gobiernos priistas) la concepción que los gobiernos anteriores tuvieron respecto al tema, especialmente durante los años en que los movimientos sociales y los grupos guerrilleros (décadas de los sesenta–setenta) aparecieron en el escenario nacional.

“El concepto y la práctica de seguridad nacional eran subsidiarios de la seguridad del Estado que, en el contexto del sistema político mexicano, equivalía a la seguridad del régimen, a la protección de sus intereses particulares y a su permanencia en el poder. La ausencia de un marco normativo encubrió un alto grado de discrecionalidad en la estrategia de la defensa, de la seguridad nacional y en la toma de las decisiones derivadas de esta situación”.<sup>47</sup>

Por otro lado, como ya se había mencionado, en el plan de desarrollo 2000–2006 se expone él porque de la importancia de confeccionar una agenda de amenazas a la seguridad nacional.

En el plan se detalla... “es indispensable contar con una agenda de riesgo sistematizada y confiable para prever aquellas amenazas que pongan en peligro el bienestar de la población, la estabilidad de las instituciones del Estado, la sustentabilidad del desarrollo o vulneren la integridad de nuestro territorio”.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006. [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

<sup>47</sup> Idem.

<sup>48</sup> Idem.

En el plan de desarrollo 2000–2006 también se ratifica al Centro de Investigación y Seguridad Nacional como una institución fundamental para la generación de una eficiente política de seguridad nacional y como soporte importante para la seguridad pública.

La estrategia de seguridad nacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2000–2006 presenta los siguiente puntos (los más significativos):

- a) Concebir a la seguridad nacional desde una visión destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población y que pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio.
- b) Desarrollar una doctrina que guíe la identificación y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde una protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México.
- c) Elaborar una agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales, mediante un análisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional.
- d) Diseñar un marco jurídico e institucional que respete las garantías constitucionales de los ciudadanos, asegurando la coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la congruencia en el funcionamiento de los tres ordenes de gobierno.
- e) Anticipar y prever con oportunidad y eficacia los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, mediante la operación de un sistema de investigación, información y análisis que, apegado a derecho en su actuación, contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

**CUADRO # 2.** La estrategia de seguridad nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> Página Web: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

Es importante hacer mención que en el plan de desarrollo 2000–2006, en su apartado correspondiente a la seguridad nacional, se integra a la democracia como un factor primordial para que los puntos contenidos en la estrategia de seguridad puedan llevarse a cabo.

“El proceso de democratización del régimen político mexicano plantea la exigencia indispensable de salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos. Una visión actualizada de la defensa del interés nacional tiene como corolario el diseño de una política de seguridad nacional. La estrategia de seguridad nacional del gobierno ha de ser instrumento para la preservación de los verdaderos intereses nacionales y para el avance democrático”.<sup>50</sup>

## **CAMBIOS POLÍTICOS, NARCOTRÁFICO Y ORGANIZACIONES GUERRILLERAS.**

Como se analizó en el segundo capítulo, desde que lograra su independencia, la nación mexicana ha tenido que enfrentar adversidades de todo tipo, mismas que retardaron la consecución de las aspiraciones nacionales más elementales.

Por ello, desde mediados del siglo XIX y durante todo el siglo XX, el Estado mexicano situó muy por encima, en esa imaginaria pirámide de intereses nacionales, a factores de tipo económico, dejando en los últimos peldaños a otras aspiraciones, como por ejemplo, las relacionadas con la defensa y seguridad nacionales.

Lo anterior, desde una óptica capitalista resulta lógico, pues al generarse desarrollo económico, en la mayoría de las ocasiones se podrá avanzar en el mejoramiento de los niveles de vida de la sociedad, cuestión que entre otras cosas, dará también legitimidad al gobierno en turno.

Sobre la orientación de la política económica durante el siglo XIX en México, Alonso Aguilar Monteverde comenta que... “Los liberales mexicanos de hace un siglo pensaron con frecuencia que el advenimiento del capitalismo traería consigo una rápida y extendida prosperidad. Creían en la capacidad benefactora del sistema como si se tratara de una ley natural”.<sup>51</sup>

Así, durante el periodo (1877–1911) y también años más tarde, al concluir la revolución mexicana (1920), la prioridad para el Estado mexicano fue la generación de desarrollo económico.

---

<sup>50</sup> Idem.

<sup>51</sup> Alonso Aguilar Monteverde; Dialéctica de la economía mexicana. Editorial Nuestro tiempo. p.101.

Desarrollo económico que por mala fortuna, tan solo en algunos periodos de la historia del país, alcanzó niveles importantes; como por ejemplo, como ya se mencionó en este trabajo, durante el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz (1884–1911) y también durante el denominado milagro mexicano (1940–1968).

Durante esos dos periodos de auge económico para el Estado mexicano, se presentaron al interior de la nación, ciertas situaciones, de algún modo similares, las cuales fueron causa años más tarde, de cambios en lo social y en lo político muy significativos.

Y es que el auge económico en ambos periodos generó desarrollo industrial, el cual trajo modernidad al país, misma que permitió que ciertos sectores de la sociedad se transformaran tanto en su modo de actuar, así como en su forma de pensar.

Esa transformación social generó, en ambos casos, un choque sociedad-gobierno, el cual tenía su origen en el reclamo que sobre la idea de modificar los métodos políticos establecidos, hacia una parte de la sociedad al gobierno, demanda que en ambos periodos, los gobernantes en turno no atendieron.

Dicha disputa generó en consecuencia, como ya se mencionó en capítulos anteriores, hacia el año de 1910 una revuelta política y poco después una violenta revolución social y de igual modo, hacia finales de la década de los sesenta, represión política y el inicio de una prolongada transición democrática.

Ahora bien, sobre esa transición democrática, hay que mencionar que es a partir de la década de los ochenta, quizá algunos años antes, que se han venido gestando una serie de *cambios políticos* que si bien cimentaron el camino para el arribo de la democracia en el país, por otro lado, evidenciaron el hecho de que el régimen político había perdido su hegemonía y la capacidad para controlar a la sociedad en su conjunto.

Al respecto, tal y como se mencionó en el tercer capítulo, resulta evidente que producto del debilitamiento de los viejos mecanismos de control social, el régimen político fue perdiendo poco a poco el control sobre algunos sectores sociales, en especial, sobre aquellos dedicados a actividades ilícitas.

Tras los movimientos sociales de la década de los sesenta, el 2 de octubre de 1968 y la violenta década de los setenta, resultaba evidente que los mecanismos de control social utilizados por el régimen posrevolucionario había dejado de tener la eficacia de antaño.

Ante ello, después de la represión y de que el concepto de seguridad nacional fuera utilizado demagógicamente para legitimar las acciones en contra de las organizaciones guerrilleras, el régimen emanado de la revolución, optó por realizar reformas políticas que bajo la fachada de la apertura democrática, le permitieran mantener el poder.

Roderic Ai camp sostiene que... “el gobierno trató de estimular a la oposición a través de una serie de reformas electorales. Estimuló a los partidos de oposición a desafiar el dominio del PRI aumentando las potenciales recompensas, aunque sin aumentar las posibilidades de una auténtica victoria”.<sup>52</sup>

Así, desde el año de 1977, la presidencia de la República impulsó reformas, específicamente en lo referente al sistema electoral y a la participación política.

En las reformas electorales de 1977, de 1982 y la de 1986, el gobierno mexicano cifró sus esperanzas para que el control político sobre los diferentes sectores sociales volviera a garantizarse.

<b>REFORMAS ELECTORALES<sup>53</sup></b>		
<b>1977</b>	<b>1982</b>	<b>1986</b>
Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). Se introduce el sistema de diputados proporcionales; se incrementa el número de diputados a 400; disminuyen los requisitos para el registro de 1.5% en una elección.	Resaltan las modificaciones a la pérdida de registro: antes se perdía de no obtenerse 1.5% de la votación nacional en dos elecciones consecutivas; ahora basta que reciban menos de 1.5% en una elección.	Se introduce la renovación del Senado por mitades cada tres años y se incrementa el número de diputados prurinominales de 100 a 200, pero conservando en 300 los diputados uninominales. Se crearon el Tribunal de lo Contencioso Electoral (cuyas funciones cumplía la Suprema Corte de Justicia) y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

**Cuadro #. 3 . Reformas Electorales<sup>54</sup>.**

Ahora bien, es importante mencionar que si bien las reformas electorales se hicieron bajo la lógica gubernamental de “cambiar para que todo siga igual”, es a partir de las reformas, que la participación de partidos políticos de oposición en las decisiones del Estado comenzó a ser más activa, cuestión que en sí, representaba ya, un importante cambio político.

<sup>52</sup> Roderic Ai Camp; La política..... p.237.

<sup>53</sup> Ver Anexo #. 5

<sup>54</sup> Fuente: Sergio Aguayo Quezada, (compilador); “Almanaque mexicano 2000”. Editorial Grijalbo.

El incremento de votos a favor de partidos políticos de oposición en elecciones municipales y estatales (especialmente para el Partido Acción Nacional) demostraron durante la primera mitad de la década de los ochenta, que producto de las reformas electorales, la competencia en las urnas aumentaba, aunque es importante aclarar, que esto no significa que estuviera cercana la posibilidad de que la presidencia pudiera ser ganada por otro partido que no fuera el oficial.

Sobre el avance de la oposición política en contiendas electorales durante la década de los ochenta, Héctor Aguilar Camín señala que... “en las elecciones municipales de Chihuahua, el 3 de julio de 1983, la oposición panista arrasó en los municipios que concentraba el 70% de la población del más grande estado fronterizo con Estados Unidos”.<sup>55</sup>

La apertura democrática promovida desde el propio gobierno en los años ochenta, solventó en parte la crisis social acumulada desde décadas pasadas, pero no por ello se frenó la intención ciudadana de cambiar los métodos políticos establecidos desde la década de los cuarenta.

El plan del régimen que preveía que por medio del impulso a las reformas electorales se restituiría la legitimidad de antaño, no tuvo el efecto esperado, pues producto de esas mismas reformas, el gobierno constató que incluso en las urnas, los viejos mecanismos de control social habían perdido su eficacia.

Aguilar Camín afirma... “De la Madrid subrayó su compromiso con la revitalización de los procesos políticos por la vía electoral. En este campo su proyecto parecía ser la búsqueda de la legitimidad perdida... sin embargo, la velocidad y la magnitud de las ganancias del PAN en las elecciones locales posteriores a 1982, pareció ser mucho mayor de las que el gobierno había supuesto”.<sup>56</sup>

Tras los primeros descalabros en elecciones estatales, el gobierno dio marcha atrás en la apertura democrática, evidenciándose dicha situación en el año de 1986 en el estado de Chihuahua, en donde en las elecciones para gobernador, pese al gran apoyo popular que se volcó a las urnas en favor del candidato del PAN, el partido oficial fue al final de la jornada, apoyado en su maquinaria fraudulenta, el triunfador.

Y siguiendo el ejemplo de Chihuahua, el gobierno repitió, pero en una escala mucho mayor, la estafa electoral en el año de 1988 durante las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo al candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari, triunfo que según estimaciones no oficiales, correspondió a la gran coalición de izquierda (Frente Democrático Nacional) encabezada por el expriista Cuauhtémoc Cárdenas.

---

<sup>55</sup> Héctor Aguilar Camín / Lorenzo Meyer; A la sombra de la..... p.267.

<sup>56</sup> *Ibidem.*, p.281.

Al respecto, para muchos analistas políticos, el año de 1988 representó un parteaguas en la historia política de México, fue uno de esos años (como lo fueron el año de 1968 y el de 1994) en el que el curso de la historia cambia, quedando atrás el pasado histórico y naciendo a la vez, una nueva etapa.

Pasado el 6 de julio de 1988, día de las elecciones presidenciales, muchos fueron los que presagiaron producto del fraude electoral, un estallido social, el cual sin embargo no ocurrió.

Ante ello, resultaba más que indispensable para el gobierno entrante, el de Salinas de Gortari, ya no por el hecho de mantener la hegemonía política, sino para que el país no se incendiara y también para minar la incertidumbre estadounidense respecto a la posible ingobernabilidad en México, emprender nuevas, profundas y efectivas reformas en el ámbito político, así como en el económico.

Reformas o cambios políticos que durante el sexenio salinista sin duda se llevaron a cabo, transformaciones que en algunos casos, fueron benéficas para el desarrollo político y para acelerar la transición democrática, mientras que otras reformas como las económicas, que ciertamente abrieron el mercado mexicano a inversiones extranjeras, en contrasentido, empobrecieron a amplios sectores de la población.

Algunas de esas reformas o cambios políticos fueron<sup>57</sup>:

- ⑨ La Reforma Electoral de 1989–1990, por medio de la cual nacen el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Federal Electoral, el nuevo reglamento para la competencia electoral (COFIPE), etc.
- ⑨ En el año de 1989, triunfa en la elección para gobernador de estado de Baja California, Ernesto Rufo Appel del Partido Acción Nacional, convirtiéndose así, en el primer gobernador de oposición; Se crea también el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
- ⑨ Entre los años de 1989–1993, se aceleran las privatizaciones de las empresas paraestatales.
- ⑨ En el año de 1990, nace la Comisión Nacional de Derechos Humanos como organismo descentralizado del gobierno federal.
- ⑨ En 1992 se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Se crean en los 31 estados de la República, comisiones o procuradurías para la protección de los derechos humanos.

---

<sup>57</sup> Fuente Original: Sergio Aguayo Quezada, (compilador) Almanaque mexicano 2000. Editorial Grijalbo.

- ⑨ En el año de 1993 se amplía el senado, tres senadores por entidad federativa, se modifican también 170 artículos del COFIPE para lograr mayor equidad en las contiendas electorales.
- ⑨ Con la Reforma Electoral de 1994, se crea la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.
- ⑨ En 1996, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se convierte en Asamblea Legislativa y a sus miembros se les denomina diputados, se crea la figura de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual será electo por la ciudadanía y no por el presidente (como sucedía en antaño); Se oficializa la participación en la política nacional de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- ⑨ En 1997 en las elecciones legislativas del 6 de julio, el PRI pierde por primera vez en su historia la mayoría absoluta en la cámara de diputados, en el Distrito Federal el candidato del Partido de la Revolución Democrática Cuauhtémoc Cárdenas, gana la elección para Jefe de Gobierno.
- ⑨ En 1999 se crea como medida para abatir la creciente criminalidad, a la Policía Federal Preventiva (PFP).
- ⑨ El 2 de julio del 2000, el PRI pierde después de 71 años la presidencia de la República, la cual será ocupada por el candidato del PAN Vicente Fox, para el período 2000–2006.

Fuente original: Sergio Aguayo Quezada (compilador).  
 “Almanaque mexicano 2000”  
 Editorial Grijalbo.

Los cambios políticos y económicos citados, aunados a muchos otros más, evidencian el hecho de que durante la última década del siglo XX, la realidad política, económica y social de México se transformó en diversos sentidos.

Sin embargo, pese a esos cambios, eso no significa que los factores que provocaron que el Estado mexicano modificara hacia mediados de los años ochenta y en los noventa su actitud histórica frente al tema de la seguridad nacional, dejaran de estar presentes.

Esos factores (la pérdida de control político del régimen, la presión política ejercida por el vecino del norte y la reconceptualización del concepto de seguridad nacional) no solo siguieron influyendo, sino que a ellos, se le agregaron otros factores más, mismos que dieron pauta para que durante la década de los noventa, la preocupación por la seguridad nacional en México, se incrementara.

Uno de esos factores tiene que ver los graves problemas económicos que desde la década de los setenta, pasando por los años ochenta y noventa, con sus

altas y sus bajas, arrastra la nación, mismos que han frenado el desarrollo nacional y han empobrecido a buena parte del país.

El fracaso económico de México durante las últimas décadas del siglo XX, repercutió claramente en el descenso en la calidad de vida de millones de mexicanos, cuestión que aunado a la pérdida de control político y a la falta de legitimidad de los últimos gobiernos emanados del partido oficial, propiciaron el surgimiento de riesgos a la seguridad nacional mexicana, tales como el creciente poder del crimen organizado y el resurgimiento de organizaciones guerrilleras.

Al respecto, puede afirmarse que uno de los grandes problemas que enfrenta el Estado mexicano en la actualidad, es sin duda el de la delincuencia o crimen organizado.

El crimen organizado se presenta como un problema de seguridad pública, el cual dado su crecimiento en los últimos años, se ha convertido en un riesgo para la estabilidad nacional y en el caso de su modalidad más conocida; el narcotráfico, en una amenaza a la seguridad nacional.

“Para ilustrar la gravedad de los problemas de la delincuencia y de la inseguridad pública, el secretario de Gobernación mexicano señaló que entre 1991 y 97 los índices de criminalidad aumentaron a una tasa anual mayor que el crecimiento de la población, elevándose de 809,000 delitos denunciados a 1,490,000. De los casi millón y medio de los denunciados en 1997, el secretario hacía notar que era probable que un número igual hubiera quedado sin denunciar”.<sup>58</sup>

Sobre el crimen organizado, hay que señalar que este presenta las siguientes características:

- 1) Operan durante un periodo. No se trata de individuos que se juntan para uno o dos trabajos y luego se desbandan.
- 2) Poseen una estructura y jefes identificables. La estructura de la jerarquía varía pero existen una jerarquía y una división de trabajo dentro del grupo. La jerarquía puede estar centralizada, con una estructura piramidal, asemejándose a organizaciones empresariales, privadas o del sector público, o bien las bandas operan en redes no conectadas estrechamente.
- 3) Sus propósitos principales son medrar con actividades ilegales. Se trata de acciones que en su mayor parte se considerarían ilegales tanto en México como en Estados Unidos.
- 4) Usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas.

---

<sup>58</sup> John Bailey / Roy Godson; El crimen organizado y la gobernabilidad democrática: México y Estados Unidos. Las zonas fronterizas mexicanas, en: Crimen organizado y la organización..... p.27.

El crimen organizado cuenta con diversas modalidades, como por ejemplo, el secuestro, el robo de autos, el contrabando de bienes y personas, etc.

Pero sin duda, las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y producción de drogas son las que cuentan con mayor capacidad de acción dentro del crimen organizado.

Es por ello que el narcotráfico es considerado hoy en día como la actividad delictiva con mayor poder económico transnacional.

Ahora bien, como se analizó en el tercer capítulo de esta investigación, el *narcotráfico* es una actividad delictiva con largo historial en México, pues el uso de sustancias enervantes, su prohibición y combate durante el siglo XX fue una constante.

Sin embargo, como se mencionó también, su elevación al rango de amenaza a la seguridad nacional se dio de manera oficial hasta el año de 1989.

Al respecto, resulta importante para efectos de esta investigación, analizar él porque el narcotráfico adquirió hacia finales de los ochenta dicha connotación.

En el tercer capítulo se mencionó que al iniciar el siglo XX en México, tanto la marihuana, la adormidera (amapola) y sus derivados como los opiáceos eran utilizados como remedios medicinales para curar padecimientos relacionados con espasmos musculares, problemas del sistema nervioso, incluso para curar la tos.

Es decir, dichas sustancias no tenían, pese a sus efectos adictivos, restricciones en su consumo.

Durante la etapa revolucionaria, el uso de narcóticos comenzó a ser catalogado como un problema de moral pública, sin embargo el caos de la guerra civil impidió que se legislara sobre el asunto.

Su prohibición en México (de manera oficial) llegaría entonces hasta los años veinte, pues cuando la calma regresa al país, el gobierno aplica la primera ley prohibicionista en contra de sustancias enervantes. En aquella ocasión, la ley prohibía la siembra de la adormidera.

De igual modo, en 1926 durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, el Código Sanitario mexicano impone sanciones en contra del comercio y producción de la marihuana, el opio y otras sustancias enervantes.

Ahora bien, como también se mencionó en el tercer capítulo, la prohibición en México al consumo y producción de sustancias enervantes respondía a la presión

internacional, especialmente estadounidense, pues el asunto de las drogas durante esos años en México distaba mucho de ser un problema de salud pública.

Cabe señalar que desde principios del siglo XX, el gobierno estadounidense presionó a su contraparte mexicano para que suscribiera la Convención de la Haya, por medio de la cual se establecían restricciones al comercio internacional del opio.

Al respecto, Miguel Ruiz Cabañas comenta... “los Estados Unidos... han tratado continuamente de circunscribir la política mexicana contra las drogas a sus propias normas: sea mediante acuerdos bilaterales, sea mediante convenciones multilaterales”<sup>59</sup>.

Así, el gobierno mexicano obligado por las circunstancias emprendió desde los años treinta, campañas de erradicación de cultivos de adormidera, opio, etc.

Sin embargo, pese a esas campañas, dado que el comercio de sustancias enervantes en México se convirtió en un acto ilegal, el negocio se incrementó y con él, la complicidad entre autoridades y traficantes.

Aunado a ello, debido a que México comparte frontera con la nación que consume el mayor número de drogas en todo el mundo, el país comenzó por ende, a ser un punto estratégico para el paso de mercancía.

Por otro lado, hacia los años sesenta, el consumo de drogas en los Estados Unidos alcanzó niveles alarmantes, por lo que el asunto se convirtió en un grave problema de salud y de seguridad para el vecino país del norte.

Ante dicha situación, el gobierno estadounidense emprendió una campaña más agresiva en contra de los traficantes y presionó a un más a diversas naciones para que aumentaran los presupuestos destinados al combate al narcotráfico.

Producto de ello, México y Estados Unidos emprendieron desde 1969 campañas de erradicación de sembradíos de manera conjunta, tales como la Operación Cooperación y la Operación Cóndor, mismas que según datos oficiales, en ambos lados de la frontera, arrojaron resultados muy positivos.

Por esos datos positivos, las relaciones bilaterales mejoraron sustancialmente, sin embargo hacia mediados de la década de los ochenta, mientras Estados Unidos combatía a las organizaciones de la droga colombianas y México reportaba grandes cantidades de sembradíos destruidos tras la Operación Cóndor, algo ocurrió que las organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas adquirieron un enorme poder.

Al respecto de ello, un suceso acontecido en el año de 1985, demostró que la capacidad de organización, de acción y el poder económico de las bandas

---

<sup>59</sup> Miguel Ruiz Cabañas; La Campaña permanente de México....., en: El Combate a las Drogas..... p.211.

mexicanas traficantes de droga, había crecido notablemente, especialmente el denominado Cártel de Guadalajara.

El suceso; El caso Camarena, el cual evidenció también ante la opinión pública nacional e internacional, el nivel de complicidad existente entre los traficantes de droga y las autoridades del país.

Como todas las historias que se tejen en torno al tema del narcotráfico, el caso Camarena presenta diversas versiones, en donde a fin de cuentas, lo único comprobable es, que a raíz de dicho suceso tanto en México como en Estados Unidos, la visión sobre el tráfico de drogas y la manera de combatirlo se modificó.

La historia de dicho acontecimiento narra que en febrero de 1985, el agente de la Drug Enforcement Administration (DEA, por sus siglas en inglés) Enrique Camarena Salazar, quien investigaba el tráfico de drogas en Guadalajara, es secuestrado, torturado y asesinado.

Dicho asunto tensa sobremanera las relaciones bilaterales, la Casa Blanca ante la presión política interna, descalifica y presiona a la administración del presidente Miguel de la Madrid y al país entero.

Sobre las consecuencias del caso Camarena, Sergio Aguayo afirma... “Se inició así una oleada de críticas y presiones estadounidenses que pasaban por alto la protección que ellos mismos habían extendido a policías y gobernantes mexicanos”.<sup>60</sup>

Ante la fuerte presión política internacional, los resultados de la investigación que se efectuó de manera conjunta entre los gobiernos de Estados Unidos y de México, no tardaron en revelar los nexos existentes entre los traficantes de droga con el régimen político mexicano, en pocas palabras, el miasma que durante varios años se mantuvo oculta en las profundidades del sistema político.

“A partir de 1985, año del secuestro y asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena y del piloto mexicano Alfredo Zavala, se dejó sentir con más fuerza la presión política del gobierno estadounidense sobre el mexicano. Salieron a relucir, como nunca antes, complicidades de los traficantes con policías y funcionarios de alto nivel; algunos de ellos fueron aprehendidos, juzgados y sentenciados, otros sólo fueron mencionados, pero no se presentaron pruebas contundentes contra ellos y continuaron su vida política...”.<sup>61</sup>

Ahora bien, respecto al porque las organizaciones mexicanas de la droga se consolidaron hacia mediados de la década de los ochenta, existen diversas teorías.

---

<sup>60</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.36.

<sup>61</sup> Luis Astorga Almanza; Crimen organizado y la organización..... p.107.

Una teoría refiere que debido a la guerra que los Estados Unidos emprendieron durante toda la década de los ochenta en contra de las organizaciones de la droga colombianas, estas, como por ejemplo la de Medellín, tuvieron que modificar sus rutas de distribución, cuestión que los llevó a internarse en territorio mexicano y a realizar alianzas con las bandas mexicanas.<sup>62</sup>

Otra versión afirma que aunado a las alianzas que se gestaron entre traficantes colombianos y mexicanos<sup>63</sup>, lo que realmente favoreció a los narcotraficantes mexicanos fue la protección que estos recibieron durante los años setenta–ochenta del gobierno mexicano, pero sobre todo, dada la ayuda proveniente de los Estados Unidos y sus agencias de inteligencia.<sup>64</sup>

Dicho apoyo se habría otorgado para favorecer intereses geopolíticos estadounidenses, orientados a detener el avance de la corriente comunista en el continente.

Esa protección del gobierno estadounidense a los traficantes mexicanos se gestó supuestamente de la siguiente manera:

“En el proceso de Los Ángeles en 1990, un agente de la CIA confesará que Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, los jefes de los clanes más poderosos del momento prestan sus haciendas a la Contra nicaragüense para que allí entrenen los “combatientes de la libertad”. Los debates dejan en claro que la CIA sabía todo sobre las relaciones existentes entre la DFS mexicana, los narcos y la Contra; también la DEA, pero ella no podía decir nada: razón de Estado”.<sup>65</sup>

Ciertas o no, dichas teorías dejan en claro que en el asunto del narcotráfico intervienen intereses políticos y económicos, mismos que inciden directamente para que dicho fenómeno internacional sea tan complejo de analizar y sobre todo, para las naciones, tan difícil de combatir.

En mi opinión, en esa complejidad que presenta el tema del narcotráfico, un hecho resulta evidente, y es que el tráfico de drogas en México (independientemente de todos los actores internacionales que intervienen), pudo

---

<sup>62</sup> Cfr. Sobre esta versión, se puede consultar el texto de María Celia Toro; México y Estados Unidos: El narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional en: En busca de la Seguridad Pérdida. Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (compiladores). Ed. Siglo Veintiuno.

<sup>63</sup> *Diversos analistas coinciden en que hacia mediados de la década de los ochenta, el cártel colombiano de Medellín, efectuó una alianza estratégica con el cártel mexicano de Guadalajara (que iniciara sus actividades delictivas en Sinaloa) liderado por Miguel Ángel Félix Gallardo.*

<sup>64</sup> Cfr. Entre muchos otros textos que describen esta versión, esta investigación consultó al texto de Jean Francois Boyer; “La Guerra perdida contra las drogas”. Narcodependencia del mundo actual Ed Grijalbo.

<sup>65</sup> Jean Francois Boyer; La Guerra perdida contra las drogas. p.92.

consolidarse durante los años ochenta y noventa, debido a la enorme complicidad existente entre autoridades y traficantes.

Aunado a lo anterior, como se ha tratado de demostrar y de evidenciar a lo largo de esta tesis, mucho ha influido en el hecho de que el narcotráfico haya adquirido tal poder, el que desde el año de 1968, el sistema político mexicano presente una profunda crisis, en donde los antiguos mecanismos de control social ya no mantienen la eficacia de antaño.

Desde el año de 1968, pero en especial durante los años ochenta, periodo en que arranca la transición política en México, el narcotráfico dejó en cierta medida de responder a los controles que el régimen político tenía sobre el crimen organizado y es entonces, que dichas organizaciones delictivas se consolidan.

Al respecto, José Luis Piñeyro confirma que... “el complejo problema de la debilidad del Estado mexicano se puede entender, entre otras explicaciones, en razón inversamente proporcional a la fuerza del narcotráfico, a la debilidad de las élites regionales y a la confluencia de intereses de políticos y mafiosos”.<sup>66</sup>

El narcotráfico que en décadas pasadas era considerado por el gobierno y también por académicos como una actividad delictiva en crecimiento, pero a fin de cuantas controlada por el régimen político, hacia los años noventa se desbordó, convirtiéndose en la más seria amenaza a la seguridad nacional.

Y se convirtió en una amenaza a la seguridad nacional, porque según la concepción que el gobierno adoptó en torno a la definición del término de seguridad nacional, el tráfico de drogas obstaculiza el desarrollo del país.

Debido a esa concepción, plasmada desde 1983 en los Planes Nacionales de Desarrollo, en donde el binomio Seguridad nacional–Desarrollo funge como un objetivo permanente, es que el gobierno ubica al narcotráfico como una amenaza clara para el desarrollo del país y por lo tanto para la seguridad de la nación.

Habrá que recordar que como se mencionó en el tercer capítulo, hacia el año de 1989 cuando el narcotráfico fue catalogado de manera oficial como la principal amenaza a la seguridad nacional, diversos especialistas mostraron su inconformidad ante dicha declaración.

Hoy, a más de diez años de dicha situación, resulta más controvertido el no concebir al narcotráfico como un problema de seguridad nacional.

Esto, porque en efecto, como el gobierno mexicano lo ha plasmado en los planes de desarrollo y en diferentes programas de acción, el tráfico de drogas obstaculiza de diversas maneras el desarrollo del país.

---

<sup>66</sup> José Luis Piñeyro; El narcotráfico y la seguridad nacional de México: cambios y propuestas, en: Revista de Administración Pública #.101. p.102.

Ciertamente, las relaciones entre traficantes y autoridades continua vigente, sin embargo hoy en día los nexos ya no presentan, como en antaño, la misma fortaleza y por ende el gobierno ya no controla en su totalidad las actividades de los traficantes de droga.

Por ello, pero sobre todo por la violencia que engendra, por la corrupción que lo mantiene vivo y porque afecta la salud de millones de mexicanos, es que el narcotráfico es una clara amenaza a la seguridad nacional.

Al respecto, para demostrar la afirmación anterior, las siguientes cifras y datos.

En lo concerniente a la violencia, la segunda mitad del siglo XX arrojó un escenario de sangre y muerte, pues entre la guerra que libran autoridades y traficantes y los conflictos que se dan entre las propias organizaciones de la droga, el país se tiñó de rojo, siendo los ciudadanos, testigos de ejecuciones, enfrentamientos, desapariciones, etc.

“Las ejecuciones y desapariciones de agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de narcotraficantes rivales van en aumento en todo el país (principalmente en los estados de la frontera y centro occidente del país). Las estadísticas acumuladas al paso de los años son inquietantes. Entre 1993 y 1999 en Ciudad Juárez se registraron 196 desapariciones vinculadas con la droga. Durante 1999 el Estado de Sinaloa reportó 600 asesinatos por el mismo motivo. En enero del 2000 en Baja California ocurrieron 22 homicidios relacionados con el narcotráfico”.<sup>67</sup>

Ahora bien, en lo que se refiere a la corrupción, los escándalos en donde autoridades son compradas por las organizaciones de la droga o que están ligadas directamente a ellas, son numerosos.

Es por esto, que en esta vertiente, el narcotráfico es un problema de seguridad nacional.

Y lo es, porque como se señala, el narcotráfico pretende desviar a las estructuras del Estado de los auténticos, únicos y legítimos fines para las que éstas fueron creadas.<sup>68</sup>

Al respecto, por mencionar algunos de los últimos escándalos que han cimbrado a México y de paso han puesto en entredicho la labor del gobierno en su lucha contra el narcotráfico, lo siguiente:

---

<sup>67</sup> Almanaque Mexicano. Sergio Aguayo Quezada (editor). Editorial Grijalbo. México 2000. p.164.

<sup>68</sup> Cfr. Periódico Reforma. Carlos Humberto Toledo. “La guerra”. Martes 17 de abril de 2001.

El caso Gutiérrez Rebollo: El general Jesús Gutiérrez Rebollo quien durante varios años se destacó como un eficiente militar en la lucha contra el narcotráfico, cuestión que le valió ser designado en diciembre de 1996 como Comisionado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (creado en junio de 1993), terminó su carrera en medio de un gran escándalo y siendo enviado al penal de la Palma, esto tras descubrirse su vinculación con el Cártel de Juárez.

El caso Gutiérrez Rebollo provocó sin duda una crisis en la estrategia de la guerra contra el tráfico de drogas tanto para México como para Estados Unidos.

Gutiérrez Rebollo representaba una carta fuerte para ambas naciones, pues se le observaba como un general leal al gobierno mexicano y muy eficiente en su accionar, ya que entre otras cosas, fue responsable de la detención de Héctor Luis El Güero Palma, de los hermanos Lupercio, de Juan García Abrego y además de haber asestado duros golpes a la organización de los hermanos Arellano Félix.

Sin embargo, todo ese prestigio se vendría abajo en el año de 1997, cuando tras una investigación conjunta entre los servicios de inteligencia militares mexicanos y el CENDRO, se descubrió la relación que el general Rebollo guardaba con el líder del cártel de Juárez (Amado Carrillo Fuentes).

Otro hecho más reciente y que también originó cambios en la estrategia antidrogas, especialmente al interior de la Procuraduría General de la República, fue el caso de agentes de la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos contra la salud (FEADS) implicados en actos de corrupción.

Al iniciar el año 2003, elementos del Ejército mexicano tomaron diversas instalaciones de la FEADS ubicadas a lo largo del territorio nacional, esto debido a que en palabras del propio Procurados General de la República, Rafael Macedo de la Concha, en dichas bases de operación se habían creado verdaderos cotos de poder que defendían intereses ilícitos.

El asunto quedó al descubierto, después de que en las instalaciones de la FEADS con base en Tijuana, agentes de esa corporación realizaron un decomiso de 4.8 toneladas de marihuana, acto que no fue reportado a sus superiores.

Tras el escándalo y la toma de las instalaciones de la FEADS en Tijuana y en otras partes de la República, el gobierno decidió desaparecer por completo a la fiscalía y como ocurrió en otros casos, crear una nueva instancia.

“La FEADS contaba oficialmente con 700 funcionarios. Su creación bajo la presidencia de Ernesto Zedillo se debió precisamente a la disolución del entonces Instituto Nacional de Combate a las Drogas, cuyo titular, el general Jesús Gutiérrez Rebollo, fue acusado a su vez

de proteger al jefe del cártel de Juárez, el ya fallecido Amado Carrillo Fuentes, alias El Señor de los cielos”.<sup>69</sup>

Ahora bien, en la otra vertiente que lleva a definir al narcotráfico como un problema de seguridad nacional en México, debe señalarse que lo es, porque afecta la salud de millones de mexicanos.

Este hecho, resulta preocupante, pues pese a la labor del gobierno, las cifras son muy frías y revelan que al menos en la última década en México se elevó, de forma considerable, el consumo de drogas.

El que cada año aumente el número de consumidores de droga, significa que el asunto de la venta y compra de narcóticos en México crece de manera incontenible y que echa por tierra, la idea de que México es solamente un país de tránsito y no de consumo.

El tráfico y consumo de drogas<sup>70</sup> es en México un problema de seguridad nacional porque atenta directa e inmediatamente en contra del núcleo central y columna vertebral de la sociedad; la familia.

La ataca en su unidad, en su salud, en su sana orientación educativa y en su economía.

Sobre el aumento en el consumo de drogas (especialmente de cocaína), se presentan a continuación, las siguientes cifras<sup>71</sup> (éstas deben considerarse con las reservas del caso, particularmente si de estadísticas oficiales se trata).

### REGION NORTE.

Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

DROGA	1988	1993	1998
Marihuana	3.48%	4.37%	5.25%
Cocaína	0.76%	0.80%	1.84%
Inhalables	0.56%	0.79%	0.51%
Alucinógenos	0.30%	0.26%	0.14%
Heroína	0.27%	0.19%	0.12%

### REGION CENTRO

Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro, México, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>69</sup> Periódico Reforma. 17 de enero de 2003.

<sup>70</sup> Ver Anexo #.6

<sup>71</sup> Fuente: Periódico Reforma, miércoles 6 de noviembre del 2002. Reportaje especial “Narcomenudeo” por Sara Ruiz.

<b>DROGA</b>	<b>1988</b>	<b>1993</b>	<b>1998</b>
Marihuana	3.28%	3.30%	5.40%
Cocaína	0.27%	0.52%	1.62%
Inhalables	0.90%	0.50%	1.14%
Alucinógenos	0.30%	0.27%	0.58%
Heroína	0.08%	0.03%	0.08%

### **REGION SUR**

Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<b>DROGA</b>	<b>1988</b>	<b>1993</b>	<b>1998</b>
Marihuana	1.96%	2.02%	2.37%
Cocaína	0.07%	0.33%	0.50%
Inhalables	0.68%	0.13%	0.35%
Alucinógenos	0.15%	0.04%	0.12%
Heroína	-----	-----	0.08%

Por otro lado, otro factor que demuestra también, el porqué el narcotráfico es un problema de seguridad nacional en México, tiene que ver con el hecho de que durante la última década del siglo XX, en vez de disminuir, aumentó el número de organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas.

Al respecto, sobre las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y producción de drogas que han surgido en las últimas décadas y que en diversos momentos han tenido un enorme poder económico, resulta importante para efectos de esta investigación añadir lo siguiente.

De aquellas bandas que traficaban con adormidera en el estado de Sinaloa durante la primera mitad del siglo XX y que como se sabe (gracias a trabajos académicos, como los del Dr. Luis Astorga), contaban con el apoyo de importantes políticos, hacia los años sesenta derivó (después de violentos enfrentamientos entre ellas) la organización de Miguel Ángel Félix Gallardo.

Organización que tras la Operación Cóndor, trasladó su centro de operaciones a la ciudad de Guadalajara, fundándose así, el cártel de Guadalajara.

Sobre el nominativo de cártel, es importante realizar una pausa y comentar lo siguiente.

Si bien desde los inicios de la década de los ochenta, las agencias estadounidenses y por ende los gobiernos latinoamericanos, identificaron a los

grupos delictivos dedicados al tráfico de drogas como carteles, dicha definición resulta, en opinión de algunos analistas, errónea.

Para académicos e investigadores, los carteles de la droga no existen como tales; Esto radica en que las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas no cuentan con una estructura vertical semejante a la de una empresa, son más bien, como asevera Jean Francois Boyer, “clanes”, muchos de ellos familiares que esparcidos a lo largo de un amplio territorio, operan en pequeños grupos y que si bien responden a un jefe, sus alianzas son frágiles.

Jean Francois Boyer señala al respecto que... “La mejor prueba de que el cártel de Cali no constituyó jamás una organización dirigida de manera vertical, por cinco o seis jefes todopoderosos, estriba en el hecho de que todos los clanes que trabajaban con las familias de Cali sobrevivieron al encarcelamiento de los jefes históricos de la capital del departamento de Valle del Cauca.”.<sup>72</sup>

Ahora bien, continuando con el análisis, debe mencionarse que hacia los años ochenta, producto de la división de la organización de la droga de Guadalajara<sup>73</sup>, surgieron otros grupos más poderosos, mismos que durante la década de los noventa y en la actualidad, controlan las rutas de tránsito en México e incluso en algunos estados de la unión americana.

Al iniciar el siglo XXI, las organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas que cuentan con gran poder económico y evidente capacidad de acción (reconocido así por las propias autoridades) son, pese a la captura de algunos de sus principales operadores, las siguientes:

#### LA ORGANIZACIÓN DE LOS HERMANOS ARELLANO FÉLIX O EL CÁRTEL DE TIJUANA:

Organización que tuviera gran poder durante los años noventa, pero que en la actualidad, tras la muerte de Ramón Arellano Félix y la captura de Benjamín Arellano y otros de sus más importantes operadores, bien a bien no se puede señalar en que período se encuentra, si en plena caída o en un momento de recomposición, pese a esto, sin lugar a dudas, sus diversas células continúan operando. Su zona de influencia, como sé vera más adelante, abarca gran parte del territorio nacional.

#### FAMILIA CARRILLO FUENTES O EL CÁRTEL DE JUÁREZ:

---

<sup>72</sup> Jean Francois Boyer; La Guerra perdida contra las drogas. p.33.

<sup>73</sup> Cfr. John Bailey y Roy Godson; Crimen Organizado y Gobernabilidad Democrática. México y la franja fronteriza. Ed Grijalbo.

Al igual que el cártel de Tijuana, el de Juárez concentró un gran poder durante la década de los noventa, su líder legendario fue Amado Carrillo Fuentes, en la actualidad su hermano Vicente Carrillo, Ismael “El Mayo” Zambada y Juan José Esparragoza “El Azul”, aparecen como las cabezas visibles de esta organización<sup>74</sup>.

#### LA ORGANIZACIÓN DEL GOLFO:

Organización delictiva que hacia principios del siglo XX se especializaba en el contrabando de mercancías en la zona fronteriza del golfo de México y que contara desde siempre, con importantes nexos con el mundo de la política.

Esta organización se consolidó en los años noventa, especialmente durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Tras la captura de su también legendario jefe, Juan García Abrego en 1996, esta organización entró en una etapa de declive que a la fecha no parece terminar, pues su cabeza más visible en los últimos años, Osiel Cárdenas Guillén, fue también detenido en el año 2003.

#### DE SINALOA:

Esta organización que tiene como antecedente histórico el que en esa región Miguel Ángel Félix Gallardo estableciera en un primer momento su emporio delictivo, ha pasado por diversos períodos tanto de auge como de decadencia.

En la década de los noventa, las organizaciones de la droga mexicanas como la de Tijuana, de Juárez, del Golfo, la de los Caro Quintero, etc, se disputaron el control de esa plaza y de esa organización.

Hoy en día, todo parece indicar que el cártel de Sinaloa se encuentra en pleno repunte, teniendo como su cabeza principal a Joaquín “El Chapo” Guzmán.

#### LA ORGANIZACIÓN DE LOS VALENCIA O EL CÁRTEL DEL MILENIO:

Originaria de Michoacán, esta organización fue poco a poco creciendo gracias a que entablaron alianzas con diversas organizaciones delictivas tanto de México como de Colombia. Al comenzar el año 2000, esta organización era la que según las autoridades mexicanas, presentaba mayor crecimiento, controlando la región centro y sur del país.

Al igual que otras organizaciones emergentes, el denominado cártel del milenio creció gracias a que se especializó en el tráfico de cocaína y en las denominadas drogas de diseño. En el mes de agosto del año 2003, Armando Valencia, líder de esta organización, juntó con otros de sus más importantes operadores, fueron detenidos por un batallón de Fuerzas Especiales del Ejército mexicano.

#### LA ORGANIZACIÓN DE LOS HERMANOS AMEZCUA:

---

<sup>74</sup>

*Sobre la organización de los hermanos Arellano Félix y sobre la de los Carrillo Fuentes, debe mencionarse que sin lugar a dudas, durante la década de los noventa, ambas se significaron como las más importantes bandas delictivas dedicadas al tráfico de drogas en México.*

Pioneros en el tráfico de drogas de diseño, por lo que se ganaron el apodo de los “reyes de las metanfetaminas”, esta organización adquirió gran poder económico debido a su alianza con los Arellano Félix.

Caracterizada por no tener un control territorial claro y ubicar su centro de operaciones en el Distrito Federal, esta organización supuestamente continua activa, esto pese a que sus principales dirigentes ya están detenidos (mayo 2001), algunos medios oficiales y periodísticos afirman que esta organización se encuentra en plena agonía.

#### LA ORGANIZACIÓN DE PEDRO DÍAZ PARADA:

Esta organización que concentra sus operaciones en el estado de Oaxaca, se dedica en especial al trafico de marihuana y poco a poco a tomado el control de las rutas de Chiapas y Guerrero.

Ahora bien, como es bien sabido, las diversas organizaciones de la droga mexicanas, se han disputado desde la década de los ochenta, las rutas del tráfico a lo largo y ancho del país.

Al respecto, sustentado en información oficial, se presentan los siguientes cuadros, mismos en donde es posible identificar en que estados de la República, las diferentes organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, mantienen una importante presencia.

La información de los siguientes cuadros corresponde a datos proporcionados a diversos medios periodísticos por la Procuraduría General de la República durante el año 2003.<sup>75</sup>

ORGANIZACION	ESTADOS DE LA REPÚBLICA
--------------	-------------------------

<sup>75</sup> Fuente: Periódico El Universal, 19 de Enero de 2003.

<p><b>LA ORGANIZACIÓN DE LOS HERMANOS ARELLANO FÉLIX O EL CÁRTEL DE TIJUANA</b></p>	<p>Baja California  Baja California Sur  Sonora  Chihuahua  Sinaloa  Nayarit  Zacatecas  Jalisco  Michoacán  estado de México  Puebla  Oaxaca  Chiapas  Quintana Roo  Distrito Federal</p>
<p><b>FAMILIA CARRILLO FUENTES O EL CÁRTEL DE JUÁREZ</b></p>	<p>Sonora  Chihuahua  Coahuila  Tamaulipas  Sinaloa  Durango  Zacatecas  Jalisco  Michoacán  Guerrero  Oaxaca  Chiapas  Quintana Roo  Campeche  Tabasco  Morelos  Distrito Federal</p>
<p><b>LA ORGANIZACION DEL GOLFO</b></p>	<p>Tamaulipas  Nuevo León  Veracruz  Tabasco  San Luis Potosí  Campeche  Yucatán  Quintana Roo  Jalisco  Distrito Federal</p>

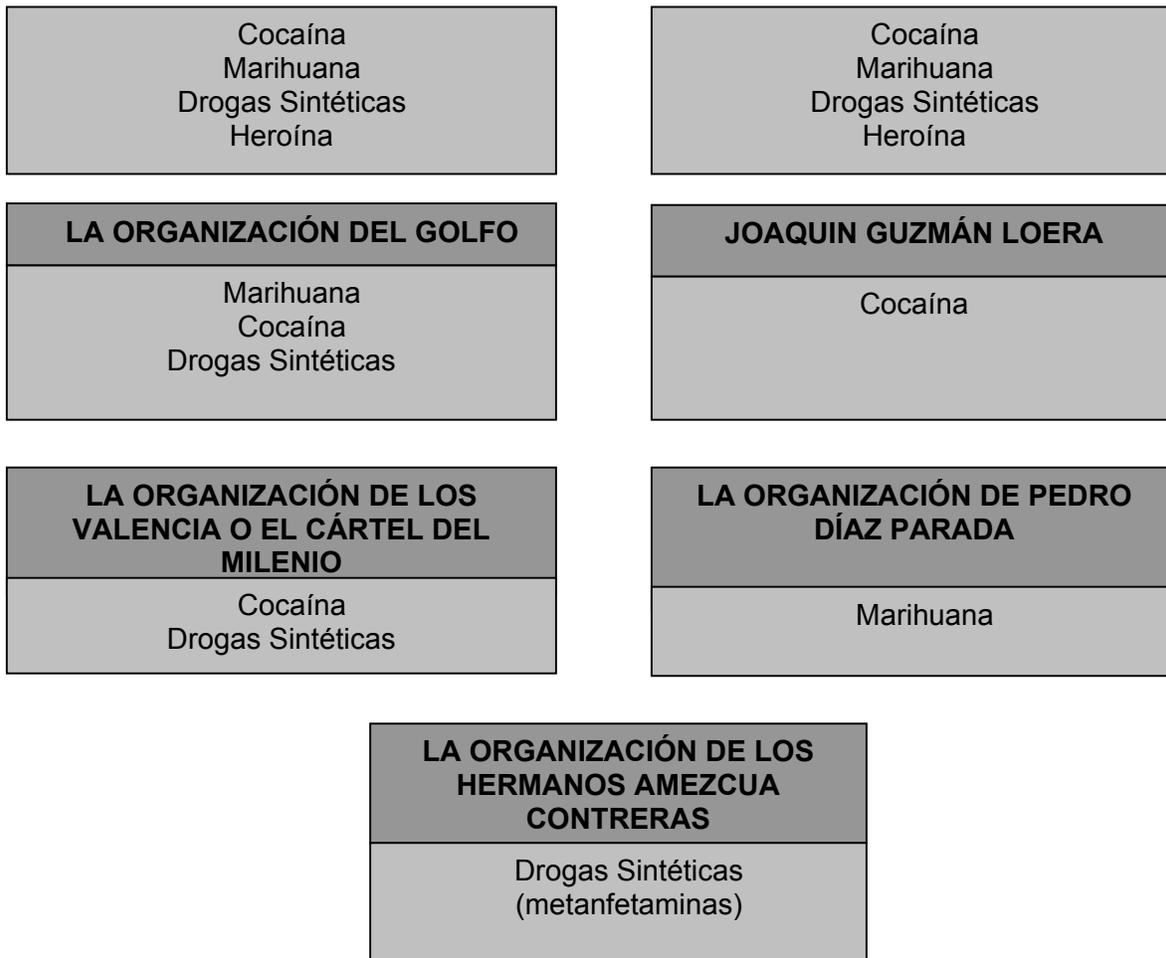
<p><b>JOAQUÍN GUZMÁN LOERA</b></p>	<p>Sonora Baja California Sinaloa Durango Zacatecas Nayarit Jalisco Michoacán Guerrero Morelos Estado de México Distrito Federal</p>
<p><b>LA ORGANIZACIÓN DE LOS VALENCIA O EL CÁRTEL DEL MILENIO</b></p>	<p>Jalisco Michoacán Distrito Federal</p>
<p><b>LA ORGANIZACIÓN DE PEDRO DÍAZ PARADA</b></p>	<p>Chihuahua Tamaulipas Durango Oaxaca Veracruz Chiapas Distrito Federal</p>
<p><b>LA ORGANIZACIÓN DE LOS HERMANOS AMEZCUA CONTRERAS</b></p>	<p>Baja California Nuevo León Zacatecas Nayarit Jalisco Colima Michoacán Distrito Federal</p>

De igual forma, con información de la Procuraduría General de la República, se tiene conocimiento de que las principales organizaciones de la droga mexicanas, se especializan en el tráfico de las siguientes drogas ilícitas.<sup>76</sup>



03.

**FAMILIA CARRILLO FUENTES O  
EL CÁRTEL DE JUÁREZ**



Ahora bien, como ya se mencionó, el principal factor que repercute en que el narcotráfico haya alcanzado las dimensiones que hoy presenta, es sin duda, la corrupción, la cual permite que el negocio se mantenga vigente y en crecimiento, en donde pese a los esfuerzos de algunos miembros del gobierno, continua imperando como antaño, la complicidad y la compra de favores y protección.

Aunado a ese determinante factor, otros elementos como el hecho de que el territorio mexicano sea desde tiempos remotos propicio para la siembra de plantas como la adormidera y que tenga como vecino al país en donde se registra el mayor consumo de drogas, repercuten también en que en los días que corren, el narcotráfico sea catalogado como una amenaza para el Estado mexicano.

Al respecto de cómo en diversas regiones del país se cultiva la adormidera o la marihuana y de cómo se gesta, especialmente en las zonas fronterizas, el tráfico de drogas en sus rutas terrestres, el siguiente mapa:

**MAPA:**



El mapa anterior resulta muy importante para efectos de esta investigación, pues además de que muestra las zonas en que se cultivan plantas narcóticas y ubica las principales rutas del tráfico terrestre, también evidencia un hecho que mantiene inquieto tanto a especialistas como al gobierno.

Ese hecho es que en diversas zonas del país en donde se cultivan plantas como la adormidera o la marihuana, se encuentran también las más importantes, pero a la vez, las más pobres regiones indígenas.

Regiones en donde, durante la década de los noventa, se levantaron en armas *organizaciones guerrilleras* integradas por indígenas y campesinos, tales como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Ejemplo de ello, son los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en donde estas organizaciones guerrilleras han tenido actividad y en donde existen regiones propicias para el cultivo de plantas narcóticas.

El asunto preocupa porque la combinación entre narcotráfico, organizaciones guerrilleras y pobreza, podría representar la mayor amenaza a la que en un futuro, el Estado mexicano tendría que hacer frente.

Ejemplo claro de las consecuencias que genera esa confluencia entre narcotráfico y organizaciones guerrilleras es Colombia.

El caso Colombia podría repetirse en México, sobre todo porque como se mencionó anteriormente, los cambios políticos pero sobre todo los cambios económicos que han ocurrido en el país en los últimos años, generaron para diversos sectores de la población, mayores perjuicios que beneficios.

En Colombia, el enfrentamiento que el gobierno ha sostenido en contra de organizaciones guerrilleras a lo largo del siglo XX y también la guerra con los carteles de la droga, ha impedido que en aquella nación sudamericana, existan condiciones favorables para mantener el orden interno y generar desarrollo.

Y el problema colombiano parece no tener remedio, pues hacia finales de la década de los noventa, después de un supuesto acuerdo de paz, el gobierno colombiano cedió a la guerrilla más importante de ese país, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), una extensión territorial de 42.000 Km.

En dicho territorio denominado “zona de distensión”, las FARC controlan en asociación con traficantes de droga, las más importantes regiones de sembradíos de la planta de la coca.

A raíz de ello, las FARC se transformaron en una organización guerrillera sumamente poderosa, capaz de combatir en igualdad de circunstancias al Ejército Colombiano, además de que por la vía del terrorismo, mantienen en jaque al gobierno y a la población en general.

“A finales de la década, los cálculos del gobierno colombiano estimaron las ganancias totales de las FARC por el tráfico de drogas en 400 millones de dólares anuales, esto agregado a los aproximadamente 500 millones de dólares al año que se cree que las FARC ganan por sus actividades más tradicionales (recaudaciones de impuestos revolucionarios a terratenientes, secuestro, extorsión, robo, etc)... En 1999, al menos 225.000 personas fueron extraídas de sus hogares, comunidades y de sus medios de sustento por violencia asociada a la política y a las drogas”.<sup>77</sup>

Es por ese ejemplo tan cercano y por otros factores que a continuación se analizarán, que el asunto de las organizaciones guerrilleras en México es, un tema y un problema de seguridad nacional.

En el tercer capítulo de esta investigación se determinó que el surgimiento de organizaciones guerrilleras en México tuvo hacia las décadas de los sesenta-setenta, como causas principales a la pobreza, la injusticia social y la cerrazón del régimen posrevolucionario por modificar los métodos políticos establecidos.

A lo largo del siglo XX en México y de igual modo hoy en día, las dos primeras causas que llevaron en los sesenta-setenta a organizaciones rurales a tomar el camino de las armas sin duda, aún persisten.

Por ello, el resurgimiento de organizaciones guerrilleras durante la última década del siglo XX en México, tiene como causa legítima la lucha por erradicar las condiciones de miseria y atraso que se vive en el campo mexicano y en las zonas indígenas.

Desde la guerrilla liderada por Rubén Jaramillo en 1962, las guerrillas rurales de Genaro Vázquez (Asociación Cívica Nacional Revolucionaria), la de Lucio Cabañas (Partido de los Pobres), hasta el EZLN y el EPR, la constante en la lucha de estas organizaciones ha sido la idea de que por la vía de las armas, se podrán mejorar las condiciones de vida de los campesinos e indígenas mexicanos.

---

<sup>77</sup> Bruce Michael Bagley; Narcotráfico, Violencia Política y Política Exterior de Estados Unidos hacia Colombia en los noventa. Biblioteca Virtual del Banco de la República. Bogotá Colombia. Página en internet de la Universidad de los Andes #.49-50.

Al levantarse en armas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, aseveraba en uno de sus comunicados lo siguiente... “Llevamos caminando cientos de años pidiendo y creyendo en promesas que nunca se cumplieron; siempre nos dijeron que fuéramos pacientes y que supiéramos esperar tiempos mejores. Nos recomendaron prudencia, nos prometieron que el futuro sería distinto. Y ya vimos que no, todo sigue igual o peor que como lo vivieron nuestros abuelos y nuestros padres”.<sup>78</sup>

A lo largo del siglo XX, el Estado mexicano, en sus tres niveles de gobierno, le ha fallado a los marginados históricos de este país, a los campesinos y sobre todo a los indígenas.

Al respecto, el subcomandante Marcos declaraba el 1 de enero de 1994... “La población chiapaneca padece 15.000 muertos al año, nomás que esos muertos no se velaron. La gran vergüenza es que hayan muerto de enfermedades curables y que lo niegue la Secretaría de Salud”.<sup>79</sup>

El tema de las organizaciones o grupos guerrilleros en México es hoy en día, un asunto de seguridad nacional porque además de lo anteriormente comentado sobre el caso Colombia, lo es porque al igual que otras amenazas como por ejemplo el narcotráfico, fueron en algún momento problemas nacionales a los que el Estado a lo largo de los años no pudo o no quiso resolver, en este caso, el atraso y la pobreza en el campo y en las zonas indígenas.

Y es que como afirman algunos especialistas en el tema de la seguridad nacional, como por ejemplo Ana María Salazar<sup>80</sup>, un problema nacional se convierte en una amenaza a la seguridad nacional, cuando el Estado falla en la resolución de dicho conflicto.

Aunado a lo anterior y quizá, el hecho más significativo que repercute en que las organizaciones guerrilleras mexicanas sean catalogadas como amenazas a la seguridad nacional, independientemente de que su causa tenga razón de ser es, que cada una de esas organizaciones, al presentarse a la luz pública, lo hicieron por la vía de las armas, declarándose en guerra en contra del gobierno y el Ejército mexicano.

Ante ello y como se mencionó en el tercer capítulo, apegándose a una de las definiciones de seguridad nacional, toda organización política o social, con grandes o pocas capacidades, que pretenda por medio de la violencia y el enfrentamiento bélico, modificar las estructuras políticas de cualquier nación, debe ser considerada como una amenaza a la seguridad nacional, pues mediante sus acciones atenta en contra del orden interno, la paz social y el desarrollo nacional.

---

<sup>78</sup> Publicación distribuida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional “El Despertador mexicano”. 1 de enero de 1994.

<sup>79</sup> Discurso del subcomandante insurgente Marcos; 1 de enero de 1994 en San Cristóbal de las Casas.

<sup>80</sup> Cft., Ana María Salazar; Seguridad Nacional Hoy. El reto de las democracias. Ed. Nuevo Siglo Aguilar.

Es muy importante aclarar sin embargo, que si bien las organizaciones guerrilleras representan ser una amenaza a la seguridad nacional, esto no significa que la resolución al conflicto, deba gestarse con las mismas políticas utilizadas con otras amenazas, como por ejemplo las que se aplican en la lucha en contra del tráfico de drogas.

Al respecto, cabe señalar que cuando un Estado cataloga a las diversas amenazas a su seguridad nacional (puesto que estas no presentan las mismas características), se deben establecer políticas y estrategias de seguridad nacional.

En el texto seguridad nacional concepto organización método, se determina que... “La planeación de seguridad nacional esta determinada por las acciones de coordinar, prevenir, anticiparse a los hechos y determinar una política a seguir, esto no puede materializarse sin disponer, no solo de información y datos, sino también de inteligencia”.<sup>81</sup>

Así, independientemente de las acciones que el gobierno mexicano tomó durante la década de los noventa, cuando reaparecieron los movimientos subversivos, el Estado mexicano que estableció a la seguridad nacional como un objetivo permanente y que ha transitado hacia la democracia, debe actuar en el caso de las organizaciones guerrilleras, de acuerdo a sus estrategias de seguridad nacional, mismas que se deben regir por la legalidad, respetando los derechos humanos y nunca más bajo esquemas represivos.

Ahora bien, sobre las organizaciones guerrilleras surgidas o que reaparecieron a la luz pública en la década de los noventa, lo siguiente:

#### EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (EZLN):

El EZLN es sin duda la organización guerrillera de mayor importancia en el país, no tanto por su capacidad militar, sino por el sentido de su lucha y porque sus ideales son conocidos tanto en México, así como también en otras naciones.

El 1 de enero de 1994, justamente cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio, el estado de Chiapas, en especial las poblaciones de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano, La Margaritas, Chanal, etc, eran escenario de la irrupción militar del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, integrado en su mayoría por indígenas tzotziles de la región de los Altos y otros más tzeltales de la zona de la selva.

---

<sup>81</sup> Gerardo Vega García; Seguridad nacional..... p.319.

Tras el levantamiento zapatista y su declaración de guerra al gobierno y al Ejército mexicano<sup>82</sup>, la respuesta del Estado en esos primeros días del mes de enero no se hizo esperar.

Entre 17 mil y 20 mil efectivos del Ejército mexicano provenientes de la Ciudad de México, Tabasco, Campeche, Yucatán, etc, se desplazaron a la zona de conflicto.

Los primeros combates entre el Ejército y los guerrilleros del EZLN se produjeron en las instalaciones de la XXI Región militar en Rancho Nuevo y a partir de ellos, las hostilidades se prolongaron 12 días más.

El conflicto bélico se extendió a 14 municipios del estado de Chiapas, registrándose los enfrentamientos más sangrientos el día 3 de enero en el poblado de Ocosingo.

Hacia la segunda semana de haber iniciado el conflicto, el EZLN se replegó a las montañas, mientras que el Ejército mexicano poco a poco los fue copando por tierra y aire (Operación Arcoiris), utilizando por vez primera en territorio nacional, helicópteros artillados y aviones de tipo caza-pilatus, mismos que bombardearon zonas montañosas.

Hacia el día 12 de Enero, ante el repliegue del EZLN y debido a la fuerte presión nacional e internacional, el gobierno reconsidera su ofensiva militar y ordena el cese al fuego.

El día 16 del mismo mes, el gobierno federal envía al Congreso de la Unión, la ley de Amnistía para todos los miembros del EZLN y el 20 de febrero inician las primeras mesas de dialogo por la paz en San Cristóbal de las Casas.

A partir de ese momento, entre acuerdos, rupturas, nuevas negociaciones, etc, el tema del EZLN, desde la perspectiva que se le mire, no se ha resuelto en ningún sentido, por lo que en opinión de esta investigación, continua siendo una amenaza a la seguridad nacional.

### EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO (EPR):

Pese a que muchos políticos y analistas han catalogado a esta organización guerrillera como una pantomima montada por grupos de poder, lo cierto es que desde la clandestinidad, el Ejército Popular Revolucionario ha realizado acciones violentas en contra del Estado.

---

<sup>82</sup> *La primera declaración de la Selva Lacandona señala: Exigimos la destitución del dictador Carlos Salinas de Gortari, declaramos la guerra al Ejército mexicano y demandamos libertad, democracia y justicia para todos los mexicanos.*

Oficialmente el EPR surgió tras una alianza de organizaciones guerrilleras que desde el fin de la guerra de baja intensidad, al iniciar la década de los ochenta, se mantuvieron en la clandestinidad.

Mientras que el EZLN emerge de aquellas Fuerzas de Liberación Nacional creadas en 1969 en Nuevo León, el EPR surge oficialmente hacia la década de los noventa tras una prealianza formada desde el año de 1976, entre el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP) con base en Oaxaca, con miembros de aquella guerrilla guerrerense creada en 1967 por Lucio Cabañas, el Partido de los Pobres (PDLP).

Según informes oficiales<sup>83</sup>, a dicha alianza se le unieron años después, otros grupos clandestinos como el Comando Francisco Villa, La Brigada Genaro Vázquez, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, etc, conformándose así, el EPR y su brazo político denominado Partido Democrático Popular Revolucionario.

El EPR se dio a conocer el 28 de junio de 1996, al conmemorarse un año de la matanza de campesinos en el vado de Aguas Blancas en Guerrero; Vistiendo uniformes militares, ocultando su rostro con paliacates color rojo y portando armas de grueso calibre, el EPR difunde el “Manifiesto de Aguas Blancas”, el cual en uno de sus párrafos más importantes señala:

“En México no existe un Estado de derecho, Nuestra constitución política en los hechos es letra muerta, cotidianamente se violan las garantías individuales, el pueblo está al margen de las decisiones económicas y políticas, el Ejecutivo federal concentra el poder mayormente, subordinando a los otros poderes de la Unión y no respeta la soberanía de los estados. Frente a la violencia institucionalizada, la lucha armada es un recurso legítimo y necesario del pueblo para restituir su voluntad soberana y restablecer el Estado de derecho. Por ello, nos planteamos luchar: Por el derrocamiento del gobierno antipopular, antidemocrático, demagógico e ilegítimo al servicio del gran capital nacional y extranjero y de las fuerzas que lo sostienen y por el establecimiento de un nuevo gobierno esencialmente distinto al que hoy detenta el poder”.<sup>84</sup>

Como se puede apreciar, de acuerdo al Manifiesto de Aguas Blancas, el EPR al igual que el EZLN, plantearon al momento de su aparición pública, el derrocamiento del régimen político, esto para mejorar las condiciones de los mexicanos históricamente más desprotegidos.

---

<sup>83</sup> Fuente: Periódico Reforma, sábado 15 de abril del 2000.

<sup>84</sup> Periódico El Financiero. “Manifiesto de Aguas Blancas”. México DF, 29 de junio de 1996.

A diferencia del EZLN que optó en un primer momento por el enfrentamiento directo en contra del Ejército, el EPR fiel a sus tácticas guerrilleras, inspiradas en la denominada Guerra Popular Prolongada, ha optado por realizar acciones esporádicas pero violentas, como por ejemplo, las siguientes:<sup>85</sup>

El 16 de Julio de 1996 un convoy militar fue atacado en la carretera federal Tlapa-Chilpancingo por un pelotón del EPR, resultando entre cinco o seis militares heridos y un civil muerto, el 7 de agosto del mismo año, el EPR atacó una base de operaciones del Ejército mexicano ubicado en el poblado de Encino Prieto en Coyuca de Benítez, causando seis muertos y 25 heridos, de igual modo en lo que significó la ofensiva más importantes de esta organizaciones guerrillera, el 28 de agosto de 1996, el EPR se adjudicó ataques en Oaxaca (Huatulco), Guerrero (Acapulco, Tixtla, Ciudad Altamirano), Puebla (Necaxa) y en el estado de México (Texcoco), el saldo, ocho policías, un agente judicial, tres marinos, dos civiles y dos miembros del EPR muertos.

Ahora bien, hacia el año de 1998, al parecer se dio una ruptura de tipo ideológica en el seno del Partido Democrático Popular Revolucionario – EPR, cuestión que generó la aparición de otras organizaciones guerrilleras con menos capacidad de acción, pero que también han tenido actividad y que mediante comunicados han dado a conocer su lucha social.

Sobre esas organizaciones lo siguiente:

#### EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO INSURGENTE (ERPI):

Los dirigentes del EPR en Guerrero, deciden romper con la parte eperrista de Oaxaca y fundar su propia organización denominada ERPI. La Acción más conocida del ERPI se gestó en junio de 1998 en el Charco Guerrero, en donde en un enfrentamiento con el Ejército resultaron 11 muertos. Uno de sus principales dirigentes el comandante Antonio fue detenido el 22 de agosto de 1999 en Chilpancingo.

#### EJERCITO VILLISTA REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO:

Apareció en febrero de 1999 e inició acciones en marzo de ese año. Esta organización guerrillera es catalogada por agencias de inteligencia como un grupo guerrillero eminentemente urbano, integrado por campesinos y estudiantes del DF, estado de México y Guanajuato. Esta organización tiene supuestamente como antecedente histórico a la Liga Comunista 23 de septiembre.

---

<sup>85</sup> Fuente: Semanario Época 2 de septiembre de 1996.

## FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DEL PUEBLO (FARP):

Es la escisión más radical del EPR. Las FARP anuncian su separación del EPR mediante una misiva enviada al ERPI en agosto de 1999.

Su primer comunicado se difundió el 7 de diciembre de 1999, mientras que su primera acción se realizó el 23 de febrero del año 2000.

Esta organización guerrillera ha sido la que mayor actividad ha tenido en los últimos años, entre ellas: El 23 de julio de 2000, las FARP atacan un puesto de vigilancia de la Policía Federal Preventiva en la carretera Cuajimalpa-La Marquesa.

Finalmente, los servicios de inteligencia de la SEDENA, el Cisen y las áreas de inteligencia de la PFP y la PGR, identificaron en noviembre de 1999 (circular 017/99), que además de las organizaciones guerrilleras más conocidas, se tiene conocimiento de otros grupos guerrillero con menos capacidad de acción, pero que en un futuro, podrían unificarse en una especie de Estado Mayor, cuestión que incrementaría su potencial bélico.

Sobre las organizaciones guerrilleras más conocidas y sus supuestas áreas de influencia en la República mexicana, el siguiente mapa:

- |  |         |
|--|---------|
| 1 - Ejército Zapatista de Liberación Nacional                              | (EZLN)  |
| 2 - Ejército Popular Revolucionario  | (EPR)   |
| 3 - Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente                          | (ERPI)  |
| 4 - Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo                             | (FARP)  |
| 5 - Ejército Villista Revolucionario del Pueblo                            | (EVRP)  |
| 6 - Ejército Popular de Liberación José María Morelos                      |         |
| 7 - Ejército de Ajusticiamiento "Genaro Vázquez"                           |         |
| 8 - Ejército Revolucionario Insurgente Popular                             | (ERIP)  |
| 9 - Ejército de Liberación del Sur   | (ELS)   |
| 10 - Fuerzas Armadas Clandestinas de Liberación Nacional                   | (FACLN) |
| 11 - Movimiento Revolucionario Popular                                     | (MPR)   |
| 12 - Comando Jaramillista Morelense 23 de mayo<br>(surgido en el año 2004) |         |

**MAPA:**

## **EL CISEN, SERVICIOS DE INTELIGENCIA CIVILES Y LAS FUERZAS ARMADAS.**

Hacia mediados de la década de los ochenta, por diversos factores (ya señalados y analizados anteriormente), el Estado mexicano estableció como un objetivo permanente, dentro de los planes de desarrollo sexenales, a la seguridad nacional.

Seguridad nacional que desde ese momento y a la fecha, el Estado la asocia con el desarrollo nacional y establece políticas destinadas a que ambos objetivos nacionales como binomio, se puedan concretar.

Ahora bien, pese a lo anterior, es importante señalar, que debido a que la seguridad nacional se mantuvo durante largo tiempo en México como una política ausente, el proceso de consolidación de dicha política, desde que el régimen se interesó por analizarla y adecuarla a la realidad mexicana y en los días que corren se encuentra, en mi opinión, inconcluso.

Sin embargo, resulta innegable el hecho de que a partir de su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988, la seguridad nacional como política de estado en México ha adquirido en los últimos años una gran importancia y un progreso en su práctica política.

Progreso que se debe, a que los factores que llevaron al Estado mexicano a preocuparse por el tema de la seguridad nacional persisten y ello repercute en el hecho de que tanto al interior del gobierno, así como en los medios académicos, se incrementa el interés por el estudio del tema y por el análisis de las amenazas a la seguridad nacional.

Amenazas que han adquirido en la última década, especialmente el crimen organizado en su modalidad del tráfico de drogas, grandes dimensiones.

Y es por la peligrosidad de esas amenazas internas y externas y también por la presión política proveniente de los Estados Unidos, la cual se evidenció durante la presidencia de Ronald Reagan, que el Estado mexicano ha creado instituciones y servicios de inteligencia que coadyuvan con su labor a la supervivencia de la nación.

Una de esas instituciones es el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).

Teniendo como antecedente inmediato a la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional surgido de manera oficial durante el mes de febrero del año de 1989, se ha convertido a mi juicio, el servicio de inteligencia más importante y profesional en la historia de México.

En la creación del Cisen, el gobierno del presidente Carlos Salinas puso al frente de dicha labor, a profesionales de la investigación, los cuales pese a su pasado en la Dirección Federal de Seguridad, pertenecían a una nueva generación de servidores públicos.

Al respecto, Sergio Aguayo menciona... “Jorge Carrillo Olea... Además de tener una visión de lo que es y no es la seguridad y de las características que un servicio de inteligencia moderno debe poseer... Incorporó a un grupo de jóvenes con estudios universitarios que renovarían parcialmente algunas prácticas (no todas) de los servicios de inteligencia mexicanos”.<sup>86</sup>

Junto a Jorge Carrillo Olea<sup>87</sup>, otros personajes resultaron dada su labor, muy importantes en la confección del Cisen, entre ellos se cuenta a Jorge Tello Peón, Alejandro Alegre Rabiela, etc.

Al momento de su creación en el año de 1989, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional presentaba según estudios del analista Sergio Aguayo<sup>88</sup>, una estructura muy similar al de agencias de inteligencia extranjeras como el Mossad israelí y la CIA estadounidense.

Sus funciones y atribuciones, las cuales quedaron plasmadas en el artículo 33 del Reglamento interno de la Secretaría de Gobernación son, desde 1989, las siguientes:

Artículo 33 – El Centro de Investigación y Seguridad Nacional es un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer y operar un sistema de investigación e información que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, a dar sustento a la gobernabilidad democrática y a fortalecer el Estado de Derecho.
- II. Recabar y procesar la información generada por el sistema a que se refiere la fracción anterior; determinar su tendencia, valor, significado e interpretación específica y formular las conclusiones que se deriven de las evaluaciones correspondientes, con el propósito de salvaguardar la seguridad del país.

---

<sup>86</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.243.

<sup>87</sup> *Pese a la destacada labor de Jorge Carrillo Olea en la creación y organización del Cisen (reconocida así por analistas como Sergio Aguayo) debe señalarse que sin duda, dicho personaje es mayormente conocido por su nefasta actuación como gobernador del estado de Morelos en el período 1994–1998, año en que solicito licencia.*

<sup>88</sup> Cfr. Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.36.

- III. Preparar estudios de carácter político, económico, social y demás que se relacionen con sus atribuciones, así como aquellos que sean necesarios para alertar sobre los riesgos y amenazas a la seguridad nacional.
- IV. Realizar encuestas de opinión pública sobre asuntos de interés nacional.

Las siguientes atribuciones han sido agregadas en los últimos años:

- V. Elaborar los lineamientos generales del plan estratégico y una agenda de riesgos y someterlos a la aprobación del Congreso a que se refiere el artículo 40 del presente Reglamento.
- VI. Proponer y, en su caso, coordinar medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de amenazas y riesgos que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, las instituciones nacionales, la gobernabilidad democrática o el Estado de Derecho.
- VII. Establecer coordinación y cooperación interinstitucional con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, autoridades federales, de las entidades federativas y municipales o delegacionales, en apego estricto a sus respectivos ámbitos de competencia, con la finalidad de coadyuvar en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.
- VII. Fortalecer los sistemas de cooperación internacional, con el objeto de identificar posibles riesgos a la soberanía y seguridad nacionales.
- IX. Adquirir, administrar y desarrollar tecnología especializada para la investigación y difusión confiable de las comunicaciones del gobierno federal en materia de seguridad nacional, así como para la protección de esas comunicaciones y de la información que posea.
- X. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables o le señale, en el ámbito de su competencia, el Secretario.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la creación del Cisen respondía al interés que el gobierno mexicano mostró hacia mediados de la década de los ochenta, pero en especial durante la década de los noventa, por el tema de su seguridad nacional.

El Cisen sería en esa intención gubernamental de establecer en definitiva a la seguridad nacional como un objetivo permanente, la institución responsable de hacer cumplir dicha misión y de paso, modificar ante la opinión pública, la visión que sobre el concepto se tenía como resultado de los conflictos sociales acontecidos durante los años sesenta–setenta.

Así, al iniciar la década de los noventa, la tarea del Cisen parecía una labor titánica, pues aunado a lo anterior, debería en poco tiempo convertirse en un servicio de inteligencia verdaderamente profesional, dejando atrás, por difícil que fuera, la imagen de la corrupta Dirección Federal de Seguridad.

Pese a lo complejo de la tarea, de 1990 a 1993, el trabajo de profesionalización que venía produciéndose desde la Disen, se reflejó en la pronta consolidación del centro, el cual durante ese periodo, mostró una acelerada modernización en cuanto a sus métodos de investigación, de análisis y en la contratación y capacitación de personal.

También las transformaciones política (apertura democrática) que fueron gestándose en el sexenio de Carlos Salinas, beneficiaron en mucho a que el Cisen mostrara un rostro diametralmente opuesto al de los antiguos centros de espionaje mexicanos.

Lo anterior, situó al Cisen en un lugar de privilegio entre las instituciones del Estado mexicano más eficientes.

Aunque debe mencionarse que ciertamente, dicha eficacia se ha puesto en entredicho en algunas ocasiones, como por ejemplo; En el año de 1994 y en el de 1998, años en que la reaparición en el escenario nacional de organizaciones guerrilleras, al parecer no fue prevista por el Cisen.

Sobre lo anterior sin embargo, existen diversas versiones, en especial sobre la aparición en el año de 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hecho que miembros del gobierno y la opinión pública observaron como una gran falla de los servicios de inteligencia mexicanos, léase el Cisen.

Una falla porque en su percepción, el Cisen no había anticipado el surgimiento en Chiapas de una organización guerrillera.

Sin embargo, algunos analistas y medios periodísticos han afirmado en repetidas ocasiones, que el gobierno mexicano, en sus más altos niveles, tenía información desde 1993 (quizá años más atrás) vía el Cisen y los servicios de inteligencia militares, de la existencia de campos de entrenamiento del EZLN e incluso de la actividad guerrillera de otras organizaciones subversivas en el estado de Guerrero.

“Previo al levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), a lo largo de los últimos meses de 1993, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari negoció con los dirigentes del movimiento para que desistiera de su acción, revela a El Universal el general Miguel Ángel Godínez Bravo, a la postre comandante de la VII región militar con sede en Tuxtla Gutiérrez, y asegura que en ese tiempo la ayuda oficial se volcó a esa región; sin embargo, no funcionó”.<sup>89</sup>

Lo que ocurrió, según esa versión, es que el gobierno o abandonó muy pronto las supuestas pláticas con la organización guerrillera o de plano no pudo contener ni con acciones de tipo social, el enfrentamiento que se produjo en los albores de 1994.

Ahora bien, por otro lado, es muy importante señalar que al momento de su creación en el año de 1989, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional surgió como un servicio de inteligencia cuyas atribuciones, además de investigar y a analizar asuntos de seguridad nacional, contaba con capacidad operativa.

La Dirección de Protección que modificara su nombre por el de Dirección de Contrainteligencia fue la encargada (hasta el año de 1999) de las tareas operativas del Cisen, en ellas se planeaban y se dirigían acciones en contra de aquellos peligros catalogados como de seguridad nacional.

Al respecto, sobre la estructura del Cisen, debe mencionarse que en 1989, la institución contaba con tres grandes direcciones, las cuales, además de la Dirección General, eran las siguientes: La Dirección de Análisis, la Dirección de Investigación y la Dirección de Protección.

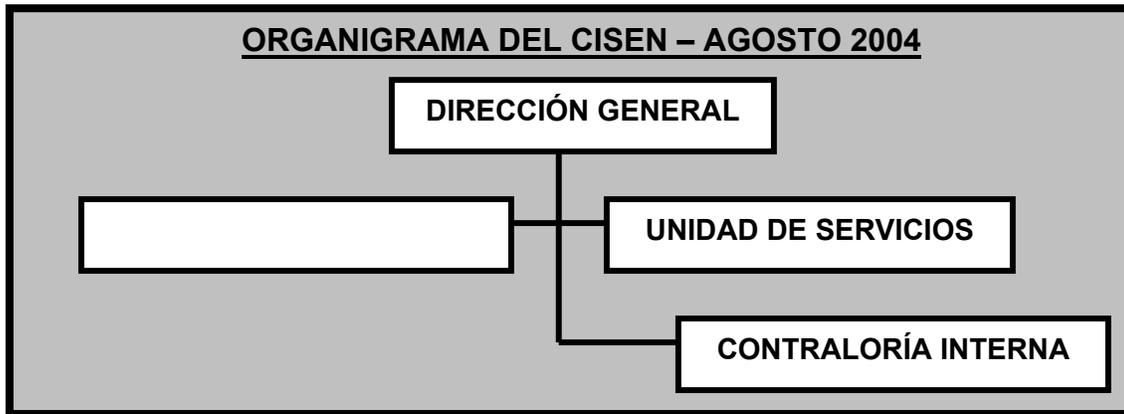
A grandes rasgos, las funciones de estas direcciones eran: La Dirección de Análisis se encargaba de la recuperación y procesamiento de la información, la Dirección de Investigación cumplía funciones de espionaje y la Dirección de Protección que como ya se mencionó tenía capacidad operativa, protegía a funcionarios y a instalaciones estratégicas.

Al paso de los años, la estructura del Cisen se ha modificado, esto principalmente porque su capacidad de análisis e investigación se ha incrementado y también por la aparición de nuevas amenazas a la seguridad nacional.

Así, hoy en día (a la mitad del sexenio del presidente Vicente Fox), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional presenta el siguiente organigrama.

---

<sup>89</sup> Periódico El Universal, Agosto de 2000.



Cuadro #. 6 Organigrama del Centro de Investigación y Seguridad nacional.<sup>90</sup>

Por otro lado, un factor más que contribuye a ratificar el hecho de que en las últimas décadas, el tema de la seguridad nacional como política de Estado ha adquirido en México una gran importancia es, que año con año, el presupuesto asignado al Cisen, se ha incrementado o al menos, a mantenido montos similares.

<sup>90</sup> Página Web: [www.cisen.gob.mx](http://www.cisen.gob.mx)

Sergio Aguayo afirma que... “el presupuesto del Cisen ha aumentado de manera constante desde su creación. Esto significa que las principales autoridades del país consideran valioso el trabajo del Centro”.<sup>91</sup>

PRESUPUESTO DEL CISEN	
AÑO	MILLONES DE PESOS
1989	168 millones de pesos
1990	272 "
1991	269 "
1992	293 "
1993	457 "
1994	515 "
1995	583 "
1996	461 "
1997	531 "
1998	863 "
1999	748 "
2000	954 "
2001	1062 "
2002	-----
2003	886 "
2004	967 "

**Cuadro #. 7** Presupuesto asignado al Cisen (1989–2003)<sup>92</sup>

<sup>91</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.272.

<sup>92</sup> Página Web: [www.shcp.sse.gob.mx](http://www.shcp.sse.gob.mx) y La Charola. Una Historia de los servicios de inteligencia en México.

Ahora bien, después del año de 1994, en el que como ya se narró, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional fuera blanco de algunas críticas, se produjo a su interior, una segunda etapa organizativa, en donde los estudios que el centro realizó referentes a la seguridad nacional mejoraron en su calidad y sobre todo en su actualidad, además se confeccionó una agenda<sup>93</sup> (con base a esos análisis) de riesgos o amenazas a la seguridad nacional mexicana.

Sobre la agenda de seguridad nacional, Sergio Aguayo señala... “Desde el periodo 1994–1995 una de sus principales funciones ha sido elaborar la agenda de seguridad nacional y riesgos (esta tarea es fundamental porque determina la orientación que tomara la institución)”.<sup>94</sup>

La elaboración de una agenda de amenazas o riesgos a la seguridad nacional es sin duda una de las tareas más importantes que el Cisen (en colaboración con otras instancias incluidas en el Gabinete de Seguridad Nacional) realiza cada año.

La agenda de amenazas a la seguridad nacional que como se mencionó anteriormente, fuera propuesta en su realización por vez primera en el Plan Nacional de Desarrollo 1989–1994, es una de las pruebas más claras de la importancia que ha adquirido el tema de la seguridad nacional para el Estado mexicano.

Elaborar una agenda de amenazas a la seguridad nacional significa que a diferencia del pasado, el Estado mexicano reconoce que pese a que se cuente con estabilidad política interna, existen peligros provenientes del exterior, así como a su interior, que pueden poner en riesgo su supervivencia.

La agenda de amenazas a la seguridad nacional mexicana elaborada por vez primera al iniciar la década de los noventa, se realizó bajo el principio de que toda agenda de seguridad debe incluir aquellos problemas o fenómenos que el Estado considera que amenazan o que puedan amenazar su seguridad nacional.

Así, se elaboró una agenda conjunta de amenazas y de riesgos, la cual incluía en ese primer momento, como los más significativos, a los siguientes fenómenos:

- ρ EL NARCOTRÁFICO (como la principal amenaza a la seguridad nacional mexicana).
- ρ LA MIGRACIÓN (en aquel momento la preocupación radicaba en el arribo de centroamericanos a la frontera sur de México).

---

<sup>93</sup> *La agenda es definida como aquel documento de inteligencia para la seguridad nacional que se encarga de asuntos sobre los que se investiga, procesa y se difunde información.*

<sup>94</sup> Sergio Aguayo Quezada; La Charola..... p.260.

ρ LA AMENAZA NUCLEAR (por la cercanía con los Estados Unidos de América).

Hacia la segunda mitad de la década de los noventa, debido a las transformaciones políticas ocurridas en el ámbito interno y también en el ámbito internacional, además del mejoramiento en la capacidad de análisis del Cisen, la agenda de amenazas y de riesgos se modificó y amplió.

Para el año 2000, el Cisen en colaboración con especialistas e instituciones académicas, elaboró un documento titulado “Programa de Estudios Estratégicos 2000”, en el cual se enlistan diversos fenómenos que son o que pueden ser una amenaza a la seguridad nacional de México.

El Programa de Estudios Estratégicos sostiene que... “son ocho los rubros que podrían representar un riesgo para la seguridad nacional: el mar, la corrupción, las organizaciones no gubernamentales, la migración, la educación, los movimientos sociales, el tratado de libre comercio con la Unión europea y la Iglesia”.<sup>95</sup>

Sobre esos rubros, el documento detalla la forma en que dichos factores pueden poner en riesgo a la seguridad nacional.

Por ejemplo, en lo concerniente al mar, en el documento se señala que en las aguas nacionales, específicamente en el Mar de Cortés, la Sonda de Campeche y el Caribe, existen factores que podrían poner en riesgo a la soberanía y generar inestabilidad política.

Se afirma que... “en el Caribe existe un elevado crecimiento demográfico asociado a la inmigración. También existe un elevado crecimiento de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales de gran capacidad para ejercer presión política y de igual modo por su relativo aislacionismo y sus características físicas y geográficas, funciona como corredor ideal para el tráfico de drogas”.<sup>96</sup>

Al respecto de lo anterior, cabe señalar que como ya se había mencionado en este mismo capítulo, la elaboración de una agenda de amenazas a la seguridad nacional (en cualquier nación) causa sin duda, diversas polémicas, pues para algunos miembros del gobierno y académicos, los elementos catalogados como amenazas no lo son, mientras que otros factores no incluidos en la agenda, si representan ser un antagonismo.

Esta situación ocurre en México cada vez que el Cisen en colaboración con el Gabinete de Seguridad Nacional realizan la agenda de amenazas a la seguridad nacional.

---

<sup>95</sup> Diario Reforma, 23 de junio del 2003.

<sup>96</sup> Idem.

Pese a ello, la importancia de la agenda en México resulta cada vez más evidente, ya que a partir de ella, se llevan a cabo los planes y programas del Estado en materia de Seguridad Nacional.

Hoy en día, por ejemplo, durante la administración del presidente Vicente Fox, la agenda de amenazas a la seguridad nacional mexicana elaborada por el Cisen presenta los siguientes elementos:

- ⑨ Narcotráfico
- ⑨ Grupos Subversivos y organizaciones afines
- ⑨ Inseguridad Pública
- ⑨ Corrupción
- ⑨ Terrorismo
- ⑨ Transición y Reforma del Estado
- ⑨ Desigualdad Social

Ahora bien y por otro lado, debe mencionarse que pese a la profesionalización del Cisen, la cual se incrementó aún más a partir del año de 1999 en el que dicho centro se desprendió de su parte operativa, persisten sin embargo, críticas a su accionar, las cuales, en cierto sentido, tienen su razón de ser.

Críticas que tiene que ver con la propia naturaleza del Cisen, el cual, al ser un servicio de inteligencia, mantiene un aura de misterio, en donde resulta muy complejo para analistas, para la opinión pública e incluso para miembros del gobierno cercanos al área de seguridad, saber si las actividades del Cisen se realizan en estricto apego a la Constitución, esto es, respetando las garantías individuales y los derechos humanos.

“La politización y sus efectos. Causa y efecto de lo anterior es que los servicios de inteligencia han estado a merced de factores políticos que transitan por dos direcciones. Han sido un apetitoso botín que se han disputado con ferocidad las familias y los grupos que, cuando los controlan, se preocupan más por la lealtad del director que ponen que de su preparación para el cargo”.<sup>97</sup>

En mi opinión y como algunos analistas así lo han propuesto, es necesario para abatir esas críticas o en su caso, mejorar a los servicios de inteligencia mexicanos, que dichas instituciones, sean fiscalizados por medio de una ley de Seguridad Nacional.

“...con leyes y conocimientos podremos tener unos servicios de inteligencia altamente profesionales, eficientes y respetuosos de los derechos garantizados en la Constitución”.<sup>98</sup>

Al respecto, el pasado 15 de abril del 2004, el senado de la República aprobó una ley denominada de Seguridad Nacional.<sup>99</sup>

<sup>97</sup> Diario Reforma, Columna de Sergio Aguayo Quezada, 6 de diciembre de 2000.

<sup>98</sup> Idem.

Dicha ley que bien podría ser analizada detalladamente en futuros trabajos de investigación<sup>100</sup> y compararla con leyes de seguridad nacional de otras naciones, resulta infortunada, pues en mi opinión, después de un breve análisis, se queda corta y se asemeja mas a una ley de inteligencia.

Y es que dicha ley hace énfasis, por encima de otros asuntos, en regular las actividades del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en cuanto a la intervención de comunicaciones se refiere.

Aprobada con 68 votos a favor, 12 en contra y dos abstenciones, esta ley autoriza, en conformidad con la Ley Federal en materia de Delincuencia Organizada que, el Cisen podrá intervenir todo tipo de comunicaciones, siempre y cuando este en riesgo la seguridad nacional como en casos de terrorismo, enfrentamientos entre grupos, intervención extranjera en asuntos nacionales y actos violentos para conseguir un objetivo político o cambiar decisiones gubernamentales.

Esta ley presenta como definición del concepto de seguridad nacional, una adecuada, aunque no por ello innovadora y clara descripción del término. “La seguridad nacional es el conjunto de normas, valores, personas, instancias y procedimientos que tienen como objetivo inmediato y directo la condición imprescindible de mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano”.<sup>101</sup>

Debe comentarse al respecto de esta Ley de Seguridad Nacional, que tal y como ocurrió en pasados planes de desarrollo, que esta, falla al no precisar que características serán tomadas en cuenta por el Estado mexicano para determinar que fenómenos o individuos representan ser una clara amenaza a la seguridad nacional y por ende, utilizar en contra de ellos, el espionaje, es decir, la intervención de comunicaciones.

Por otro lado, en el artículo 33 de esta ley se especifica que la intervención de comunicaciones se deberá entender como la toma, escucha, monitoreo, grabación o registro que hace una instancia autorizada de comunicaciones privadas de cualquier tipo y por cualquier medio, aparato o tecnología.

De igual modo, en su artículo 40, esta ley faculta al Cisen como la instancia encargada del control y ejecución de la intervención de comunicaciones en materia

---

<sup>99</sup> Página Web: [www.elMural.com/GrupoReforma](http://www.elMural.com/GrupoReforma). 16 de abril del 2004.

*La Ley de Seguridad Nacional aprobada por el senado de la República en abril del 2004, todavía tendrá que ser aprobada por la cámara de diputados, en la cual, según se ha observado, encontrara dificultades para ser aprobada, es por esto, que seguramente, la ley deberá ser revisada y modificada, añadiendo a ella, nuevos capítulos y fracciones, mismos que deberán convertirla (eso se espera) en una verdadera y efectiva Ley de Seguridad Nacional.*

<sup>101</sup> Diario Reforma, 31 de julio del 2004.

de seguridad nacional; En este artículo también se indica que el Cisen podrá pedir apoyo a toda empresa de comunicaciones, las cuales estarán obligadas a conceder todas las facilidades y acatar las resoluciones por las que se autoricen las actividades de intervención de comunicaciones privadas.

Finalmente, como ya se comentó, al realizar un breve análisis sobre esta ley, se puede apreciar que este decreto carece de un tratamiento integral, tal y como el tema así lo requiere.

Ahora bien y por otra parte, con relación a los otros servicios de inteligencia civiles del Estado mexicano, hay que señalar que dichos servicios se han creado al interior de instituciones de seguridad y justicia, las cuales también coadyuvan con su labor a la seguridad nacional.

Algunos de esos servicios de inteligencia con capacidad operativa o sin ella son (entre otros), los que se han creado al interior de la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República (PGR) que se encarga de vigilar el cumplimiento del orden constitucional y procurar justicia en el ámbito federal, además de que desde el año de 1934 se encarga de perseguir el delito del tráfico de drogas en todas sus modalidades, a creado a su interior, durante la última década, Subprocuradurías, Fiscalías y centros, los cuales tienen entre sus funciones, la de crear inteligencia que pueda servir para erradicar o frenar al narcotráfico y otras amenazas a la seguridad nacional.

Cabe señalar que durante los últimos diez años, la Procuraduría General de la República ha realizado reformas en su estructura (1996 y 2003), las cuales tienen como propósito mejorar el trabajo de la institución y legitimarse ante la opinión pública.<sup>102</sup>

Ante esos cambios y también por hechos de corrupción, algunos de los servicios de inteligencia de la PGR, han cambiado de nombre, sin embargo sus funciones son muy semejantes.

Entre esos servicios de inteligencia (catalogados así por sus funciones), se encuentran los siguientes:

En el año de 1993, la Procuraduría General de la República crea el Instituto Nacional para el Combate a la Drogas<sup>103</sup> (INCD), al frente del cual se designó al General Jesús Gutiérrez Rebollo.

Su función, tal y como su nombre lo indica, era el combate frontal (mediante la investigación y el análisis) al tráfico de drogas.

---

<sup>102</sup> Ver Anexo #. 7

<sup>103</sup> De 1990 a 1993, el área encargada de combatir el tráfico de drogas de la Procuraduría General de la República se denominó *Coordinación General para la Atención de Delitos contra la Salud*.

De 1993 a 1997, el INCD obtuvo buenos resultados, mismos que se lograron gracias al trabajo de inteligencia generado a su interior.

Durante ese periodo, se le acreditó al Instituto la captura de importantes traficantes de droga, como Héctor Luis “El Güero Palma” (22 de junio de 1995), la de los hermanos Lupercio en 1996 y la de operadores de primer nivel del cártel de Tijuana.

Desafortunadamente, como es bien sabido y como así se detalló en esta investigación, la labor del Instituto Nacional para el combate a las drogas fue totalmente opacada por el escándalo del General Gutiérrez Rebollo.

Tras descubrirse los nexos del General Rebollo con Amado Carrillo y la protección que el militar como encargado del INCD brindó al cártel de Juárez, el instituto fue suprimido y el general Rebollo detenido.

Para evitar casos como el de Gutiérrez Rebollo y limpiar la imagen de la Procuraduría General de la República, esta institución realizó hacia mediados de 1996 una profunda reforma, en la cual el área encargada de perseguir el delito del tráfico de drogas se transformó.

Así, con la firme intención de profesionalizar ese sector de la Procuraduría, se crearon el 30 de abril de 1997, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO).

A estas dos instancias, la Procuraduría encargó la investigación y la persecución de delitos contra la salud y los conexos a éstos en el ámbito federal.

A la UEDO también se le encomendó la tarea de resolver delitos como el secuestro, la piratería, el lavado de dinero, el acopio y tráfico de armas, la falsificación de billetes y monedas y como innovación, el terrorismo.

Ambos organismos de inteligencia con capacidad operativa, fueron integrados con agentes del ministerio público, peritos y policías judiciales.

Sobre el desempeño de estos servicios de inteligencia debe señalarse que desde su creación en el año de 1997 hasta el fin de sus funciones en el 2003, su tarea estuvo acompañada de luces y de sombras.

Y es que gracias a su labor, se pudo detener a importantes miembros de prácticamente todas las organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas, así como también, a líderes de grupos delictivos dedicados al secuestro.

Sin embargo, tanto la FEADS así como la UEDO, recibieron acusaciones de corrupción y de proteger a traficantes de droga y a otro tipo de bandas delictivas.

Acusaciones que se comprobaron al iniciar el año 2003, en donde como se mencionó anteriormente, a la FEADS con sede en Tijuana, se le comprobó un hecho de corrupción, situación que llevo al Procurador General de la República a ordenar el fin de dicha fiscalía en toda la República y a iniciar una nueva reforma y depuración al interior de la Procuraduría.

En dicha reforma, la cual se concretó el 25 de junio de 2003, el área de inteligencia del Procuraduría General de la República quedó de la siguiente manera:

Suprimidas la FEADS y la UEDO, se creó una nueva Subprocuraduría denominada de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).

En dicha Subprocuraduría se crearon diversas Unidades especializadas, entre las que destacan como parte importante en el esquema de seguridad nacional del Estado mexicano las siguientes:

- ⑨ Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. (UEIDCS)
- ⑨ Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA)
- ⑨ Unidad Especializada en Investigación de Secuestros. (UEIS)

Y dentro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Leyes Especiales (UEIDALE).

Por otro lado, cabe mencionar que en esa intención del gobierno mexicano por profesionalizar sus servicios de inteligencia y los cuerpos policíacos en beneficio de la seguridad nacional, la Procuraduría General de la República modificó también hacia finales del año 2001, su sector policial.

La Policía Judicial Federal (PJF) que durante prácticamente un siglo ejerció la función de hacer cumplir ordenes de investigación y aprehensión dictadas por la procuraduría y los ministerios públicos, así como fungir como una policía de reacción y vigilancia, fue suprimida, dando origen a una nueva institución denominada Agencia Federal de Investigación (AFI).

Creada el 1 de noviembre de 2001, la AFI es a diferencia de la desaparecida Policía Judicial Federal, una policía investigadora que basada en métodos y procedimientos específicos combate a las estructuras delincuenciales.

La función de la AFI es... “Ser auxiliar eficaz del Ministerio Público de la Federación para la investigación y persecución de delitos del orden federal y de aquellos que

siendo del fuero común afectan a la seguridad nacional o son atraídos por el ámbito federal, y cuya actuación deberá ser con estricta observación a la legalidad y respecto a los derechos humanos”.<sup>104</sup>

La Agencia Federal de Investigación es sin duda, además de una fuerza policíaca, una agencia de inteligencia, pues dicha instancia ocupa a casi el 80% de su personal en labores de investigación y análisis.

“Genaro García Luna, titular de la AFI, aseguró que a principios del 2004 toda la nueva maquinaria policial funcionará a nivel nacional bajo un nuevo sistema que privilegia la obtención de la tecnología, por encima de las fuerzas operativas para combatir el crimen”.<sup>105</sup>

Al igual que otras instituciones de seguridad o servicios de inteligencia como por ejemplo el Cisen, la Agencia Federal de Investigación sustenta su profesionalismo en tecnología de punta, en la constante capacitación de su personal y en la aplicación de estrictos exámenes psicológicos a todo aquel ciudadano (que tenga estudios de nivel medio o medio superior) que pretenda ingresar a la corporación.

Al momento de su creación, la AFI estaba compuesta y estructurada de la siguiente manera... “La Agencia Federal de Investigación está compuesta por 4 mil elementos, 2 mil en Despliegue Regional en 32 estados y 2 mil en las oficinas centrales en el DF; de estos 55% (1,100) en Investigación Policial, 35% (700) en Análisis Táctico, 7% (140) en el Grupo de Operaciones Especiales y 3% (60) otras áreas”.<sup>106</sup>

Dentro de la Agencia Federal de Investigación quedó integrada también la Dirección de Asuntos policíacos internacionales INTERPOL.

Finalmente en lo que corresponde a la Procuraduría General de la República, cabe destacar que desde el año de 1992, esta institución fundo un servicio de inteligencia desconcentrado y sin funciones operativas que pese a cambios en su nombre, de directores y las reformas de 1996 y 2003, se ha mantenido como una de las dependencias que más a contribuido a la lucha en contra del tráfico de drogas.

El Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) es un órgano desconcentrado de la PGR pero subordinado por jerarquía al Procurador General de la República, que funciona como un servicio de inteligencia dedicado al manejo de información sobre narcóticos.

Su primer coordinador y prácticamente su creador fue Jorge Tello Peón quien luego dirigió al Cisen.

---

<sup>104</sup> Página Web: [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

<sup>105</sup> Diario Reforma, 23 de septiembre del 2002.

<sup>106</sup> Idem.

El Cendro<sup>107</sup> tiene como funciones básicas la recopilación y análisis de información relacionada con el tráfico y consumo de drogas ilegales, pero no tiene funciones operativas, ya sean policíacas o ministeriales. Este servicio de inteligencia no acusa o persigue narcotraficantes.

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo, el Cendro tuvo el secretariado técnico de los grupos de coordinación, integrados por Subsecretarios de las secretarías de Estado involucrados en el Plan Nacional de Combate a las Drogas 1995–2000 y en el Gabinete de Seguridad Nacional.

El trabajo de inteligencia realizado en el Cendro (hoy CENAPI), ha favorecido a que en diversos operativos efectuados por la Procuraduría General de la República en contra del tráfico de drogas, se obtengan buenos resultados.

Ahora bien, otra corporación policíaca de reciente creación, que se apoya también en su trabajo de inteligencia para realizar acciones en contra del crimen organizado, incluido el narcotráfico es, la Policía Federal Preventiva (PFP).

Creada durante el mes de enero de 1999, la PFP surgió como una institución dependiente de la Secretaría de Gobernación, cuyas funciones y atribuciones<sup>108</sup> principales son:

- I. Vigilar el cumplimiento de las leyes federales, así como prevenir la comisión de delitos federales, siempre que estas responsabilidades no estén expresamente atribuidas a otras dependencias del Ejecutivo Federal u órgano constitucional autónomo.
- II. Garantizar, mantener y restablecer el orden público, así como prevenir la comisión de delitos en: Las zonas fronterizas y en tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, las aduanas, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, los puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares.  
Los espacios urbanos considerados como zonas federales, así como en los inmuebles, instalaciones y servicios dependientes de la federación; y coadyuvar a los mismos fines con las autoridades estatales, municipales o del Gobierno del Distrito Federal, fuera de esas zonas e inmuebles, cuando dichas autoridades lo requieran.
- III. Obtener, analizar, estudiar y procesar información, así como poner en práctica métodos conducentes para la prevención de delitos, sean

---

<sup>107</sup> Desde junio del 2003, este centro cambió su nombre por el de Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

<sup>108</sup> Diario Oficial de la Federación, Ley Orgánica de la Policía Federal Preventiva, expedida el 13 de noviembre de 1998.

directamente o mediante los sistemas de coordinación previstos en otras leyes federales.

- VII. Colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de protección civil en casos de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
- VIII. Participar en operativos conjuntos con otras instituciones policiales federales y locales, que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en la legislación relativa al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Antes de continuar, es importante realizar una pausa y dejar en claro que esta investigación no identifica a la Policía Federal Preventiva como si se tratase, solamente, de un servicio de inteligencia. Es claro que la PFP, al igual que la Agencia Federal de Investigación, son instancias policíacas complejas, con capacidad operativa y de investigación y que es a su interior, en algunas de sus direcciones, unidades especiales, fiscalías o centros, es en donde se realiza el trabajo de inteligencia.

La forma en que la PFP y la AFI cumplen con su misión, se hace posible gracias a la utilización de diversas herramientas, entre las que se encuentra, la labor de inteligencia, la cual a diferencia del pasado, es cada vez más profesional y se utiliza con mucha mayor frecuencia, esto en beneficio del orden público y la seguridad nacional de México.

Ahora bien, al momento de su creación, la Policía Federal Preventiva fue integrada en su sector operativo, tras la unificación de la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal, la de inspección migratoria y elementos del ejército mexicano (3ª brigada de la policía militar<sup>109</sup>).

En lo que respecta a su sector administrativo, específicamente su área de análisis e inteligencia se dispuso, para integrarla, como ya se había mencionado anteriormente, de 600 agentes provenientes del Cisen (Dirección de Contrainteligencia), los cuales configuraron en la PFP a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, la cual junto con las Fuerzas Federales de Apoyo, conforman la columna vertebral de la corporación.

El día 26 de abril del 2000, a la Policía Federal Preventiva se le otorgó de manera oficial, en cumplimiento de su Ley Orgánica, la facultad de investigar y perseguir todas aquellas actividades del crimen organizado, mismas que atentan en contra de la seguridad pública y nacional.

---

<sup>109</sup> *La 3ª brigada de la policía militar llegó a la Policía Federal Preventiva en 1999 para conformar a las denominadas Fuerzas Federales de Apoyo, sin embargo su presencia fue muy breve, pues a partir del año 2000, dichos efectivos han sido reemplazados con cadetes y oficiales egresados de la academia de la PFP.*

“El reglamento de la Policía Federal Preventiva le otorga a la corporación facultades para investigar casos de terrorismo, contrabando, robos, secuestros, delincuencia y narcotráfico”.<sup>110</sup>

Con ello, la Coordinación de Inteligencia para la prevención elevó su importancia al interior de la corporación, pues obtuvo plena facultad para coordinar los métodos de recopilación, análisis y explotación de información para generar inteligencia, por medio de la cual, la Policía Federal Preventiva es capaz de combatir los delitos mencionados en la cita anterior.

Aunado a ello, en su Ley Orgánica se detalla, al igual que en los estatutos de otras corporaciones policíacas, como por ejemplo la AFI, que la PFP dará prioridad en su labor, a la inteligencia por encima de las actividades operacionales.

Así, gracias a ese trabajo de investigación y análisis realizado por la Coordinación de Inteligencia, la PFP ha obtenido buenos resultados en su lucha en contra del crimen organizado y en la vigilancia de aeropuertos, caminos, fronteras, prisiones federales e instalaciones estratégicas.

Al respecto de lo anterior, durante el año 2000, la Policía Federal Preventiva, apoyada en su trabajo de inteligencia y en colaboración con la Procuraduría General de la República, pudo detener a importantes cabezas de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, así como a jefes y miembros de bandas dedicadas al secuestro.

“Todo lo que se sembró por años desde el Cisen, ahora rinde resultados para la Federal Preventiva. En 12 meses, casi todas las bandas de secuestradores desde Andrés Caletti a Marcos Tinoco “El Coronel” cayeron una tras otras”.<sup>111</sup>

Por otro lado, al interior de la Policía Federal Preventiva se han efectuado, desde el año 2000, una serie de modificaciones en su estructura orgánica, las cuales tienen como propósito, el eficientar la labor de la institución y tener mayor capacidad de acción.

Ejemplo de ello fue la creación de la Coordinación de Seguridad Regional en octubre del 2000, con lo que el esquema de vigilancia en aeropuertos, zonas fronterizas, puertos y carreteras se modificó, esto con relación a la vigilancia que anteriormente proporcionaba la Policía Federal de Caminos y la Policía Fiscal.

---

<sup>110</sup> Diario Reforma, 27 de abril de 2000.

<sup>111</sup> Diario Reforma, 18 de agosto de 2000.

“La recién creada Coordinación de Seguridad Regional, que se encarga de la vigilancia de carreteras, puertos, fronteras, aeropuertos y zonas federales, queda integrada de la siguiente manera: Distrito I (Distrito Federal y estados vecinos), Distrito II (Estados fronterizos), Distrito III (Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Durango, Sinaloa, Colima, Nayarit, San Luis Potosí, Campeche, Aguascalientes, Yucatán, Tabasco y Zacatecas) y 32 comandancias regionales”.<sup>112</sup>

Otro cambio en la estructura de la PFP, sin duda el más relevante en lo que tiene de vida la institución, es el que se gestó con motivo del inicio del sexenio presidencial de Vicente Fox.

Con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Federal el 30 de noviembre del 2000, la Policía Federal Preventiva dejó de depender de la Secretaría de Gobernación y quedó integrada a la nueva institución.

La Secretaría de Seguridad Pública Federal surge con la intención de cumplir con uno de los principales retos del gobierno mexicano, que es (según el Plan Nacional de Desarrollo 2000–2006), el poder otorga a la ciudadanía seguridad pública de calidad.

En el mes de febrero del año 2001, se publica el reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en donde su estructura orgánica queda integrada, además de Subsecretarías y Direcciones Generales, por cuatro órganos administrativos desconcentrados, los cuales son: La Policía Federal Preventiva, El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y El Consejo de Menores.

Con la transferencia de la Policía Federal Preventiva de Gobernación a la nueva Secretaría de Seguridad Pública Federal, las funciones de la corporación policíaca no sufrieron cambios significativos, sin embargo su estructura orgánica si registro ciertas modificaciones.

Hoy en día, el organigrama de la PFP, en lo que respecta a su labor de inteligencia y su fuerza operativa presenta, lo siguiente:

#### **COMISIONADO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA**



#### **ESTADO MAYOR**



Sección Primera	PERSONAL.
Sección Segunda	OPERACIONES.
Sección Tercera	INFORMACIÓN.
Sección Cuarta	LOGÍSTICA.
Sección Quinta	PLANES.

<sup>112</sup> Diario Reforma, 14 de octubre de 2000.

## **COORDINACIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN**



Dirección General de Tráfico y Contrabando.  
Dirección General de Secuestros y Robos.  
Dirección General de Análisis.  
Dirección General de Información y Enlace.  
Dirección General de Terrorismo.

## **COORDINACIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE APOYO**



Dirección General de Reacción y Alerta Inmediata.  
Dirección General de Operaciones Especiales.  
Dirección General de Instalaciones Estratégicas.

## **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL**



Seguridad en Caminos Federales.  
Puertos y Fronteras.  
Zonas Federales.  
34 Comandancias regionales.

Ahora bien y para concluir, es importante señalar que en el renglón correspondiente a las Fuerzas Armadas, también se han efectuado a su interior, ciertas transformaciones motivadas por ese cambio de actitud del Estado mexicano respecto al tema de la seguridad nacional.

Ya en el segundo capítulo de este trabajo, se señalaron y se analizaron las características tanto de su organización, así como del actuar de las Fuerzas Armadas mexicanas durante los más de setenta años de gobierno del partido político oficial.

Las Fuerzas Armadas mexicanas que están integradas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA<sup>113</sup>), la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) y el Estado Mayor Presidencial (EMP), han sido durante varias décadas, una fuerza militar de paz, cuyas actividades principales se han orientado a la asistencia social.

Debido a que el Estado mexicano no tuvo que preocuparse durante gran parte del siglo XX por su seguridad nacional, el presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas fue, en comparación con el gasto social y en otros rubros, muy inferior.

Sin embargo, desde mediados de la década de los ochenta, las fuerzas armadas mexicanas, en especial la Secretaría de la Defensa Nacional, ha realizado programas de modernización (de acuerdo a las posibilidades económicas de México); esto en cuanto a su capacidad de acción y reacción.

---

<sup>113</sup> *Compuesta por el Ejército y la Fuerza Aérea.*

Dichos programas de modernización comenzaron a generarse desde mediados de la década de los ochenta, pero en especial, desde el año de 1989 cuando de manera oficial<sup>114</sup>, se le encomendó al Ejército, Fuerza Aérea y Armada, la labor de combatir el tráfico de drogas.

A partir de ese momento y en cumplimiento del artículo 89, Fracción VI de la Constitución Política mexicana, las fuerzas armadas combaten el tráfico de drogas, además de todas aquellas amenazas que atentan en contra de la supervivencia del Estado.

Los programas de modernización que, desde el año de 1989 y durante toda la década de los noventa, se desarrollaron al interior de las fuerzas armadas, tuvieron y tienen como propósito, lo siguiente:<sup>115</sup>

- 1) Organización del ejército en pequeños comandos altamente sofisticados, con gran movilidad, precisión y eficacia.
- 2) Conformación de un verdadero sistema de inteligencia militar.
- 3) Establecimiento de las bases para la creación futura de un órgano unificado que coordine las acciones de la fuerza aérea, la marina y el ejército.
- 4) Realización de operaciones conjuntas (ejército, fuerza aérea y armada).
- 5) Desarrollo de la Fuerza Aérea, proveyéndola de un nuevo equipo.
- 6) Adquisición de armamento y equipo sofisticado.
- 7) Revolución tecnológica e informática dentro de las fuerzas armadas.
- 8) Creación de escuadrones de fuerzas especiales.
- 9) Incorporación de civiles a la nómina del ejército.

Los programas de modernización se han hecho posible, entre otros factores, dada la firma de acuerdos con los Estados Unidos de América y otras naciones, para la compra de equipo así como para la capacitación técnica y académica.

---

<sup>114</sup> *Es en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en donde se le otorga a las Fuerzas Armadas, la tarea de combatir el tráfico de drogas en todas sus modalidades.*

<sup>115</sup> Fuente: Programa de Desarrollo del ejército y la fuerza aérea mexicana 1996–2000 en: Siempre Cerca, Siempre lejos. Las Fuerzas Armadas mexicanas. Global Exchange. pp 27,28.

La realización de dichos programas de modernización, aunado al incremento en el presupuesto de las fuerzas armadas<sup>116</sup>, demuestra también, que la preocupación del Estado mexicano por su seguridad nacional es, durante los últimos años, evidente.

Por citar algunos ejemplos de los avances generados al interior de las fuerzas armadas mexicanas, a partir de la implementación de los programas de modernización, lo siguiente:

De acuerdo a las capacidades económicas de México, desde la década de los noventa, la Secretaría de la Defensa Nacional ha intentado, conforme a los puntos 5 y 6 del Programa de Desarrollo del ejército y fuerza aérea, renovar parte de su equipo y armamento, el cual, en muchos casos, data de la Segunda Guerra Mundial y de la década de los sesenta.

En ese sentido, diversos datos demuestran que la compra de equipo y armamento en beneficio de la modernización del ejército y fuerza aérea y por ende en favor de la seguridad nacional, ha tenido en los últimos años, un significativo repunte.

Consultando el Almanaque Mexicano 2000, se puede ratificar que... “De 1996 a 1999 México compró a empresas de Estados Unidos equipo por 451 millones de dólares. En el trienio 2000-2003 se adquirió entre 400 y 500 millones más para fortalecer la lucha contra el tráfico y la producción de drogas”.<sup>117</sup>

De igual forma, producto de esos programas de modernización y de acuerdo a los puntos 1,2 y 8 del Programa de Desarrollo del ejército y la fuerza aérea mexicana, se ha impulsado la capacitación técnica y académica de los diversos cuerpos del ejército y fuerza aérea.

Para algunos expertos en el tema de las fuerzas armadas mexicanas<sup>118</sup>, la capacitación técnica y académica que se ha gestado en los últimos años en el ejército, ha representado una verdadera revolución en cuanto al funcionamiento y capacitación de las fuerzas armadas de México.

Y es que por ejemplo, la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES), representa un gran avance en cuanto a la capacidad de las fuerzas armadas mexicanas.

---

<sup>116</sup> *A diferencia de lo que se apuntó en el segundo capítulo de este trabajo, en donde el presupuesto otorgado a las Fuerzas Armadas se fue reduciendo sexenio tras sexenio, es a partir del año de 1989, que dicho presupuesto se ha incrementado, pasando del 1.86% en 1971 a 2.85% en 1989 y a 5.20% en 1995. Cfr., Página Web: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)*

<sup>117</sup> Sergio Aguayo Quezada (compilador); Almanaque mexicano 2000. Editorial Grijalbo.

<sup>118</sup> *Como por ejemplo: Javier Oliva Posada y José Luis Piñeyro.*

Al respecto, debe señalarse que las Fuerzas Especiales encuentran su origen en el año de 1986 con la creación de las Fuerzas de Intervención Rápida; Cuatro años después, dicho cuerpo cambia su nombre por el de Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES).

Las Fuerzas Especiales son un grupo de élite del ejército, entrenados para efectuar operaciones militares en selva, montaña y alta montaña, así como para tareas de rescate a la población civil y en labores de contrainteligencia y en operaciones contra el narcotráfico.

De 1990 a 1996, los primeros Gafes recibieron entrenamiento en academias militares estadounidenses dedicadas a la creación de fuerzas especiales para sus fuerzas armadas y también para otras naciones.

Dicha situación causó ciertas críticas por parte de analistas y de la opinión pública informada, pues el hecho de que oficiales mexicanos fueran entrenados en Estados Unidos suscitó cierto malestar que se alimentaba de posturas nacionalistas.

Sin embargo, para el año de 1998, dichas críticas se debilitaron tras la creación al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional de la Escuela Militar de Fuerzas Especiales, misma que en el año 2000 se convirtió en el Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales, lugar en donde se capacita a oficiales del ejército y de la armada que han sido seleccionados para integrarse a las Fuerzas Especiales.

Por otro lado, desde el año de 1996, los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, fueron organizados en pelotones, mismos que fueron distribuidos en las 12 regiones militares del país.

Al iniciar el año 2000 se estimaba que existían 24 Gafes de región, 39 de zona, una fuerza de intervención rápida, un Gafe de alto mando y 36 grupos anfibios de fuerzas especiales.<sup>119</sup>

Ahora bien, es importante señalar que aunado a la creación de las Fuerzas Especiales, la Secretaría de la Defensa Nacional ha modernizado también sus programas técnicos y operativos para la preparación de las unidades convencionales.

Al respecto, cabe destacar la creación en 1995 del Centro Nacional de Adiestramiento en Santa Gertrudis Chihuahua; Centro en donde se prepara tácticamente a las unidades convencionales.

---

<sup>119</sup> Sergio Aguayo Quezada (compilador); Almanaque mexicano 2000. Editorial Grijalbo.

Los ejercicios militares que se llevan a cabo en el Centro Nacional de Adiestramiento, se realizan bajo fuego real y tienen como propósito el capacitar a las unidades convencionales en operaciones conjuntas; Esto significa que en caso de un ataque militar a territorio nacional, la infantería, los vehículos blindados y la fuerza aérea sean capaces de mantenerse en perfecta sincronía.

Ahora bien, así como la Secretaría de la Defensa Nacional ha efectuado en los últimos años programas de modernización, de igual modo la Secretaría de Marina-Armada de México dio a conocer, al iniciar el sexenio del presidente Vicente Fox, un proyecto de modernización, el cual tiene como propósito, la confección de una fuerza naval moderna que sea capaz de hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional.

Y es que al igual que el ejército y la fuerza aérea, la armada de México presenta en su equipo y capacidad militar un atraso considerable.

Al consultar la página de Internet de la Secretaría de Marina se puede verificar el hecho de que la fuerza bélica de la Armada de México es limitada, por lo que su capacidad para vigilar y proteger los casi 11 mil kilómetros de litorales con los que cuanta el país resulta, por decir menos, insuficiente.

Es por ello y por el establecimiento de la seguridad nacional como un objetivo permanente del Estado mexicano, que la Secretaría de Marina-Armada de México anunció en el año 2000 su proyecto de modernización.

El Secretario de Marina Marco Antonio Pierrot González anunció el proyecto de modernización denominado "Plan de Desarrollo para la Armada de México", el cual contempla, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) La creación de fuerzas especiales anfibas, las cuales tendrán como misión, extender las operaciones de las tropas terrestres en los litorales y aguas internacionales. Los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (Ganfes) estarán, de acuerdo al Plan de Desarrollo para la Armada de México, capacitados para intervenir en mar y tierra bajo cualquier condición metereológica, actuando en unidades pequeñas en operaciones especiales o en apoyo de la infantería de marina.
- 2) El Plan de Desarrollo para la Armada de México contempla también (cuestión que fue una de las primeras acciones realizadas durante el año 2000), el restablecimiento de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo<sup>120</sup>, compuestas por fuerzas de superficie, de reacción y especiales, con cuarteles generales en Manzanillo Col y en Tuxpan Ver, respectivamente.

---

<sup>120</sup> *La Fuerza Naval del Pacífico y la Fuerza Naval del Golfo fueron creadas en el año de 1972 tras la desaparición de los mandos navales, sin embargo en 1999, dichas fuerzas navales entraron en receso por falta de presupuesto y por una reestructuración del Alto mando de la armada.*

- 3) Aunado a la reintegración de las fuerzas navales del Pacífico y del Golfo, la Armada de México se propuso la construcción de nuevas bases navales, cuya principal misión será, el instituir centros de información especializados en labores de vigilancia electrónica y alerta temprana. Al respecto de esto, en el mes de marzo del año 2003, concluyó la construcción de la Base Aeronaval de la Paz Baja California, la cual será la más importante en el litoral del Pacífico.<sup>121</sup>
- 4) Destaca también, como parte del Plan de Desarrollo de la Armada, la creación en las instalaciones de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, de un centro de enlace satelital denominado “Estación de Recepción México” (ERMEX<sup>122</sup>), el cual permitirá a la Armada de México potenciar sus labores de inteligencia en todo el país.

En su parte más importante, el Plan de Desarrollo de la Armada expone la necesidad de modernizar su flota naval, la cual, en muchos casos, tiene una vida operativa de más de cincuenta años.

Así, la Armada de México se propone modernizar su flota naval y aeronaval en tres diferentes fases, divididas en periodos de dos a tres años y proyectadas para concluir en el año 2007.

Las tres fases comprenden lo siguiente:

La primera fase del proyecto de modernización de la flota naval de la Armada de México abarcó los años de 2001 y 2002, en los cuales se revitalizó la construcción naval para la sustitución permanente de unidades, también se rehabilitaron armas y sensores de las patrullas de vigilancia oceánica y se realizaron acuerdos comerciales para la compra de unidades navales.

La segunda fase del proyecto de modernización se realizó en el año 2003 y concluirá en el 2004; Esta fase consiste básicamente en la continuidad de la primera fase.

En la tercera y última fase que esta contemplada para concluir en el año 2007, la armada de México, según el proyecto, habrá modernizado prácticamente toda su flota naval y habrá incrementado también su capacidad aérea.<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Fuente: Diario Reforma, lunes 24 de marzo del 2003.

<sup>122</sup> *La Estación de Recepción México, inaugurada el 28 de noviembre del 2003, se conecta a la Red de Constelación Spot francesa, la cual cuenta con tres satélites capaces de obtener imágenes de cualquier punto del globo terrestre las 24:00 horas de todos los días del año. La ERMEX cuenta con una capacidad de archivo de 10 millones de imágenes y según el plan de acción de la Armada de México servirá para apoyar actividades de inteligencia de seguridad nacional, en virtud de que hará más eficiente el control de tráfico marítimo, la vigilancia de áreas susceptibles de piratería y alerta temprana. Fuente: Diario Reforma, lunes 1 de marzo del 2004.*

<sup>123</sup> *El Plan de Desarrollo de la Armada plantea (si el presupuesto así lo permite), la compra antes del año 2007, de 8 aviones ligeros checos L-39 Albatros, los cuales serían los primeros aviones caza en la historia de la Armada de México. Fuente: Diario Reforma, 15 de noviembre del 2002.*

De acuerdo a las tres fases del proyecto de modernización de la armada de México, la adquisición de unidades navales, su construcción en astilleros mexicanos o su rehabilitación se encuentra, al iniciar el año 2004, de la siguiente manera:

### **ADQUISICIÓN**

- ⑨ 3 aviones Grumman E2-C Hawkeye (serán utilizados para labores de vigilancia electrónica, cuentan con un radar capaz de seguir hasta 600 blancos móviles, alcanzan una velocidad de 370 millas por hora).
- ⑨ 2 corbetas misileras clase Aliya-Sarr 4.5 (están equipadas con un cañón en la proa, pueden utilizar misiles antibuques y antiaéreos y pueden llevar un helicóptero).
- ⑨ 2 helicópteros MI-17 (equipados con sensores electrónicos).
- ⑨ Lanzadoras portátiles de misiles antiaéreos IGLA (no se especifica el número).
- ⑨ 10 aviones Zlin 242SL (serán utilizados para la formación de pilotos navales).

### **EN CONSTRUCCIÓN**

- ⑨ 6 patrullas oceánicas (terminadas).
- ⑨ 6 patrullas interceptoras (terminadas).
- ⑨ 4 patrullas oceánicas.
- ⑨ 2 patrullas costeras.

### **MODERNIZACION DE EQUIPO**

- ⑨ 8 aviones casa 212-200 serán convertidos a patrulla marítima (podrán realizar labores de vigilancia electrónica).
- ⑨ 11 helicópteros Bolkow BO-105.
- ⑨ Se modernizaran los sistemas de armas de los buques de vigilancia electrónica Clase Sierra y Durango y de la fragata Clase Allende.

# CONCLUSIONES

El análisis de la seguridad nacional y los servicios de inteligencia mexicanos resulta, sin duda, un reto; Es un tema que presenta tal y como se analizó a lo largo de este trabajo, múltiples aristas y que desafortunadamente dado el escaso conocimiento que la opinión pública así como diversos actores de la escena política tienen de él, suele ocurrir, al momento de su discusión, que se le desvirtúa y se le politice al punto de no encontrar consensos.

Sin embargo, dada la importancia que ha adquirido dicho tema, cuestión que se comprueba tras el hecho de que el Estado mexicano lo concibe desde hace tres sexenios como un objetivo permanente, su análisis resulta imprescindible.

Es por ello, por el interés que despierta, por tener un conocimiento adecuado y a fondo del tema, pero sobre todo por el momento actual que el país vive, en donde la ciencia política debe coadyuvar a la solución de los grandes retos que México afronta, que esta investigación encontró su real motivación.

Ahora bien, tal y como se comprobó, la seguridad nacional se mantuvo en México durante gran parte de su historia, tanto como concepto a estudiar, así como en su práctica política, ausente, sin embargo, dado los cambios políticos ocurridos durante las últimas décadas del siglo XX, dicha situación se ha venido modificando de manera radical.

Sobre el largo periodo en donde la seguridad nacional paso de ser una política ausente a convertirse en un objetivo permanente del Estado mexicano, es decir, sobre el desarrollo histórico de esta política, debe concluirse lo siguiente.

Desde que lograra su independencia (1821), hasta el inicio de la dictadura de Porfirio Díaz (1877), el desarrollo del Estado mexicano fue lento y accidentado, en donde una de las preocupaciones primordiales durante dicho periodo fue la búsqueda del reconocimiento internacional para en consecuencia, lograr apoyos económicos que le permitieran al país modernizarse.

Durante ese periodo, el Estado mexicano a diferencia de otras naciones, no tuvo una vocación belicista (debido principalmente a su ubicación geográfica), por lo que resultó innecesario fincar sus esperanzas de desarrollo en la confección de políticas expansionistas, militaristas o de defensa nacional.

Hacia 1884, en plena dictadura de Porfirio Díaz, el Estado mexicano logró un progreso económico importante, mismo que poco a poco fue permitiendo que el país se estabilizara y con ello se transformara y modernizara, aunque ciertamente, ese desarrollo económico fue inversamente proporcional al nulo avance democrático y a la inequidad en el reparto de la riqueza.

Por esas contradicciones, por la creciente pobreza generada durante la dictadura de Porfirio Díaz, la nación mexicana arribó al siglo XX en medio de la inestabilidad y el caos revolucionario.

Como es bien sabido, la revolución mexicana devastó gran parte del país, dejándolo en la bancarrota y minando la incipiente fortaleza de las instituciones del Estado porfirista.

Por ello, hacia el año de 1924, los gobiernos posrevolucionarios tuvieron como misión principal, el reconstruir al país y edificar un nuevo Estado-Nación.

Ante esos retos por delante y también dada la necesidad de pacificar al país, los primeros gobiernos emanados de la revolución situaron como objetivos nacionales, al desarrollo económico y en segunda instancia a la consolidación de un régimen político presidencial que se sustentara en la constitución de 1917.

Hacia la década de los cuarenta, esos objetivos nacionales poco a poco comenzaron a lograrse y con ello, los gobiernos surgidos del partido oficial, lograron tener una sólida base de legitimidad, la cual se alimentaba del denominado nacionalismo revolucionario, mismo que a partir de la expropiación petrolera de 1938, se convirtió en la ideología del régimen político.

A partir de esos logros, el Estado mexicano implementó mecanismos de control social, los cuales permitieron, entre otras cosas, que la preocupación por crear políticas o leyes de seguridad nacional resultara innecesario, esto, pese a que la constitución de 1917, menciona dentro de las facultades del presidente, que ante una amenaza a la seguridad interna, el ejecutivo podrá disponer de todos los recursos con los que el Estado cuente.

Por lo tanto, de acuerdo al análisis realizado hasta este punto (primeros dos capítulos), puede concluirse que los siguientes factores resultaron ser fundamentales para que durante más de un siglo y medio, el concepto de seguridad nacional se mantuviera en los hechos, como objetivo del Estado mexicano, ausente.

Esos factores fueron:

- 1) La ubicación geográfica del país.
- 2) El difícil y aletargado proceso de desarrollo del Estado mexicano.
- 3) El rumbo aislacionista que en asuntos internacionales mantuvieron los gobiernos emanados de la revolución.
- 4) La expropiación petrolera de 1938 y su posterior uso político como sustento del nacionalismo mexicano.
- 5) El buen funcionamiento de los mecanismos de control social durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente desde los años cuarenta a los primeros años de la década de los setenta.

Sobre los mecanismos de control social utilizados desde los años cuarenta por el régimen político mexicano, debe concluirse lo siguiente.

La importancia de los mecanismos de control social radica en que debido a ellos, el régimen político mantuvo durante casi tres décadas, al interior de la nación, una ininterrumpida estabilidad social, misma que permitió que el país se desarrollara.

Desde el ángulo en que se les analice y aunque es clara su carga autoritaria, debe reconocerse sobre los mecanismos de control social, que estos, fueron determinantes para alcanzar desde el año de 1940, la tan anhelada estabilidad nacional y para que el sistema político emanado de la revolución se consolidara y con ello, el país pudiera modernizarse durante el periodo conocido como el del milagro mexicano.

En el segundo capítulo de esta investigación quedó de manifiesto el hecho de que los mecanismos de control social resultaron ser fundamentales para explicar también, él porque durante gran parte del siglo XX, la seguridad nacional como objetivo del Estado mexicano resultó, en términos de su aplicación política, innecesario.

Los mecanismos de control social analizados fueron los siguientes:

- 1) El Ejército mexicano, el cual logró, durante el periodo 1929-1940, sofocar las últimas rebeliones armadas, así, al pacificar al país, el ejército se consolidó como la primera institución posrevolucionaria verdaderamente funcional y garante, desde entonces, de hacer cumplir la ley en todo el territorio nacional.
- 2) La Cooptación política, la cual fue clave para que el proceso de la unificación de las fuerzas políticas del país tuviera éxito. Tal y como se mencionó, la cooptación como mecanismo de control social fue el recurso más utilizado y con mejores resultados para el sistema político de partido único en México.
- 3) El Corporativismo, el cual se significó como aquel mecanismo que hizo posible controlar a los grupos sociales de mayor crecimiento durante la segunda mitad del siglo XX, tales como la clase media y el sector obrero.

Finalmente, en el análisis sobre los mecanismos de control social, se hizo mención, sobre el fenómeno de la corrupción, que si bien resulta muy controvertido calificarlo como un mecanismo de control social, si era factible afirmar que este resultó de vital importancia, ya que hizo funcionar, prácticamente a la perfección, tanto a la cooptación política, como al corporativismo.

Se afirmó que la corrupción fue esencial en el funcionamiento de los mecanismos de control social, permitiéndole tener, al régimen político emanado de la revolución, una gran fortaleza, en donde, mediante la compra de apoyo y voluntades, pudo mantenerse en el poder por más de setenta años.

En otro orden de ideas, el análisis realizado en este trabajo me permitió concluir que fue hasta finales de la década de los setenta, cuando el concepto de seguridad nacional comenzó a ser estudiado e implementado (bajo la concepción de la guerra fría) por el gobierno mexicano.

La imprevista presencia del término de seguridad nacional en el discurso oficial tuvo como causa directa, el hecho de que hacia finales de los años cincuenta y durante la década de los sesenta, se gestó un choque de trenes entre la creciente clase media y un régimen político renuente al cambio.

En el tercer capítulo quedó establecido que ese choque de trenes se debió, sin duda, a la transformación que al interior del país se generó durante el periodo del milagro mexicano, en donde, por más de veinte años, la estabilidad nacional fue una constante.

Se señaló que durante el periodo 1940-1970, la nación mexicana experimentó un crecimiento económico sin parangón histórico alguno; En ese lapso, pese a la existencia de crisis económicas, el país pasa de tener una economía eminentemente agrícola a una claramente industrializada, hecho que permitió el incremento del comercio internacional y el arribo de capital.

El auge económico y el progreso del país permitió también, como nunca antes, un muy visible cambio social que tal y como se demostró, modificó en todos los sentidos el modo de pensar del ciudadano, especialmente del habitante de los centros urbanos.

Infortunadamente, ante el cambio económico, social y cultural, el sistema político y sus mecanismos de control social no fueron en la misma ruta, por lo que hacia finales de los años cincuenta y durante la década de los sesenta, la sociedad, en especial la clase urbana, demandó la realización de un cambio político que se adecuara al México moderno

Ante la solicitud ciudadana, el régimen político no actuó en consecuencia, por lo que la estabilidad nacional que fuera una constante desde los años cuarenta, cedió el paso a la crisis político-social, al debilitamiento de los mecanismos de control y al inicio de la debacle del régimen político.

Dado ese panorama, en donde el reclamo social se expresó en las calles con movimientos de protesta encabezados por maestros, ferrocarrileros, médicos y estudiantes, el régimen político mostró su rostro más autoritario, utilizando la represión, misma que al asociarla erróneamente con la seguridad nacional, llevó al país a un escenario de confrontación.

Es muy importante aclarar y establecer como conclusión que si bien en los años sesenta, el gobierno utilizó en el discurso oficial al término de seguridad nacional, ello no significa que desde aquel periodo, el Estado mexicano integrara dicha política a los objetivos nacionales.

Lo que sí ocurrió, al momento en que el término de seguridad nacional apareció en la retórica presidencial, fue que se evidenció el hecho de que los mecanismos de control social comenzaban a debilitarse.

Ante ese panorama, para solventar el grave problema nacional generado por movimientos sociales (como el estudiantil de 1968) y también para extinguir a las organizaciones guerrillera que operaron durante los años sesenta y setenta, el gobierno utilizó, tal y como se analizó, a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la cual, pese a su importancia por ser en los hechos el primer servicio de inteligencia mexicano con cierto nivel de profesionalismo, se le recordará más por ser una instancia funesta y participe del momento más negro en la historia del régimen emanado de la revolución.

Sobre la actividad de la Dirección Federal de Seguridad en los años sesenta y setenta y en general, sobre la labor que esta instancia desempeño durante los 38 años en que operó, debe concluirse lo siguiente.

Surgida como una institución federal dependiente de la presidencia de la República en el año de 1947, cuyas tareas fueron la investigación política y la protección de funcionarios federales, la Dirección Federal de Seguridad no registró, sino hasta mediados de los años cincuenta y en relación con la labor de sus antecesoras, avances importantes en sus métodos de investigación y análisis.

Avance que se consolidó hacia la década de los sesenta cuando esta instancia cede su labor de protección a funcionarios federales a otras dependencias y se concentra, al menos durante los primeros tres años de esa década, a la realización de convenios con instituciones de seguridad de otras naciones (especialmente con los Estados Unidos) para capacitar a los agentes mexicanos fuera y dentro del territorio nacional.

Desafortunadamente ese avance fue totalmente opacado por la labor represora de esta institución durante la guerra de baja intensidad en contra de las organizaciones guerrilleras rurales y urbanas.

Tal y como se observó, el desprestigio de la DFS se incrementó aún más durante la década de los ochenta, llevándola incluso a su desaparición en el año de 1985 tras difundirse el caso Camarena y comprobarse la participación de sus agentes en el negocio del tráfico de drogas, el cual, si bien ya se encontraba establecido en el país, su crecimiento, así como la consolidación de las organizaciones dedicadas a esa actividad, no podría entenderse sin la protección que instancias como la DFS les brindaron.

Por otro lado, sobre la guerra de baja intensidad ocurrida hacia mediados de los años sesenta y durante toda la década de los setenta, debe concluirse que en ella, el gobierno mexicano al carecer de una doctrina de seguridad nacional y de igual modo de una agenda de amenazas, actuó, sin lugar a dudas, de forma autoritaria y represora, violando los derechos humanos de aquellos hombres y mujeres que decidieron tomar el camino de las armas.

Sobre las organizaciones guerrilleras tanto rurales como urbanas actuantes en la guerra de baja intensidad se concluyeron que éstas, pese a que sus demandas tenían razón de ser, representaron ser, al enfrentarse al gobierno por la vía de las armas, antagonismos reales a la seguridad nacional.

Al respecto, es sumamente importante dejar en claro que si bien las organizaciones guerrilleras de los años sesenta y setenta representaron ser una amenaza a la seguridad nacional, no por ello se puede estar de acuerdo con la manera en que el gobierno las combatió; Por ello, tanto en ese momento, como en el actual y en un futuro, resulta indispensable contar con políticas de seguridad nacional, en donde a las amenazas se les catalogue correctamente y al momento de actuar en contra de estas, se antepongan los derechos humanos y la ley por encima de la violencia.

Resulta importante señalar nuevamente que como resultado de la violenta confrontación entre las fuerzas de seguridad del Estado y las organizaciones guerrilleras, el gobierno, en ese intento por recomponer el camino, encomendó en el año de 1973 a la Dirección Federal de Seguridad, la misión de analizar e informar sobre asuntos relacionados con la seguridad nacional.

Los resultados de la DFS en esa materia fueron magros, pues en medio de la crisis político-social, dicha instancia, tal y como se analizó, utilizó sus recursos para lograr otros fines.

Sin embargo, siguiendo esa inercia, en donde el gobierno se preocupaba cada vez más por su estabilidad nacional, el tema de la seguridad nacional comenzó a ser estudiado y definido, integrándolo finalmente, hacia la década de los ochenta, a los objetivos nacionales.

Al respecto, es sumamente importante concluir, que los factores más significativos que este trabajo identificó como aquellos que llevaron al gobierno mexicano a establecer a la seguridad nacional como un objetivo permanente fueron los siguientes:

El primer factor fue, sin duda, la creciente debilidad de los mecanismos de control social al iniciar los años sesenta, misma que se evidenció tras el surgimiento de movimientos sociales.

En segundo lugar, el incremento de la violencia y la confrontación Estado-sociedad, la cual arrojó que el país viviera una guerra de baja intensidad entre las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos armados y también, el que el gobierno mexicano tuviera que soportar una fuerte presión política proveniente de Estados Unidos, la cual fue ocasionada por el avance de la ideología comunista, misma que era bandera de las organizaciones guerrilleras mexicanas.

El tercer factor que este trabajo identificó como determinante para que el tema de la seguridad nacional fuera integrado por el Estado mexicano a sus objetivos nacionales fue, el problema de las crisis económicas.

Se observó que además del problema social que el gobierno enfrentó durante los años setenta, el sistema político también tuvo que lidiar con crisis económicas recurrentes, las cuales incidieron en que la estabilidad y el crecimiento en el país tuvieran un serio retroceso.

Desde los años setenta y durante toda la década de los ochenta, la economía nacional presentó, debido a crisis continuas, una caída muy significativa.

Por ello, ante la dificultad por resolver los severos problemas sociales y económicos, el gobierno acudiría al concepto de seguridad nacional para no perder el control sobre el país y sobre todo, restaurar su legitimidad.

Por otro lado y para concluir el análisis sobre los factores que llevaron al gobierno mexicano a establecer a la seguridad nacional como un objetivo permanente, hay que señalar que los siguientes dos elementos por citar fueron, en mi opinión, los que más incidieron.

Primero, el que el término de seguridad nacional fuera reconceptualizado significó, para diversas naciones, incluido México, que dicha política fuera revalorizada e integrada a las ideas liberales que hacia mediados de la década de los ochenta, comenzaron a modificar los sistemas económicos y políticos en todo el mundo.

Tal y como se analizó, el término de seguridad nacional encuentra su antecedente teórico en el pensamiento realista, mismo que desde los griegos y hasta nuestros días, ha inspirado, junto con otras teorías, el modo de actuar de las naciones en cuanto a sus relaciones internacionales.

Así, para el pensamiento realista, la seguridad nacional es un tema muy cercano a las posturas bélicas, en donde debido a que se considera que el sistema internacional es por naturaleza hostil, las naciones deben estar preparadas política y estratégicamente, en todo el momento, ante la eventualidad de una agresión. “La estructura del sistema internacional obliga a los estados a velar por sus intereses y a protegerse de la posibilidad de que las acciones de otros estados, independientemente de su buena o mala intención, los puedan perjudicar”.

La teoría realista marcó el curso de las relaciones internacionales durante los siglos XIX y XX y en especial, durante el periodo de la guerra fría (1946-1989).

Sin embargo, hacia la década de los ochenta, analistas y políticos estadounidenses como Robert S. McNamara y los otros citados en el cuarto capítulo, iniciaron un debate que por su trascendencia se transformó en acuerdos al interior del gobierno de los Estados Unidos, en donde al término de seguridad nacional se le debería reconceptualizar para adecuarlo a los tiempos por venir (el fin de la guerra fría) y darle un rostro más liberal y menos apegado al pensamiento realista.

Evidentemente, el proceso de reconceptualización no se concretó de la noche a la mañana, pese a ello, la propuesta de eliminar la carga militarista y represora del concepto de seguridad nacional y considerarlo en mayor medida como un factor generador de desarrollo político, económico y social, fue aceptada poco a poco en los Estados Unidos y también en otras naciones.

Por lo tanto, la definición de seguridad nacional surgida en la década de los ochenta, en los Estados Unidos, que abogaba por que esta política fuera vista como un instrumento al servicio de la sociedad y fuera asociada con la democracia y el desarrollo, resultó muy adecuada para el momento por el que México atravesaba, en donde era más que necesario, dejar atrás los años de confrontación y represión, renovar el modelo económico y sentar las bases para la transición democrática.

En conclusión, el hecho de que el término de seguridad nacional fuera reconceptualizado, resultó ser un factor sumamente importante para que el gobierno mexicano lo integrara, hacia la década de los ochenta, dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo como un objetivo permanente, definiéndolo desde 1983, como una herramienta que sirva para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

El otro factor que más incidió como detonante para que la seguridad nacional dejara de ser una política ausente y se convirtiera en un objetivo permanente del Estado mexicano fue, la gran presión política que Estados Unidos ejerció sobre México por el asunto de la producción y tráfico de drogas.

Al respecto, quedó establecido que desde el año de 1926, el gobierno mexicano ha tenido que actuar, en la mayoría de las ocasiones, respecto al problema del tráfico de drogas ilegales, de acuerdo a las políticas impuestas por el vecino del norte.

A lo largo del siglo XX, la aplicación de leyes prohibicionistas y operaciones de erradicación y de detención de traficantes realizadas por el gobierno mexicano, se han gestado bajo la lupa y presión estadounidense.

Dicha presión se incrementó, aún más, tras el caso Camarena ocurrido en el año de 1985, del cual, este trabajo hizo mención en su cuarto capítulo.

Aunado a ello, el que el gobierno estadounidense emitiera en el año de 1986 la Directiva de Decisión de Seguridad Nacional, por medio de la cual se catalogaba al narcotráfico como una amenaza letal a su seguridad, generó mayor presión política sobre nuestro país, llevando al gobierno del presidente Miguel de la Madrid a decretar que esa actividad ilícita representaba ser, de igual modo, una amenaza a la seguridad nacional de México.

En conclusión, el hecho de que el gobierno de los Estados Unidos emitiera leyes prohibicionistas desde principios del siglo XX y declarara posteriormente al tráfico de drogas como una amenaza a su seguridad nacional, marcó la ruta que el gobierno mexicano seguiría en torno al tema del narcotráfico durante la segunda mitad del siglo XX, definiéndolo, desde la lógica reconceptualizadora, como una amenaza a la seguridad del país, pues este, impide el desarrollo nacional.

Así y por lo tanto, debo afirmar que los cuatro factores analizados, los cuales estuvieron presentes durante la segunda mitad del siglo XX (y quizá, algunos de ellos continúen vigentes), fueron determinantes para que la seguridad nacional fuere integrada, desde la década de los ochenta, a los Planes Nacionales de Desarrollo.

En lo que respecta al contexto actual de la seguridad nacional y los servicios de inteligencia en México, debo concluir, de acuerdo a lo observado en el cuarto capítulo, lo siguiente.

A partir de la inclusión, desde el año de 1983, del término de seguridad nacional en los Planes Nacionales de Desarrollo, este concepto se ha ido renovando, tomando en cada uno de ellos, mayor relevancia y adecuándose a la realidad política, económica y social del país, aunque ciertamente, esta política, aún esta muy lejos de ser generadora de desarrollo, tal y como los planes así lo proponen.

Sobre los planes de desarrollo en que la seguridad nacional aparece como un objetivo permanente se concluye que fue en el correspondiente al periodo 1989-1994, en donde esta política se consolida, ya que en ese documento, el gobierno propuso realizar diversas acciones en la materia, algunas de las cuales, lograron concretarse.

El plan de desarrollo 1989-1994 confirma la idea propuesta en el plan anterior de concebir a la seguridad nacional bajo una lógica integral, en donde esta política, debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, suprimiendo así, las diferencias teóricas entre la seguridad interna y la seguridad nacional, cuestión que en el pasado y aún, hoy en día, causa cierta confusión.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 presentó también, como gran novedad, el proyecto para la formulación de una agenda de amenazas a la seguridad nacional.

Agenda que debería ser confeccionada por el Estado en su conjunto, pero en especial por dos instancias, las cuales, debe concluirse, fueron las dos aportaciones principales del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari al desarrollo de la seguridad nacional mexicana.

Esas dos instancias fueron el Gabinete de Seguridad Nacional creado a fines de 1988 y la que hoy en día es la principal institución responsable de esta política, es decir, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional que surgió en el mes de febrero de 1989.

Ahora bien, los dos planes de desarrollo que sucedieron al de 1989-1994, establecieron también a la seguridad nacional como un objetivo permanente, pero además, proponen, la creación de nuevas instancias de seguridad, así como la profesionalización de los servicios de inteligencia tanto civiles como militares ya existente.

Así, a partir del plan de desarrollo 1995-2000, correspondiente a la administración de Ernesto Zedillo, se crearon instituciones federales y centros encargados de generar inteligencia y también de hacer valer la ley.

De entre esas instituciones, este trabajo destacó al Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual cuenta con diversos archivos y datos que por su calidad y constante actualización, coadyuvan tanto a las acciones realizadas en materia de seguridad pública, así como a las que tienen que ver con la seguridad nacional.

De igual modo se hizo mención de la Policía Federal Preventiva, la cual, pese a críticas a su accionar (algunas de ellas justificadas), presenta un aceptable nivel de profesionalización en cuanto su labor de generar inteligencia y de protección a instalaciones estratégicas se refiere.

En cuanto a las acciones realizadas por la administración actual, correspondiente a la presidencia de Vicente Fox, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, se destacó la creación de la Agencia Federal de Investigación y el inicio de los programas de modernización del Ejército y de la Armada de México.

Finalmente, sobre los planes de desarrollo revisados, se debe concluir que es a partir de ellos, que comienzan a gestarse avances en materia de seguridad nacional y en la profesionalización de los servicios de inteligencia, sin embargo, también debe aclararse que muchos de los objetivos que estos planes trazaron respecto a la seguridad nacional, no pudieron concretarse.

En ese sentido, debe señalarse que desde 1989, los planes de desarrollo mexicanos, han coincidido en que para alcanzar los niveles de profesionalización deseados de los servicios de inteligencia, resultaba imprescindible, erradicar la corrupción al interior de estas corporaciones, cuestión, que en términos generales, no se ha logrado.

Y es precisamente por esas acciones que aún faltan por hacer, que el análisis que pretende demostrar que en los últimos años el Estado mexicano ha avanzado en materia de seguridad nacional, resulta, en su realización y comprobación, complejo.

Por ello, me parece adecuado emitir una opinión que sustentada en lo examinado a lo largo de este trabajo, sirva para poner punto final a estas conclusiones y también para establecer algunas propuestas que en mi opinión, pudieran mejorar la aplicación de las políticas de seguridad nacional en México.

Cuando esta tesis de licenciatura finalizó en su análisis, al mismo tiempo, en el Senado de la República se debatía una mal llamada Ley de Seguridad Nacional (ver capítulo IV), que a propuesta de los senadores Enrique Jackson y Antonio García Torres del Partido Revolucionario Institucional, se puso a consideración de ese cuerpo legislativo.

Dicha iniciativa de ley recibió una votación favorable, por lo que ahora se discutirá en la cámara de diputados (aplazada para el último trimestre del año), en donde se espera un álgido debate y una posible negativa a su aprobación, ya que esta ley presenta algunas deficiencias.

Entre ellas, el que se utilice el concepto de amenazas concretas para catalogar todo aquello que represente un antagonismo a la seguridad nacional, estableciéndose una agenda que no distingue los riesgos de las amenazas<sup>1</sup>.

De igual modo, esta iniciativa de ley falla al nombrar solamente al Centro de Investigación y Seguridad Nacional como la única instancia civil que realiza actividades de inteligencia, por lo que al establecer que tipo de actividades podrá legalmente realizar el Cisen, quedan sin regulación las demás agencias o centros de inteligencia del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

Debe señalarse sin embargo, que pese a que esta iniciativa de ley cuenta con estas y otras deficiencias, es factible que tal y como ocurre con otras leyes, esta pueda perfeccionarse y que más allá de sus errores, el hecho de que en el poder legislativo se discuta la aprobación de una Ley de Seguridad Nacional demuestra y ratifica la importancia que los temas de seguridad nacional y los servicios de inteligencia tienen hoy en día en México.

Esa importancia es consecuencia, tal y como este trabajo así lo demostró, de la preocupación que el gobierno y la sociedad tienen con respecto al futuro de México; tiempo en donde será necesario que la aplicación de políticas de seguridad nacional, sean reguladas conforme a un marco legal específico y de igual modo, que los servicios de inteligencia, respondan de igual forma, a dicha legislación.

---

<sup>1</sup> Por riesgos se concibe aquellos problemas nacionales que pueden convertirse en amenazas, mientras que por el término de amenazas, debe entenderse, aquellos peligros que son latentes e inmediatos.

Y es que en la actualidad, la nación mexicana se distingue, en el escenario político, por la falta de consensos, en donde pese a que la democracia es ya una realidad palpable, la confrontación entre las distintas fuerzas políticas del país es una constante, esto, como resultado, entre otros factores, de que en diversos estados de la República existan gobiernos divididos.

Como se observó, la transición democrática que México vivió durante las dos últimas décadas del siglo XX, sirvió para que el viejo régimen político, junto con sus férreos y autoritarios mecanismos de control social, cedieran el paso, de manera pacífica, a la democracia, a contiendas electorales más justas y al fin del monopolio en la presidencia del partido político emanado de la revolución.

Sin embargo, pese a esas importantes transformaciones políticas, hoy en día, el país se encuentra francamente, sin un rumbo claro y en una encrucijada, y es que si bien han quedado atrás los más de setenta años de gobierno del partido oficial, aún se ve lejano (de acuerdo a los que el escenario nacional nos presenta), el que el gobierno (del signo que sea), se adecue al México democrático y pueda gobernar eficientemente.

En la actual circunstancia, en donde el viejo régimen pareciera encontrarse en estado de coma y el nuevo aún no nace, la marcha de la nación se mantiene interrumpida y por ende, el desarrollo que se traduzca en empleos, disminución de la pobreza, etc, no se genera.

Ante esto, la seguridad nacional, tal y como así lo propone su reconceptualización, debe coadyuvar a que el país salga de ese marasmo, pero no con la creación de leyes que dan mayor poder de acción al Estado para vigilar a sus ciudadanos, sino con normas que velando por la supervivencia de la nación, promuevan el respeto a las leyes, que sean también generadoras de estabilidad política y den paso a que los servicios de inteligencia se profesionalicen aún más.

En ese sentido y siguiendo el precepto liberal de que a mayor desarrollo, más seguridad y viceversa y a mayor estabilidad política interna, más legitimidad y capacidad de acción del gobierno en turno, se propone que la seguridad nacional como ley, como objetivo permanente o como doctrina, así como el funcionamiento de los servicios de inteligencia, deban, por el bien de México y sin retraso, tener las siguientes características.

La aplicación política de la seguridad nacional en México tiene que ser, sin dejar de lado su función de defensa de los espacios geográficos, garante de estabilidad política y contribuir mediante acciones realizadas por las instancias encargadas de ella, a reducir la pobreza, la marginación social, el deterioro ambiental, la capacidad del crimen organizado, etc.

La seguridad nacional mexicana no debe responder a los intereses de un grupo o partido político en el poder, no deberá modificar, de acuerdo a su definición, sus principios de defensa a la integridad y estabilidad del Estado mexicano por el de protección a ultranza y por medios represivos de un régimen político; La seguridad nacional en ese sentido tiene que mantener el objetivo imprescindible de proteger a la nación y no a un grupo en el poder.

Acorde al intento por consolidar la democracia en México, la seguridad nacional no debe asociarse, nunca más, tanto en su forma teórica como en su práctica, a esquemas represivos, por el contrario, tiene que fungir como un mecanismo que mediante el combate a los antagonismos a la nación, genere desarrollo, unidad y consenso entre los diversos actores políticos y la sociedad.

En síntesis, la seguridad nacional mexicana tiene que ser concebida como una política esencial, misma que debería erradicar aquellos obstáculos que impiden el desarrollo, contribuyendo así, a generar condiciones que faciliten la edificación de una sociedad más justa, menos segmentada y menos vulnerable.

Si las características de la política de seguridad nacional que aquí se proponen se cumplen, es posible que las amenazas a la supervivencia nacional se reduzcan en su número y en su potencial de manera considerable y aquellas que se mantengan como motivo de preocupación, deberán ser nuevamente catalogadas e incluidas en la agenda de amenazas a la seguridad nacional.

Agenda que tendrá que diagnosticar de manera eficiente y a tiempo, esas amenazas y así contribuir a que el gobierno actúe y determine que tipo de políticas se deberán efectuar para poder minar el potencial de aquellas amenazas que sean producto, por ejemplo, de la injusticia social, de la pobreza y del rezago en materia educativa, de salud, etc.

La agenda deberá constituirse como la herramienta principal con la que cuente el Estado mexicano para catalogar de manera eficiente (velando por los intereses nacionales y no atendiendo presiones políticas provenientes del exterior) las amenazas a su seguridad.

Debe afirmarse que la agenda de amenazas a la seguridad nacional, que como se observó en el cuarto capítulo, es delineada en la actualidad por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, sin duda se enriquecería si en su elaboración participaran conjuntamente miembros de ese centro, de las instancias incluidas en el Gabinete de Seguridad Nacional y también, académicos especializados en la materia, buscando así, en beneficio de la nación, el mayor consenso posible sobre las amenazas y riesgos a la seguridad.

El que lo propuesto en el párrafo anterior pudiera gestarse, permitiría, de una vez por todas, el que se pudiera determinar, por ejemplo, si las dos principales amenazas que el Estado mexicano enfrenta (el tráfico de drogas ilegales y las organizaciones guerrilleras), representan ser, en realidad, un serio peligro y si después de un análisis a fondo, dichos fenómenos si responden a las características de ser amenazas, se deberá continuar con los programas que se vienen realizando, pero si por el contrario, el análisis las cataloga solamente como riesgos o como problemas nacionales, entonces se tendrá que modificar la visión coercitiva que se tiene hacia ellas.

Finalmente, debe acotarse sobre los servicios de inteligencia mexicanos, que las causas que impiden ratificar que la profesionalización de dichos servicios ha sido durante los últimos años muy importante, tiene que ver con el viejo lastre de la corrupción que el país viene arrastrando y con la ineficacia del sistema judicial, sin embargo, pese a que ese avance no es tan palpable, es justo decir, sustentado en este trabajo, que los métodos de operación, de análisis, de generación de inteligencia y de selección de personal que hoy en día se realiza al interior de dichos centros, han evolucionado notoriamente.

Ciertamente, aún hay mucho por hacer, para que los servicios de inteligencia mexicanos alcancen los niveles de eficiencia que la opinión pública informada demanda.

En ese sentido, se hace presente la necesidad de buscar, encontrar y consolidar un método por medio del cual, los servicios de inteligencia puedan ser fiscalizados por el Poder Legislativo; los resultados obtenidos se encaminarían a la crítica constructiva sin interferir con la labor y secrecia de estas instancias.

De igual modo, la labor de los servicios de inteligencia tendría que contar con la confianza de los ciudadanos y regirse siempre, bajo en único y firme propósito de salvaguardar la seguridad de la nación.

# **ANEXOS**

**ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.**

Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

- IV.** Nombrar, con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aéreas nacionales y los empleados superiores de hacienda;
- V.** Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales con arreglo a las leyes;
- VI.** Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;
- VIII.** Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión;
- IX.** Designar, con ratificación del Senado, al Procurador General de la República:
- X.** Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado.  
En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Fuente: Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos.  
Vigesimoquinta Edición. Ediciones Delma.1995

**LOS 6 PUNTOS DEL PLIEGO PETITORIO DEL MOVIMIENTO  
ESTUDIANTIL DE 1968.**

- Libertad a los presos políticos.
- Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también el teniente coronel Armando Frías.
- Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento directo en la represión, y no creación de cuerpos semejantes.
- Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (delito de Disolución Social), instrumentos jurídicos de la agresión.
- Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.
- Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.

Fuente: Scherer García, Julio / Carlos Monsiváis  
“Parte de Guerra II Los Rostros del 68”.  
México DF,

**DIRECTORES DE  
LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD.**

<b>DIRECTOR</b>	<b>PERIODO</b>
Teniente Coronel Marcelino Inurreta de la Fuente.	9 de octubre de 1947 al 1 de diciembre de 1952
Coronel Leandro Castillo Venegas.	1 de diciembre de 1952 al 1 de abril de 1958
Lic. Gilberto Suárez Torres.	1 de abril de 1958 al 1 de febrero de 1959
Coronel Manuel Rangel Escamilla.	1 de febrero de 1959 al 1 de diciembre de 1964
Capitán Fernando Gutiérrez Barrios.	1 de enero de 1965 al 30 de noviembre de 1970
Capitán Luis de la Barrera Moreno.	1 de diciembre de 1970 al 8 de marzo de 1977
Javier García Paniagua.	8 de marzo de 1977 al 15 de agosto de 1978
Teniente Coronel Miguel Nazar Haro.	16 de agosto de 1978 al 13 de enero de 1982
Lic. José Antonio Zorrilla Pérez.	1982 - 1985
Capitán Pablo González Ruelas.	1985

Fuente: El Almanaque Mexicano 2000. Editorial grijalbo.

**DIRECTORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN).**

DIRECTOR	PERIODO
General y Licenciado Jorge Carrillo Olea.	1989 - 1990
Lic. Fernando del Villar Moreno.	1990 - 1993
Lic. Eduardo Pontones Chico.	1993 - 1994
Ing. Jorge Enrique Tello Peón.	1994 - 1999
Lic. Alejandro Alegre Rabiela.	1999 - 2000
Lic. Eduardo Medina Mora.	Desde el 21 de diciembre de 2000, es el Director en funciones.

Fuente: Sergio Aguayo Quezada; La Charola, Una historia de los servicios de inteligencia en México. México DF, 2001.

**REFORMAS ELECTORALES.**

Sobre las reformas electorales elaboradas en los últimos años, esta investigación considera que la reforma de 1989-1990, aunada a la del año de 1994, son las que mayores consecuencias favorables han generado en beneficio de la transición democrática mexicana.

Al respecto de la reforma electoral de 1989-1990, esta se gestó, tal y como señala el analista Sergio Aguayo Quezada, en dos tiempos.

Durante el primero se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), cuyos consejeros fueron designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo, de igual modo, el Tribunal de lo Contencioso Electoral se sustituyó por el Tribunal Federal Electoral.

En un segundo tiempo, debido a la reforma electoral, se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COPIFE) y se modificó el Código Penal para incluir los delitos electorales, además se establecieron reglas para seleccionar a funcionarios electorales y elaborar un nuevo padrón electoral con fotografía y credencial para votar.

Finalmente sobre la reforma electoral de 1994, debe mencionarse que para diversos especialistas, esta reforma se significó como la más importante de la década, ya que a partir de ella, el Instituto Federal Electoral se ciudadanizó (la secretaría de Gobernación dejó de tener ingerencia en el IFE), además de que con la reforma de 1994, nace la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales.

Fuente: El Almanaque mexicano. Sergio Aguayo Quezada (compilador). México DF, agosto 2000.

**DROGAS ILÍCITAS DE MAYOR CONSUMO Y TRÁFICO EN EL MUNDO.**

**DROGAS DE ORIGEN NATURAL**

**ADORMIDERA (AMAPOLA)**

- Plantas de la misma familia (Papaver Somniferum), de las cuales se obtienen los alcaloides, entre ellos la goma de opio.  
Es originaria de Asia menor, pero también se cultiva en Centroamérica, México, Estados Unidos y Europa central.  
De la goma de opio se obtiene la morfina y otras sustancias denominadas narcóticos.  
En su forma de opio, sus efectos principales son estados de euforia, en dosis mayores produce ansiedad y en casos extremos paros respiratorios.

**HEROÍNA**

- Es obtenida de la acetilación de la goma de opio y se presenta en forma de polvo blanco.  
Las principales áreas productoras en el mundo se encuentran en Afganistán, Tailandia, Pakistán, Birmania, Laos, Colombia y México.  
La heroína puede administrarse por medio de inyección intravenosa pero también se le puede fumar o absorber.

**COCAÍNA**

- Alcaloide cristalino de las hojas del pequeño arbusto de la coca, el cual se desarrolla en las regiones montañosas del Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. Se presenta en forma de polvo blanco conocido como clorhidrato de cocaína. La cocaína puede ser inhalada o suelta por inyección intravenosa. Sus efectos tienden a producir sensaciones de estimulación y de euforia, es altamente adictiva y una sobredosis puede causar la muerte. Combinada con bicarbonato de sodio se crea una forma de cocaína conocida como crack, la cual puede ser fumada y sus efectos son mucho más dañinos.

## **MARIHUANA**

- Derivada de las hojas deshidratadas de la planta Cannabis Sativa, la marihuana es originaria de Asia y las principales áreas productoras del mundo se encuentran en el norte de África y el mediterráneo (Líbano y Turquía), el caribe, México y Estados Unidos.  
La marihuana produce euforia, inhibición relajada y posible psicosis.  
El hashish es una resina extraída de la marihuana, puede fumarse como cigarrillo y produce los mismos efectos que la marihuana.

## **DROGAS DE ORIGEN SINTÉTICO**

### **ALUCINÓGENOS**

- La LSD (dietilamida del ácido lisérgico) es una de las principales drogas en la categoría de alucinógenos.  
El LSD fue descubierto en 1938 y es una de las sustancias químicas más potentes entre las que alteran el estado de ánimo.  
Se fábrica a partir del ácido lisérgico, encontrado en el argot, un hongo que crece en el centeno y otros cereales.

### **ANFETAMINAS**

- Son sustancias derivadas de la “Beta-fenil-isopropil amina”.  
Son drogas medicamentosas adictivas. Las más utilizadas son: Benzedrina, Dexedrina y la Metilanfetamina. Un derivado de la anfetamina es el MDMA o éxtasis (comúnmente conocido como tacha), suele distribuirse en forma de pastillas de diversos colores o en cápsulas transparentes y mezclada con muchas otras sustancias psicoactivas de soporte, como la cafeína y la efedrina.

### **METANFETAMINAS**

- Químicamente cercana a la anfetamina (presenta un grupo metilo<sup>1</sup> de más)  
Es fabricada en laboratorios clandestinos; Las metanfetaminas más conocidas son el speed, ice y el cristal. Pueden ser fumadas o suministradas por vía intravenosa. Causa potentes efectos eufóricos duran algunos minutos y también aumentó en la presión sanguínea, además, en grandes dosis, puede provocar paros cardiovasculares.

Fuente: Libros y revistas diversas.

---

<sup>1</sup> CH<sub>3</sub>-Derivado del metano (hidrocarburo gaseoso).

**INICIATIVA DE REFORMA AL SISTEMA JUDICIAL.**  
**(10 DE MARZO DE 2004).**

Como una muestra más de las transformaciones que al interior de la Procuraduría General de la República se han registrado durante los últimos años y también los cambios que se han gestado en la estructura de los órganos encargados de la seguridad pública y nacional, el pasado 10 de marzo de 2004, el presidente Vicente Fox, anunció un nuevo paquete de reformas al sistema judicial que, en caso de tener la aprobación del congreso, se realizarían las siguientes modificaciones :

**a) COMBATE A LA DELINCUENCIA.**

- Creación de la Policía Federal con la fusión de la Agencia Federal de Investigaciones y la Policía Federal Preventiva.
- Dar facultades para investigar a las Policías Federales, estatales y municipales, y eliminar el mando orgánico del Ministerio Público sobre la Policía.
- Transformar a la PGR en Fiscalía General de la Federación, que dirija y supervise la investigación de la Policía y acuse ante los tribunales. El MP conserva la dirección jurídica de la investigación y el proceso.
- Integrar un sistema policiaco nacional que contemple la curricula policiaca nacional y el sistema de carrera policial, así como un sistema de vigilancia que fusione la inteligencia criminal con la prevención.
- Creación del juez de Ejecución de Sanciones, para dar garantías jurisdiccionales a la solución de conflictos y vigilancia de la ejecución de las sanciones.

**b) PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.**

- Cambiar el actual sistema semi-inquisitivo escrito al sistema acusatorio-adversarial y oral.
- Introducir expresamente la presunción de inocencia en la Constitución.

- Elevar la calidad de la defensa eliminando la figura de persona de confianza para representar al imputado.
- Garantizar que todas las declaraciones del imputado sean ante el juez en presencia de su defensor.
- Crear salidas alternativas al juicio penal.
- Establecer el proceso abreviado.
- Crear un sistema penal judicial para los adolescentes.
- Crear la figura de un juez que controle el proceso entre las partes previo al juicio, para garantizar el debido proceso y el equilibrio entre las partes.

Fuente: Diario Reforma, jueves 11 de marzo del 2004.

## FUENTES DE CONSULTA

### LIBROS

- 1) Aguayo Quezada, Sergio. “1968 Los Archivos de la Violencia”. Editorial Grijalbo. México D.F., 1998.
- 2) \_\_\_\_\_, y Bruce Michael Bagley (compiladores). “En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana”. Editorial Siglo Veintiuno. México D.F., 1997.
- 3) \_\_\_\_\_, “La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México”. Editorial Grijalbo. México D.F., 2001.
- 4) Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. “A la sombra de la revolución mexicana”. Editorial Cal y Arena. Decimocuarta edición. México D.F., 1995.
- 5) \_\_\_\_\_, “Después del Milagro”. Editorial Cal y Arena. México D.F., 1993.
- 6) Aguilar Monteverde, Alonso. “Dialéctica de la economía mexicana”. Editorial Nuestro tiempo. 29ª edición. México D.F., 1993.
- 7) Ai Camp, Roderic. “La política en México”. Editorial Siglo Veintiuno. Cuarta edición aumentada y puesta al día. México D.F., 2000.
- 8) Almanaque Mexicano 2000. Sergio Aguayo Quezada (editor). Editorial Grijalbo. México D.F., 2000.
- 9) Astorga Almanza, Luis A. “Drogas sin fronteras”. Editorial Grijalbo. México D.F., 2003.
- 10) Bailey John y Roy Godson (compiladores) “Crimen organizado y Gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza”. Editorial Grijalbo. México D.F., 2000.
- 11) \_\_\_\_\_, y Jorge Chabat (compiladores) “Crimen transnacional y seguridad pública”. Desafíos para México y Estados Unidos. Editorial Plaza & Janes. México D.F., 2003.
- 12) Boyer, Jean Francois. “La Guerra perdida contra las drogas”. Editorial Grijalbo. Primera edición en español. México D.F., 2001.

- 13) Cárdenas, Enrique. “La política económica en México 1950 - 1994”. El Colegio de México. Editorial Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1996.
- 14) Diccionario de Política. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Editorial Siglo Veintiuno. 10ª edición en español 1997.
- 15) Enciclopedia de México. Et.al. Tomo III. México D.F., 1978.
- 16) González Guadalupe y Marta Tienda (coordinadoras). “México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico”. Primera edición. México D.F., 1980.
- 17) Hansen D, Roger. “La política del desarrollo mexicano”. México D.F., 1980.
- 18) Hobbes, Thomas. “Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil”. Editorial Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1994.
- 19) Krauze, Enrique. “La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940–1996)”. Editorial TUSQUETS. Segunda edición. México D.F., 1997.
- 20) Locke, John. “Ensayo sobre el Gobierno Civil”. Editorial Gernika. Segunda edición. México D.F., 1997.
- 21) Lozoya, Jorge Alberto. “El Ejército mexicano”. Editorial El Colegio de México. Tercera edición, México D.F., 1997.
- 22) Montemayor Carlos. “Guerra en el paraíso”. Editorial Seix Barral. Primera edición en Seix Barral. México D.F., 1997.
- 23) Morris, Stephen D. “Corrupción y Política en el México contemporáneo”. Editorial Siglo Veintiuno. Primera edición en español. México D.F., 1992.
- 24) Sabine, George H. “Historia de la Teoría Política”. Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1992.
- 25) Salazar, Ana María. “Seguridad Nacional Hoy. El reto de las democracias”. Editorial Nuevo Siglo Aguilar. México D.F., 2002.
- 26) “Siempre Cerca, Siempre Lejos, Las fuerzas armadas en México”. Editorial Global Exchange. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria. México D.F., 2000.

- 27) Smith, Peter H. (compilador) “El combate a las drogas en América”. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. México D.F., 1993.
- 28) Tuchman W. Barbara. “El telegrama Zimmerman”. Editorial Grijlabo. Primera edición en español. México D.F., 1960.
- 29) Vega García, Gerardo, C, R. “Seguridad Nacional Concepto Organización Método”. Editado por la Secretaria de la Defensa Nacional. México D.F., 2000.

### **PERIÓDICOS**

- 1) El Financiero, 29 de junio de 1996.
- 2) La Jornada, 27 de septiembre de 1998.
- 3) Diario Oficial de la Federación; “Ley Orgánica de la Policía Federal Preventiva”, 13 de noviembre de 1998.
- 4) Reforma, 15 de abril de 2000.
- 5) \_\_\_\_\_, 27 de abril de 2000.
- 6) El Universal, agosto de 2000.
- 7) Reforma, 18 de agosto de 2000.
- 8) \_\_\_\_\_, 14 de octubre de 2000.
- 9) \_\_\_\_\_, 6 de diciembre de 2000.
- 10) \_\_\_\_\_, 17 de abril del 2001.
- 11) \_\_\_\_\_, 23 de septiembre del 2002.
- 12) \_\_\_\_\_, 6 de noviembre del 2002.
- 13) \_\_\_\_\_, 15 de noviembre del 2002.
- 14) \_\_\_\_\_, 17 de enero del 2003.
- 15) El Universal, 19 de enero del 2003.
- 16) Reforma, 24 de marzo del 2003.

- 17) El Universal, 20 de abril del 2003.
- 18) Reforma, 23 de junio del 2003.
- 19) \_\_\_\_\_, 1 de marzo del 2004.
- 20) \_\_\_\_\_, 31 de julio del 2004.

### **PLANES DE DESARROLLO**

- 1) Plan Global de Desarrollo 1980 – 1982.  
Secretaría de Programación y Presupuesto.  
Tercera edición.  
México D.F., 1980.
- 2) Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988.  
Secretaría de Programación y Presupuesto.  
México D.F., 1983.
- 3) Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
México D.F., 1995.
- 4) Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006.  
Página Web: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

### **REVISTAS**

- 1) El Despertador mexicano, 1 de enero de 1994.
- 2) Época, 2 de septiembre de 1996.
- 3) Revista de Administración Pública # 98. “Seguridad Nacional”,  
Instituto Nacional de Administración Pública. México DF, 1998.
- 4) Revista de Administración Pública # 101. “Los servicios de inteligencia  
en el nuevo siglo”, Instituto Nacional de Administración Pública.  
México DF, 1998.
- 5) Época, sección El país, 26 de febrero del 2001.
- 6) Proceso, 5 de enero del 2003.